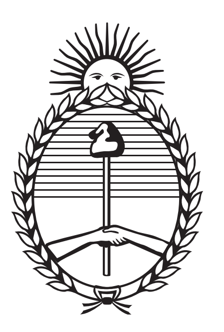
# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 20
de marzo de 2012

**Año CXX**
**Número 32.361**

Precio $ 3,00



**Segunda Sección**

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura



# Sumario



# 1. Contratos sobre Personas Jurídicas

## 1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

**ALL CROWN**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 29 de marzo de 2011, se resolvió por unanimidad cambiar la jurisdicción de la Sociedad a la Provincia de Buenos Aires y en consecuencia reformar el artículo Primero del Estatuto Social adoptando el siguiente texto: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "All Crown S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias y constituir domicilios especiales, en cualquier lugar del país o del extranjero", fijándose en dicha oportunidad la sede social en Francisco Narciso de Laprida 1550, Localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. María Macarena García Mirri, Tº 91, Fº 685 del C.P.A.C.F, autorizada por Acta de Asamblea del 29/03/2011.

Abogada - María Macarena García Mirri
e. 20/03/2012 Nº 26523/12 v. 20/03/2012

**ANDILLIAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 13/03/12 se resolvió aumentar el capital de la suma de $ 10.488.534 a la suma de $ 12.673.534 y se reformó el artículo 4º del Estatuto Social. El suscripto se encuentra autorizado en el acta de asamblea del 13/03/12.

Abogado - Marcelo Tosi
e. 20/03/2012 Nº 26382/12 v. 20/03/2012

**CENTRO CECOT**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 07-03-12. Registro Notarial 1681. Socios: Claudio Angel Alonso, casado, 22/7/1954, DNI 11.231.482, CUIT 20-11231482-3, Cnel Díaz 1876 piso 8, depto. A, CABA; Luis Marcelo Melo, soltero, 25/12/1960, DNI 13.986.745, CUIT 23-13986745-9, Camargo 346 CABA; ambos argentinos, médicos. Duración: 99 años. Objeto: Centro de asistencia con especialidad en traumatología, ortopedia, kinesiología, cirugía ambulatoria, urgencias, sala de recuperación, rayos, rehabilitaciones, atención a pacientes externos, atención para afiliados a obras sociales y medicina prepaga, importación y exportación de artículos relacionados con la actividad, obtener aparatología, instrumental e insumos médicos para aplicar a las especialidades enunciadas, dentro de las normas establecidas por las autoridades sanitarias nacionales, provinciales y municipales. Las tareas que de acuerdo a la legislación vigente así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 40.000.- Dirección y Administración: Directorio, mínimo 1 y máximo 5 miembros titulares, por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Presidente: Claudio Angel Alonso. Director Suplente: Luis Marcelo Melo. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/10 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de directores: Paraguay 1225 3º piso, CABA. Vanina Pomeraniec - Autorizada Esc 38.

Escribana - Vanina Sol Pomeraniec
e. 20/03/2012 Nº 26795/12 v. 20/03/2012

**CHOCHANKEK**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: María Esther Duarte, nac. 19/8/69, DNI. 21122213, dom. Comercio 330, Virrey del Pino, Pcia. Bs. As.; Aníbal Mario Osuna, nac. 24/11/57, DNI. 13892542, dom. en Esteco 225, Gonzalez Catan, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, soltero, comerciantes.- Tipo y Fecha de Instrumento: Escritura pública Nº 23 del 14/3/12.- Sede Social: Ayacucho 584, 2do. depto. "A", CABA.- Duración: 99 años desde inscripción en Registro Pco. de Comercio.- Objeto Social: transporte de todo tipo de mercaderías, incluyendo carnes y alimentos, carga y descarga, pudiendo a tal efecto arrendar y subarrendar vehículos propios o de terceros para la logística del transporte.- Capital Social: $ 50.000.- Administración: Organo: Directorio. Presidente: María Esther Duarte.- Director Suplente: Aníbal Mario Osuna.- Duración: 3 ejercicios.- Representación Legal: Presidente.- Organo de Fiscalización: Se prescinde de sindicatura.- Cierre Ejercicio: 31/03.- Domicilio Especial del Directorio: Ayacucho 584, 2do. piso depto. "A", CABA.- Escribana María Virginia Blanc, Matricula 4285, Autorizada por Esc. Nº 23 del 14/3/12.

Escribana - María Virginia Blanc
e. 20/03/2012 Nº 26569/12 v. 20/03/2012

**COMBUSTIBLES Y ENERGIA C Y F**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 69 del 17/2/2012, Federico Miguel Alvarez de Toledo, argentino, DNI: 8.607.644, casado, 21/4/51, empresario, Av. Libertador 2237 piso 7 Depto B Cap. Fed. y Corina Rodríguez Rico, venezolana, DNI: 94.007.038, casada 19/2/61, comerciante, José Marmol 2040 Florida, Pcia. Bs. As. 1) Combustibles y Energía C Y F S.A. 2) 99 años. 3) A) Explotación de Estaciones de Servicio: Explotación de estaciones de servicio para automotores, la comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, repuestos y accesorios para los mismos y la prestación de servicio para automotores en especial lavado y engrase, pudiendo establecer asociaciones con otras empresas. B) Comerciales: compra, venta, consignación, exportación e importación de combustibles, lubricantes y demás elementos vinculados a la explotación de estaciones de servicio y sus anexos. C) Comercialización y venta de petróleo crudo y/o derivados de destilación, destilación primaria, importación y exportación de petróleo crudo y/o derivados. Destilados: Almacenamiento, distribución y acopio de toda clase de combustibles y/o derivados del petróleo. D) Explotación en las estaciones de Servicio de Minimercados: instalación, explotación y administración de Minimercados, la importación, compra, elaboración, distribución, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios; artículos para el confort del hogar, artículos limpieza, golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, artículos de juguetería, entretenimientos, bebidas, venta de tabaco y artículos para el fumador, explotación de negocios de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, leche, té y demás productos lácteos, sándwiches y cualquier otro rubro de gastronomía. E) Ejercicio de representaciones: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones vinculadas con los rubros indicados en los puntos anteriores y siempre relacionados con su objeto principal. 4) $ 12.000.- 5) 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. 6) 31/12. Presidente: Federico Miguel Alvarez de Toledo, Director Suplente: Corina Rodríguez Rico, Sede Social y Domicilio Especial: Av. Libertador 2237 piso 7 Depto. B Cap. Fed. Autorizado en Esc. 69 del 17/2/2012.

Ricardo Fernández Pelayo

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 7/3/2012. Nº Acta: 046. Libro Nº: 60.

e. 20/03/2012 Nº 26369/12 v. 20/03/2012

**COMPAÑIA ARGENTINA DE PRESTACIONES INTEGRADAS (C.A.P.I.)**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Matías Marcos Maza, arg., 10/7/1971; divorciado, comerciante, DNI 22.212.042, dom. General Pacheco 1700, Ptdo. Tigre, Bs. As.; Adriana Amália Lago, arg., 19/4/1965, casada, comerciante, DNI 17.424.188, dom. Caracas 1869, Ptdo. José C. Paz, Bs. As.; 2) Acto Constitutivo: escritura del 05/03/2012, Escribano Cristian A. Miragaya, registro 1195 C.A.B.A. 3) Denominación: Compañía Argentina de Prestaciones Integradas (C.A.P.I.) S.A. 4) Sede Social Montevideo 708 6º "33" CABA. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: 1) Importación y Exportación de todo tipo y clase de mercaderías, servicio de logística, almacenamiento y transporte de las mismas promedios propios o de terceros, ya sean terrestres, aéreos o marítimos; 2) Brindar servicios al Estado Nacional, Provincial y Municipal, para lo cual podrá: Ejercer representaciones, mandatos o ejecutar comisiones de empresas o personas físicas y/o jurídicas y del Estado Nacional, Provincial y Municipal; proveer mercaderías e insumos para el transporte marítimo, terrestre o aéreo, brindar servicio de cobro de impuestos y tasas, explotar playas y depósitos de estacionamiento, portuarios y aeropuertos; Explotar casinos, agencias hípicas y agencias de juegos de azar bajo la correspondiente legislación y autorización.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 6) Duración: 99 años desde inscripción. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Directorio: De 1 a 5 miembros por 3 ejercicios siendo reelegibles, designando igual o menor número de suplentes. Autoridades: Directorio: Presidente: Matías Marcos Maza, Director Suplente: Adriana Amalia Lago, aceptaron cargos y fijaron

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
**DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI**
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
**DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ**
Director Nacional

**www.boletinoficial.gob.ar**

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

domicilio especial en sede social 9) representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Fiscalización: Prescindencia de Sindicatura. 11) Cierre ejercicio: 31/12.- Autorizado Reinaldo Bogado, por escritura 28 mencionada.

e. 20/03/2012 Nº 26438/12 v. 20/03/2012

**COMPAÑIA INDUSTRIAL FRUTIHORTICOLA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria 31-1-2012 se reformó artículos 9 adecuando garantía de Directores y 15 cambiando la fecha de cierre de ejercicio al 30/6 de cada año, se designa Presidente: Pablo Luis Moretti, Vicepresidente: Ana Karina Moretti, Director Titular: Emiliano Moretti, Director Titular: Andrés Juan Moretti, Directora Suplente: María Angela Adami, y Director Suplente: Héctor Luis Moretti, todos con domicilio especial en Lavalle 538 Piso 8 Oficina 807 CABA. Autorizada por Asamblea Extraordinaria 31-1-2012.

e. 20/03/2012 Nº 26835/12 v. 20/03/2012

**CONSTRUCCIONES GLOBALES**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por medio de acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/09/11 resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 700.000, 2) Modificar en consecuencia el artículo 5 del Estatuto: “Artículo quinto: El Capital Social es de setecientos mil pesos, representado por setecientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un peso de valor nominal cada acción”. 3) Reducir el número del directorio a tres, dos directores titulares y un suplente. Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Acta de directorio ambas de fecha 30/09/11, se procedió a la elección de autoridades y a la distribución de cargos en el Directorio: Presidente Gastón Alejandro Lingenfelder. Director Augusto León Gitard. Director Suplente Sebastian Gitard. Quienes aceptan los cargos y fijan domicilios especiales en Güemes 4231, sexto piso, departamento “A”, CABA. Autorizada Dra. Susana Isabel Garcia por asamblea ordinaria y extraordinaria y acta de directorio de fecha 30/09/11.

Abogada - Susana I. García

e. 20/03/2012 Nº 26587/12 v. 20/03/2012

**DIGITAL RETAIL SOLUTIONS**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 18 del 14/03/12. Javier Gilberto Cami Alvarez, nacido el 1/8/64, D.N.I. 17.331.953, empresario, con domicilio en 11 de Septiembre 1790, piso 9, C.A.B.A. y Mario Jacobo Dborkin, nacido el 9/7/47, D.N.I. 7.599.928, contador, con domicilio en Gallo 606, torre I, piso 15 C.A.B.A. ambos argentinos y casados. Digital Retail Solutions S.A. Objeto: Creación y desarrollo de canales comerciales por medios electrónicos y/o físicos, orientados a la comercialización de productos, trading, ventas mayorista y minorista. Compra, venta y consignación de productos para su comercialización via Web. Desarrollo y representación de franquicias. Importación y exportación. Desarrollo y gestión de Tecnologías y software para soluciones del ecommerce, social commerce y marketing digital. Capital: $ 20.000. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. 99 años desde inscripción. Sede social: Avenida Corrientes 3135, Cap. Fed. Presidente: Javier Gilberto Cami Alvarez. Director suplente: Mario Jacobo Dborkin, ambos con domicilio especial en la sede social. Prescinde Sindicatura. Javier Gilberto Cami Alvarez. Presidente designado en escritura 18 del 14/3/12 citada.

Presidente – Javier Gilberto Cami Alvarez

Certificación emitida por: Andrea C. Sack de Iturburu. Nº Registro: 1746. Nº Matrícula: 4368. Fecha: 14/3/2012. Nº Acta: 183. Libro Nº: 20.

e. 20/03/2012 Nº 26428/12 v. 20/03/2012

**ESTABLECIMIENTO LA ROMANA**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 960 del 07/12/11. Registro 1235 de Capital Federal que me autoriza por escisión de “San José Norte de Bonneu S.A.” se constituye “Establecimiento la Romana S.A.”; Socios: Mónica Isabel Bonneu argentina, casada, comerciante, 22/08/41, L.C. 4.208.863, Pereyra Lucena 2600, Piso 3º, Departamento “B”, Cap. Fed. y Macarena Nuñez Aguilar, argentina, casada, empleada, 08/04/71, DNI 22.109.725, Manzone 1027, Piso 5º Departamento “C”, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. Objeto: El desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades, el trabajo de campo, siembra, recolección de cultivos, la explotación de tambos, el desarrollo de la ganadería, la producción de carnes de todas clases, también la producción avícola y toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria; la compra, explotación, venta, distribución, importación y exportación de productos agrícolas y ganadero, en todas las etapas del proceso; el desenvolvimiento y desarrollo de actividades industriales vinculadas al campo: Plazo: 99 años; Capital: $ 169.583.-; Administración: De 1 a 3 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 30/06; Sede: Pereyra Lucena 2600, Piso 3º, Departamento “B”, Capital Federal; Presidente: Mónica Isabel Bonneu; Directora Suplente: Macarena Nuñez Aguilar, ambas con domicilios especiales en la Sede Social.

Abogado - Osvaldo Jamschon

e. 20/03/2012 Nº 26386/12 v. 20/03/2012

**FJGG E HIJOS BEBIDAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Francisco José Gil Gutiérrez, español, 04/06/52, industrial, casado, Pasaporte español AAD034423; Isabel Patricia Gil Pizarroso, española, 25/09/82, fisioterapeuta, soltera, Pasaporte español AAD034422; María Isabel Pizarrroso Gómez española, 25/06/56, empleada de banca, casada, Pasaporte español AAD034421; y Alberto Gil Pizarroso, español, 03/11/86, piloto comercial, soltero, Pasaporte español AAE18833, todos ellos domiciliados en la calle Monte Urgull numero 2, Urbanización Las Matas-Pinar Monte Rozas, Las Rozas de Madrid, Madrid, España.- Instrumento de Constitución: escritura Nº 49, folio 145, Registro 523, Ciudad de Buenos Aires. fecha: 02-03-2012. Denominación: FJGG e Hijos Bebidas S.A.- Domicilio: Ciudad de Buenos Aires.- Sede Social: Libertad 1352 piso 11 departamento B Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Objeto: a) Industrial: fabricación, industrialización y comercialización de productos de alimentación, bebidas alcohólicas y todo tipo de productos aptos para el consumo humano y animal; b) Comercial: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión, representación al por mayor y menor y/o toda otra forma de intermediación comercial, de bienes, materias primas, productos, subproductos, y todo otro componente relacionado con la alimentación, bebidas alcohólicas y todo tipo de productos aptos para el consumo humano y animal; c) Importadora y exportadora: importación y exportación de los bienes, mercaderías y productos relacionados en los incisos a) y b; d) Financiera: aporte o inversión a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, que se dediquen a las actividades mencionadas en los incisos precedentes.- El objeto social deberá ser realizado por profesionales con título habilitante cuando así lo requieran las leyes y reglamentaciones en vigor.- Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 30.000. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Administración: 1 a 3 directores por 3 ejercicios.- Representación: Presidente. Se designa: Directora titular y Presidente: Isabel Patricia Gil Pizarroso; Director Titular: Ramiro Maximiliano Domenech, argentino, DNI 29.005.646; Director Titular: Martin Miguel Luscher, argentino, DNI 28.768.966 y Director Suplente: Francisco José Gil Gutiérrez, todos constituyen domicilio especial en Libertad 1352 piso 11 departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada en escritura constitutiva N 49 del 02/03/12, Registro N 523 Ciudad de Buenos Aires.

María Gimena García

e. 20/03/2012 Nº 26663/12 v. 20/03/2012

**FRANK-ART**

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura Nº 116 del 14/11/11 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/09/11, los accionistas de “Frank-Art S.A.” resolvieron: Adecuar la Garantía de los Directores, reformando el artículo noveno; Cambiar el domicilio de la Sede Social a la Avenida Figueroa Alcorta 3410, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la Renuncia por Cesación del mandato de los directores, señores Rodolfo Omar Romano y Cristina Beatriz Martínez, Formalizar la Designación del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 23 del 22/09/11 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Rodolfo Omar Romano, Director Suplente: Alicia Veronica Crespo; ambos con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 116 del 14/11/11, Escribana Alida Rocha de Espiño, Registro 432 de Capital Federal.

e. 20/03/2012 Nº 26524/12 v. 20/03/2012

**GLOBAL BLUE ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea y Directorio del 15/03/2010, se designó Presidente a Sergio Héctor Nunes, quien fija domicilio especial en Florida 15 piso 4to. CABA. Por Acta de Asamblea del 23/08/2010 se resolvió aumentar el Capital Social, reformando el Art. 4 del Estatuto “El Capital Social es de $ 1.909.358.- representado por acciones de $ 1.- valor nominal cada una. Se modifica el Art. 8 del Estatuto “Se agrega el régimen de garantías de los Directores, fijando el monto de la misma en $ 10.000. por cada uno de los Directores electos. Se modifica el Art. 9 del Estatuto a fin de establecer que lar fiscalización de la sociedad estad a cargo de una comisión fiscalizadora formada por 3 miembros nombrados por la Asamblea, quien tambien deberá elegir igual numero de suplentes, por 1 ejercicio. Se modifica el Art. 11 del Estatuto a fin de fijar el cierre del ejercicio para el 31/03/de cada año. Se modifica el Art. 12 del Estatuto: Se establece que producida la disolución su liquidación estará a cargo del Directorio o una Comisión liquidadora, en ambos casos bajo la vigilancia de la Comisión fiscalizadora. Autorizada Graciela A. Paulero Escritura Nº 533, de 30/11/2010, Fº 1680. Reg. 575.

e. 20/03/2012 Nº 26335/12 v. 20/03/2012

**GLOBAL BLUE ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 23/11/2010, se resolvió aumentar el capital social y reformar el Art. 4 del Estatuto. El Capital Social es de $ 16.733.358.- representado por acciones de $ 1.- valor nominal cada una. Autorizada Graciela A. Paulero, Escritura Nº 80 del 02/03/2011 Fº 214 Registro 575.

e. 20/03/2012 Nº 26338/12 v. 20/03/2012

**GREEN BEL**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/3/2012. 2) Agustín Rodolfo Spotorno, argentino, casado, abogado, nacido el 8/12/1971, D.N.I. 22.501.187, y Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno, argentino, divorciado, contador, nacido el 13/2/1945, L.E. 4.449.064, ambos domiciliados en Viamonte 1446 piso 2º Cap. Fed.- 3) Green Bel S.A.- 4) Sede social: Viamonte 1451 piso 9º Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, restauración ampliación, usufructo, permuta, locación, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, propios o de terceros, en todas las modalidades existentes o a crearse edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de prehorizontalidad y/o la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones.- En los casos en que sea necesaria la intervención de un profesional con título habilitante se recurrirá a la contratación de sus servicios.- 7) treinta y dos mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 30 de noviembre de cada año.- 11) Presidente: Agustín Rodolfo Spotorno, Director Suplente: Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno.- Guillermo A. Symens Autorizado por esc. Nº 42 del 7/3/2012 ante el Escribano Mariano M. Eguia Registro 460.

Certificación emitida por: Mariano M. Eguía. Nº Registro: 460. Nº Matrícula: 4226. Fecha: 13/3/2012. Nº Acta: 52. Libro Nº: 17.

e. 20/03/2012 Nº 26411/12 v. 20/03/2012

**INTERBANKING**

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 20.12.1996, Nº 12.977, Lº 120, Tº “A”, de Soc. Anónimas. Comunica que según Asamblea del 1.11.2011, se resolvió aumentar el capital social en $ 4, elevándolo de $ 1.346.000 a $ 1.346.004 y reformar el artículo 4º del Estatuto. Capital social: $ 1.346.004. Constanza Connolly, en carácter de autorizado según Asamblea del 1.11.2011.

Abogada - Constanza Paula Connolly

e. 20/03/2012 Nº 26366/12 v. 20/03/2012

**INVERSIONES INMOBILIARIAS AUSTRALES**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 29 de marzo de 2011, se resolvió por unanimidad cambiar la jurisdicción de la Sociedad a la Provincia de Buenos Aires y en consecuencia reformar el artículo Primero del Estatuto Social adoptando el siguiente texto: “Artículo Primero: La Sociedad se denomina “Inversiones Inmobiliarias Australes S.A.” y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires”, fijándose en dicha oportunidad la sede social en Francisco Narciso de Laprida 1550, Localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. María Macarena García Mirri, Tº 91, Fº 685 del C.P.A.C.F, autorizada por Acta de Asamblea del 29/03/2011.

Abogada - María Macarena García Mirri

e. 20/03/2012 Nº 26500/12 v. 20/03/2012

**JCV PRODUCCIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 38, Folio 101, 14/03/2012. Escribano Elvio Pizzuto. Adscripto Registro Notarial 839 Capital Federal.- Socios: Juan Carlos Vega, argentino, nacido el 25 de febrero de 1959, casado en primeras nupcias con Nancy Viviana Domínguez, con documento nacional de identidad 13.090.287 y CUIT. 20-13090287-2, publicista, domiciliado Hipolito Yrigoyen 968, Rio Cuarto, Provincia de Córdoba; y Norberto Oscar Pitarch, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1952, casado en primeras nupcias con Mónica Graciela David, con documento nacional de identidad 10.585.575 y CUIL. 20-10585575-4, viajante, domiciliado en Rosario de Santa Fe 72, Rio Cuarto, Provincia de Córdoba.- Denominación: JCV Producciones S.A.- Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción IGJ.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país a las actividades de publicidad, promoción y marketing en general. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante, contratados al efecto. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social.- Capital Social: $ 20.000, dividido en 20.000 acciones de $ 1 cada una.- Administración: Un directorio de 1 a 5 miembros.- La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso.- El término de su elección es de tres ejercicios.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.- Cierre: 31/12 de cada año. Sede Social: Paraná 851, 5º piso, Oficina 21, de la Ciudad de Buenos Aires.- Presidente: Juan Carlos Vega, constituye domicilio especial en Paraná 851, 5º piso, Oficina 21, de la Ciudad de Buenos Aires.- Director Suplente: Norberto Oscar Pitarch.- Autorizado: Escribano Elvio Pizzuto. Adscripto Registro Notarial 839 Capital Federal, Escritura 38, Folio 101, 14/03/2012.

Elvio Pizzuto

e. 20/03/2012 Nº 26726/12 v. 20/03/2012

**JEGS**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc 83 del 16.03.12, Javier Ledesma, D.N.I. 18114188, 09.10.66, calle 802, 1234, San Fran-

cisco Solano, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y Ramona Rosa Taborda, Documento Nacional de Identidad 14724288, 15.01.62, Avenida Lacaze 5551, Claypole, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes, solteros. Plazo duración. 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta al por mayor y/o por menor, exportación y/o importación, consignación, representaciones, mandatos, distribución licitaciones publicas o privadas, exposiciones en el país o en el exterior de telas, fibras, manufacturadas de algodón, lana, sedas, hilanderias y texturas integradas, lonas, productos textiles, y/o cualquier otra actividad anexa que se vincule al objeto principal. Capital $ 140.000 Directorio 1 a 5 mandato tres ejercicios - Presidente: Ramona Rosa Taborda y Director Suplente Javier Ledesma. Prescinde sindicatura. Cierre ejercicio - 31 de diciembre. Sede Social y domicilio especial directores designados - Tucuman 1428, piso 2. oficina B - C.A.B.A. Autorizada Esc 83 del 16.03.12.

Abogada – Graciela Carmen Monti

e. 20/03/2012 Nº 27960/12 v. 20/03/2012

**JMP EXPRES**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifico edicto del 13/03/12, donde dice Vicepresidente debe decir Director Suplente. Autorizada Mariana Torreiro por acto constitutivo del 28/02/12.

Escribana - Mariana Torreiro

e. 20/03/2012 Nº 26605/12 v. 20/03/2012

**JNP REINSURANCE SERVICES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 21/12/11 que me autoriza a publicar se modificó la denominación por "JNP Re Corredor de Reaseguros S.A."; se aumentó el capital de $ 100.000.- a $ 1.000.000.-; se elevó el mandato del Directorio a 3 ejercicios; se cambió la fecha de cierre de ejercicio que será en lo sucesivo el 30/06 y por vencimiento de mandato se reeligieron como Presidente a José Luis Ponti y como Directora Suplente a Marcela Natalia Pelli; ambos con domicilios especiales en Carlos Pellegrini 713, Piso 13º, Capital Federal. Se reformaron los Artículos 1º, 4º, 8º y 12º del Estatuto.

Abogado - Osvaldo Jamschon

e. 20/03/2012 Nº 26391/12 v. 20/03/2012

**LA REMOLONA**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 960 del 07/12/11. Registro 1235 de Capital Federal que me autoriza por escisión de "San José Norte de Bonneu S.A." se constituye "La Remolona S.A."; Socios: Marcelo Adrián Bonneu, argentino, casado, comerciante, 27/07/39, D.N.I. 4.299.933, Avenida Pueyrredón 1487, Piso 6º, Departamento "B", Cap. Fed. y Silvia Esther Fontenla, argentina, casada, instrumentadota quirúrgica, 16/04/49, D.N.I. 5.935.824, Avenida Pueyrredón 1487, Piso 6º, Departamento "B", Cap. Fed. Objeto: El desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades, el trabajo de campo, siembra, recolección de cultivos, la explotación de tambos, el desarrollo de la ganadería, la producción de carnes de todas clases, también la producción avícola y toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria; la compra, explotación, venta, distribución, importación y exportación de productos agrícolas y ganadero, en todas las etapas del proceso; el desenvolvimiento y desarrollo de actividades industriales vinculadas al campo. Plazo: 99 años; Capital: $ 168.319.-; Administración: De 1 a 3 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 30/06; Sede: Avenida Pueyrredón 1487, Piso 6º, Departamento "B", Capital Federal; Presidente: Marcelo Adrián Bonneu; Directora Suplente: Silvia Ester Fontenla, ambos con domicilios especiales en la Sede Social.

Abogado - Osvaldo Jamschon

e. 20/03/2012 Nº 26379/12 v. 20/03/2012

**LIBERPAGO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/03/12 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de pesos $ 4.280.000 modificándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. María Gimena García - Autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/03/12, pasada a fojas 10 a 12 del libro de Actas N 1 rubricado bajo el Nº 89100-10 con fecha 5/11/10.

Abogada - María Gimena García

e. 20/03/2012 Nº 26668/12 v. 20/03/2012

**LOCKERS ADMINISTRACION DE ARCHIVOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28/09/2011, se resolvió: a) el aumento de capital de $ 12.000 a $ 1.200.000, fuera del quíntuplo, o sea un aumento de $ 1.188.000 y b) la reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social Resto estatuto sin modificaciones. La Escribana. Carolina María Baraldo Trillo. Registro 352. Matrícula 4803, CABA, autorizada en escritura 39 del 10/02/2012.

Escribana - Carolina M. Baraldo Trillo

e. 20/03/2012 Nº 26759/12 v. 20/03/2012

**LUCJU**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 2-3-2012 se reformo articulo 10; se traslado la sede social Viamonte 740 Piso 4 CABA; se designo: Presidente: Juan María Kenny y Director Suplente: Agustín Cabanillas ambos con domicilio especial en la sede social; Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada Asamblea Extraordinaria del 2-3-2012.

e. 20/03/2012 Nº 26825/12 v. 20/03/2012

**LUNI**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 10-10-2011 cesaron por vencimiento del mandato Presidente: Ricardo Humberto Garcia del Hoyo y Director Suplente: Jorge Diego García del Hoyo. Designa Presidente: Ricardo Humberto Garcia del Hoyo y Director Suplente: Jorge Diego Garcia del Hoyo, ambos domicilio especial en Cerviño 3527 Piso 4 Oficina D CABA. Modifica artículo octavo. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado, escritura Nº 767 del 29-11-11.

e. 20/03/2012 Nº 26423/12 v. 20/03/2012

**MANO ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria unánime del 14/12/2011 se aprobó la modificación del art. 3º del Estatuto "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comercial e Industrial. Compraventa, representación, fabricación, armado, consignación, permuta, distribución, importación exportación, alquiler y/o leasing de automotores, camiones acoplados, semi remolques, remolques, furgones, tanques, tolvas, carrocerías, tractores rodados en general, motores nuevos y usados, embarcaciones, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores y embarcaciones, sus partes, accesorios y afines vinculados a ellos. B) Mandatos. Representaciones y Servicios. La realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes y consignaciones, sean o no relativas al objeto social precedente, servicio mecánico, lavadero y afines. Administración de empresas, gestiones de negocios C) Financiera e Inmobiliario. Mediante aportes e inversiones a terceros, prestamos, operaciones de crédito, fianzas o avales, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526. A tales efectos la sociedad podrá construir, habilitar y operar instalaciones que sean necesarias y/o arrendar otras ya establecidas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." María Laura Román, abogada Tº 80 Fº 211 C.P.A.C.F. autorizada por Asamblea Extraordinaria del 14/12/2011.

e. 20/03/2012 Nº 26645/12 v. 20/03/2012

**MAXIMIANO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/3/2012, folio 35, Registro 1427, Capital Federal se constituyó "Maximiano S.A.".- Socios: María del Carmen Martínez, DNI 11.280.276, argentina, casada, empresaria, nacida el 7/5/54 y con domicilio real en Martínez Castro 642, depto. "1", Ciudad de Buenos Aires; Natalia Paula Ramos, DNI 28.077.329, argentina, soltera, empresaria, nacida el 21/3/80 y con domicilio real en Dolores 417, Ciudad de Buenos Aires; Maximiano Javier Ramos, DNI 29.392.399, argentino, soltero, empresario, nacido el 10/2/82 y con domicilio real en Dolores 417, Ciudad de Buenos Aires y Lucía Guadalupe Ramos, DNI 35.367.196, argentina, soltera, empresaria, nacida el 12/11/90 y con domicilio real en Monte 4460, Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años desde inscripción en la IGJ. Objeto: La construcción de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, barrios privados, countries y su afectación a regímenes comprendidos en las Leyes Nº 13.512, 19.724 y leyes u ordenanzas de similar tenor, locales, nacionales, provinciales o municipales, mediante la contratación de profesionales con título habilitante. Y como actividad secundaria, conexa o principal, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a: 1) La construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas o cualquier otro trabajo del ramo ingeniería o arquitectura. 2) La intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 3) La compra, venta, al mayor o menor, de mercaderías para la industria de la construcción, su importación y exportación. 4) La financiación, mediante el otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales o personales, aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 100.000. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 4 titulares e igual o menor número de suplentes. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede social: Monte 4460, Ciudad de Buenos Aires.- Directorio: Presidente: María del Carmen Martínez; Director Suplente: Maximiano Javier Ramos. Apoderada por escritura de fecha 14/3/12 pasada al folio 35, Registro de Contratos Públicos Nº 1427, de la Ciudad de Buenos Aires.

Zulema Reartes

Certificación emitida por: Alejandro García Romero. Nº Registro: 1427. Nº Matrícula: 3812. Fecha: 15/3/2012. Nº Acta: 130. Libro Nº: 043.

e. 20/03/2012 Nº 26427/12 v. 20/03/2012

**MAXJOA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/03/2012. 2) Maxjoa S.A. 3) Maximiliano Roman Popritkin, DNI. 26.943.002, 19/10/78, contador publico, casado, argentino, y con domicilio real y especial en Juan de Garay 3219, piso 12º, departamento A, C.A.B.A.; Joaquin Bersani, DNI: 92.658.411, 03/05/76, gastronomico, uruguayo, casado, con domicilio real y especial en Zabala 2825, C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la explotación gastronómica bajo cualquiera de sus modalidades: confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería, comedor, franquicias, servicio de catering, eventos; elaboración y venta de pizzas y/o empanadas y de toda clase de bebidas y productos alimenticios, su distribución, venta, servicios y asesoramiento a empresas y particulares en dicho rubro; como asimismo, toda actividad anexa, derivada o análoga, que se vincule con el objeto.- 5) Holmberg 2847, Piso 9º, Departamento C, (C1430DPE) C.A.B.A. 6) 99 años 7) 12.000. 8) $ 3.000 9) Cierre 31/12 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Maximiliano Roman Popritkin, Director Suplente: Joaquin Bersani. Autorización en escritura Nº 30, Folio 92, Registro Nº 2006 Escribana Maria Graciela Mondini, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 20/03/2012 Nº 26504/12 v. 20/03/2012

**MECA INGENIERIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa publicación Nº 24052/2012. Por Escritura complementaria Nº 199 Folio 639 Reg. Not. 1879 del 19/03/2012 se resolvió (i) modificar la denominación social de Meca Ingeniería Sociedad Anónima a Meca Electromecánica Sociedad Anónima y reformar el texto del Art. 1º, y (ii) reformar el texto del Art. 3º el cual quedo redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: ejecución de obras eléctricas, electromecánicas y civiles. Comercialización, compra, venta, importación, exportación, ensamblaje, consignación, distribución, representación, comisión, mandato, deposito, fabricación, elaboración y/o industrialización de materias primas y/o productos, maquinas, herramientas, maquinas herramientas, equipos eléctricos, electromecánicos y/o electrónicos, sus repuestos y accesorios, la prestación de servicios de reparación y mantenimiento de los productos y herramientas referidas, y todo lo que necesario para el desarrollo de las actividades objeto de la sociedad. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, incluyéndose todo tipo de operaciones mediante aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, tomar financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales; operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, y en general todo acto necesario para el logro de esos fines. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso del público. Quedan expresamente excluidas del objeto social las actividades comprendidas en la Ley de entidades Financieras y otras en la que se requiera el concurso público". Autorizado por Escritura Nº 199 folio 639 Registro Notarial 1879 del 19/03/2012.

Martín Alejandro Melloni Anzoategui

e. 20/03/2012 Nº 27880/12 v. 20/03/2012

**METALIMPEX**

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Anuar Faiçal Filho, 48 años, ingeniero, Pasaporte: FB970278, Avenida Maipú 2233, 3º piso, departamento "17" Olivos, Provincia de Buenos Aires; Andre Luiz Benini, 47 años, administrador de empresas, Pasaporte: CY796413, Avenida Maipú 2233, 2º piso, departamento "8", Olivos, Provincia de Buenos Aires; ambos brasileños y casados. Denominación: "Metalimpex S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La comercialización, industrialización, distribución, compraventa, importación y exportación, de todo tipo de escoria y/o chatarra y/o desperdicios de residuos ferrosos y no ferrosos. Capital: $ 200.000. Administración: mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Anuar Faiçal Filho, Director Suplente: Andre Luiz Benini; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Cordoba 1336, 6º piso, oficina "15", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 33 del 7/2/12; Escribana Cristina Ochoa, Registro 11 de Almirante Brown.

e. 20/03/2012 Nº 26526/12 v. 20/03/2012

**MINERA PAN DE AZUCAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 65 del 8/3/012. Socios: Luis Eduardo Romano, divorciado; nacido el 6/4/49, em-

pleado, DNI: 7.672.161 y Eugenia María Romano, soltera, nacida el 2/5/85, estudiante, DNI: 31.652.289. Ambos argentinos y domiciliados en Austria 2248, piso 2°, CABA. 1) Minera Pan de Azúcar S.A.; 2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) Austria 2248, piso 2°, CABA.; 4) Tiene por objeto: La realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en forma directa o indirecta o en representación de terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Mineras: a) Exploración y prospección de yacimientos y propiedades mineras, sean o no de su propiedad o que las explote mediante arrendamiento o por cualquier otro titulo legal; b) Explotación de toda clase de yacimientos mineros, minerales, metales, colas, relaves, desmontes, escombreras, veneros e hidrocarburos, incluyendo su procesamiento y beneficio en ingenios o plantes de concentración, flotación o de cualquier otro método tecnológico; c) Producción, procesamiento, comercialización e Industrialización de minerales, metales y sus refinados, de productos elaborados o semielaborados, manufacturados o semimanufacturados; d) Arrendamiento y/o adquisición mediante procedimientos administrativos, en compra directa, permuta y/o por cualquier otro método legal, de propiedades, mineras, minerales, metales, colas, relaves, desmontes, escombreras y veneros; 5) $ 30.000; 6) Administración: El directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios; 7) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de la sindicatura; 9) 30/6 de cada año; 10) Presidente: Luis Eduardo Romano y Director suplente: Eugenia Maria Romano. Fijan domicilio especial en Austria 2248, piso 2°, CABA. Autorizada: escritura 65 - 8/3/012.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

e. 20/03/2012 Nº 26378/12 v. 20/03/2012

**NOBLE MAQUINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 75, F° 182 del 6/3/12.- Hugo Daniel Carrizo, argentino, empresario, 25/11/70, DNI. 21.586.686, CUIT 20-21586686-7, soltero, domiciliado en Barrio Laprida Sucre 330, Comodoro Rivadavia, Pcia de Chubut, Maria del Carmen Rodríguez Perdomo, colombiana, 13/10/66, DNI 94.302.388. CUIT 27-94302388-9; soltera, Licenciada en Comercio Exterior, domiciliada en Demaria 4627, 1º, dpto. "B", de ésta Ciudad., constituyeron "Noble Maquina S.A." con domicilio legal y especial en Demaria 4627, piso 1º dpto. "B", CABA. Objeto: tendrá por objeto realizar las siguientes actividades las que podrán desarrollarse dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero: Explotación de maquinaria de transporte, maquinaria para movimiento de suelos, elevación de cargas, Compra, venta, importación, exportación y alquiler de camiones, máquinas y grúas nuevas y usadas de uso vial e industrial. Compra. Venta, Importación y exportación de sus repuestos y accesorios, como así también la prestación de Servicio Técnico a las maquinarias precitadas. La sociedad se encuentra facultada a presentarse en licitaciones y concursos de precios, ya fueren públicas o privadas, para la realización de trabajos que impliquen la explotación de maquinaria vial y de transporte; o para la provisión de maquinaria, pudiendo otorgar créditos y realizar financiaciones para la venta de los productos antes enumerados.- Plazo de duración: 99 años.- Capital Social: El capital social es de $ 60.000 representado por 60.000 acciones nominativas no endosables de un voto cada acción y de $ 1 valor nominal c/u.- Directorio: 1 a 10 titulares.-Presidente: Hugo Daniel Carrizo. Directora Suplente: Maria del Carmen Rodríguez Perdomo. Duración de los cargos: 3 años.- Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Sede Social y domicilio especial de la sociedad y accionistas: Demaria 4627, 1º, dpto. "B" CABA.- Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Diego Gabriel Rodriguez, DNI. 26.474.008 autorizado por la Sociedad "Noble Maquina S.A." en el instrumento constitutivo pasado ante el Escribano de la Cap. Fed. Carlos J. Fridman, por escritura 75, Fº 182, del 6/3/12, Registro 870 interinamente a su cargo.

Certificación emitida por: Carlos J. Fridman. Nº Registro: 870. Fecha: 13/3/2012. Nº Acta: 52. Libro Nº: 16.

e. 20/03/2012 Nº 26422/12 v. 20/03/2012

**PAREXEL INTERNATIONAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso rectificatorio del aviso publicado el día 18/10/06. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 08/10/10 se reformó el artículo 4º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: El capital social es de $ 1.154.439 representado por 1.154.439 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550". Carla V. Vaccaro, abogada autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 08/10/10."

Abogada - Carla V. Vaccaro

e. 20/03/2012 Nº 25309/12 v. 20/03/2012

**PARQUE HOGAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por acta de asamblea del 29-11-2011, escritura 164 del 13-3-2012, registro notarial 1181 CABA, la sociedad reformó el artículo tercero del estatuto, precisando las actividades en el objeto social. Modificación. Objeto: administración y explotación de toda clase de hogares, clínicas, centros de día y demás modalidades, en forma independiente o combinada, para ancianos y/o discapacitados, geriátricos, psiquiátricos, geronto-psiquiátricos, de rehabilitación y/o recuperación, crónicos, agudos y similares. Las actividades detalladas, serán desarrolladas por profesionales con matrícula habilitante. Francisco Marcial Chichello, autorizado en escritura 164 del 13-3-2012, registro notarial 1181 CABA.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 15/3/2012. Nº Acta: 032. Libro Nº: 076.

e. 20/03/2012 Nº 26649/12 v. 20/03/2012

**PIXOWL**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Esc. Nº 32 de fecha 23/2/2012. 1) Socios: Arthur José Georges Madrid, Francés, Pasaporte número 08CK31583, casado, nacido 17/9/1978, profesión Empresario, domicilio en 11 de Septiembre 914, CABA; y Jessica Solnicki, Argentina, DNI 30742219, casada, nacida 30/12/1983, profesión Empresaria, domicilio en José Hernandez 1789, CABA; 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la prestación por cuenta propia o de terceros de todo tipo asistencia técnica y servicios relativos a sistemas informáticos, de computación en general y digitales; b) la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación, comercialización, importación, exportación y puesta a punto de sistemas de software, video juegos, animaciones y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, para ser incorporado o no, a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos creado o a crearse en el futuro. A los fines detallados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga. Constituir y/o administrar fideicomisos y/o ser beneficiaria de fideicomisos, emitir obligaciones, otorgar créditos, contraer empréstitos, librar, aceptar y endosar documentos y celebrar todo género de operaciones con entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, que no requieran autorización de acuerdo a la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) Capital: $ 12.000. 5) Cierre ejercicio: 31/12. 6) Presidente: Jessica Solnicki y Director Suplente: Arthur José Georges Madrid. 7) Sede y domicilio especial Directores: Lavalleja 1100, CABA. José Uriburu, Abogado, autorizado por Esc. Nº 32 del 23/2/2012.

e. 20/03/2012 Nº 27982/12 v. 20/03/2012

**POWERFLEX**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 03-05-11, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 860.000, y 2) Reformar el artículo 4º (capital social). Autorizada por instrumento privado de fecha 3 de mayo de 2011, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

e. 20/03/2012 Nº 26469/12 v. 20/03/2012

**PRINCIPES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 77 del 29/2/2012 Registro Notarial 539 de Cap. Fed.; y con referencia a la Asamblea General Extraordinaria 10/6/2011, se amplió el término de duración de los cargos de los miembros del Directorio a 3 ejercicios.- Se reformó el artículo noveno del Estatuto Social.- El apoderado se encuentra autorizado por escritura Nº 77 Folio 165 del 29/2/2012 Registro Notarial 539 de Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Verónica M. Macieri. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 5179. Fecha: 14/3/2012. Nº Acta: 085. Libro Nº: 39.

e. 20/03/2012 Nº 26444/12 v. 20/03/2012

**RECAUDADORA CENTENARIO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12/03/2012 2) Recaudadora Centenario S.A. 3) Guillermo Alejandro Greppi, D.N.I. 13.530.502, 17/09/57, con Domicilio Real y Especial en Maipú 311, Piso 20º, Cap. Fed.; Lorena Claudia D'Agosta, D.N.I. 24.389.792, 04/12/74, con Domicilio Real y Especial en Perú 2160, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Ambos argentinos, casados y comerciantes. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, la prestación de servicios electrónicos de pagos y/o cobranzas extrajudiciales, por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos nacionales y/o municipales, tasa de servicios municipales y otros servicios prestados por empresas particulares y/o entidades provinciales o municipales. 5) Maipú 311, Piso 20º (C1006ACA) Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/12 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Guillermo Alejandro Greppi; Director Suplente: Lorena Claudia D'Agosta. Autorización en escritura Nº 29, Folio 87, Registro Nº 2006, Escribana María Graciela Mondini, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2012 Nº 26502/12 v. 20/03/2012

**RITERS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria 31-1-2012 se reformó artículo 9 adecuando garantía de Directores, se designa Presidente Pascale Francoise Couture, Vicepresidente: Rosana Fatima Gonzalez, Directora Titular: Maria Ines Valente, y Directora Suplente: Eva Carolina Yerfino, todos con domicilio especial en la sede social, se trasladó la sede social a Lavalle 538 Piso 8 Oficina 807 CABA. Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada Asamblea Extraordinaria 31-1-2012.

e. 20/03/2012 Nº 26832/12 v. 20/03/2012

**S.P.T. SYNERGIC PETROLEUM TECHNOLOGIES**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 07/03/2012, se resolvió: (i) dejar sin efecto el aumento de capital resuelto en la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 15 de agosto de 2011; (ii) aumentar el capital social, por la capitalización de la cuenta ajuste y la capitalización del aporte de capital efectuado por el accionista International Logging LLC, de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 8.595.962 y reformar el Artículo Cuarto del estatuto social, conforme al siguiente texto: "Capitulo II. Capital Social y Acciones. — Cuarta: El capital social es de $ 8.595.962 (Pesos ocho millones quinientos noventa y cinco mil novecientos sesenta y dos), representado por 8.595.962, acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y con valor nominal de un peso por acción.". Firma: Eugenia Cyngiser, Tº 74, Fº 604, autorizada por instrumento privado del 07/03/2012."

Abogada/Autorizada – Eugenia Cyngiser

e. 20/03/2012 Nº 27903/12 v. 20/03/2012

**SEMCABELO**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Esc. Nº 61 de fecha 15/3/2012. 1) Socios: Ignacio Santiago Altuve, argentino, DNI 22823651, CUIT 23-22823651-9, Licenciado Administración Empresas, nacido 22/06/1972, domicilio Pacheco de Melo 2095, piso 7, depto F, CABA; e Ignacio Agustin Varela, argentino, DNI 28985546 CUIL 20-28985546-8, Licenciado Administración Empresas, nacido 22/07/1981, domicilio Arce 820, Piso 8, depto A, CABA. 2) Plazo: 99 años.; 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La asistencia, asesoramiento y prestación de servicios relacionados con el cuidado integral del cuerpo y de la mente, que mejoran la calidad de vida tales como la cosmética y la estética capilar, facial y corporal. La comercialización, compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, envasado, fraccionamiento, distribución, representación y consignación de productos y subproductos de base cosmética, no medicinales, para el cuerpo y el rostro relacionados con el cuidado integral del cuerpo y de la mente, que mejoran la calidad de vida; tales como, lociones, cremas para afeitar, cremas rejuvenecedoras, reductoras e hidratantes, aceites aromáticos, tónicos antioxidantes, jugos naturales, polvos alimentarios, vitaminas, minerales y fitoquímicos. Las tareas que requieran la participación de profesionales con título habilitante se desarrollarán con el debido concurso de los mismos. A los fines detallados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga, constituir y/o administrar fideicomisos, constituirse en beneficiaria de fideicomisos, constituirse en depositaria de toda clase de bienes, dinero, títulos y valores, emitir obligaciones, otorgar créditos, contraer empréstitos, librar, aceptar y endosar documentos y celebrar todo género de operaciones con entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, que no requieran autorización de acuerdo a la Ley de Entidades Financieras. 4) Capital: $ 12.000. 5) Cierre ejercicio: 31/12. 6) Presidente: Ignacio Santiago Altuve y Director Suplente: Ignacio Agustin Varela. 7) Sede y domicilio especial Directores: Arce 820, Piso 8, depto A, CABA. José A. T. Uriburu, Abogado, autorizado en Esc. Nº 61 de fecha 15/3/2012.

Abogado - José A. T. Uriburu

e. 20/03/2012 Nº 27973/12 v. 20/03/2012

**SHIMISA DE COMERCIO EXTERIOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 4/11/2011: Se reformó artículo 3 se Cambio el objeto social: Compraventa al por mayor y menor, impartación, exportación, distribución y permuta de electrodomésticos, muebles, telas, artículos de bazar, decorativos, eléctricos, menaje, cristalería, porcelanas, accesorios para cocinas y baños; implementos y utensilios para el confort del hogar; equipos de audio, aire acondicionado, ventilación, gabinetes para todo tipo de artefactos, como también sus repuestos y accesorios y todo artículo conexo, anexo y/o vinculante Podrá también realizar Importaciones y exportaciones de productos incluidos en el Nomenclador Arancelario Aduanero y su comercialización y explotación; y en particular la Importación de motovehículos, y cuatricidos, sus partes, repuestos y accesorios y la explo-

tación de los mismos para su arrendamiento temporario. Para el cumplimiento del objeto podrá ejercer todo tipo de representaciones y mandatos agencias, comisiones, que actúen en la distribución, importación, exportación, comercialización, Recepción control y embarque de los productos ya descriptos, pudiendo también participar en remates, licitaciones y contrataciones directas, sean éstas Públicas o Privadas.; explotando licencias y marcas nacionales y/o extranjeras diseños y modelos industriales vinculadas a su objeto. Firmado: María Roxana Arévalo, Escribana, Registro 498, Cap. Fed., autorizada por Asamblea Extraordinaria del 4/11/2011.

Escribana – María Roxana Arévalo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/03/2012. Número: 120309114759/C. Matrícula Profesional Nº: 4406.

e. 20/03/2012 Nº 26318/12 v. 20/03/2012

**SHINE LAMP**

SOCIEDAD ANONIMA

Estela Elizabeth Morales, DNI. 14774890, Florencio Varela 1521, Pta. Baja, Avellaneda, Presidente, Gerardo Alberto Langlois, DNI. 10888974, San Nicolás 1498, Morón, Suplente, ambos de Prov. Bs. As, argentinos, mayores, empresarios casados, domicilio especial en Sede Social: Av. Córdoba 1535, Pta. Baja, Dto A, CABA. 1- 99 años. 2- A. Comerciales: Compraventa, producción, fabricación, comercialización por mayor o menor, importación, exportación, y distribución de artículos de iluminación y electricidad producidos con vidrio, cerámica, chapa, hierro forjado; insumos, repuestos, materia prima, bienes de capital y demás productos relacionados en forma directa o indirecta con la actividad. B. Representaciones: Ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, de capitales, de comercios, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales, sin limitación; ejercer la representación industrial, comercial, y administrativa de toda clase de sociedades. C. Industrial: Fabricar, industrializar, comercializar y elaborar toda clase de maquinarias, aparatos y tecnología relacionados al objeto. D. Operaciones Financieras: Realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, prestamos personales, avales y financiaciones a terceros, a corto mediano y largo plazo, con o sin interés y operaciones de créditos, con garantías o sin ellas. Constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales. Compraventa y negociación de papeles de créditos, acciones, títulos públicos y privados y contratación de leasing. Aportes de capital a sociedades por acciones a constituirse o constituidas, para operaciones realizadas o a realizarse. Las operaciones referidas deberán realizarse con dinero propio. No desarrollara las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y la Legislación complementaria, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo. 3- $ 50.000 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-1. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 86 del 13-3-12, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 14/3/2012. Nº Acta: 155. Libro Nº: 20.

e. 20/03/2012 Nº 26433/12 v. 20/03/2012

**SIERRAS DE SOCONCHO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 63 del 05-03-12 se constituyó la sociedad: 1) Sierras de Soconcho S.A. 2) 90 años. 3) Av. Juan Bautista Alberdi 5045 – CABA. 4) Horacio José Alberto Angelelli, 23-12-59, casado, DNI 13.214.609, CUIT 20-13214609-9, Galileo 2442 piso 12º depto. A – CABA; Susana Angelelli, 25-06-62, soltera, DNI 16.062.206, CUIL 27-16062206-2, Rufino de Elizalde 3346 Pacheco, Tigre, Pcia. de Bs. As.; Florencia Angelelli, 09-07-67, soltera, DNI 18.296.896, CUIT 27-18296896-5, Galileo 2442 piso 12º depto. A – CABA; Juan Angelelli, 15-09-85, soltero, DNI 31.933.130, CUIT 20-31933130-2, Pedro de Mendoza 353 Lote 38 – San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Mercedes Angelelli, 09-01-61, casada, DNI 14.391.646, CUIL 23-14391646-4, Galileo 2442 piso 12º depto. A – CABA y María Angelelli, casada, 28-01-70, DNI 21.483.004, CUIL 20-21483004-2, Galileo 2442 piso 12º depto. A – CABA; todos argentinos y empresarios. 5) Objeto: explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutihortícolas, vitivinícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales. 6) $ 90.000.- 7) Administración: a cargo de un Directorio integrado entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 8) Sin sindicatura. 9) Ejerc. 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Florencia Angelelli y Directora Suplente: Susana Angelelli, quienes fijan domicilio especial en Av. Juan Bautista Alberdi 5045 – CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 63 del 05-03-12.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 20/03/2012 Nº 26551/12 v. 20/03/2012

**SULACO CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 57 del 2/3/012. Socios: José María Acosta, casado, nacido el 6/12/74, DNI: 24.187.107, domiciliado en San Antonio 1277, CABA y Mario Alberto Sulzyk, soltero, nacido el 2/12/78, DNI: 27.217.388, domiciliado en Remedios 4912, piso 2º, departamento D, CABA. Ambos argentinos y comerciantes. 1) Sulaco Construcciones S.A.; 2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) San Antonio 450, CABA; 4) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Construcción, refacción, mantenimiento, reciclaje de obras Publicas y privadas, de viviendas, puentes, caminos, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. Compra, venta, importación, industrialización o fabricación, mandato, permuta, cesión, comisión, consignación y representación. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles propios o de terceros, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Cuando las actividades lo requieran las mismas serán realizadas por profesionales con titulo habilitante. 5) $ 100.000; 6) Administración: El directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios, 7) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura; 9) 31/12 de cada año; 10) Presidente: José María Acosta y Director suplente: Mario Alberto Sulzyk. Fijan domicilio especial en San Antonio 450, CABA. Autorizada en Escritura 57 del 2/3/12.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

e. 20/03/2012 Nº 26380/12 v. 20/03/2012

**TAGGIFY**

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad constituida el 16/03/2012 mediante escritura pública Nº 26, pasada al folio 64 del Registro Notarial 1583. Socios: (i) Ezequiel Braun Pellegrini, argentino, 30 años, soltero, Abogado, DNI 28.862.571, domiciliado en Cerrito 1514, piso 2, departamento B, C.A.B.A.; (ii) Sebastián Santiago Vaggi, argentino, 28 años, soltero, Empresario, DNI 30.278.540, domiciliado en Dorrego 1940, Torre A, piso 4to, departamento I, C.A.B.A.; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de marketing y publicidad en plataformas virtuales y sitios web; b) la prestación de servicios de asesoría sobre temas técnicos, comerciales, logísticos en materias de marketing y publicidad en plataformas virtuales y sitios web; y c) la adquisición, posesión, gestión, explotación, actualización y desarrollo, de marcas, patentes, know-how relativos al negocio de marketing y publicidad en plataformas virtuales y sitios web. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción; Capital: $ 12.000; Directorio: Entre 1 y 5 titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Director titular y Presidente: Sebastián Santiago Vaggi. Domicilio especial: Dorrego 1940, Torre A, piso 4, departamento I, C.A.B.A. Director Suplente: Julio Chamizo Busquet y Serra. Domicilio especial: Dorrego 1940, Torre A, piso 4, departamento I, C.A.B.A. Representante legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero; Sede: Dorrego 1940, Torre A, piso 4, departamento I, C.A.B.A.; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Ezequiel Braun Pellegrini, apoderado mediante escritura de constitución de sociedad del 16 de marzo de 2012.

Ezequiel Braun Pellegrini

e. 20/03/2012 Nº 27915/12 v. 20/03/2012

**TEL TELECOMUNICACIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1794836. Por Asamblea Extraordinaria del 05/03/12 se resolvió por unanimidad aumentar el capital de la suma de $ 7.576.700 a la suma de $ 7.803.260, quedando redactado el Art. 4º de la siguiente forma: "Artículo Cuarto. Capital Social: El capital social es de siete millones ochocientos tres mil doscientos sesenta pesos ($ 7.803.260), representado en 780.326 acciones ordinarias nominativas, no endosables de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción.". Por unanimidad se mudo la sede social a la calle Gral. Juan Lavalle 472, piso 2º oficina "202" (C1047AAJ) Cap. Fed. Autorización por Asamblea Extraordinaria del 05/03/12 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 20/03/2012 Nº 26498/12 v. 20/03/2012

**TELCOX**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 89 del 17/2/2012 Registro 1948 de Capital Federal, se modificó el objeto social de la sociedad "Telcox S.A.", el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, locación y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal; realizar operaciones de leasing y fideicomiso inmobiliario. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto."; y se aprobó balance especial. Autorizada a publicar por escritura 89 del 17/2/12 registro 1948 Cap. Fed.

Escribana - Silvina F. González

e. 20/03/2012 Nº 26399/12 v. 20/03/2012

**TELELAUDO**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura 365 del 14/3/12 pasada al folio 1853 del registro 15 de CABA rectificó su objeto social del siguiente modo: "Articulo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto la explotación comercial y administración de centros asistenciales de salud. A tal fin, podrá realizar las siguientes actividades: a) administrar servicios de medicina prepaga y/o gerenciar obras sociales, pudiendo comercializar planes de cobertura médico asistencial de carácter individual o corporativo, todo ello conforme la legislación vigente en la materia; b) realizar todas las actividades relacionadas y/o complementarias con la administración y explotación de centros de asistencia médico social y con el cuidado de la higiene y estética de las personas, en cuanto puedan relacionarse con la salud de las mismas en todo el territorio del país para los beneficiarios de los Agentes de Seguros de Salud; c) establecer, fundar y dirigir instituciones médicas, de investigación científica, maternidades, sanatorios, centros médicos, clínicas, policlínicos, consultorios médicos, establecimientos de recuperación, rehabilitación y/o recreo y demás actividades conexas con la atención y el mejoramiento de la salud, de acuerdo con las leyes y reglamentaciones administrativas de la materia; y d) realizar los análisis clínicos, radiológicos, químicos, físicos, biológicos y bacteriológicos aplicados a la medicina por los profesionales habilitados al efecto. Gabriela Jordana Sambán autorizada por escritura 2420 del 21/12/11 pasada al folio 12027 del Registro 15 de CABA.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 14/3/2012. Nº Acta: 003. Libro Nº: 033.

e. 20/03/2012 Nº 26374/12 v. 20/03/2012

**THALASSA ENERGY**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25/07/11, se resolvió por unanimidad ampliar el objeto social y en consecuencia reformar el artículo tercero del Estatuto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto la realización ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior de las siguientes actividades: a) Servicios de fletes nacionales e internacionales para transporte de carga y/o pasajeros, servicios conexos y suplementarios al transporte; b) Compraventa, explotación, importación, exportación, representación y fabricación de productos, equipos, maquinarias, materiales y/o elementos de la industria naval y el transporte en sus diferentes modos; c) Compraventa, construcción, reparación, mantenimiento, transformación, modificación y conservación de embarcaciones; d) Agencia marítima, servicios de puertos, arrendamiento y fletamento de embarcaciones propias y/o de terceros; e) La inversión de capitales en empresas constituidas y/o a constituirse; la participación en otras sociedades por acciones; el otorgamiento de créditos, préstamos, avales, fianzas, hipotecas prendas, adelantos en dinero con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la Sociedad o de sus accionistas y/o a favor de terceros y ya sea por obligaciones propias o de terceros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer, obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Luciana Zuccatosta autorizada por Acta de Asamblea del 25/07/11.

Abogada – Luciana V. Zuccatosta

e. 20/03/2012 Nº 28020/12 v. 20/03/2012

**TOR RACE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de SA. Por Escritura del 28/2/12 se autorizo a Martín Espósito. Comparecen Cristian Leonardo Matulich, Argentino, Comerciante, 3/7/67, soltero, DNI 18410146, Tierra del Fuego 420 Escobar, Bs As; Lilian Susana Aires Argentina, comerciante, 8/1/76, divorciada, DNI 25087623, Segundo Sombra 1476 Tigre, Bs As; Tor Race SA, 99 años, Publicidad ya sea en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, megáfonos móviles, y cualquier otro ámbito creado o a crearse, ya sea por medio de impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital $ 40000; ejercicio 31/01; Presidente Lilian Susana Aires, Director Suplente Cristian Leonardo Matulich, ambos domicilio especial en sede legal General Paz 1292 CABA.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito

e. 20/03/2012 Nº 26743/12 v. 20/03/2012

**UNITEC BLUE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Esc. Nº 62 de fecha 16/3/2012. 1) Socios: Horacio Luis Huergo, argentino, casado, DNI 14768282, CUIT Nº

20-14768282-5, Empresario, nacido 3/9/1961, domicilio Eliseo Reclus 2177, Boulogne, San Isidro, PBA; y Edgardo Gabriel Medula, argentino, casado, DNI 22194664, CUIT N 20-22194664-3, Empresario, nacido 6/7/1971, domicilio Otamendi 437, piso 3º, departamento A, CABA; 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La producción y transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, envasamiento y distribución de silicio (elemento químico que se comporta como un semiconductor o aislante), como así también de todos los productos y materiales que guarden una relación conexa, accesoria y/o complementaria con silicio, derivados similares y afines. A los fines detallados precedentemente la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir y/o administrar fideicomisos y/o ser beneficiaria de fideicomisos, emitir obligaciones, otorgar créditos, contraer empréstitos, librar, aceptar y endosar documentos y celebrar todo género de operaciones con entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, que no requieran autorización de acuerdo a la Ley de Entidades Financieras. 4) Capital: $ 12.000. 5) Cierre ejercicio: 31/12. 6) Presidente: Horacio Luis Huergo y Director Suplente: Edgardo Gabriel Medula. 7) Sede y domicilio especial Directores: Avenida Paseo Colon 524, Piso 3º, oficina 3, C.A.B.A. José A. T. Uriburu, Abogado, autorizado en Esc. Nº 62 de fecha 16/3/2012.

Abogado - José A. T. Uriburu

e. 20/03/2012 Nº 27978/12 v. 20/03/2012

**VALSAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio del publicado el 14/02/2012. La duración de los cargos del Directorio es de 3 (tres) ejercicios, conforme consta en Escritura Complementaria del 13/03/2012. Elizabeth S. Fernández, T 100 F 969 CPACF. Autorizada en Estatuto Constitutivo del 14/02/12.

e. 20/03/2012 Nº 27773/12 v. 20/03/2012

## 1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**A Y G SAN JOSE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Matilde Lynch, DNI 20618351, 17-3-69, Esteban Antonijevic, DNI 22654976, 10-6-65, ambos argentinos, casados, empresarios, Defensa 290 Don Torcuato Pcia. Bs. As. 2) 16-12-2011 3) 99 años 4) $ 852.000 5) 30/6 6) Uruguay 667 Piso 7 Oficina B CABA 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, forestales, frutícolas, avicolas, apícolas, vitivinicolas y granjas, en establecimientos propios o de terceros realización de cultivos y plantaciones de todo tipo. Compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación, acopio, distribución, de cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas y frutos, sus derivados, relacionados con la agricultura., cria, inverna, engorde, mestizaje, cruza, compra, venta, importación, exportación, de todo tipo de ganado y hacienda. Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones e inscripción en los distintos entes como productor agropecuario. 8) Gerente: Matilde Lynch, domicilio especial en Uruguay 667 Piso 7 Oficina B CABA. Julio Cesar Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado acta de fecha 16-12-2011.

e. 20/03/2012 Nº 26436/12 v. 20/03/2012

**AFIAR CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento y acta de reunión de socios, ambas del 23-11-2011 Alberto Ariel Frydman y Cesar Augusto Tocker ceden cada uno 120 cuotas a Adolfo Lucas Fernandez. Modifica clausula quinta y adiciona la clausula decima octava respecto a las garantías de los gerentes. Renuncian los gerentes Alberto Ariel Frydman y Cesar Augusto Tocker. Designa gerente a Adolfo Lucas Fernandez con domicilio especial en Sarmiento 2897 Piso 5º Departamento 33 CABA Julio Cesar Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado, instrumento del 23-11-11.

e. 20/03/2012 Nº 26426/12 v. 20/03/2012

**ALIANZA PRODUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales de Julio César Berrafato a Susana Clelia Carosella y de Carlos Miguel Carcagno a Gabriel Montes - Contrato Privado del 1 de Marzo de 2012. Renuncia de gerente Carlos Miguel Carcagno. Designación de nuevo gerente: Susana Clelia Carosella quien constituye domicilio en Serrano 1590 Capital Federal Autorizada por Instrumento del 1 de Marzo de 2012: María Elsa Di Stéfano.

e. 20/03/2012 Nº 28062/12 v. 20/03/2012

**ARG CONSTRUCTORA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13/04/2011, Rodrigo Germán Cosenza, argentino, soltero, empresario, DNI 26.466.529, (CUIT 23-26466529-9), con domicilio en Fader 523, Luis Guillón, Pcia. de Bs. As., y Eduardo Alberto Cura, argentino, soltero, empresario, DNI 11.702.048, (CUIT 20-11702048-8), con domicilio en Juan Baez 247, Paraná, Pcia. de Entre Ríos Cedieron y transfirieron a Rosana Patricia Miño, argentina, soltera, empresaria, DNI 22.840.686, (CUIT 23-22840686-9), con domicilio en Chopin 915, José C. Paz, Pcia. de Bs. As. y Carlos Nador Yánez, argentino, soltero, empresario, DNI 20.725.982, (CUIT 20-20725982-9, con domicilio en Alvarado 2037, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., todos con domicilio constituido en Jean Jaures 730, PB "C", C.A.B.A., en la suma de $ 900, las cincuenta cuotas de valor Mil Pesos cada una que representan el 100% del Capital Social que tenían en la proporción del 50% cada uno de los Cedentes y que adquieren en la misma proporción los Cesionarios. En el mismo instrumento los nuevos socios designaron Gerente a Rosana Patricia Miño, cuyos datos personales constan Ut-supra. Autorizado por instrumento privado del 13/04/2011.

Contador - Matías Martín Rodríguez

e. 20/03/2012 Nº 26593/12 v. 20/03/2012

**ARG LEATHER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Dionisio Villanueva, 27/7/1944, viudo, argentino, comerciante, calle 841 Nº 1982, San Francisco Solano, partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., DNI 4.636.147, CUIT 20.04636147-5; Sandra Inés Doliotte, 20/3/1965, divorciada, argentina, comerciante, Belgrano 705, Quilmes, partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., DNI 17.212.393, CUIT 27-17212393-2. 2) 13/3/2012. 3) Arg Leather S.R.L. 4) Lavalle 1446, Planta Baja C.A.B.A. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar, por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: comprar, venta importación, exportación, distribución de productos de marroquinería. Podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5º de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Inclusive las prescriptas por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 9º del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 50 años. 7) $ 10.000 8) uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración; Gerente: Dionisio Villanueva. Fija domicilio especial en sede social. Duración: 50 años. Fiscalización art. 55 Ley 19.550. 9) Rep. Legal: Gerente. 10) 31/12. Abogado Alfredo Marcelo Kinbaum Tº 48 Fº 79 C.P.A.C.F. autorizado por escritura número sesenta y seis del 13/3/2012.

Abogado – Alfredo M. Kinbaum

e. 20/03/2012 Nº 26332/12 v. 20/03/2012

**ARGENGRAPHICS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Argengraphics S.R.L. 2) Instrumento Privado del 12-03-2012. 3) Julio David Recabarren, argentino, nacido el 26-01-78, comerciante, DNI 26410655, CUIL 23-26410655-9, casado; con domicilio real y especial en Soldado de la Frontera 5059, Torre 23, Piso 13º, Departamento B, CABA; y Julio Matías Recabarren, argentino, nacido el 12-01-81, comerciante, DNI 28465480, CUIT 20-28465480-4, soltero, con domicilio real y especial en Soldado de la Frontera 5059, Torre 23, Piso 13º, Departamento B, CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación comercial y administración de establecimientos dedicados a la impresión, diseño, comercialización, producción, importación, exportación, distribución, edición, y encuadernación de diarios, libros, revistas, guías, publicaciones, folletos, fascículos, calendarios y papeles en general. La comercialización al por mayor y menor, de todo tipo de artículos de papelería y librería en todas sus formas ya sea escolar, artística y/o técnica. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 25000. 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) General Fructuoso Rivera 6266, CABA. Se designan gerentes: Julio David Recabarren y Julio Matías Recabarren. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 12-03-2012.

Certificación emitida por: Jorge A. De Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 14/03/2012. Nº Acta: 072. Nº Libro: 41.

e. 20/03/2012 Nº 26522/12 v. 20/03/2012

**BAHIA OPEN MUSIC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución: Socios: Sandra Dora Cavalli, Argentina, Soltera, Diseñadora Gráfica, nacida el 28.5.1969, DNI 20.989.063, domiciliada en Av. Corrientes 3509 Piso 5 Dpto. 10 CABA; Daniel Horacio Randazzo, Argentino, Divorciado, Gestor Cultural, nacido el 17.11.1953, DNI 10.932.947, domiciliado en Av. Corrientes 3509 Piso 5 Dpto. 10 CABA; Denominación: Bahia Open Music S.R.L.; Sede: Av. Corrientes 3509 Piso 5 Dpto. 10 CABA; Objeto: Tercera: Para la realización de sus fines, la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Representaciones y Eventos: a) mediante la promoción, producción, difusión, distribución, comercialización, exhibición y publicación, en el país y/o en el exterior, de todo tipo de formatos, proyectos y expresiones de contenido cultural, como ser, espectáculos artísticos, culturales, musicales, sociales y deportivos. b) representación e intermediación de los representantes de las artes escénicas nacionales e internacionales y participantes de las distintas disciplinas artísticas c) organización de todo tipo de eventos públicos y/o privados, contratando artistas y deportistas necesarios y lugares indispensables para la realización de los mismos. Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 260.000.-, Sandra Dora Cavalli, $ 130.000.-; Daniel Horacio Randazzo, $ 130.000. Administración: Organo Gerencia, compuesto por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta; Composición: Gerentes: Daniel Horacio Randazzo, gerente suplente: Sandra Dora Cavalli. ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 3509 Piso 5 Dpto. 10 CABA; Representación legal: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta; Cierre de ejercicio: 31/1 de cada año. Fuad Yamil Said Sotomayor, en carácter de autorizado, según instrumento privado del 7.03.2012.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 07/03/2012. Nº Acta: 090. Nº Libro: 010.

e. 20/03/2012 Nº 26452/12 v. 20/03/2012

**BEAUTY FOREVER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso Complementario del Nº 175240/11 de fecha 04/01/12, se aclara que la sede social es en la Calle Bartolome Mitre 1617 Piso 4º departamento 412 Cap. Fed. Y se quito del objeto el punto D) Mandatos y servicios: mediante la representación, mandatos, intermediaciones, consultoría de todo tipo de circuitos, sean administrativos, productivos, temas de software, diseño, desarrollo publicitario o tecnología. Autorizado Sergio Ibarra por escritura Nº 1178 de fecha 21/12/11 ante el escribano Eduardo A. Arias.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 12/03/2012. Nº Acta: 148. Nº Libro: 116.

e. 20/03/2012 Nº 26359/12 v. 20/03/2012

**CENTRO MATERIALES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyo por instrumento privado, firmas certificadas, acta 08 libro 1 Registro 612 CABA. Socios: Mariana Vanesa Ferraro, argentina, empleada, DNI 22.004695, CUIL 27-22004695-3, soltera, nacida el 28/12/1970, domiciliada en O'Higgins 516 Ramos Mejia, Buenos Aires; y Myriam Noemí Moreno, argentina, empleada, DNI 16.792.912, CUIL 20-16792912-6, soltera, nacida el 24/10/1982, domiciliado en Canada 6489, Moreno, Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto a) compra, venta, permuta o distribución de artículos de ferretería, herrajes, herramientas, estructuras metálicas, hierros, perfilería, repuestos, materiales eléctricos, artefactos de iluminación, materiales de construcción en general, vidrios y espejos, artículos para el hogar, de decoración y muebles; b) la construcción y/o refacción de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general de casas, departamentos y todo tipo de inmuebles; c) la compra, venta, permuta, administración, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las sometidas al régimen de propiedad horizontal; d) compra, venta, intermediación, y comercialización en cualquier forma de materias primas, patentes, marcas sean nacionales o extranjeras, o bien la explotación por cuenta propia o de terceros de las industrias y actividades comerciales, metalúrgicas, textiles, eléctricas u otras que tengan atinencias con las misma; e) distribución y transporte de mercaderías de todo tipo. Capital: Veinte Mil Pesos, dividido en Veinte Cuotas de Mil Pesos cada una de valor nominal. Gerencia: uno o más en forma individual o indistinta. Gerentes: Mariana Vanesa Ferraro, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en el de la sede social. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Pasco 572 piso 4º departamento "A". Abel Cañete con DNI 31.147.413, apoderado con facultades suficientes de Centro Materiales SRL mérito del poder especiales que surge del estatuto citado y que se encuentra vigente. Estatuto de fecha 8/3/2012.

Certificación emitida por: Cristian M. Luisi. Nº Registro: 612. Nº Matrícula: 5090. Fecha: 12/03/2012. Nº Acta: 10. Nº Libro: 1.

e. 20/03/2012 Nº 26659/12 v. 20/03/2012

**DEI LUCRI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación Edicto publicado 24/2/12 Factura 0069-00148677. Escritura Pública: 13/3/12 Re-

gistro 144 CABA. Los Socios titulares del 100% Capital Social: Modifican el objeto el que se limita a la Comercialización, Importación y/o Exportación de bisutería u objetos de adorno hechos en materiales no preciosos y/o insumos para la elaboración de los mismos. Dr. Carlos A. Molteni autorizado a firmar el edicto en escritura 13/3/12.

e. 20/03/2012 Nº 26590/12 v. 20/03/2012

**E WASTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Luciano Ariel Fuschetto, argentino, 33 años, soltero, empresario, domicilio en Lavalle 1631, Bragado, Pcia. de Bs. As., DNI 26.717.440, Guillermo Daniel Galli, argentino, 34 años, soltero, abogado, domicilio Córdoba 443, 7º piso, dpto. A, Ciudad Autónoma de Bs. As., DNI 26.310.024, y Martín Alberto Luccon, argentino, 33 años, soltero, médico, domicilio Avellaneda 865, Luján, Pcia. de Bs. As., DNI 26.746.382. Instrumento Privado del 02-03-2012. "e Waste S.R.L.". Av. Córdoba 443, 7º piso, dpto. A, CABA. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a fomentar la reutilización, el reciclado, valorización y reducción del impacto ambiental de los electrodomésticos, equipos de informática y telecomunicaciones, aparatos electrónicos de consumo, aparatos de alumbrado, herramientas eléctricas y electrónicas, juguetes o equipos deportivos y de tiempo libre, aparatos médicos, instrumentos de vigilancia y control, máquinas expendedoras y demás residuos eléctricos y/o electrónicos, a fin de evitar que esos desechos sean enviados a los rellenos sanitarios, realizando la actividad de recuperación y reciclado y/o desensamblado, para la posterior comercialización de equipos y sus componentes, y del material residual del desensamblado, con destino a las distintas personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas que puedan requerir los mismos para ser utilizados como materia prima en sus procesos productivos, o como productos reacondicionados, sea que dichos destinatarios estén ubicados en el territorio de la Argentina o en el extranjero. 99 años. $ 60.000. Administración, representación legal: uno o más gerentes, forma individual e indistinta, socios o no. Ejercicio: 31-12. Gerentes: Luciano Ariel Fuschetto. Guillermo Daniel Galli, con domicilio en los denunciados respectivamente, autorizados por instrumento privado de fecha 02-03-2012.

Guillermo Daniel Galli

Certificación emitida por: Guillermo M. Alvarez Fourcade. Nº Registro: 1441. Nº Matrícula: 2875. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 25. Nº Libro: 83.

e. 20/03/2012 Nº 26785/12 v. 20/03/2012

**ESTRATEGIA INTERNACIONAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 55 del 8/3/12, Facundo Ernesto Leiva, cedió la totalidad de las cuotas o sea 500 cuotas a Romina Graciela Di Ciccio, argentina, nacido el 12-12-73, DNI 23780114, soltera domiciliada en Malabia 320 1º A CABA, reformándose el articulo Cuarto en lo referente a la composición: Diego Edgardo Di Ciccio: 500 cuotas y Romina Graciela Di Ciccio: 500 cuotas. Ademas renuncio al cargo de gerente y se designó Gerente a Diego Edgardo Di Ciccio, quien aceptó cargo y constituyó domicilio especial en sede social. Autorizado en Escritura 55 del 8/3/12 Esc. Roxana M. Spadavecchia Registro 1816 Fº 119. Carlos Alberto De Carlo DNI 29496723.

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 14/03/2012. Nº Acta: 019. Nº Libro: 60.

e. 20/03/2012 Nº 26614/12 v. 20/03/2012

**EUSKO WE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 19 del 8/3/12, Escribana Rosa Garay, Registro 1942, Graciela Dora Carrazza cedió 2400 cuotas a Sandra Beatriz Arrechea, Adrián José Arrechea, Sergio Daniel Arrechea y Daniela Isabel Arrechea, quedando distribuido el capital social de la siguiente manera: Sandra Beatriz Arrechea, Adrian José Arrechea, Sergio Daniel Arrechea y Daniela Isabel Arreche con 3000 c/u, de $ 1 valor nominal c/u. ii) Se cambió la sede social a Castillo 44, timbre 1, CABA. Natalia Martha Jenik, autorizada por escritura de fecha 8/03/12.

Certificación emitida por: Rosa B. Garay. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4956. Fecha: 13/03/2012. Nº Acta: 047. Nº Libro: 05.

e. 20/03/2012 Nº 26400/12 v. 20/03/2012

**EXCELENCIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 28/4/11, que me autoriza, se aumentó el Capital Social a $ 325.000.- reformó art. 4 del Contrato Social. Carlos D. Litvin.

e. 20/03/2012 Nº 26355/12 v. 20/03/2012

**GRABYA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 08/07/11, los señores Miguel José Giannitti y Cecilia Romanela Giannitti, únicos socios de "Grabya S.R.L." resolvieron: Cambiar la jurisdicción de la sociedad a la Provincia de Buenos Aires, estableciendo la sede social en Ruta 205 Km. 69,500, calle Jauretche s/n, Cañuelas, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, y modificar la clausula primera. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 08/07/11.

e. 20/03/2012 Nº 26496/12 v. 20/03/2012

**INDUSTRIAS L.T.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 20 del 12/3/2012 Registro 1302 C.A.B.A. Marcelo Alejandro Vergalito nacido 17/8/1968, D.N.I. 20323732, casado primeras nupcias con Karina Pumar domiciliado en Rivera 1208, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires y Basilio Vergalito, nacido 13/1/1955 D.N.I. 11456275, casado primeras nupcias con Filomena Pezzella, domiciliado en Constituyentes 1033, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires ambos comerciantes y argentinos constituyeron Industrias L.T. Srl con domicilio en C.A.B.A. Plazo: 90 años a contar desde inscripción ante I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización en cualquier parte de la república y en el extranjero por cuenta propia de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: La fabricación compra venta importación y exportación de artículos de calzado botas polainas y botines de cuero tela y otros materiales y la de cortes de cuero tela o madera para zapatos y botas; y artículos de marroquinería prendas de cuero y mercaderías afines. Capital Social: $ 50.000. Administración y representación: Gerencia conformada por uno o mas gerentes, socios o no sin plazo. En caso de gerencia colegiada representación indistinta. Gerente: Marcelo Alejandro Vergalito sin plazo con domicilio especial en calle Lisandro de la Torre número 857 C.A.B.A. Sede: Calle Lisandro de la Torre número 857 C.A.B.A. Cierre de ejercicio 31/12. Daniela Karina Deluca autorizada en escritura 20 del 12/3/2012.

Abogada - Daniela Karina Deluca

e. 20/03/2012 Nº 26721/12 v. 20/03/2012

**INSTITUTO DE LA NIÑEZ**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura del 06/03/12, se protocolizo el Acta del 06/03/12, se modifica la Clausula 5º del contrato Social; 5º: La administracion, representacion legal y uso de la firma social, estara a cargo de 1 o mas Gerentes en forma individual e indistinta. Se ratifican en sus cargos de Gerentes a: Carlos Alberto Tomasin y Maria Victoria Alfieri, ambos con domicilio especial en Gallo 1341 Cap. Fed. Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 165 de fecha 06/03/12, ante el escribano Eduardo A. Arias.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 12/03/2012. Nº Acta: 150. Nº Libro: 116.

e. 20/03/2012 Nº 26368/12 v. 20/03/2012

**ITALELECTROBAIRES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 05/12/2011, Raúl Diez y Marcelo Fabián Pautasso, ceden, venden y transfieren, el 100%, de las cuotas equivalentes a $ 3.000,00 a favor de Leandro Javier Muscatello, argentino, soltero, nacido 21/01/1978, DNI 26.156.989, CUIL 20-26156989-3, comerciante, domiciliada en French 670, Morón Pcia. De Bs. As., y de Analía Verónica Giraldez, soltera, casada, nacida el 21/09/1982, D.N.I. 29.733.350, con CUIL 27-29733350-5, empleada, domiciliada en Luis María Campos 605, Morón Provincia de Buenos Aires. Leandro Javier Muscatello adquiere 2400 cuotas y Analía Verónica Giraldez adquiere 600 cuotas. Gerente: Leandro Javier Muscatello. Domicilio de socios: French 670, Morón, Pcia. De Bs. As. Florencia Pronzati. Autorizada en instrumento privado del 05/12/2011.

Certificación emitida por: Roquelina B. Hernández. Nº Registro: 112. Nº Matrícula: 2112. Fecha: 19/03/2012. Nº Acta: 072. Nº Libro: 21.

e. 20/03/2012 Nº 27899/12 v. 20/03/2012

**JOTAEMEERRE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Eduardo Marsano, 51 años, DNI: 14.564.316, Don Bosco 1947, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Mariana Rojo, 50 años, DNI: 14.818.502, Hudson 439 San Isidro, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "Jotaemeerre S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Marketing: La prestación de servicios de marketing, realización de encuestas, programas de promoción, canales de venta, promoción y comunicación de productos de consumo masivo. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Mariana Rojo, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Avenida Pte. Roque Saenz Peña 651, 3º Piso, Departamento "56", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 22/2/12.

e. 20/03/2012 Nº 26501/12 v. 20/03/2012

**KARPATOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios del 3/10/2011 se resolvió: 1) adecuar el objeto social como sigue: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o mediante contratos de colaboración empresaria de las siguientes actividades, Importadora, exportadora, fabricación y venta de valijas, bolsones, maletines, carteras, mochilas, portafolios, accesorios deportivos, guantes, calzado, sombrería y demás productos afines y 2) Reordenar el contrato social. Mariela Verónica Flocco, Autorizada por escritura Nº 5, del 12.01.2012, pasada ante la Escribana María Carolina D'Angeli, al folio 16, del Registro Notarial 1787 de su adscripción.

Certificación emitida por: María Carolina D'Angeli. Nº Registro: 1787. Nº Matrícula: 4664. Fecha: 07/03/2012. Nº Acta: 190. Nº Libro: 18.

e. 20/03/2012 Nº 26466/12 v. 20/03/2012

**L´IMAGE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11-11-11 Reforma del estatuto: cláusula 5º adecuándola a la nueva composición del capital social, clausula 11 clausulas especiales, clausula 12: cierre de ejercicio 31 de Agosto. Ratificar como gerente a Patricia Graciela Lima, con domicilio especial en la sede social Autorizado Karina Zoe Bensa por Instrumento Privado del 11-11-11.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 14/03/2012. Nº Acta: 136. Nº Libro: 63.

e. 20/03/2012 Nº 26837/12 v. 20/03/2012

**LA IDEAL AGRO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública del 09-03-12. Socios: Hugo Osvaldo Visca, argentino, 21/09/47, casado, Empresario, D.N.I. 7.609.574, Villanueva 1385, 7º piso, C.A.B.A. y Santiago Visca, argentino, 27/04/77, casado, Empresario, D.N.I. 25.826.902, Escalada 1167, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuaria: Negocios y explotaciones de agricultura, fruticultura, huerta, semilleros, viveros agrícolas y forestales; negocios ganaderos de todo tipo y en general toda aquella actividad tendiente a obtener recursos de explotación rural, y b) Industrial Y Comercial: Siembra, cosecha, fumigación, desmonte, industrialización, compra y venta, importación y exportación de frutas, verduras, cereales y oleaginosas, carnes y sus derivados y toda clase de frutos y productos relacionados con las actividades antes mencionadas. Capital: $ 60.000.- Administración Representación Legal y Uso de la Firma Social: a cargo de uno a más gerentes, socios o no, por plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/10 de cada año. Gerente: Hugo Osvaldo Visca. Sede Social y Domicilio Especial del Gerente: Villanueva 1.385, 7º piso, C.A.B.A.. Matias E. Camaño, D.N.I. 31.597.898. Autorizado por escritura público Nro 15 de fecha 9 de marzo de 2012.

Certificación emitida por: Alejandro N. Roca. Nº Registro: 585. Nº Matrícula: 2203. Fecha: 09/03/2012. Nº Acta: 116. Nº Libro: 33.

e. 20/03/2012 Nº 27862/12 v. 20/03/2012

**LA TORRE FUERTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) La Torre Fuerte S.R.L. 2) Instrumento Privado del 12-03-2012. 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Jose Luis Morales, argentino, nacido el 25-05-64, comerciante, DNI 16803536, CUIT 20-16803536-6; y Patricia Lujan Costoya, argentina, nacida el 19-11-64, comerciante, DNI 17243041, CUIT 23-17243041-4, ambos con domicilio real y especial en Juan Cobo 6198, Gonzalez Catan, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La explotación comercial de negocios del ramo de panadería y confiterías. Logistica y distribucion de productos de panaderia y confiteria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 15000. 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) La Pampa 5988, Piso 2º, Departamento C, CABA. Se designa gerente: Jose Luis Morales. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 12-03-2012.

Certificación emitida por: Jorge A. de Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 14/03/2012. Nº Acta: 073. Nº Libro: 41.

e. 20/03/2012 Nº 26520/12 v. 20/03/2012

**LA VOLANTA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de cesión de cuotas del 8/3/2012, los socios Vadio Oszlak y María de los Angeles Abilleira, cedieron al Socio Hugo Héctor Santo Domingo, la totalidad de las cuotas sociales o sea 500 cuotas sociales cada uno, y Claudia Beatriz Oszlak cedió la totalidad de las cuotas o sea 500 cuotas sociales a Graciela Beatriz Pugnaloni, DNI. 17.677.736, CUIT. 27-17677736-8, argentina, nacida el 4/12/1965, soltera, domiciliada en Primero de Mayo 430, Henderson, provincia de Buenos Aires. Quedando el capital social distribuido así: Hugo Héctor Santo Domingo 2500 cuo-

tas y Graciela Beatriz Pugnaloni 500 cuotas. Por acta de reunión de socios número 8 del 9/1/2012, se resolvió prorrogar el plazo de vencimiento de la sociedad hasta el 31 de marzo de 2027, aceptar la renuncia del gerente Vadio Oszalk. Por el mencionado contrato se designó único gerente al socio Hugo Héctor Santo Domingo, por toda la duración de la sociedad, modificando los artículos segundo y quinto del contrato social. El socio gerente acepto el cargo y fijó domicilio en la sede social. Juan Mendes Pinto. D.N.I. 4.137.481. Autorizado por instrumento privado de fecha 8/3/2012.

Juan Mendes Pinto

Certificación emitida por: Mario C. N. Garmendia. Nº Registro: 1537. Nº Matrícula: 4050. Fecha: 12/03/2012. Nº Acta: 066. Nº Libro: 17.

e. 20/03/2012 Nº 26409/12 v. 20/03/2012

**LAGUARDA SALUD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Carlos Kahl, argentino, nacido 08-11-73, Médico, casado, DNI. 23.337.982 y CUIT/CUIL 20-23337982-5, domicilio real Avenida Centenario 4453, Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Tomás Gabriel Sánchez Coleman, argentino, nacido 04-05-72, Médico, casado, DNI. 22.719.205 y CUIT/CUIL 20-22719205-5, domicilio real en Camino General Belgrano 8782, Gutiérrez, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura 215 del 12-03-12, Registro Notarial 359 C.A.B.A.; 3) 99 años; 4) Laguarda Salud S.R.L.; 5) Avenida Belgrano 485, 8º piso, Oficina “17” CABA; 6) La prestación de todo tipo de asistencia médica, en todas las especialidades, tanto de carácter privado como con otras entidades públicas o privadas, relacionadas con la Sanidad, e igualmente sus derivaciones interrelacionadas con ese entorno. Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trate con título habilitante otorgado por autoridad competente; 7) $ 40.000; 8) 31 de diciembre de cada año; 9) Representación Legal: uno o más gerentes, que actuarán en forma individual e indistinta; 10) Gerente: Tomás Gabriel Sánchez Coleman, quien constituye domicilio especial en Camino General Belgrano 8782, Gutierrez, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Autorizado: Enrique Maschwitz (h) matricula 3731 titular del Registro 359 por escritura 215 del 12-03-2012.

Escribano – Enrique Maschwitz (h)

e. 20/03/2012 Nº 26652/12 v. 20/03/2012

**LAZOS FAMILIARES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 19/01/2012, se rectifica el objeto social, quedando de la siguiente manera: a) Prestación de servicios de cobranzas por debito automático a asociaciones mutuales, cooperativas, asociaciones civiles, sociedades comerciales de cualquier tipo y en general a toda persona con capacidad para contratar. b) Administración, gerenciamiento, control y procesamiento de base de datos e informatización de servicios a las entidades mencionadas en el punto a). Autorizada Dra. Yesenia Valdivia Gallo ut-supra.

Abogada – Yesenia Valdivia Gallo

e. 20/03/2012 Nº 26435/12 v. 20/03/2012

**LOS OLIVAREÑOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 23/2/12; Jorge Omar Fullone, DNI 18442790, y Oscar Francisco Fullone, DNI 13220924, ceden sus 11500 cuotas a Enrique Pascual Ortiz, DNI 8365845 y Haydee Patricia Rosentreter, DNI 14100532; Jorge Omar Fullone renuncia de gerente; confirman gerente a Enrique Pascual Ortiz, fija domicilio especial: Avda. Lisandro De La Torre 905 Piso 1º Departamento A, Caba; modifican cláusula 5º, capital; Verónica Inés Giorldano, DNI 23840879 y Mónica Beatriz Chiappalone, DNI 14585699, dan consentimiento conyugal; autorizado por Cesión del 23/2/12 Rafael Salave.

e. 20/03/2012 Nº 26626/12 v. 20/03/2012

**MCM CONSULTORES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nueva redacción cláusula Tercera Contrato Social Constitutivo de fecha 06 de Marzo de 2012. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros, o asociada a ellos, las siguientes actividades: Administración y participación en sociedades de todo tipo dentro de lo prescripto por la Ley 19550 y sus modificaciones, prestación de servicios informáticos, de recursos humanos. No realizará actividades de profesionales de incumbencia de abogados y graduados en ciencias económicas. Carlos N. Mazzei autorizado por instrumento privado del 06/03/2012. Dra. Natalia G. Mazzei Abogada tomo 78 Folio 484.

Abogada – Natalia G. Mazzei

e. 20/03/2012 Nº 27922/12 v. 20/03/2012

**MENTA COMUNICACION**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luciano Galup, 33 años, Periodista, DNI: 26.542.396, Aranguren 511, 6º Piso, Capital Federal; Manuel Galup, 31 años, Psicólogo, DNI: 28.078.596, La Rioja 1800, 15º Piso, Departamento “13”, Capital Federal; ambos argentinos y solteros. Denominación: “Menta Comunicación S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial de servicios publicitarios, desarrollo de campañas publicitarias, producción, elaboración y armado de contenidos publicitarios, originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, publicación, armado, diagramación y producción de revistas, páginas web, programas de radio, televisión y otros formatos audiovisuales, campañas radiales, televisivas, web y en la vía pública, producción de logotipos e isotipos; impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria, por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente con los medios; servicios de comunicación y estrategias a través de la publicidad, producción y corrección de contenidos periodísticos, editoriales y organizacionales vinculados a la publicidad, planificación y realización de capacitaciones en comunicación y publicidad. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Luciano Galup, por todo el tiempo que dure la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 28/2. Sede Social: Alsina 833, 2º Piso, Departamento “3”, capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 7/3/12.

e. 20/03/2012 Nº 26488/12 v. 20/03/2012

**MIDING**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 44 del 13/03/12 Fº 99 Registro 88, C.A.B.A., se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 07/02/12 que resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 3.769.100 a $ 5.769.100 representado por 5.769.100 cuotas. Se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social. Sergio Ibarra, autorizado por Esc. 44 del 13/03/12 Fº 99 Registro 88, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 13/03/2012. Nº Acta: 200. Nº Libro: 20.

e. 20/03/2012 Nº 26361/12 v. 20/03/2012

**NUEVA LATINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en complementaria de la publicación del B.O. del 2/3/2012 T.I. 18866 se elimina del Objeto social: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la tramitación y obtención de permisos autorizaciones, concesiones gubernamentales y de particulares, prestar todo tipo de servicios administrativos a particulares, personas jurídicas o instituciones de gobierno. Guillermo A. Symens Autorizado por esc. 57 del 22/2/2012 ante el Escribano Juan C. Lykiardopoulos Registro 260.

Certificación emitida por: J. Carlos Lykiardopoulos. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 1837. Fecha: 14/3/2012. Nº Acta: 150. Libro Nº: 65.

e. 20/03/2012 Nº 26418/12 v. 20/03/2012

**ODESSA OIL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1-06-11, se formalizó: 1) Cesión de Cuotas: Juan Eduardo Riccieri, argentino, casado, ingeniero, DNI 18.498.920, con domicilio en Santa María 742, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, cede y transfiere en forma gratuita 10.000 cuotas de Pesos 1.- Valor Nominal cada una a John Leslie Barr, argentino, casado, ejecutivo, DNI 12.486.674, con domicilio en Pasaje Kennedy 141, Adrogué, Provincia de Buenos Aires y 5.000 cuotas a Juan Pablo Gualati, argentino, soltero, ingeniero mecánico, DNI 26.357.862, con domicilio en Martín Aria 1671, R. Calzada, Provincia de Buenos Aires: 2) Se reforma Cláusula Cuarta. Nueva composición del capital: Capital $ 20.000.- John Leslie Barr 10.000 cuotas, Juan Pablo Gualati 5.000 cuotas y Diego Luis Lamas 5.000 cuotas. 3) Se reforma Cláusula Quinta: estando la administración a cargo de uno o más gerentes, socios o terceros. 4) Se aceptó la renuncia del gerente Juan Eduardo Riccieri y 5) Se designó Gerente por el término que dure la Sociedad a John Leslie Barr, domicilio especial: Reconquista 657, Piso 1º, C.A.B.A. Lucía Hilda Nora Bruno, Abogada, Tomo 11, Folio 782, autorizada por Instrumento privado del 1-06-11.

Abogada – Lucía H. N. Bruno

e. 20/03/2012 Nº 26555/12 v. 20/03/2012

**PARKING TIME**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 06-03-12, Carlos Alberto Canle cede, vende y transfiere 4.000 cuotas a favor de Jorge Alejandro Albergoli y 5.000 cuotas a favor de Pedro Nicolás Rodríguez Pangallo (argentino, soltero, empresario, 03-09-82, Gelly y Obes 2243 piso 5º - CABA, DNI 29.283.983, CUIT 23-29283983-9), que tiene y le corresponde en la sociedad. El Sr. Carlos Alberto Canle renuncia al cargo de gerente y se designan gerentes a Jorge Alejandro Albergoli, Francisco Rodolfo Ortega y Pedro Nicolás Rodríguez Pangallo, quienes fijan domicilio especial en Agüero 1895 piso 1º depto. A - CABA. Los socios resuelven reformar la cláusula cuarta del contrato. La que suscribe lo hace como autorizada por instrumento privado del 06-03-12.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

e. 20/03/2012 Nº 26541/12 v. 20/03/2012

**PINTURERIAS LIBERATO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado, de fecha 8/03/12, el socio Amato Julia cede a la Sra. Julia Karina Guarnaccia, quién adquiere 20 cuotas sociales que el cedente tenía en la sociedad Pinturerías Liberato S.R.L. Autorizado Verónica Marisa Guarnaccia, por escritura del 21/01/10. Tº 65, Fº 934.

e. 20/03/2012 Nº 26784/12 v. 20/03/2012

**PLASTICOS Y PERFUMES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta de 24/2/12. 1) Susana Noemi Gomez cede 18000 cuotas a Lucchetta Fabian Roberto. 2) Gerente: Lucchetta Fabian Roberto domicilio especial Murillo 685, Piso 4, Dto 18, CABA. 3) Gerente Renunciante Susana Noemi Gomez. Eduardo Alberto Fusca autorizado en acta de 24/2/12.

Certificación emitida por: Ana B. Dip. Nº Registro: 1239. Nº Matrícula: 4679. Fecha: 14/03/2012. Nº Acta: 120. Nº Libro: 10, rúbrica 101.878.

e. 20/03/2012 Nº 26647/12 v. 20/03/2012

**PUNTA NANU**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyo por instrumento privado, firmas certificadas, acta 09 libro 1 Registro 612 CABA. Socios: Gustavo Adrián Vergara, argentino comerciante, DNI 23075285, CUIL 20-23075285-1, soltero, nacido el 25/10/1972, domiciliado en la calle Ordoñez 849, Hurlingham, Buenos Aires; y Hugo Gerardo Maidana Fernández, uruguayo, comerciante, DNI 93704809, CUIL 20-93704809-3, soltero, nacido el 14/11/1982, Domiciliado en Franklin 907, Hurlingham, Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto a) compra, venta, permuta o distribución de artículos de ferretería, herrajes, herramientas, repuestos, materiales eléctricos, artefactos de iluminación, materiales de construcción en general, vidrios y espejos, artículos para el hogar, de decoración y muebles; b) la construcción y/o refacción de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general de casas, departamentos y todo tipo de inmuebles; c) la compra, venta, permuta, administración, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las sometidas al régimen de propiedad horizontal; d) compra, venta, intermediación, y comercialización en cualquier forma de materias primas, patentes, marcas sean nacionales o extranjeras, o bien la explotación por cuenta propia o de terceros de las industrias y actividades comerciales, metalúrgicas, textiles, eléctricas u otras que tengan atinencias con las misma; e) distribución y transporte de mercaderías de todo tipo. Capital: Veinte Mil Pesos, dividido en Veinte Cuotas de Mil Pesos cada una de valor nominal. Gerencia: uno o más en forma individual o indistinta. Gerentes: Ambos socios, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en el de la sede social. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Joaquín V. Gonzalez 1.325 piso 2º departamento “A”. Abel Cañete con DNI 31.147.413, apoderado con facultades suficientes de Punta Nanu SRL mérito del poder especiales que surge del estatuto citado y que se encuentra vigente. Estatuto de fecha 8/3/2012.

Certificación emitida por: Cristian M. Luisi. Nº Registro: 612. Nº Matrícula: 5090. Fecha: 12/03/2012. Nº Acta: 11. Nº Libro: 1.

e. 20/03/2012 Nº 26658/12 v. 20/03/2012

**RIMAGRO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 16-12-11 aumentó el capital en $ 81651 y lo redujo en $ 852000. Modifica articulo 4. Nuevo capital $ 852000. Renunció la gerente Matilde Lynch. Julio Cesar Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado acta del 16-12-2011.

e. 20/03/2012 Nº 26432/12 v. 20/03/2012

**SAUCE CONSULTORA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 12/03/2012, 1) Socios: Liliana Beatriz Montiel, argentina, DNI Nº 16.143.449, viuda, Obligado 218, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, Gisele Daniela Fandiño, argentina, soltera, DNI Nº 31.265.469 y Ricardo Matías Iglesias, argentino, soltero, Abogado, D.N.I Nº 29.187.932, domiciliados piso 3 departamento B de Fitz Roy 1450 de CABA; 2) Constitución: 12/3/2012; 3) Sauce Consultora S.R.L.; 4) Sede social: San Martin Nº 201 Piso 5º Oficina 1 de CABA; 5) Objeto: Asesoramiento Económico-fiscal, Laboral, Jurídico, Técnico, Ambiental, Comercial y en Recursos Humanos; Ejercicio de todo tipo de representaciones, concesiones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios, inversiones o contratos; Compra, venta, permuta y/o Administración de alquiler de inmuebles urbanos, rurales y unidades bajo el régimen de propiedad horizontal. 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000, 8) Representación Legal y Administración: Ricardo Matías Iglesias, argentino, soltero, Abogado, San Martin Nº 201 piso 5º Oficina 1 de CABA; 10) Cierre de ejercicio: 20/12. Ricardo Matías Iglesias T 112 F 623 Autorizado por Contrato Social del 12/3/2012.

e. 20/03/2012 Nº 26800/12 v. 20/03/2012

**SBJ**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 6/03/12, Fº 76 Registro Notarial 1929, C.A.B.A.; 1) Socios: Christian Alejandro Echeverria, nacido el 30/09/70, D.N.I. 21.904.132, empresario y Viviana Edith Genga, nacida el 11/10/70, D.N.I. 21.904.514, docente; ambos argentinos, casados y domiciliados en V 50 sin número, Barrio Talar del Lago 2, lote 35 de General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura Pública 36; 3) Denominación: SBJ S.R.L.; 4) Domicilio: República de Eslovenia número 1870 piso séptimo departamento B de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: a- La Construcción, refacción y remodelación de inmuebles de cualquier naturaleza. La realización de obras públicas, civiles, de vivienda, industriales, sean éstas urbanas o rurales o clubes de campo; la realización de instalaciones de todo tipo para inmuebles y el control de obras y mantenimiento de los mismos y de sus espacios verdes. b- La compra, venta y explotación de bienes inmuebles, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria en contratos de fideicomisos sobre inmuebles y la intermediación en la compraventa de inmuebles y la administración de los mismos. Y c- la compra, venta y alquiler de maquinas y herramientas, así como la búsqueda de personal destinados a las actividades antes descriptas. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con titulo habilitante correspondiente; 6) Plazo: 50 años; 7) Capital: $ 30.000.-; 8) Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; 9) Gerente: Christian Alejandro Echeverria quien constituye domicilio especial en la sede social; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dra. Ana María Telle, Tº LXVIII, Fº 43, Autorizada por Escritura Nº 36 del 6/03/12.

e. 20/03/2012 Nº 26372/12 v. 20/03/2012

**SERVI INTEGRAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura Nº 37 del 1/3/2012 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia y designación de Gerente. Antonio Occhiuzzi, cede, vende y transfiere a favor de Mariano Gabriel Maccarone, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 24.110.386, nacido el 1/9/1974, domiciliado en Picheuta 1550 planta baja depto. 3 Cap. Fed., colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando el cedente a su cargo de Gerente. Se ratifica a Nicolás Oscar Maccarone y se designa Gerente a Mario Gabriel Maccarone, quién fija domicilio especial en Picheuta 1550 Planta Baja depto. 3 Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 37 del 1/3/2012 ante el Escribano Mariano Manuel Eguia Registro 460.

Certificación emitida por: Mariano M. Eguía. Nº Registro: 460. Nº Matrícula: 4226. Fecha: 14/03/2012. Nº Acta: 57. Nº Libro: 17.

e. 20/03/2012 Nº 26416/12 v. 20/03/2012

**SOMOS TRES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Acta del 30/11/11, se designa Directorio; Gerente: Carlos Alberto Arias, con domicilio especial en Olga Cossenttini 1553 Planta Baja Cap. Fed., y se modifica el Articulo 5º del contrato Social; Articulo 5º: La administracion, representacion legal y uso de la firma social, estara a cargo del 1 o mas Gerentes socios o no en forma individual e indistinta. Autorizada María Lorena Monetti por Instrumento Privado del 30/11/11.

Abogada – María Lorena Monetti

e. 20/03/2012 Nº 26356/12 v. 20/03/2012

**THE WINE SELLERS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 11 del 12/03/12: Ignacio Normando Blanco, soltero, 29/01/77, DNI 25791153, Soldado de la Independencia 511, CABA; Lucas Javier Farasi, soltero, 27/07/77, DNI 25966508, Bonifacio Huergo 338, piso 1, departamento B, CABA y Juan Martín Alessandrini, casado, 19/08/77, DNI 25966844, Barrio Privado Acacias Blancas, Unidad funcional 161, Aconcagua 300, Escobar, Pcia. Bs. As; todos argentinos. The Wine Sellers SRL. 99 años. Comercialización, importación, exportación y distribución de productos alimenticios, envasados o no, elaborados o semielaborados; bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles. $ 12.000.- Administración: Ignacio Normando Blanco, domicilio especial en la sede social. 31/12. Sede: Soldado de la Independencia 511, CABA. Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.

e. 20/03/2012 Nº 26394/12 v. 20/03/2012

**WEST BUS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura Nº 89 del 14/03/2012, Registro Nº 420 de C.A.B.A. Socios: Alberto Cambiaso, 31/01/1962, casado, DNI 14.851.770, María Sol Cambiaso, 22/07/1986, soltera, DNI 32.468.509, y Gastón Marcelo Cambiaso, 09/11/1988, soltero, DNI 33.904.543, todos argentinos, empleados, domiciliados en Trole 484, Ituzaingo, Pcia. Bs. As. Denominación: West Bus S.R.L. Objeto: La explotación comercial del transporte de personas en combis, minibús, a través de los sistemas de chárter, excursiones o similares. Transportes de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. Duración: 99 años. Capital: $ 20.000.- Sede Social: Dr. Nicolás Repetto Nº 1034, Planta Baja, dpto. 2, C.A.B.A. Representación Legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Mandato: término de duración de la sociedad. Gerente: Alberto Cambiaso, con domicilio especial en Dr. Nicolás Repetto 1034, P.B., dpto. 2, C.A.B.A. Cierre de Ejercicio: 31/12. Ana María Paganelli Escribana, Autorizada por Escritura Nº 89 del 14/03/2012 Registro 420 C.A.B.A.

Escribana – Ana M. Paganelli

e. 20/03/2012 Nº 26585/12 v. 20/03/2012

## 1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

**BRUNELLI INMOBILIARIA**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura 30 del 14/03/2012 Registro 160 de Cap. Fed. se prorrogó el plazo de la duración de la sociedad: 100 años contados desde su inscripción original el 27/03/1962, venciendo el 27/03/2062; se reforma la cláusula 2º. Autorizado por escritura pública nro. 30 del 14/03/2012 folio 135.

Escribano – Osvaldo Solari Costa

e. 20/03/2012 Nº 26553/12 v. 20/03/2012

## 1.4. OTRAS SOCIEDADES

**ESTUDIO FRANCISCO E. BARILATI SOCIEDAD CIVIL**

Ahora

**ESTUDIO FRANCISCO E. BARILATI**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de publicación del 5/12/11. T.I. 160457/11. Denominación luego de la transformación: Estudio Francisco E. Barilati S.A. Herminia Levonian, autorizada por Esc. 213 del 26/10/11 Fº 890 Registro 819, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norberto R. Benseñor. Nº Registro: 819. Nº Matrícula: 3088. Fecha: 13/03/2012. Nº Acta: 67. Nº Libro: 15.

e. 20/03/2012 Nº 26345/12 v. 20/03/2012

**SCOR GLOBAL P&C SE.**

Por resoluciones del 27/2/2012, se decidió: (i) revocar la resolución de la apertura de la Oficina de Representación y la designación del Sr. Martín Smith como representan legal; (ii) la apertura de una Sucursal, en los términos del art. 118 Ley 19.550; 1) Denominación: Scor Global P&C SE; 2) Accionistas: i) Scor SE, una sociedad constituida bajo las leyes de Francia, con domicilio en Avenue du General de Gaulle 1, Puteaux, Francia. ii) Avenue Bosquet 5, Paris, Francia. iii) Victor Peignet, Pasaporte Nº 09PV95019, con domicilio en Rue de garches 9-11, Saint Cloud, Francia; y iv) Paolo de Martin, Pasaporte Nº B871262, con domicilio en Räpseg 10, Zümikon, Suiza, 3) Sede social en su país de origen Rue de Garches 9-11, Saint Cloud, Francia; Domicilio en Argentina: Reconquista 559 piso 8, Ciudad de Buenos Aires; 4) Plazo: Constituida el 18/01/1990. Duración: hasta 18/01/2089; 5) Objeto: Realización de operaciones de seguro y reaseguro, de cesión o de retrocesión de toda clase, en cualquier rama de actividad y en cualquier país; el traspaso bajo cualquier tipo de forma de contratos o compromisos de reaseguros de cualquier compañia, sociedad, organismo, empresa o asociación francesa o extranjera, y la creación, adquisición, arrendamiento, traspaso, instalación, explotación de cualquier tipo de establecimiento que tenga alguna conexión con estas actividades. 6) Capital: € 544.400.589. Dividido en 181.466.863 acciones de valor nominal € 3 cada una. 7) Administración: a cargo de un Consejo de Administración, compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 18 consejeros. 8) Miembros del Directorio: Denis Kessler, Paolo de Martin, Philippe Trainar, Julien Carmona; Principal Funcionario Ejecutivo: Victor Peignet 9) Representante legal en Argentina: Lucas Castagnino, Argentino, nacido el 7/9/1976, DNI: 18.781.603, Actuario, Casado, Domicilio especial: Reconquista 559, piso 8, Ciudad de Buenos Aires. Mandato por tiempo indeterminado; 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año: 11) Capital asignado a la Sucursal: $ 20.000.000. Firma: Eugenia Cyngiser, autorizada por resolución social del 27/2/2012.

Abogada – Eugenia Cyngiser

e. 20/03/2012 Nº 26796/12 v. 20/03/2012

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

### NUEVAS

### "A"

**A.R.M.I.S.A. ASOCIACION RECREATIVA MUTUALISTA ITALIANA DE SAN CALÓGERO EN LA ARGENTINA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los Estatutos sociales, la Comisión Directiva de esta entidad, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, que se realizará el día 29 de abril de 2012 a las 10:00 hs. en la sede de la entidad, sita en la calle Blas Parera 713 de Villa Bosch, pcia. de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea General Anterior y designación de dos asociados para firmar el acta de la presente asamblea.

2º) Consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario General, Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora y Constitución de reservas.

3º) Aumento de la cuota social y Beneficio.

4º) Mejoras en el primer piso de la sede social.

Domingo Ranieli Presidente designado por acta del 30-4-11. Presidente – Domingo Ranieli

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 15/3/2012. Nº Acta: 149. Libro Nº: 113.

e. 20/03/2012 Nº 26554/12 v. 20/03/2012

**ADMINISTRADORA EL ROCIO S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a Asamblea General Extraordinaria para el 12/04/2012 a las 18:00 hs en primera convocatoria y 19:00 hs en segunda, en Av. Corrientes 1856 PB CABA a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del desarrollo y ejecución de las obras presentadas por la Comisión de Vecinos en el denominado Proyecto A, a realizarse en instalaciones actuales y terreno nuevo identificado mediante el número de parcela 576 b, incorporado al patrimonio de Administradora El Rocio SA mediante escritura pública Nº 203 del 28/04/2011.

Presidente Gerardo Américo Casella, según AGO del 21/12/11.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 13/03/2012. Nº Acta: 043. Nº Libro: 084.

e. 20/03/2012 Nº 26680/12 v. 26/03/2012

**ARAXI S.A. (EN LIQUIDACION)**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Araxi S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, a realizarse el día 10 de abril de 2012, a las 14 hs. y 15 hs., respectivamente, en José Demaría 4670 7º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Razones de la convocatoria fuera de los términos legales.

3º) Consideración y aprobación de la gestión de los liquidadores por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2009, 30 de junio de 2010 y 30 de junio de 2011 y de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2009, 30 de junio de 2010 y 30 de junio de 2011.

4º) Consideración de los honorarios a liquidadores.

5º) Aprobación del Balance Final de Liquidación y Proyecto de distribución, conforme lo establece el art. 109 de la Ley 19550.

6º) Entrega de las acciones y Cancelación de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7º) Conservación de los libros y documentos sociales.

Para asistir a Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550.

Matías Goldenberg - Liquidador designado por A.G.O. del 15/05/2009.

Certificación emitida por: Diego M. Umaschi. Nº Registro: 1857. Nº Matrícula: 4529. Fecha: 13/03/2012. Nº Acta: 161. Nº Libro: 012.

e. 20/03/2012 Nº 26321/12 v. 26/03/2012

**ARCANGEL SAN GABRIEL S.A.**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Abril de 2012 a las 10 hs. En primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 11 hs. En la sede social de Calle Bompland Nº 2385 de la ciudad autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.
2º) Ratificación de las decisiones de Asambleas Anteriores.

Presidente Héctor Ramón Rossetti designado por Asmablea de Accionistas 29 de Junio de 2010 y acpetación de cargo en la misma acta. Presidente Héctor Ramón Rossetti.
Héctor Ramón Rossetti

Certificación emitida por: Gladys A. Toledo De Belbey. Nº Registro: 38, Resistencia - Chaco. Fecha: 05/03/2012. Nº Acta: 467. Nº Libro: 22.
e. 20/03/2012 Nº 23842/12 v. 26/03/2012

**ARGENCONTROL S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria —artículo 234 incisos 1º y 2º de la LSC— a celebrarse el día 25 de abril de 2012 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 327, piso 21 C.A.B.A. que no es la sede social, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2011 y gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las utilidades del ejercicio y distribución de las mismas.
4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.
5º) Designación de miembros titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el artículo 14 del Estatuto Social.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, en el horario de 10 horas a 18 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 19 de abril de 2012 a las 18 horas".
Presidente - Luis Ribaya
Presidente según Acta de Directorio 80 de fecha 02-05-2011. Registro I.G.J. 1622687.

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 13/03/2012. Nº Acta: 036. Nº Libro: 113.
e. 20/03/2012 Nº 26594/12 v. 26/03/2012

**ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES EL CARTERO**

CONVOCATORIA

Estimado Socio: La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones y Afiliados al Sindicato (Sitracyt) Bs. As. "El Cartero", en su reunión del 29 de febrero del 2012, conforme lo determinado por el Artículo 28º del Estatuto Social, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril del 2012 a las 18.00 hs., en su sede social de la calle Tucumán 677 3° B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios activos para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria, Juntamente con el Presidente y Secretario de la Asociación.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos e Informe del Organo Fiscalizador correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
Buenos Aires, marzo de 2012
Presidente – Jorge Rubén Grin
Secretario – Ismael Fares

NOTA: La asamblea sesionará válidamente transcurrida media hora de la anunciada en la Convocatoria, con el número de socios presentes, siempre que el mismo sea mayor al de los miembros de Comisión Directiva y Organo de fiscalización.
Designados por Acta N° 295 de fecha 12 de abril de 2010, y proclamado automáticamente por acta N° 30 del 30/04/10 Fjs. 145 a 148 del libro 1*.
Presidente – Jorge Rubén Grin
Secretario – Ismael Fares

Certificación emitida por: A. M. Estévez de Mazzanti. Nº Registro: 535. Nº Matrícula: 3600. Fecha: 14/03/2012. Nº Acta: 102. Nº Libro: 14.
e. 20/03/2012 Nº 26623/12 v. 20/03/2012

**ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LACTEA 10 DE SETIEMBRE**

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De conformidad con lo establecido en el Capítulo V, Artículo 32º del Estatuto Social, el Consejo Directivo "Convoca" a los señores Delegados de todas sus Filiales, electos el 12/12/2008, a la Décima Sexta Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sede Social de la Entidad, sita en la avenida Hipólito Yrigoyen 4060, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el miércoles 18 de abril de 2012, a partir de las 12.00 horas con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea por parte del Sr. Presidente del Consejo Directivo de AMPIL.
2º) Designación de dos Delegados Asambleístas para refrendar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario General de la Entidad.
3º) Consideración del Acta de la Décima Quinta Asamblea General Ordinaria de la Entidad, cuya copia fuera remitida con anterioridad a las Filiales y obra en poder de los Delegados Asambleístas.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Inventarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio Nro. 30 por el año 2011.
5º) Clausura de la Asamblea.

Los abajo firmantes fueron designados en sus respectivos cargos por Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mutual del Personal de la Industria Láctea "10 de Setiembre" (A.M.P.I.L.) celebrada el 22 de abril de 2009. Cuya designación definitiva se efectuó el 1 de Mayo de 2009 en reunión Nº 346 del Consejo Directivo.
Presidente – Domingo Héctor Possetto
Secretario General – José Fernando Calderón

Certificación emitida por: Raul Enrique Quarneti. Nº Registro: 1039. Nº Matrícula: 3281. Fecha: 7/3/2012. Nº Acta: 11.
e. 20/03/2012 Nº 26603/12 v. 22/03/2012

"B"

**BARTOLOME MITRE 2737 S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria el 06/04/12, 17 horas, en la sede social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Informe gestión Directorio
3º) Consideración de los balances 2009/2010/2011.
4º) reglamentación para cumplir con los aportes.
5º) aprobación de resoluciones.
6º) modificación del estatuto.
7º) elección del directorio.
Firma Presidente Humberto Choque Condori, DNI 94.100.346. Designado por Acta 15 de marzo de 2010.
Humberto Choque Condori

Certificación emitida por: Andrea Gouget. Nº Registro: 172. Nº Matrícula: 4814. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 006. Nº Libro: 8.
e. 20/03/2012 Nº 26675/12 v. 26/03/2012

"C"

**CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO**

CONVOCATORIA

A los Socios: De acuerdo con lo establecido en los artículos 13, 14 y 15 del Estatuto, se convoca a los socios de la Cámara Argentina de Comercio, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede de Avenida Leandro N. Alem 36, Buenos Aires, el día 18 de abril de 2012, a las 12:00 horas, a fin de constituirla y considerar en los horarios que se indican, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
12:00 horas: Asamblea General Ordinaria:

1º) Determinación del número de cargos titulares y suplentes a cubrir en el Consejo Directivo dentro del máximo establecido en el artículo 28, del número de miembros del Consejo General (artículos 40 y 41), del número de cargos a renovar en el Tribunal de Disciplina (artículo 56) y del número de Revisores de Cuentas (Artículo 37).
2º) Designación por parte del Sr. Presidente de los socios que integrarán la Comisión Electoral (artículo 21).

Desarrollo del Acto Eleccionario 12:30 hs. a 16:30 hs.

3º a.) Elecciones de Representantes de los Socios Activos y Vitalicios.
a) Para el Consejo Directivo:
10 miembros titulares por dos años;
1 miembro titular por un año;
3 miembros suplentes por dos años;
1 miembro suplente por un año.
b) Para el Consejo General:
24 representantes titulares por dos años
12 representantes suplentes por un año
c) Para el Tribunal de Disciplina
2 integrantes por dos años
3 b.) Elecciones de Representantes de los Socios Institucionales: Sectoriales - Agrupaciones Internas y Territoriales.
a) Para el Consejo Directivo
Socios Institucionales Sectoriales
3 miembros titulares por dos años;
3 miembros suplentes por dos años;
Socios Institucionales Territoriales
4 miembros titulares por dos años,
3 miembros suplentes por dos años;
b) Para el Consejo General
Socios Institucionales Sectoriales - Agrupaciones Internas
12 representantes titulares por dos años y 12 representantes suplentes por un año.
Socios Institucionales Territoriales:
12 representantes titulares por dos años y 24 representantes suplentes por un año.
c) Para el Tribunal de Disciplina
1 integrante por dos años por los Socios Institucionales.
Para Revisores de Cuenta
1 Revisor de Cuentas Titular por un año
1 Revisor de Cuentas Suplente por un año

16:30 horas:

4º) Escrutinio; 17 horas: Continuación Asamblea.
5º) a) Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Nº 87 correspondiente al año 2011.
b) Informe del Revisor de Cuentas.
6º) Proclamación de los electos.
7º) Designación de 2 asociados para la firma del acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 16º del Estatuto, en caso de no reunirse el número de socios requerido para el quórum, el tratamiento de los puntos del Orden del Día se celebrará media hora después de las fijadas, cualquiera sea el número de socios presentes o representados.
Eduardo Eurnekian, Vicepresidente I, electo en Asamblea General Ordinaria del 20 de abril de 2011, transcripta al Libro de Actas de Asambleas Nº 3, Folios 40 a 46, inclusive; Alberto O. Dragotto, Secretario, electo en Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2010, transcripta al Libro de Actas de Asambleas Nº 3, Folios 33 a 39, inclusive. Designados en sus respectivos cargos en reunión del Consejo Directivo según Acta del 20 de abril de 2011, transcripta al Libro de Actas de Consejo Nº 20, Folios 484 a 487, inclusive. Se designa a los señores Eduardo Eurnekian, Vicepresidente I y Alberto O. Dragotto, Secretario, para firmar la convocatoria a la Asamblea, como así también los documentos que deben presentarse ante el Boletín Oficial de la Nación como ante la Inspección General de Justicia. Se autoriza al Sr. Daniel Bahl, D.N.I. 16.305.003, a la Esc. Lilia Renée De Benedetti, L.C. 3.771.109, al Esc. Juan José Merino, D.N.I. 24.821.176, a la Esc. Fiorella Nadina de Marzio, D.N.I. 29.502.273, al Dr. Santiago Martín Choperena, D.N.I. 20.254.826, a la Sra. Mariela Isabel Billordo, D.N.I. 23.874.938 y al Sr. Alfredo Blanco, D.N.I. 17.587.515, a efectuar los trámites pertinentes ante el Boletín Oficial de la Nación y ante la Inspección General de Justicia, según acta del 15 de febrero de 2012, transcripta en el Libro Nº 21, folios 39, 40, 41, 42 y 43.
Vicepresidente I - Eduardo Eurnekian
Secretario - Alberto O. Dragotto

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 047. Nº Libro: 44.
e. 20/03/2012 Nº 27979/12 v. 20/03/2012

**CLUB ITALIANO**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Italiano Convoca conforme lo prescripto por el art. 28 del estatuto social a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria la que se efectuará en la Sede Social de la Avda. Rivadavia 4731 de la Ciudad de Buenos Aires, el día lunes 23 de abril de 2012, a las 20:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio que abarca desde el 1º de enero al 31 de diciembre del 2.011 e informes de los Señores Revisores de Cuentas. Luis Martín Pino. Presidente.

El Sr. Luis Martín Pino fue designado Presidente por acta de Comisión Directiva Nº 521 del 03 de octubre del 2.011.
Presidente – Luis M. Pino

Certificación emitida por: Graciela Fabiana Zaleski. Nº Registro: 895. Nº Matrícula: 4828. Fecha: 13/03/2012. Nº Acta: 079. Nº Libro: 31 (104.299).
e. 20/03/2012 Nº 26456/12 v. 20/03/2012

**COMPAÑIA ALIMENTICIA LOS ANDES S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Compañía Alimenticia Los Andes S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 10 de Abril de 2012 a las 10:30 horas en Quintana 192, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta junto con el Sr. Presidente;
2º) Consideración de la documentación enumerada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y de la situación patrimonial de la Sociedad. Reducción de capital social o su reintegro;
4º) Consideración de las gestiones de ciertos Directores de la Sociedad que han renunciado a sus respectivos cargos;
5º) Consideración de la gestión y honorarios de los Directores designados, temporariamente por la Comisión Fiscalizadora, en reemplazo de los Directores renunciantes;
6º) Consideración de las renuncias presentadas por ciertos Síndicos de la Sociedad;
7º) Consideración de la gestión de los Síndicos renunciantes y los honorarios que pudieran corresponderles por el ejercicio de sus cargos;
8º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora no renunciantes, desde su designación y hasta el día de la fecha;

9º) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y del Directorio no renunciantes, en este último caso en los términos del último párrafo del artículo 261 de la Ley Nº 19.550;

10) Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes;

11) Otorgamiento de autorizaciones;

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme lo establece el art. 238 de la Ley 19.550, a Ing. Butty 275 - Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi), en cualquier día hábil de 13:00 a 18:00 horas y hasta el día 30 de marzo 2012, inclusive.

Guillermo Nelson García Abal. Presidente, designado por acta de Directorio del 24 de febrero de 2012.

Presidente – Guillermo N. García Abal

Certificación emitida por: Guillermo F. Fornieles. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 2407. Fecha: 14/3/2012. Nº Acta: 86. Libro Nº: 156.

e. 20/03/2012 Nº 28004/12 v. 26/03/2012

**“M”**

**MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria —artículo 234 incisos 1º y 2º de la LSC— a celebrarse el día 25 de abril de 2012 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 327, piso 21 C.A.B.A. que no es la sede social, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria e Informe del Directorio sobre Gobierno Societario, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2011 y gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.

3º) Consideración de las utilidades del ejercicio y distribución de las mismas.

4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme lo dispuesto por los artículos 11 y 26 de los Estatutos.

5º) Designación de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes para integrar el Comité de Auditoría, conforme lo dispuesto por los artículos 11 y 18 de los Estatutos.

6º) Designación de 5 miembros titulares, y en su caso, designación de los miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el art. 21 de los Estatutos Sociales.

7º) Designación del Auditor Externo. El Directorio.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): “Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, en el horario de 10 horas a 18 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, adjuntando el correspondiente certificado de tenencia de acciones escriturales emitido por Caja de valores S.A., con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 19 de abril de 2012 a las 18 horas”. Los accionistas podrán consultar la documentación indicada en el punto 2º de la convocatoria a través de la página web de este Mercado en www.mae.com.ar, o a través de la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, o bien solicitando copia de la misma en nuestra Sede social.

Presidente - Luis Ribaya

Presidente según Acta de Directorio de fecha 02-05-2011. Registro I.G.J. 1503990

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 13/03/2012. Nº Acta: 035. Nº Libro: 113.

e. 20/03/2012 Nº 26598/12 v. 26/03/2012

**“P”**

**PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Peugeot Citroën Argentina S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse fuera de la sede social el día 9 de abril de 2012 a las 10 horas en Maipú 942, Piso 20º, contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Elección de un nuevo miembro titular del directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley Nº 19.550 hasta el 30 de marzo de 2012 inclusive, en Maipú 942, Piso 20, contrafrente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables. El Directorio. Las facultades del Sr. Luis María Ureta Sáenz Peña surgen del acta de asamblea de fecha 3 de junio de 2011 y del acta de directorio de la misma fecha.

Presidente – Luis María Ureta Saenz Peña

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 12/3/2012. Nº Acta: 195. Libro Nº: 11.

e. 20/03/2012 Nº 26575/12 v. 26/03/2012

## 2.2. TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

El Sr. Anibal Gaston Lo Pinto DNI 28.910.284. domiciliado en. Av. Gral Mosconi 2128 PB. CABA, transfiere el fondo de comercio del rubro Maxiquiosco sito en Av. Gral. Mosconi 2128 PB. CABA a Ricardo Oscar Bustamante y a Fernando Ruben Taibo ambos con domicilio en Querandies 4372 PB A CABA, libre de gravámenes, deudas y/o inhibiciones, y sin personal. Reclamos de Ley 11867 en Av. Gral. Mosconi 2128 PB. CABA.

e. 20/03/2012 Nº 26464/12 v. 26/03/2012

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodriguez, corredor Publico con oficinas en la calle Rojas 1285 CABA avisan que Inocencio Irmino Gauna, con domicilio en Camargo 341 CABA vende el fondo de comercio a Matias Daniel Agra Oviedo, con domicilio en Av. Angel Gallardo 854 CABA, el negocio de Comercio Minorista de helados (sin elaboracion); Casa de Lunch; Café Bar; Despacho de Bebidas, wisqueria, cervecería; Confiteria sito en Luis María Drago 299 Piso PB CABA. Reclamos Termino de ley en nuestras oficinas.

e. 20/03/2012 Nº 26648/12 v. 26/03/2012

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

**“A”**

**ALIGAFA S.A.**

Informa: por Asamblea Gral. Ord. del 15/11/2011: 1) Se cambia el domicilio legal de la sociedad a Nazarre 5254, CABA. 2) Por vencimiento de mandato del Directorio, se ratifican en sus cargos a Walter Ariel Lerda, DNI 20200609 como presidente, Susana Beatriz Colacci, DNI 24004411, como Vicepresidente y Prospero Lerda, LE 4865411, como Director Suplente, según lo establece el acta de directorio del 29/04/2011, todos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Nazarre 5254, CABA.- Karina M. Gabrieluk, autorizada por Acta del 15/11/2011.

Abogada – Karina M. Gabrieluk

e. 20/03/2012 Nº 26527/12 v. 20/03/2012

**ARGENTINA EN COLORES S.A.**

Por acta de directorio Nº 51 del 19 de enero de 2012, se resolvió trasladar la sede social de José Antonio Cabrera 6061, Piso 8º, Código Postal C1414BHM, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Malabia 1585 Piso 1º departamento “B”, Código Postal C1414DME, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por acta de directorio Nº 51 del 19 de enero de 2012: Dra. Ana Carolina Foulon, abogada.

Abogada/Autorizada – Ana Carolina Foulon

e. 20/03/2012 Nº 26618/12 v. 20/03/2012

**“B”**

**B.M. & S. TRADING S.R.L.**

Por escritura del 06-03-2012: 1.- Fernando Roberto Russo compró 6 cuotas sociales a Héctor Condomiña, y 54 cuotas sociales a María Graciela Condomiña. 2.- Nombramiento Gerente: Fernando Roberto Russo, domicilio especial Cramer 3121 CABA. 3.- Composición de la Gerencia; María Graciela Condomiña y Fernando Roberto Russo. Sin modificación de estatutos. Doctora María Teresa Dimieri. Abogada. Autorizada por escritura número 10 del 06-03-2012, otorgada ante el escribano de Capital Federal Alberto Luis Giglio, al folio 21, del registro 517 a su cargo.

e. 20/03/2012 Nº 26692/12 v. 20/03/2012

**BANDAS INDUSTRIALES S.A.**

Por Actas Asamblea del 24-10-2008 y Directorio del 29-10-2008, designaron Presidente: Guillermo Daniel Street. Director Suplente: Nicolás Daniel Pennisi; por el término de 3 ejercicios, los directores constituyeron domicilio especial en Montevideo 770, 4to. piso, Cap. Fed. Y por Acta de Asamblea del 21-12-2011 y Directorio del 22-12-2011, se designaron Presidente: Guillermo Daniel Street. Director Suplente: Nicolás Daniel Pennisi; por el término de 3 ejercicios.- Los directores constituyeron domicilio especial en Montevideo 770, 4to. piso, Cap. Fed.- Firma: Guillermo Daniel Street, con D.N.I. 18.415.164, Presidente por Actas Asamblea del 21-12-2011 y Directorio del 22-12-2011.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 12/3/2012. Nº Acta: 43. Nº Libro: 47.

e. 20/03/2012 Nº 26556/12 v. 20/03/2012

**BEAUFORT SHIPPING AGENCY ARGENTINA S.A.**

Por Asamblea del 9/2/2012 se resolvió: (i) Disolver anticipadamente y liquidar la sociedad en los términos del artículo 94 de la Ley 19.550; y (ii) Designar como liquidador de la Sociedad al Sr. Pablo José Fragueiro Risso, quien constituyó domicilio especial en Lavalle 1447, Piso 4º, Oficina “I” Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma: Mariana Berger, autorizada por Asamblea del 9/2/2012.

Abogada/Autorizada – Mariana Berger

e. 20/03/2012 Nº 26802/12 v. 20/03/2012

**BERUTI 3786/88 S.R.L.**

Por Reunión de Socios del 05/09/11 se resolvió designar la siguiente Gerencia: Gerente: Francisco Javier Romero Porrés fijando domicilio especial en Beruti 3786 Piso 1 Dto. C, CABA, así mismo se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Roberto O. Paradis con domicilio especial en Sarmiento 1562 2º piso, Of. 4, CABA. Dra. Alejandra Schneir Contadora Pública CPCECABA Tº 120 Fº 7 Autorizada por Acta del 09/09/11.

Alejandra Schneir

e. 20/03/2012 Nº 26601/12 v. 20/03/2012

**BEYCE S.A.**

Por escritura del 13/03/2012, Registro 1290 Capital Federal, protocolizó: 1) Acta de Directorio Nº 130 del 07/12/2011 de renuncia de directores; 2) Asamblea general ordinaria unánime del 26/12/2011 de aceptación de renuncias y designación de directores. Y 3) Acta de directorio del 03/01/2012 de distribución y aceptación de cargos y cambio de sede social sin reforma de estatuto. Directores renunciantes: Presidente: Raúl Bellini, Vicepresidente: Carlos Enrique Campos, Directores Titulares: Andrés Horacio Peña, y Lilia Rosa Muro, y Director Suplente Guillermo Fabián Méndez. Nuevo Directorio Designado: Presidente: Guillermo Fabián Méndez, Director Suplente: Javier Matías D'Angelo, aceptan cargos y fijan domicilio especial en Perú 359 Piso 3º Of. 301 Cap. Fed.- Se fija nueva sede social, en Perú 359, Piso 3º Of. 301 Cap. Fed.- Analía Beatriz Di Iorio, Autorizada por escritura 37 del 13/03/2012, Registro 1290 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Alfredo J. N. Cuerda. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 3718. Fecha: 14/03/2012. Acta Nº: 50. Libro Nº: 414.

e. 20/03/2012 Nº 26440/12 v. 20/03/2012

**BLOMAX S.A.**

Rectificación aviso publicado el 12/12/2011 - Designación de Directorio. Por observación efectuada por Inspección General de Justicia se rectifica: Mónica Alicia Corrado constituyó domicilio especial en Avenida Montes de Oca Nº 1783, piso 12º, departamento “A”, CABA. Esc. Nº 410 Fº 1270 Reg. 1744 del 2/11/2011. El suscripto firma el presente en su carácter de autorizado en la escritura citada.

Escribano - Alfredo Rafael Parera

e. 20/03/2012 Nº 26761/12 v. 20/03/2012

**BODEGA URBANA S.R.L.**

Esc. 10 del 18/01/2012.- Reg. 1833.- Acta Nº 2 del 16/11/2011 se cambió el domicilio legal a la calle Ventana 3892, Oficina 19 Cap. Fed.- Diego García Apoderado según Esc. 10 del 18/01/2012, Reg. 1833.

Certificación emitida por: María Cecilia Vázquez. Nº Registro: 1833. Nº Matrícula: 4785. Fecha: 14/03/2012. Acta Nº: 036. Libro Nº: 16.

e. 20/03/2012 Nº 26479/12 v. 20/03/2012

**BUEN RETIRO S.A.**

Inspección General de Justicia 1.632.056 — Se comunica que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23 de Abril de 2009, se fijó en dos el número de miembros titulares del Directorio y en dos el de suplentes, los que aceptaron los cargos en la Reunión de Directorio de la misma fecha, quedando constituido así: Presidente: Silvana Cristian González (Clase A); Vicepresidente: Paula Alejandra Gónzalez (Clase B); Directores Suplentes: Santiago Nicolás Maselli (Clase A) y Facundo Alfredo Narduzzi (Clase B); Asimismo, por Asamblea General Ordinaria del 21 de Abril de 2010, se fijó en dos el número de miembros titulares del Directorio y en dos el de suplentes, los que aceptaron los cargos en la Reunión de Directorio de la misma fecha, quedando constituido así: Presidente: Paula Alejandra González (Clase B); Vicepresidente: Silvana Cristian González (Clase A); Directores Suplentes: Facundo Alfredo Narduzzi (Clase B) y Tomás Agustín Maselli (Clase A). Finalmente, por Asamblea General Ordinaria del 26 de Abril de 2011, se fijó en dos el número de miembros titulares del Directorio y en dos el de suplentes, los que aceptaron los cargos en la Reunión de Directorio de la misma fecha, quedando constituido así: Presidente: Silvana Cristian González (Clase A); Vicepresidente: Paula Alejandra Gónzalez (Clase B); Directores Suplentes: Tomás Agustín Maselli (Clase A) y Facundo Alfredo Narduzzi (Clase B); Los Directores titulares y suplentes constituyeron domicilio especial así: Silvana Cristian González, Tomás Agustín Maselli y Santiago Nicolás Maselli en Olga Cossettini 731, piso 3º, C.A.B.A. y Paula Alejandra González y Facundo Narduzzi en Olga Cossettini 1031, piso 4º B, C.A.B.A. Mariana Ramirez Dominguez, Abogada, Tomo 104, Folio 380, Autorizada por Asambleas del 23/04/2009; 21/04/2010 y 26/04/2011.

e. 20/03/2012 Nº 27827/12 v. 20/03/2012

**BUSCHIAZZO BROKERS S.A.**

Por Acta del 23/3/11 que me autoriza, se designó Presidente: Diego Mazer y Director Suplente: Norberto Hugo Mazer ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 252 3º piso Oficina 34 CABA, Carlos Dario Litvin.

e. 20/03/2012 Nº 26357/12 v. 20/03/2012

**"C"**

**CADENAS DE CARBONO S.A.**

Por acta de Asamblea General del 30/09/2010 hace saber que: Traslado su Sede Social a Bonpland 1414 de CABA Autorizado: María Soledad Mármol por acta de Asamblea del 30/09/2010.

Mármol M. Soledad

Certificación emitida por: Jorge Tomás Balmayor. Nº Registro: 1874. Nº Matrícula: 4439. Fecha: 15/3/2012. Nº Acta: 007. Libro Nº: 11 a mi cargo.

e. 20/03/2012 Nº 26793/12 v. 20/03/2012

**CANTERAS DEL OESTE S.A.**

Por escritura del 6/3/2012, Protocoliza Actas de Asambleas General Ordinaria del 13/5/2009 y Directorio de 15/5/2009, que designan Presidente Jorge Angel Pereyra, Director Suplente: Alejandra Beatriz del Caño, ambos con domicilio especial en Tres Sargentos 421 Piso 4 Oficina "08" de C.A.B.A. Suscribe el presente el Presidente designado en las actas relacionadas, Jorge Angel Pereyra.

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 062. Nº Libro: 162.

e. 20/03/2012 Nº 27713/12 v. 20/03/2012

**CAPRI MAGLIERIA S.R.L.**

La asamblea general extraordinaria de fecha 25/07/2011 resolvió la disolución anticipada de la sociedad y designar liquidadora a Alicia Quiroga de López, DNI 13.452.324, CUIL 27-13452324-2. Por asamblea de fecha 26/08/2011 la sociedad designa a la liquidadora Señora Alicia Quiroga de López depositaria de los libros y demás documentación social y aprueba el balance final de liquidación al 25/08/2011 y cuenta de partición. Carlos M. Zolezzi, abogado autorizado conforme instrumentos privados de fechas 25/7/11 y 25/8/11.

Abogado – Carlos M. Zolezzi

e. 20/03/2012 Nº 26654/12 v. 20/03/2012

**CAQUERO S.A.**

Por transcripción de Acta de Asamblea y Directorio, ambas del 5/1/2011, se eligen autoridades por vencimiento de mandato y distribuyen los cargos: Presidente anterior: Diego Hernan Pellegrino, DNI. 20.468.699; Director Suplente, D.N.I. 93.336.587: Nilo Storchi. Nuevas autoridades: Presidente: Diego Hernán Pellegrino, DNI. 20.468.699; Director Suplente: Fernando Martín Storchi, DNI. 18.315.341 y ambos constituyen domicilio especial en Vuelta de Obligado 2250, CABA. Paula M. Rodríguez Foster, Escribana autorizada en la escritura 112, del 13/3/2012, Registro 1602, C.A.B.A.

Escribana – P. M. Rodríguez Foster

e. 20/03/2012 Nº 27888/12 v. 20/03/2012

**CARGILL INVESTMENTS S.C.A.**

Comunica que por Asamblea del 28/10/11 y Reunión de Socios del 28/11/11 resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente Gustavo Rodríguez Ponti. Vicepresidente Ariel Omar Carruthers. Directores Titulares Hugo Daniel Krajnc. Cintia Andrea Drappo. Natalia Dondo. Directores Suplentes Florencia Lucila Misrahi y Cynthia Alejandra Zarranz quienes fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928 piso 9 de CABA. Gabriela Jordana Sambán autorizada por escritura 315 del 7/3/12 pasada al folio 1644 del Registro 15 de CABA.

Jordana Sambán

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 12/3/2012. Nº Acta: 156. Nº Libro: 180.

e. 20/03/2012 Nº 26373/12 v. 20/03/2012

**CGNET S.A.**

Cese y designación del nuevo Directorio

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 14 días del mes de marzo de 2012, en Asamblea General Extraordinaria y con el voto favorable de los accionistas presentes, poseedores del 100% del capital accionario, se designa presidente para los ejercicios económicos comprendidos, entre el 01-07-2011 al 30-06-2012 y el 01-07-2012 al 30-06-2013, al señor Walter Gonzalo García, DNI 92.799.910 y director suplente al señor Gustavo Ruscito, DNI 23.644.384.-2012, quienes a su vez, constituyen domicilio especial en la calle Lascano 4403, de Capital Federal - (Dr Antonio Fraga, contador público nacional (UB), tomo CIX - folio 239, CPCE CABA, autorizado por instrumento privado de fecha 14 de marzo de 2012).

Contador – Antonio Fraga

e. 20/03/2012 Nº 26660/12 v. 20/03/2012

**CHASERVICE S.A.**

Por asamblea ordinaria del 15/2/12 renunció como Presidente Andrés Zobra y como director suplente Miguel Ignacio De Los Santos Vera. Se designó Presidente Oscar Alberto Moncagatti y Director Suplente Luis Angel Moncagatti, ambos domicilio especial en la sede y se trasladó la sede a Teniente General Juan Domingo Perón 1578, CABA Firmado Oscar Alberto Moncagatti, presidente de la sociedad designado por Asamblea del 15/2/12 acta obrante a fs. 41 del libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 8/9/11 Nº 62815-11.

Oscar Alberto Moncagatti

Certificación emitida por: Sandra Marcela Garcia. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 15/2/2012. Nº Acta: 157. Libro Nº: 61.

e. 20/03/2012 Nº 26704/12 v. 20/03/2012

**CIMIC S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA**

Informa que por acta de Asamblea Unánime 32 y Directorio 290 del 31/10/2011 se eligieron y distribuyeron cargos Presidente: Eduardo Raúl Vila Moret y Director Titular: Carlos Manuel Vila Moret ambos con domicilio especial en la sede social. La Escribana Carolina María Baraldo Trillo Registro 352, mat 4803 Caba autorizada en escritura del 13/12/2011.

Escribana – Carolina M. Baraldo Trillo

e. 20/03/2012 Nº 26767/12 v. 20/03/2012

**CLUB HOTEL CATEDRAL S.A.**

Comunica que por Acta de Directorio de 02-11-11, se resolvió cambiar la sede social a Avenida Quintana 189, piso 3º, departamento B, Capital Federal. Matias E. Camaño, D.N.I. 31.597.898. Autorizado por escritura pública Nro 121 de fecha 24 de febrero de 2012.

Certificación emitida por: María Gabriela Ibarra. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5068. Fecha: 28/02/2012. Acta Nº: 36. Libro Nº: 8.

e. 20/03/2012 Nº 26471/12 v. 20/03/2012

**COMSUR INVERSIONES S.A.**

Por escritura Nº 45 del 06/03/2012, pasada al folio 103 ante el Escribano Juan Cruz M. Ceriani Cernadas, adscripto del Registro Notarial 1265, CABA, se protocolizó: Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 22 y Acta de Directorio Nº 59, ambas del 06/05/2010, por las que se designan autoridades: Presidente: Graciela Silvia de la Fuente; Director Suplente: Marcelo Ricardo Pebacini, por vencimiento de los mandatos. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Balcarce 216, 2º piso, CABA. Firmado: Mariano Daniel Villafañe autorizado por escritura Nº 45 del 06/03/2012.

Certificación emitida por: Juan Cruz María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 15/3/2012. Nº Acta: 065. Libro Nº: 8.

e. 20/03/2012 Nº 26686/12 v. 20/03/2012

**CONFILU S.A.**

Edicto Rectificatorio: Se rectifica edicto del 29/11/2011: En virtud a la vista corrida por la I.G.J. el 6/1/2011 se informa que se incluyo en forma errónea al director suplente Jorge Ramón Meixner, DNI 16.089.134 en el directorio de la sociedad, ya que el mismo no forma parte de dicho directorio. Autorización otorgada por escritura 394, folio 2493, el 08/09/2011, Registro 276.

Escribano - Julio Ernesto Tissone

e. 20/03/2012 Nº 28038/12 v. 20/03/2012

**CONSTRUMACO S.A.**

Aumento Capital

Escritura 55 Registro 1514 del 1/6/11.- Capital: $ 400.000.- en 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción $ 1.- cada una.- Escribano Autorizado: Guillermo Urcelay.- Escritura 55, Fº 141, 1/6/11, Registro 1514, Capital Federal.

Escribano – Guillermo J. Urcelay

e. 20/03/2012 Nº 26461/12 v. 20/03/2012

**CORN MILLING S.R.L.**

Comunica que por Reunión de Socios del 27/10/11 y Reunión de Gerencia del 6/12/11 designó la siguiente Gerencia Colegiada: Presidente Hugo Daniel Krajnc Vicepresidente Mariano Andrés Magro Gerente Titular Jorge Omar Amado y Gerentes Suplentes Florencia Lucila Misrahi y Hernán Arnolfo Calvo quienes fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928 piso 2 de CABA. Gabriela Jordana Sambán autorizada por escritura 314 del 07/03/12 pasada al folio 1640 del Registro 15 de CABA.

Jordana Sambán

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 12/03/2012. Acta Nº: 157. Libro Nº: 180.

e. 20/03/2012 Nº 26370/12 v. 20/03/2012

**CROSSRACER TRANSPORT SERVICES S.A.**

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 9/05/2011 se designó el Directorio: Presidente Alex Verschoor. Vicepresidente Eduardo Miguel Jorge Drot De Gourville. Director titular Mario Enrique Verschoor, todos con domicilio legal en Carlos Pellegrini 1069, piso 9º, unidad funcional 102 CABA. Ricardo Galarce autorizado por Esc 39 del 15/03/2012 ante Ricardo Galarce, Reg 533, mat. 5139 CABA.

Escribano - Ricardo Galarce

e. 20/03/2012 Nº 26392/12 v. 20/03/2012

**CURSORGROUP S.R.L.**

Por acta del 29/02/12 que me autoriza, se designó Gerentes: Federico Adolfo Sánchez Wiese y Ramiro Pérez Mercader, ambos con domicilio especial en Viamonte 1646 7 piso oficina 100 CABA.- Cesa en sus funciones Esteban José Rodrigo Antuña Rodríguez. Carlos D. Litvin.

e. 20/03/2012 Nº 26352/12 v. 20/03/2012

**"D"**

**DEJAVU S.A.**

Por escritura Nº 139 del 12/03/2012 Folio 200 del Registro 1898 Cap. Fed; se protocolizaron Actas de Asamblea y Directorio ambas del 10/02/2012, por las que se resolvió: a) designar Presidente a Jorge Luis Piaggio, Vicepresidente a Gloria Susana Zabaleta, Directores Suplentes a Sofía Piaggio Zabaleta y Milagros Piaggio Zabaleta. Todos los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio legal y fiscal en Avenida Córdoba 1525 Piso 3º Departamento "C" Cap. Fed.; b) el cambio de Sede Social a la Avenida Córdoba 1525 Piso 3º Departamento "C" Cap. Fed.- Autorizada en esc. 139 del 12/03/2012 Fº 200 Registro 1898 Cap. Fed.- Maria Soledad Quevedo.

Certificación emitida por: Verónica A. Beri. Nº Registro: 1898. Nº Matrícula: 4650. Fecha: 13/3/2012. Nº Acta: 11. Nº Libro: 47.

e. 20/03/2012 Nº 26534/12 v. 20/03/2012

**DEL MONTE FRESH PRODUCE ARGENTINA S.R.L.**

Por Reunión de Gerencia y Socios del 25/04/09 y 11/10/10 se tomo nota y acepto la renuncia de gerente titular John Inserra. Carlos M. Brea autorizado por Acta de Gerencia del 25/04/09. El Autorizado.

Autorizado - Carlos María Brea

e. 20/03/2012 Nº 27811/12 v. 20/03/2012

**DELTAPLAC S.A.**

Acta de Asamblea Unánime 26 y Directorio 46 del 31/10/2011 se eligieron y distribuyeron cargos Presidente: Carlos Manuel Vila Moret y Director Suplente: Eduardo Raúl Vila Moret, ambos con domicilio especial en la sede social. La Escribana. Carolina María Baraldo Trillo Registro 352, mat. 4803 Caba autorizada en escritura del 7/12/2011.

Escribana – Carolina M. Baraldo Trillo

e. 20/03/2012 Nº 26778/12 v. 20/03/2012

**DIBYA S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/06/2007 se resuelve aprobar la cesación de los cargos de Presidente y Director suplente, de los Sres. Alfredo Alberto Delbene y Rodolfo Blas Pagano, respectivamente. Autorizada: Angeles Martorell, por acta de asamblea del 11/06/2007.

Abogada - Angeles Martorell

Certificación emitida por: Patricia V. Lo Polito. Nº Registro: 1283. Nº Matrícula: 5005. Fecha: 19/03/2012. Nº Acta: 13. Nº Libro: 11.

e. 20/03/2012 Nº 28007/12 v. 20/03/2012

**"E"**

**E. ZALESKI E HIJOS S.A.**

Por fallecimiento de Samuel Zaleski, por Asamblea Nº 47 del 28/10/2011, renunciaron los Sres. Mauricio David Zaleski y Gabrile Zaleski a sus cargos de vicepresidente y director suplente respectivamente, designando a Mauricio David Zalezki como Presidente y a Eduardo Liponetzky como director suplente, ambos con domicilio en Murillo 754, CABA. Silvina Paris, abogada Tº 74 Fº 155 CPACF, autorizada por Asamblea Nº 47.

e. 20/03/2012 Nº 27801/12 v. 20/03/2012

**ECCOWOOD FOREST S.A.**

Hace saber que por asamblea de fecha 13 de enero de 2012 se resolvió aprobar la renuncia de Juan Alejandro Gómez Rubio como Presidente y Analía Noemí Carbajales Gay como Directora Suplente. Asimismo se designo como Presidente a José María Allonca, DNI 16.280.731, y a Ernesto Rosato, DNI Nº 8.288.013 constituyendo ambos domicilio en Viamonte 1145, Piso 8º, Of. "A", CABA; y trasladar la sede social sita en Suipacha 1111, Piso 18, CABA al domicilio sito en Viamonte 1145, Piso 8º, Of. A. José María Allonca, representante legal designado por instrumento privado de fecha 13/01/2012.

Abogado - José María Allonca

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 1941. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 067. Nº Libro: 35.

e. 20/03/2012 Nº 28032/12 v. 20/03/2012

**EL CALA S.A.**

Por asamblea extraordinaria nº 2 del 12/03/2012 se resolvió designar en el directorio a los siguientes: Presidente: Marcela Marta Tronconi Vicepresidente: Justo José de Urquiza; Directores Titulares: José Isidro de Urquiza, Marcela Maria de Urquiza y Luís Felipe de Urquiza y Director Suplente: Justo José de Urquiza (hijo), quienes fijaron domicilio especial en Avenida Callao 1707 9º piso de CABA. Escribana Sonia Maria Tommasi adscripta del Registro 1683 de CABA, autorizada por escritura nº 51 del 14/03/2012 del Registro 1683 de CABA.

Escribana - Sonia M. Tommasi

e. 20/03/2012 Nº 26736/12 v. 20/03/2012

**ELASTÓMEROS S.A.**

Se hace saber que por asamblea general ordinaria unánime de accionistas de Elastómeros S.A. del 11 de septiembre de 2009, se resolvió la designación del directorio por el término de tres ejercicios sociales con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Santín Luchetti LE 4120113, domicilio especial Caracas 39 C.A.B.A;

Vicepresidente: Antonio Enrique Luchetti DNI 93490169, domicilio especial Rivadavia 6437 5º piso dto. 19 C.A.B.A.; Director Titular: Daniel Santín Luchetti DNI 20470929, domicilio especial Amberes 816 C.A.B.A.; y Director Suplente: Marcelo Santín Luchetti DNI 16280876, domicilio especial Caracas 39 C.A.B.A. Santín Luchetti LE 4120113 cesó en sus funciones por fallecimiento ocurrido el día 14/11/11. Mariana Emilia Luchetti cesó en sus funciones el 11/9/09 en tanto no fue reelecta como directora titular en la asamblea del 11/9/09. Antonio Enrique Luchetti, Vicepresidente en ejercicio de presidencia, designado por asamblea general ordinaria unánime del 11/9/09.

Certificación emitida por: M. A. Colabelli de Sanclemente. Nº Registro: 274. Nº Matrícula: 2515. Fecha: 19/12/2012. Nº Acta: 176. Nº Libro: 41.

e. 20/03/2012 Nº 26627/12 v. 20/03/2012

**ENTERPRISE SOFTWARE SOLUTIONS S.R.L.**

Por instrumento privado de fecha 23/12/2011 se constituye Enterprise Software Solutions SRL aclarándose que se establece la sede social en la calle Olazábal número 1907 piso primero departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada para publicar edictos. María Fernanda Lavalle por instrumento privado de fecha 23/12/2011.

e. 20/03/2012 Nº 28051/12 v. 20/03/2012

**ERRE DE S.R.L.**

Se hace saber que por reunión unánime de socios del 13 de Junio de 2011, se cambió la sede social a la calle Doblas Nº 125 Piso 6 Dto 18 de la Capital Federal Autorizada por Instrumento del 3 de Junio de 2011: Maria Elsa Di Stefano.

e. 20/03/2012 Nº 28050/12 v. 20/03/2012

**ESAT S.A.**

Se hace saber que por asamblea general ordinaria unánime de accionistas de Esat S.A. del 19 de marzo de 2010, se resolvió la designación del directorio por el término de tres ejercicios sociales con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Santín Luchetti LE 4120113, domicilio especial Caracas 39 C.A.B.A; Vicepresidente: Daniel Santín Luchetti DNI 20470929, domicilio especial Amberes 816 C.A.B.A.; Director Titular: Antonio Enrique Luchetti DNI 93490169, domicilio especial Rivadavia 6437 5º piso dto. 19 C.A.B.A; Director Titular: Marcelo Santín Luchetti DNI 16280876, domicilio especial Caracas 39 C.A.B.A.. Santín Luchetti LE 4120113 cesó en sus funciones por fallecimiento ocurrido el 14/11/11. Mariana Emilia Luchetti cesó en sus funciones el 19/3/10 en tanto no fue reelecta como directora titular en la asamblea del 19/3/10. Daniel Santín Luchetti, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, designado por asamblea general ordinaria unánime del 19/3/10.

Certificación emitida por: M. A. Colabelli de Sanclemente. Nº Registro: 274. Nº Matrícula: 2515. Fecha: 26/12/2011. Acta Nº: 196 Libro Nº: 41.

e. 20/03/2012 Nº 26628/12 v. 20/03/2012

**ESTANCIA SANTA ANA S.A.**

Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime de accionistas del 29-04-11 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Elsa Wechsler de Solimano. Directores Titulares: Pedro José Solimano y Joaquín Solimano. Director Suplente: Juan Martín Solimano. Domicilio especial de todos los directores en Avenida Santa Fe 1.881. piso 6º oficina C, C.A.B.A. Matias E. Camaño, D.N.I. 31.597.898. Autorizado por escritura pública Nro 1.085 de fecha 28 de diciembre de 2011.

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 26/01/2012. Acta Nº: 25. Libro Nº: 11.

e. 20/03/2012 Nº 26477/12 v. 20/03/2012

## "F"

**FINANCIE RAPIDO S.A.**

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 30/11/011 se eligió el directorio por vencimiento de mandato y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos, quedando de la siguiente forma: Presidente: Ramón Salvador Azar y Director suplente: Luis Alberto Azar. Fijan domicilio especial en Jerónimo Salguero 2745, 3º piso, Oficina 33, CABA. Instrumentada y autorizado en Escritura 25 del 7/3/12.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 13/03/2012. Acta Nº: 115. Libro Nº: 144.

e. 20/03/2012 Nº 26387/12 v. 20/03/2012

## "G"

**GAMACEL S.A.C.I.F.I.**

Asamblea Extraordinaria, 2/3/12, por vencimiento mandatos: Alfredo Esteban Warszawski, DNI 4419240 y María Félix Juárez, DNI 10370596; Designa Directorio así: Presidente: Alfredo Esteban Warszawski; Directora Suplente, María Félix Juárez; ambos domicilio especial: Montevideo 536, Piso 1º Departamento A, Caba; autorizado por Asamblea del 2/3/12- Rafael Salave.

e. 20/03/2012 Nº 26625/12 v. 20/03/2012

**GE HEALTHCARE ARGENTINA S.A.**

Comunica que por: (i) Acta de directorio Nº 182 del 02/03/2012 se resolvió el cambio de la sede social a la calle Nicolás de Vedia 3616, piso 5to, Ciudad Aut. de Buenos Aires. Autorizado por Acta de directorio del 2/3/12 María Claudia Vidal Arteta, abogada, Tº 94 Fº 485 del CPACF.

Abogada - María Claudia Vidal Arteta

e. 20/03/2012 Nº 26711/12 v. 20/03/2012

**GLOBE CONSULTING S.A.**

Asamblea Extraordinaria, 15/2/12, por vencimiento mandatos: Leonardo Daniel Savignano, DNI 25560563 y Natalia Cecilia Testi, DNI 27764771, designa Directorio así: Presidente: Leonardo Daniel Savignano; Directora Suplente, Natalia Cecilia Testi; ambos domicilio especial: Paraguay 647 Piso 12º Departamento 49, Caba; pasan sede a Paraguay 647 Piso 12º Departamento 49, Caba; autorizado por Asamblea del 15/2/12 - Rafael Salavé.

e. 20/03/2012 Nº 26620/12 v. 20/03/2012

**GONVARRI ARGENTINA S.A.**

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 15/04/11 se resolvió fijar en tres el número de Directores Titulares designándose para ocupar esos cargos a Iñigo García Badell Muñoz como Presidente, Pablo Gustavo Traini como Vicepresidente, Gustavo Costanzo como Director Titular; y en uno el de Directores Suplentes, designándose para ocupar ese cargo a Javier Imaz Rubalcaba, todos con domicilio especial en Talcahuano 638, 4 Piso F, Ciudad de Buenos Aires. Federico Fernando Guido Lucero Pavón, abogado autorizado por Acta de Asamblea del 15/04/2011.

Abogado – Federico F. G. Lucero Pavón

e. 20/03/2012 Nº 26449/12 v. 20/03/2012

**GRUPO E.M.R. S.A.**

Aviso complementario del publicado en fecha 23 de febrero de 2012 (Nº Ref. 16384/12). Comunica que el Sr. Nicolás Ivaszkow renunció a su cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad el día 12 de enero de 2012, renuncia que fue aceptada por la Sociedad en la reunión de Directorio del 13 de febrero de 2012. Tomás M. Fiorito, autorizado por Acta de Directorio del 13 de febrero de 2012.

Abogado – Tomás M. Fiorito

e. 20/03/2012 Nº 26798/12 v. 20/03/2012

**GRUPO OPERADORES S.A.**

Se comunica que por Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio del 12 y 13/01/2012, respectivamente, se resuelve: Designación Directorio: Presidente: Enzo Javier Sambucetti, Vicepresidente Marcelo Omar Yuchark, Director Titular Leandro Luis Girat y Director Suplente Ruben Jorge Yuchark.- Todos fijan domicilio especial en Av. Rivadavia 1367, piso 1º departamento B, C.A.B.A. Autorizado: Enzo Javier Sambucetti.- Presidente designado por acta relacionada ut-supra.

Certificación emitida por: Mónica G. Tovagliaro de Russo. Nº Registro: 760. Nº Matrícula: 3838. Fecha: 13/03/2012. Acta Nº: 94. Libro Nº: 97.

e. 20/03/2012 Nº 26447/12 v. 20/03/2012

**GRUPO S.I.M. S.A.**

El directorio cesante estaba compuesto en el cargo de Presidente por Daniel Oscar Ruscuni DNI 10815258 y como Director Suplente Oscar Francisco Fanelli DNI 8424361 Autorizada Instr. Privado 29-2-2012 Art 60.

Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

e. 20/03/2012 Nº 26607/12 v. 20/03/2012

## "H"

**HELENSUD S.A.**

Se complementa edicto del 15/03/12: por Asamblea Extraordinaria del 16/12/2011 se aceptó la renuncia del Presidente Martín Castro Videla y Director Suplente Elena Isabel Cassina. Laura Jimena Sorondo autorizada acta del 16/12/2011.

e. 20/03/2012 Nº 27810/12 v. 20/03/2012

**HERMIDA ARGENTINA S.A.**

Por asamblea ordinaria del 4/5/11 se designo como Presidente: Angelo Guglielmo, Vicepresidente: José Luis Molina y Director Suplente: Francisco Kilmurry, todos con domicilio especial en la sede y cesaron como Vicepresidente Francesco Signorelli y como Director Suplente José Luis Molina. Por acta de directorio del 10/11/11 se traslado la sede a Tucumán 141, piso 9, oficina A, Cap. Fed. Firmado Maria Constanza Monterubbianesi, autorizada por escritura Nº del 15/3/12 registro 536.

Certificación emitida por: Maria Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 15/3/2012. Nº Acta: 124. Libro Nº: 028.

e. 20/03/2012 Nº 26779/12 v. 20/03/2012

## "I"

**IBATIN NOA S.R.L.**

Designación de socio gerente

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 15 días del mes de marzo de 2012, en Asamblea General Extraordinaria y con el voto favorable de los socios presentes, poseedores del 100% del capital social, se designa socio gerente por todo el tiempo que dure la sociedad, a partir del 01-01-2012, al señor Nelson Gastón Perez, DNI 29.195.395, quien a su vez, constituye domicilio especial en la calle Lascano 4403, de Capital Federal. (Dr. Antonio Fraga, contador público nacional (UB), tomo CIX - folio 239, CPCE CABA, autorizado por instrumento privado de fecha 15 de marzo de 2012).

Contador – Antonio Fraga

e. 20/03/2012 Nº 26656/12 v. 20/03/2012

**ICAP S.A.**

Por asamblea del 13/02/12 designó: Presidente: Isaac Saúl; Vicepresidente: Martin Ernesto Saúl y Director Suplente: Carlos Alberto Saúl; quienes fijan domicilio especial en Av. Díaz Velez 3531 CABA.- Paula Eugenia Abad apoderada por esc. 30 16-03-12 Fº 71 Reg. 1557 CABA.

Certificación emitida por: Martín Rodríguez Giesso. Nº Registro: 1557. Nº Matrícula: 4433. Fecha: 16/3/2012. Nº Acta: 146. Nº Libro: 022.

e. 20/03/2012 Nº 27819/12 v. 20/03/2012

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DEL CORAZON INICOR S.A.**

Por Acta de Directorio del 11/11/11 se dejó constancia que el Directorio que fuera designado por Asamblea General Extraordinaria del 28/06/06 cesó en sus mandatos, como consecuencia de la elección del nuevo directorio mediante Asamblea General Ordinaria del 02/11/09 es el siguiente: Presidente: Gustavo José Perrotta, Vicepresidente: Armando Raúl Fachinat, Directoras Titulares: Felisa Patricia Lecumberri, Alicia Rusconi y Blanca Elizabeth Balbi y Directora Suplente: Maria Dolores Alonso. Autorizada por nota de autorización del 09/03/12.

Abogada – María Marcela Olazábal

e. 20/03/2012 Nº 26425/12 v. 20/03/2012

**INTEGRA2, PRODUCCIONES DEL TRANSPORTE S.A.**

Por acta de directorio del 22/4/03 se trasladó la sede a Juncal 3744, piso 1, Departamento "A", Cap. Fed. Por asamblea del 29/04/11 se designo Presidente Carlos Daniel Orciani y Directores Suplentes a Liliana Isabel Orciani y Cristina Murua, todos con domicilio especial en el social. Por asamblea ordinaria del 5/5/11 se ratifico el acta de directorio del 22/4/03 y la asamblea del 29/4/11. Autorizado por escritura Nº 116 del 12/3/12 registro 1252.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 20/03/2012 Nº 26327/12 v. 20/03/2012

**INTERBANKING S.A.**

RPC: 20.12.1996, Nº 12.977, Lº 120, Tº "A", de Soc. Anónimas. Comunica que según (i) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31.05.2011, se resolvió: Designar por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Sebastián Haurigot; Vicepresidente: José Bandín; Directores Titulares: José Ricardo Fernández, Luis Alberto Prieto, Adrián Pablo Gómez, Walter Carbone, Daniel de Vedia, Iñigo Alberola y Guillermo Savignano; Directores Suplentes: Sergio Dib, Miguel Angel Paredes, Ramón González Núñez, Pedro Telwak, Sebastián Lorenzo, Daniel Ferrante, Rodolfo Odisio y Natacha Moro Monteiro. Los directores designados con domicilio especial en: Sr. Sebastián Haurigot, en Bartolomé Mitre 530, Piso 4º, C.A. Bs. As; Sr. José Bandín, en Florida 32, Piso 4º, C.A. Bs. As; José Ricardo Fernández en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 430, Piso 21º, C.A. Bs. As; Sr. Luis Alberto Prieto en Bartolomé Mitre 326, Piso 2º, Of. 247, C.A. Bs. As; Sr. Adrián Pablo Gómez, en Av. de Mayo 701, Piso 8º, C.A Bs. As; Sr. Walter Carbone, en Bv. Cecilia Grierson 355, Piso 11º C.A Bs.As; Sr. Daniel de Vedia, en Reconquista 199, Piso 1º C.A Bs. As; Sr. Iñigo Alberola, en Hipólito Bouchard 547, Piso 26º C.A. Bs. As; Sr. Guillermo Savignano, en Bouchard 680, Piso 16º C.A Bs. As; Sr. Sergio Dib, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 430, Piso 20º, C.A Bs. As; Sr. Miguel Angel Paredes, en Bartolomé Mitre 326, Piso 2º, Of.209 C.A Bs. As; Sr. Ramón González Núñez, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 466, Piso 5º, C.A. Bs. As; Sr. Pedro Telwak, en Florida 32, Piso 4º C.A Bs. As; Sr. Sebastián Lorenzo, en Bv. Cecilia Grierson 355, Piso 11º C.A Bs. As; Sr. Daniel Ferrante, en Reconquista 199, Entrepiso, C.A Bs. As; Sr. Rodolfo Odisio, en Hipólito Bouchard 547, Piso 26º, C.A Bs. As; y la Sra. Natacha Moro Monteiro en Florida 229, Piso 11º, C.A Bs. As; y (ii) según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 1.11.2011, se dejó constancia que el Sr. Federico Elewaut no aceptó su cargo de Director Suplente, y se resolvió (a) nombrar en su reemplazo a Bettina Claudia Lobpreis quien constituye domicilio especial conforme el Art. 256 LSC, en Bartolomé Mitre 530, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires; (b) reducir el número de directores titulares y suplentes de 10 a 9 miembros; (c) recomponer el Directorio, el cual, queda integrado de la siguiente manera: Directores Titulares a los Señores Sebastián Haurigot, José Antonio Bandín, Guillermo César Savignano, Jose Ricardo Fernández, Luis Alberto Prieto, Adrian Pablo Gómez, Walter Carbone, Daniel de Vedia, Iñigo Alberola; y como Directores Suplentes a los Señores Pedro Telwak, Sergio Adrián Dib, Daniel Alejandro Ferrante, Sebastián Lorenzo, Rodolfo Odisio Natacha Moro Monteiro, Ramón González Núñez, Miguel Angel Paredes y Bettina Claudia Lobpreis. Constanza Connolly, en carácter de autorizado según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31.05.2011 y del 1.11.2011.

Abogada - Constanza Paula Connolly

e. 20/03/2012 Nº 26365/12 v. 20/03/2012

**INVERSIONES E INMUEBLES S.A.**

Informa que por Asamblea Unánime 10 y Directorio 63 ambas del 16/02/2011 se reorganiza el Directorio incorporando como vocal a Melisa Barcelo, domicilio especial Victor Martinez 260 3º Caba. El Escribano. Carolina María Baraldo Trillo. Registro 352, CABA, autorizada en escritura 393 del 27/12/2011.

Escribana – Carolina M. Baraldo Trillo

e. 20/03/2012 Nº 26775/12 v. 20/03/2012

**IPRANA S.R.L.**

Comunica que por reunión de socios de fecha 2/1/2003, pasada a Escritura Publica Nº 8 del 26/1/2012, se dispuso designar socio Gerente por 10 años a Sra. Teresa Gsell, autorizado Guillermo A. Symens por la referida Escritura.

Certificación emitida por: M. Ivana Pacheco de Ariaux. Nº Registro: 716. Nº Matrícula: 4375. Fecha: 14/03/2012. Acta Nº: 20. Libro Nº: 11.
e. 20/03/2012 Nº 26406/12 v. 20/03/2012

**ITAP BEMIS LTDA. SUCURSAL ARGENTINA**

Por resolución del 31/12/11, la casa matriz ha resuelto reducir el capital social asignado a su sucursal argentina, de la suma de $ 111.491.580 a la suma de $ 93.643.407. Mónica Ana Kohn autorizada en el mismo acto.
Abogada - Mónica Ana Kohn
e. 20/03/2012 Nº 26442/12 v. 20/03/2012

**"J"**

**JAKROS S.R.L.**

Hace saber que por acta de Reunión de Socios de fecha 05/03/2012 se designó como único gerente al Señor Jorge Mariano Grisolía, DNI 23.124.661, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Avenida Coronel Ortiz de Ocampo 3302 Modulo 2 Piso 4º Oficina 27, CABA. Vigencia del cargo por el término de duración de la sociedad. Gerencia hasta el 05/03/2012 integrada por Jorge Mariano Grisolía. Cesó en el cargo por vencimiento de plazo. Gonzalo Hernán Vidal, Abogado autorizado por acta de Reunión de Socios de fecha 05/03/2012.
Abogado - Gonzalo Hernán Vidal
e. 20/03/2012 Nº 26393/12 v. 20/03/2012

**"K"**

**KETOS-DELPHIN S.A.**

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria, que me autoriza, del 30-01-2012 y de directorio del 30-01-2012, se designaron las autoridades. Presidente: Pablo Sebastian Varela Esma, y Director Suplente: Eduardo Lionel Traboulsi, quienes aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en Bouchard 599 Piso 20 Cap. Fed. – Abogado – Juan José Ferreiro Tº 90 Fº 123.
Abogado – Juan José Ferreiro
e. 20/03/2012 Nº 26655/12 v. 20/03/2012

**"L"**

**LAFITTE Y COMPAÑIA S.A.**

Por Asamblea unánime del 16-5-2011 se designó presidente a Carlos María Ghirimoldi Lafitte, DNI 14.526.839, con domicilio real en Libertad 936, Piso 14º Dpto. "G", C.A.B.A. y directora suplente a María Alicia Ghirimoldi Lafitte, DNI 13.245.938, con domicilio real en Juncal 930, piso 7º Dpto. "A", C.A.B.A.; ambos fijaron domicilio especial en Paraná 791, Piso 6º Depto. "A", C.A.B.A., y aceptaron los cargos, por 3 ejercicios, conforme estatuto.- Los mismos suceden al directorio integrado por José María Anastasio Ghirimoldi Lafitte, como presidente, y Carlos María Ghirimoldi Lafitte, como director suplente, designados desde el acto constitutivo de la sociedad y reelectos sucesivamente.- Héctor Edgardo Molina, autorizado por Acta de Asamblea unánime del 10-5-2011.
Héctor Edgardo Molina

Certificación emitida por: José Martín Ferrari. Nº Registro: 1755. Nº Matrícula: 4383. Fecha: 14/03/2012. Acta Nº: 105. Libro Nº: 021 a mi cargo.
e. 20/03/2012 Nº 26639/12 v. 20/03/2012

**LEADER TECH S.A.**

Por acta del 12/3/12 se autorizó a Eva Julia Boss a suscribir el presente y renunciaron Presidente Irma Haydee Mamberti y Director Suplente Gustavo Daniel Medina, asumiendo respectivamente Pablo Hernán Quinteros, DNI 33718915 y Gabriel Horacio Montenegro DNI 34504779, ambos con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la sede legal que se traslado a Vidal 2756 piso 1 departamento B CABA.
Abogada – Eva Julia Boss
e. 20/03/2012 Nº 26783/12 v. 20/03/2012

**LIMAFER DEALER TOOLS S.A.**

Se complementa aviso 14/02/2012 TI 13867/12 Domicilio Especial Socios: Lia Solange Yñiguez Schumann 1750 Hurlingham Prov Bs As, Matias Alan Maximiliano Yñiguez Zarate 6869 Gregorio de la Ferrere Prov Bs As, Raul Fernando Yñiguez Garzon 3185 Gregorio de Laferrere Prov Bs As. Nombre correcto Socio: Raul Fernando Yñiguez Autorizado Claudio H Apolonio Taboada Contador Tº 158 Fº 238, Esc 8 del 08/02/2012 Folio 24 Reg 199 CABA.
e. 20/03/2012 Nº 28015/12 v. 20/03/2012

**LOCKERS ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS S.A.**

Informa que por acta de I) Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/11/2010, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos: Presidente Guillermo Gofredo De Andrea; Vicepresidente: Luis Alberto Soria, y Director Suplente: Osvaldo José Porro, todos con domicilio especial en la sede social y II) Directorio del 2/09/2011, se decidió cambio domicilio sede social a Jorge Newbery Nº 1619, 8º "B" Caba, no implicando estas decisiones reformas de estatuto. La Escribana. Carolina María Baraldo Trillo. Registro 352, Caba, autorizada en escritura 38 del 10/02/2012.
Escribana – Carolina M. Baraldo Trillo
e. 20/03/2012 Nº 26780/12 v. 20/03/2012

**"M"**

**M.H.G. AUTOMATIZACION S.R.L.**

Acta del 6/2/12 designa gerentes: Maximiliano Hernan Gil y Andrea Karina Zubiaurre, domicilio especial: sede social. Autorizada por acta del 6/2/12.
Contadora – Yanina M. Yuzefoff
e. 20/03/2012 Nº 26544/12 v. 20/03/2012

**MAGNA IMPLANTES QUIRURGICOS S.A.**

Disolución: Escritura 8 Registro 1514 del 14/2/12.- Fecha Disolución: 29/9/11. Liquidador: Roberto José Stanganelli. Domicilio Especial: Tucumán 2133, piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribano Autorizado: Guillermo Urcelay. Escritura 8, 14/2/12, Registro 1514, Capital Federal.
Escribano – Guillermo J. Urcelay
e. 20/03/2012 Nº 26458/12 v. 20/03/2012

**MAILOC S.R.L.**

Contrato del 08/11/11: Se designó Gerente a Carlos Alberto Maidana, domicilio especial: Ruiz de Ocaña 3653, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As. y a Diego Carlos Locane, domicilio especial: Lavalleja 2846, Lanús, Pcia. Bs As. Ana Palesa autorizada en el contrato ut-supra.
e. 20/03/2012 Nº 26389/12 v. 20/03/2012

**MAINSOFT ARGENTINA S.R.L.**

Por Acta de Reunión de Gerentes del 22/02/12 se resolvió trasladar la sede social a Av. Santa Fe 782, Piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Matías Biondo, autorizado por Acta de Reunión de Gerentes del 22/02/12.
Matías Biondo

Certificación emitida por: Emerio R. Tenreyro Anaya. Nº Registro: 2166. Nº Matrícula: 4564. Fecha: 14/03/2012. Acta Nº: 127. Libro Nº: 40.
e. 20/03/2012 Nº 26610/12 v. 20/03/2012

**MAJISOL S.A.**

Aviso Art. 88 Ley 19.550

En cumplimiento del articulo 88 2da parte, inciso 4 ley 19.550 por decisión unánime de asamblea general Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29/02/2011 de Majisol S.A. Se decidió 1) Aumentar el capital de $ 200.000 a $ 1.500.000 2) Reducir su capital en $ 500.000 para dotar del mismo a la escisionaria 3) Sin disolverse constituir una sociedad anónima. A ese efecto comunica a) Sociedad que se escinde Majisol S.A. con domicilio en Lavalle 1.430 4º B, C.A.B.A., CUIT: 30-65510818-8, Expediente I.G.J Nº 1.517.808 b) Valuación según balance especial de escisión al 31 de Diciembre de 2011; Total del Activo $ 1.658.527,61, Total del pasivo $ 95.325,93, Patrimonio Neto $ 1.563.201,68 C) Valuación escisionaria: Total del activo $ 544.066,70, Total del Pasivo $ 19.500, Patrimonio Neto $ 524.566,70. d) Escisionaria, Rojiso S.A. con Domicilio en Mendoza 2.747, piso 5º C.A.B.A e) Se notifica a los acreedores a sus efectos conforme al art 88 2º parte, inciso 5 ley 19.550. Majisol S.A. Marcela Diana Prayon. Presidente. Designada por Asamblea Ordinaria del 26/04/2010.
Presidente – Marcela Diana Prayon

Certificación emitida por: Rolando C. Caravelli. Nº Registro: 2116. Nº Matrícula: 4505. Fecha: 14/03/2012. Acta Nº: 142. Libro Nº: 42, a mi cargo.
e. 20/03/2012 Nº 26651/12 v. 22/03/2012

**MARIAGUAY S.A.**

Asamblea Unánime 26 y Directorio 46 ambas del 31/10/2011 se eligen y distribuyen cargos Presidente: Carlos Manuel Vila Moret y Director Titular: Eduardo Raúl Vila Moret, ambos con domicilio especial en la sede social. La Escribana. Carolina María Baraldo Trillo. Registro 352, matricula 4803 Caba, autorizada en escritura 378 del 7/12/2011.
Escribana - Carolina M. Baraldo Trillo
e. 20/03/2012 Nº 26762/12 v. 20/03/2012

**MASTER TRIM DE ARGENTINA S.R.L.**

Por reunión de socios de fecha 16/06/11, se resolvió aprobar la renuncia de los gerentes titulares Masaki Katsuragui y Edgard Prado, y designar en su reemplazo a los Sres. Akira Furusawa y jody Barndt, y por reunión de socios del 15/09/11, se resolvió designar la siguiente gerencia: Presidente Manabu Matsubaguchi; Vicepresidente Pascual Speranza; Gerentes Titulares: Tohru Katoh, Akira Furusawa, Eric Maritano, y Jody Barndt; Gerentes Suplentes: Shoichi Tanaka, y Jeffrey Smith, quienes fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, C.A.B.A. Alberto Sebastián Martínez Costa, autorizado por reuniones de socios del 16/06/11 y el 15/09/11.
Abogado – Alberto S. Martínez Costa
e. 20/03/2012 Nº 26405/12 v. 20/03/2012

**"N"**

**NEW SEARCH REAL PROPERTY S.A.**

Se informa que con fecha 01 de Marzo de 2012 los Sres. Alberto Francisco Miri y Luis Bozzani, renunciaron a sus cargos de presidente y director titular, respectivamente. Asimismo, se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 01 de marzo de 2012 y acta de Directorio de misma fecha, se aceptaron las renuncias al cargo antes mencionadas y el Directorio de New Search Real Property S.A. ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Juan Drucker; Vicepresidente: Estela Adriana Palomeque y Director Titular: Lisandro Pablo Cleri. El Sr. Drucker y la Sra. Palomeque constituyeron domicilio en Juan Francisco Seguí 4602 Piso 26º, CABA; y el Sr. Miri constituyó domicilio en la calle Luis María Campos 150 Piso 12, Departamento "A", CABA. Guido Buonomo Tº 93 Fº 684, CPACF, autorizado para efectuar la presente publicación conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01 de marzo de 2012.
Abogado – Guido Ivan Buonomo
e. 20/03/2012 Nº 27106/12 v. 20/03/2012

**NUEVOS EMPRENDIMIENTOS S.A.**

Por acta de asamblea del 19/05/2011 se renovó, por vencimiento de mandato, el siguiente directorio: Presidente: Teresa Cristina Rosciano, domiciliada en Presidente Luis Sáenz Peña Nº 20, piso 6º, depto. "J" de esta ciudad; Director Suplente: Alberto Angel Puletti, domiciliado en República Arabe Siria Nº 3050, piso 3º de esta ciudad; quienes constituyen domicilio especial en Presidente Luis Sáenz Peña Nº 20, piso 6º, depto. "J" de esta ciudad. Marcelo A. Lozano, autorizado por esc. número 111 del 14/03/2012.
e. 20/03/2012 Nº 26519/12 v. 20/03/2012

**"O"**

**OH YES S.R.L.**

Por acta del 19/4/11 se designo gerente a Adolfo Han, con domicilio especial en Aranguren 3468, Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 13/3/12.
Abogado – Gerardo D. Ricoso
e. 20/03/2012 Nº 26326/12 v. 20/03/2012

**"P"**

**PAMPA GRANDE S.A.**

Hace saber que por asamblea de fecha 13 de febrero de 2012 se resolvió aprobar la renuncia de Juan Alejandro Gómez Rubio como Presidente y Analía Noemí Carbajales Gay como Directora Suplente. Asimismo se designo como Presidente a José María Allonca, DNI 16.280.731, y a Ernesto Rosato, DNI Nº 8.288.013 constituyendo ambos domicilio en Viamonte 1145, Piso 8º, Of. "A", CABA; y trasladar la sede social sita en Suipacha 1111, Piso 18, CABA al domicilio sito en Viamonte 1145, Piso 8º, Of. A. José María Allonca, representante legal designado por instrumento privado de fecha 13/01/2012.
Abogado - José María Allonca

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 1941. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 068. Nº Libro: 35.
e. 20/03/2012 Nº 28025/12 v. 20/03/2012

**PARQUE HOGAR S.A.**

Se hace saber: que por actas de asamblea del 28-1-2011 y de directorio del 8-11-2011, escritura 163 del 13-3-2012, registro notarial 1181 CABA, la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: Eduardo Perversi; Vicepresidente: Oscar Francisco Zanotti; Director Titular: Roberto Cortizo, todos con domicilio especial Mendoza 5010, CABA. Francisco Marcial Chichello, autorizado en escritura 163 del 13-3-2012, registro notarial 1181 CABA.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 14/03/2012. Acta Nº: 031. Libro Nº: 076.
e. 20/03/2012 Nº 26616/12 v. 20/03/2012

**PERALKEN S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/10/2011 y acta de Directorio del 20/10/11 se elige nuevo Directorio: Presidente: Gustavo Esteban Bovone (LE 8503873), Carlos Esteban Bovone (DNI 25668919), Nino Pablo Marenzi (DNI 24960328), Silvana María Bovone (DNI 24127635) aceptan cargos y constituyen domicilio en Sarmiento 1169, 9ª, A, CABA. Autorizada: Nota Pte. Directorio del 9/2/12 Ana María Lagioia.

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 13/03/2012. Acta Nº: 107. Libro Nº: 63.
e. 20/03/2012 Nº 26354/12 v. 20/03/2012

**PETROKEN PETROQUIMICA ENSENADA S.A.**

I.G.J. Nº 1.001.098. Comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea Unánime Ordinaria de Accionistas, ambas de fecha 15 de marzo de 2012, se resolvió lo siguiente: (i) aceptar las renuncias, con efectos al día de la fecha, de los Sres. Aldo Tomás Blardone y Ricardo Eduardo Masllorens a sus cargos de Vicepresidente y Director Titular, y de Director Titular respectivamente, y del Sr. Pablo Gonzalo Mari a su cargo de Director Suplente de la Sociedad; (ii) designar a los Sres. Pedro Hipólito Serrano Espelta y Pablo Ramiro García Morillo como Directores Titulares en reemplazo de los Directores Titulares renunciantes, y al Sr. José María Llano como Director Suplente en reemplazo del Director Suplente renunciante; (iii) aceptar las renuncias, con efectos al día de la fecha, de los Sres. Adriana María Gianastasio y Juan Alberto Souza a sus cargos de Síndico Titular y Síndico Suplente de la Sociedad respectivamente; (iv) designar a los Sres. Carlos Di Brico y Martín Davicino como Síndico Titular y Síndico Suplente respectivamente, en reemplazo de los síndicos renunciantes; y (y) reemplazar, con efectos a partir del día de la fecha, al Sr. Ignacio Noel como Director Titular y Pre-

sidente de la Sociedad, y designar en su lugar al Sr. Thomas N. Srnka como Director Titular de la Sociedad. Por último, se deja constancia que todos los Directores Titulares, Sres. Thomas N. Srnka, Pedro Hipólito Serrano Espelta y Pablo Ramiro García Morillo fijan su domicilio especial en Av. Alem 928, Piso 7º, Oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que la mayoría de los Directores Titulares tiene domicilio real en el país. Federico Ignacio Rosenfeld. Autorizado por Acta de Asamblea del 15/03/2012.

Abogado - Federico I. Rosenfeld

e. 20/03/2012 Nº 27913/12 v. 20/03/2012

**PILOTES TERRATEST ARGENTINA S.A.**

Por Acta de Directorio del 1/3/2012 se resolvió trasladar la sede social de la calle Viamonte 850, Piso 6º, Oficina 12, a la calle Soler 5962, Oficina 102, ambos de la Ciudad de Buenos Aires. Firma: Mariana Berger, autorizada por acta de directorio del 1/3/2012.

Abogada / Autorizada – Mariana Berger

e. 20/03/2012 Nº 26804/12 v. 20/03/2012

**PROTECCION DE RIESGOS S.R.L.**

Por reunión de Socios del 22-2-2012 se traslado la sede social a Lima 131 piso 1 departamento B CABA; Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada en reunión de socios del 22-2-2012.

e. 20/03/2012 Nº 26829/12 v. 20/03/2012

**"R"**

**ROWING S.A.**

En Asamblea General Ordinaria Unánime 127 se eligen autoridades y en Directorio 374, ambas del 17/8/2011, se distribuyen cargos: Presidente Roberto Vázquez, Director: Titular: Juan Carlos José Benazzo; Suplente: Eduardo Oscar Gainey, todos domicilio especial en San José 83 piso 9º Caba, sin reforma de estatuto. La Escribana. Carolina María Baraldo Trillo. Reg 352. Caba, Matrícula 4803, autorizada instrumento privado del 14/02/2012.

Escribana - Carolina M. Baraldo Trillo

e. 20/03/2012 Nº 26765/12 v. 20/03/2012

**RV HIJOS S.A.**

La Asamblea General Ordinaria del 28/04/11 designó a los miembros del Directorio, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Miguel Viegener; Director Suplente: Jorge Viegener. Los Sres. Directores constituyen domicilio especial en los términos del Artículo 256 de la Ley 19.550, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1134, piso 2º, C.A.B.A. Ignacio Gómez Nolasco, Tº 91 Fº 645 CPACF, autorizado por Acta de Directorio del 01/08/2011.

e. 20/03/2012 Nº 26568/12 v. 20/03/2012

**"S"**

**SAN GONZALO S.A.**

RPC 20.7.1983, Nº 4689, Libro 98, Tomo "A" E.S.A.N. Comunica que según Asamblea del 21.10.2011, se designó por 2 ejercicios Directorio: Presidente: Juan Pablo Chevallier-Boutell; Director Suplente: Tomás Chevallier-Boutell. Los Directores designados con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en su carácter de autorizado, según Asamblea del 21.10.2011.

Abogado – Ricardo V. Seeber

e. 20/03/2012 Nº 26367/12 v. 20/03/2012

**SANTA ELENA DE LA PAZ S.A.**

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/01/2012 y Reunión de directorio de fecha 19/01/2012 por unanimidad, se eligen Directores y se distribuyen los cargos: Directora Titular y Presidente: Graciela Susana Anselmo, (DNI Nº 22.147.823), quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Gral. Cesar Díaz 2281, P.B. Depto. "2" C.A.B.A.; Directora Suplente: Johanna Estefanía Tapia, (DNI Nº 33.655.405), quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Azucena Villaflor Nº 350, Piso 7º "A" C.A.B.A. Todos con mandato por un (1) ejercicio desde fecha de la asamblea. Datos de Inscripción: 09/08/95, Nº 7154, Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas. Firmante con facultades según designación autoridades por asamblea del 18/01/2012, obrante a folios 11 y 12 del libro Actas de Asambleas Nº 2, Rúbrica Nº 41932-08 del 29.05.08; y lo dispuesto para publicar conforme el acta de aceptación cargo de Directorio de fecha 19/01/2012, obrante al folio 160/161, libro Nº 2 de Actas de Directorio, Rubrica Nº 41935-08 del 29.05.08. Conste.

Presidente – Graciela Susana Anselmo

Certificación emitida por: Graciela María Ramírez. Nº Registro: 1316. Nº Matrícula: 3617. Fecha: 24/1/2012. Nº Acta: 155. Libro Nº: 26.

e. 20/03/2012 Nº 26677/12 v. 20/03/2012

**SANTA ELENA DE LA PAZ S.A.**

Por Acta de Directorio del 23/01/12, se decidió cambiar el domicilio de la sede social a la calle Moreno 850, Piso 13º "F" de la Ciudad de Buenos Aires. Datos de Inscripción: 09/08/95, Nº 7154, Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas. Firmante con facultades según designación autoridades por asamblea del 18/01/2012, obrante a folios 11 y 12 del libro Actas de Asambleas Nº 2, Rúbrica Nº 41932-08 del 29.05.08; y lo dispuesto para publicar conforme el acta de Directorio de fecha 23/01/2012, obrante al folio 163, libro Nº 2 de Actas de Directorio, Rubrica Nº 41935-08 del 29.05.08. Conste.

Presidente – Graciela Susana Anselmo

Certificación emitida por: Graciela María Ramírez. Nº Registro: 1316. Nº Matrícula: 3617. Fecha: 24/1/2012. Nº Acta: 156. Libro Nº: 26.

e. 20/03/2012 Nº 26674/12 v. 20/03/2012

**SANTILLI S.A.**

Por asamblea del 26/10/2011 designó: presidente Juan Carlos Santilli y director suplente Lidia Wlasiuk constituyendo domicilio especial en Paraná 1022 CABA. Paula Eugenia Abad apoderada por esc. 24 del 16/03/2012 folio 77 Registro 844 CABA.

Certificación emitida por: Martín Rodríguez Giesso. Nº Registro: 1557. Nº Matrícula: 4433. Fecha: 16/3/2012. Nº Acta: 145. Nº Libro: 022.

e. 20/03/2012 Nº 27820/12 v. 20/03/2012

**SELL POINT S.A.**

Acta de 10/12/09. 1) Presidente: Casco Raul Oscar, domicilio especial: Acevedo 617 piso 5 of B Caba. 3) Presidente Renunciante: Abogado Aiub Carlos Antonio. Eduardo Alberto Fusca autorizado en acta del 10/12/09.

Certificación emitida por: Ana B. Dip. Nº Registro: 1239. Nº Matrícula: 4679. Fecha: 14/03/2012. Acta Nº: 122. Libro Nº: 10, rúbrica 101.878.

e. 20/03/2012 Nº 26644/12 v. 20/03/2012

**SEÑALAMIENTO Y SEGURIDAD S.A.**

Asamblea ordinaria unánime del 29/04/2010 designó directorio: Presidente Miguel Luis Curutchet, Vicepresidente: Matilde Murga de Curutchet, Directores Miguel Ignacio Curutchet; Santiago Luis Curutchet y Director Suplente: Maria Paula Curutchet. Todos con domicilio especial en Tagle 2532 6to. Piso, Departamento "M", C.A.B.A. y mandato hasta el 31/12/2009. Autorizado por Acta de Directorio del 29/4/2010. Contador Hipólito Roberto Maloberti.

Contador – Hipólito R. Maloberti

e. 20/03/2012 Nº 26491/12 v. 20/03/2012

**SEÑALAMIENTO Y SEGURIDAD S.A.**

Asamblea ordinaria unánime del 29/02/2012 designó directorio: Presidente Miguel Luis Curutchet, Vicepresidente: Miguel Ignacio Curutchet, Director Santiago Luis Curutchet y Director Suplente: Maria Paula Curutchet. Todos con domicilio especial en Tagle 2532 6to. Piso, Departamento "M", C.A.B.A. y mandato hasta el 31/12/2012. Autorizado por Acta de Directorio del 20/2/2012. Contador Hipólito Roberto Maloberti.

Contador - Hipólito R. Maloberti

e. 20/03/2012 Nº 26472/12 v. 20/03/2012

**SERVICIOS OLAVARRIA S.A.**

1) Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 31-01-2011: Se designa directorio: Presidente: Marcela Beatriz Pennacchioni con domicilio especial en Junin 1347, CABA; Vicepresidente: Horacio Antonio Kelly con domicilio especial en Necochea 2284, Azul, Pcia. de Bs. As.; Director Suplente: Maria Liliana Di Paula, con domicilio especial en Vicente Lopez 1560, Olavarria, Pcia. de Bs. As.- 2) Por Acta de Directorio del 09-12-2010: Se traslada la sede social a Esmeralda 1058/1066, Planta Baja, departamento H, CABA.- Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 08-03-2012.

Abogada - Mónica E. Barbitta

e. 20/03/2012 Nº 26525/12 v. 20/03/2012

**SOLARES DE SANTA MARIA S.A.**

Inscripta ante la IGJ bajo el Nº 8670, Libro 35, Tomo — de Sociedades por Acciones con fecha 01/06/2007, hace saber que por Asamblea del 16.11.2011 se conformó nuevo directorio y distribución de cargos: Presidente: Eduardo Sergio Elsztain; Vicepresidente: Saúl Zang; Directores Titulares: Alejandro G. Elsztain y Fernando A. Elsztain; Director Suplente: Gastón Armando Lernoud. Todos ellos fijan domicilio especial en Moreno 877 Piso 24 CABA. Firmado: María Amalia Cruz, autorizada por Asamblea de fecha 16.11.2011.

Abogada – María Amalia Cruz

e. 20/03/2012 Nº 27883/12 v. 20/03/2012

**SUMNUS S.A.**

En Asamblea General Ordinaria del 17/01/2012 se ha resuelto lo siguiente: Punto 8. Designación de nuevos miembros del Directorio: Presidente: Mariano Andrés Kovo, DNI 26.836.779, CUIT 23-26836779-9, argentino, nacido 27/08/78, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en sede social. Directora Suplente: Daniela Libertad Ferro, DNI 26.821.236, CUIT 27-26821236-7, argentina, nacida 25-08-78, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en sede social. Punto 9. Cambio de domicilio de la sede social: Av. Independencia 1952, piso 11, departamento D, CABA. Se contrató seguro de caución directores. Giselle Caudana, autorizada acta 17/01/2012.

Abogada - Giselle Caudana

e. 20/03/2012 Nº 26758/12 v. 20/03/2012

**"T"**

**TARSHOP S.A.**

Cesión Fiduciaria de Créditos - Incorporación de Nuevos Créditos

Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso en Garantía celebrado el 13 de Septiembre de 2011 entre Tarshop S.A (el "Fiduciante"), Banco de Valores S.A (el "Fiduciario") y Standard Bank Argentina S.A, Banco Itaú Argentina S.A y Nuevo Banco de Santa Fe S.A (todos ellos, "Beneficiarios"), Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 16 de Marzo de 2012 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. Los créditos cedidos estarán indicados en la página web de la compañía, www.tarjetashopping.com.ar, cuyo acceso se encuentra disponible para los Clientes registrados en la misma y en los discos compactos que se entreguen conforme el Contrato de Fideicomiso, los cuales podrán ser consultados por quienes prueben tener un interés legítimo en el domicilio del Fiduciario (Sarmiento 310, Ciudad de Buenos Aires). La presente publicación importa notificación en los términos del Artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín el 14 y el 15 de Septiembre de 2011 (Trámite Nº 117859/2011) al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Marzo de 2012. María Laura Pérez Espinosa, Abogada, C.P.A.C.F. Torno 81 Folio 790, Autorizada según Contrato de Fideicomiso referido.

Abogada – María Laura Pérez Espinosa

e. 20/03/2012 Nº 27859/12 v. 21/03/2012

**TECI S.A.G.**

Por acta de Asamblea del 2/11/11 se designan: Sindico Titular: Cdor Miguel Eduardo Fernández y Sindico Suplente: Cdor Oscar Anibal Pérgola y también se designan autoridades distribuyendo cargos por acta de directorio de igual fecha. Presidente: Sergio Felix Gastaldo; Vicepresidente: Sergio Andrés Bernacchi; Director Titular: Nilda Nelida Arencibia, todos los designados aceptan cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Autorizada Laura B. Santilario por acta de directorio del 2/11/11.

Certificación emitida por: Roman Ramirez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 14/3/2012. Nº Acta: 116. Libro Nº: 57.

e. 20/03/2012 Nº 26734/12 v. 20/03/2012

**TECNO FAST ATCO ARGENTINA S.A.**

Se hace saber que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Unánime de accionistas de fecha 24/02/10, el directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Carlos Alberto Basílico; Director Suplente Cristián Moisés Goldberg Valenzuela, ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, CABA. Autorizado: Nicolás Santurio – Tº 73 Fº 163- por Acta de Asamblea del 24/02/10.

e. 20/03/2012 Nº 26459/12 v. 20/03/2012

**TIENDAS ROXANA S.A.**

Asamblea ordinaria unánime del 31/10/06 designó directorio: Presidente Tomás Forace, Vicepresidente: Ana María Farías y Directora Suplente: Claudia Griselda Forace. Todos con domicilio especial en Tucumán 331, 2º piso, Oficina D, C.A.B.A. y mandato hasta el 30/6/09. Autorizado por acta directorio del 5/9/11. Contador Hipólito Roberto Maloberti.

Contador - Hipólito R. Maloberti

e. 20/03/2012 Nº 26486/12 v. 20/03/2012

**TIENDAS ROXANA S.A.**

Asamblea ordinaria unánime del 31/10/09 designó directorio: Presidente Tomás Forace, Vicepresidente: Ana María Farías y Directora Suplente: Claudia Griselda Forace. Todos con domicilio especial en Tucumán 331, 2º piso, Oficina D, C.A.B.A. y mandato hasta el 30/6/12. Autorizado por acta directorio del 6/9/11. Contador Hipólito Roberto Maloberti.

Contador - Hipólito R. Maloberti.

e. 20/03/2012 Nº 26489/12 v. 20/03/2012

**TIFOSI S.R.L.**

Se hace saber que por reunión unánime de socios del 13 de Junio de 2011, se cambió la sede social a la Avenida del Libertador Nº 6091 Piso 9 Dto A de la Capital Federal Autorizada por Instrumento del 13 de Junio de 2011: María Elsa Di Stefano.

e. 20/03/2012 Nº 28053/12 v. 20/03/2012

**TOMMASO S.A.**

Asamblea ordinaria unánime del 31/10/10 designó directorio: Presidente Tomás Forace, Vicepresidente: Ana María Farías y Directora Suplente: Claudia Griselda Forace. Todos con domicilio especial en Tucumán 331, 2º piso, Oficina D, C.A.B.A. y mandato hasta el 30/6/13. Autorizado por acta directorio del 3/11/10. Contador Hipólito Roberto Maloberti.

Contador - Hipólito R. Maloberti

e. 20/03/2012 Nº 26480/12 v. 20/03/2012

**TOMMASO S.A.**

Asamblea ordinaria unánime del 31/10/07 designó directorio: Presidente Tomás Forace, Vicepresidente: Ana María Farías y Directora Suplente: Claudia Griselda Forace. Todos con domicilio especial en Tucumán 331, 2º piso, Oficina D, C.A.B.A. y mandato hasta el 30/6/10. Autorizado por acta directorio del 2/11/10. Contador Hipólito Roberto Maloberti.

Contador - Hipólito R. Maloberti

e. 20/03/2012 Nº 26482/12 v. 20/03/2012

**TRACK TECH S.A.**

Informa que por escritura Nº 315 del 31/10/2011 todos los socios Brian Smith, Alex Smith y Gestion Research S.A han decidido desistir de la inscripción de la sociedad en la Inspección General de Justicia. La Escribana. Carolina María Baraldo Trillo. Registro 352, Matrícula 4803, autorizado en la escritura mencionada.

Escribana – Carolina M. Baraldo Trillo

e. 20/03/2012 Nº 26782/12 v. 20/03/2012

**TRAMA-URBANA S.A.**

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 28/1/011 se eligió el directorio por vencimiento de mandato, quedando el mismo de la siguiente forma: Presidente: Edgardo Víctor Piscicelli y Director suplente: Juan Angel Borasi. Fijan domicilio especial en Mozart 513, piso 4º, departamento C, CABA. Autorizada e instrumentada: Escritura 110 - 6/3/12.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon

e. 20/03/2012 Nº 26384/12 v. 20/03/2012

**TRANSBEL S.A.**

IGJ Nº 1.641.152 - Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 23/01/2012 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de María Eugenia Yenaropulos a su cargo de Director Titular; (ii) aceptar la renuncia de Diego Ignacio Rodríguez Pizarro a su cargo de Director Titular y Vicepresidente del Directorio; y (iii) designar a Fernanda Inés Fuse como Director Titular y Vicepresidente del Directorio y a Luis Fernando Salcedo Ponce de León como Director Titular, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Ana Saravia, Director Titular y Vicepresidente: Fernanda Inés Fuse, y Director Titular: Luis Fernando Salcedo Ponce de León. Se deja constancia que, en cumplimiento de lo dispuesto por art. 256 de la Ley 19.550, los Sres. Directores constituyen domicilio especial en Olga Cossettini 771, Piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Fernando Pino Cevering, autorizado por Acta de Asamblea del 23/01/2012.

Abogado – Fernando J. Pino

e. 20/03/2012 Nº 26507/12 v. 20/03/2012

**TRUST MEDICA S.A.**

Hágase saber por un día que por asamblea extraordinaria celebrada el 28 de Octubre de 2011 aceptando la renuncia presentada por el Director Suplente Cesar Felipe Camuglia, ratificando a la presidente Elsa Ana Dileo, domicilio Andangala 1280, Capital Federal, DNI 6.661.261, CUIT 27-06661261-4 y eligiéndose como director suplente a Liliana Patricia Lago, domicilio Catriel 545, Localidad de Bella Vista Provincia de Buenos Aires, DNI 17.034.628, CUIT 27-17034628-4 Contador Público Boisen Kruse Guillermo, autorizado por el acta de asamblea ordinaria del día 12 de Marzo 2012.

e. 20/03/2012 Nº 26650/12 v. 20/03/2012

**"V"**

**VENTALUM S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Por acta de directorio del 25-11-2012, se decidió cambio de sede social. Se designa sede social Cerrito 1.116 piso "1", C.A.B.A. Autorizado por Escritura 15 del 14-3-2012 ante el Escribano Pablo Fernando Lisi, C.A.B.A.

Raúl Javier Amil

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 14/03/2012. Acta Nº: 178. Libro Nº: 9.

e. 20/03/2012 Nº 26624/12 v. 20/03/2012

**VIZRT ARGENTINA S.A.**

Expte. 1.819.809. Rectificatorio: Factura Nº 0069-00149393 del 6-03-12. **Donde dice**: ...presentaron sus renuncias: Pedro Roberto Sugasti Vasquez Mansilla: Presidente:.." **debe decir**: "...presentaron sus renuncias: Pedro Roberto Sugasti Vasquez Mansilla: Director Titular...-. **Donde dice**: "...Fue electo Presidente: Federico Alberto Enrico. Director Suplente: Néstor Daniel Pautasio..." **debe decir**: "...Fue electo Director Titular: Juan Manuel Murguia. Director Suplente: Néstor Daniel Pautasio...". Zulma Musmanno. Autorizada por asamblea del 9/02/2012.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 14/3/2012. Nº Acta: 009. Nº Libro: 99.

e. 20/03/2012 Nº 26638/12 v. 20/03/2012

**"Z"**

**ZYSLA S.A.**

Avisa que por Escritura de Fecha 06/03/12, se protocolizo el Acta del 21/11/11, Renuncia al Cargo de Presidenta: Zysla Lerer, se designa Director; Presidente: Mario Kohan, Director Suplente: Rosa Hofman, ambos con domicilio Especial en Donato Alvarez 2254 Piso 5º Departamento A Cap. Fed.- Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 166 de fecha 06/03/12 ante el Escribano Eduardo A. Arias.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 12/3/2012. Nº Acta: 149. Nº Libro: 116.

e. 20/03/2012 Nº 26358/12 v. 20/03/2012

## 2.4. REMATES COMERCIALES

**NUEVOS**

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) Dirección Regional Junín, comunica por dos días en los autos caratulados "Fisco Nacional (AFIP) c/Pellegrino Nélida Esther s/Ejecución Fiscal" Expte.: 209693, que tramita por ante El Juzgado Federal de Junín (B), interinamente a cargo del Dr. Hector Pedro Plou, Secretaria Tributaria y Provisional del Dr. Hugo Mario Inglese, que el Martillero Alberto R. Huarte Tº VI, Fº 620 del D.J.J., subastará, al contado y mejor postor, el día 29 de Marzo de 2012 a las 11 hs., en el Colegio de Martilleros y Corredores Público del D.J.J., sito en calle Belgrano 74 de Junín (B), el siguiente bien Automotor: Una Pick Up, Marca Isuzu, Modelo TFR55HDAL, año 1999, Dominio CVG094, Base: $ 14.000.-, Deuda Municipalidad de Trenque Lauquen (B) $ 1.655,48.- al 19-01-2012, haciendo saber a los eventuales oferentes que los autos podrán ser consultados por mesa de entradas de la Secretaría correspondiente (arts. 563, 564, 566, y ccdts., del CPCCN, Art. 95 de la Ley 11.683 t.o. y sus modificatorias. Para el caso de fracasar la venta ordenada, el Martillero interviniente, pasada una hora de espera, procederá a sacar nuevamente a la venta el bien, sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% (a cargo del comprador), Sellado: 1%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, y deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Junín (B), a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos. Visita: 28 de Marzo de 2012, de 10 hs. a 11 hs., en calle 9 de Julio 121 de Junín (B), previo pactar con el Martillero. Gastos y Deudas por impuestos Municipales (patentes), serán por cuenta de los compradores. El eventual adquirente deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. El presente es suscripto por el Agente Fiscal en uso de las facultades previstas por el art. 92 de la Ley 11.683 con las mod. de la Ley 25.239. El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días, en el "Boletín Oficial de la Nación" y en el Diario "La Opinion" de Trenque Lauquen (B).

Junín (B), 14 de marzo de 2012.

Rodolfo Guillermo Ramos, abogado.

e. 20/03/2012 Nº 26634/12 v. 21/03/2012

## 2.5. BALANCES

### BANCO MARIVA S.A.

| | |
|---|---|
| Nombre del auditor firmante: | Dr. Gustavo Ariel Vidán |
| Asociación Profesional: | PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L |
| Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.11 | 2-3 |

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

**Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero 2011 y 2010 y finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | ACTIVO | 31/12/2011 | 31/12/2010 |
|---|---|---|---|
| A. | **Disponibilidades** | **66.032** | **49.744** |
| | Efectivo | 7.028 | 7.728 |
| | Entidades financieras y corresponsales | 59.004 | 42.016 |
| | B.C.R.A. | 52.014 | 29.002 |
| | Otras del pais | 1.613 | 136 |
| | Del exterior | 5.377 | 12.878 |
| | | | |
| B. | **Títulos Públicos y Privados (Anexo A)** | **102.149** | **148.503** |
| | Tenencias registradas a valor razonable de mercado | 61.588 | 37.408 |
| | Tenencias registradas a costo mas rendimiento | 15 | 11.574 |
| | Inversiones en títulos privados con cotización | 40.546 | 65.003 |
| | Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. | 0 | 34.518 |
| | | | |
| C. | **Préstamos (Anexo B, C, D y N)** | **479.809** | **381.067** |
| | Al Sector Financiero | 20.208 | 0 |
| | Interfinancieros (Call otorgados) | 10.031 | 0 |
| | Otras financiaciones a entidades financieras locales | 10.900 | 0 |
| | Intereses, ajustes y diferencias de cotiz.deveng. a cobrar | -723 | 0 |
| | Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior | 482.367 | 397.685 |
| | Adelantos | 71.278 | 41.800 |
| | Documentos | 228.044 | 168.503 |
| | Hipotecarios | 221 | 630 |
| | Prendarios | 87.778 | 68.653 |
| | Personales | 243 | 156 |
| | Otros (Nota 8) | 88.543 | 109.593 |
| | Intereses, ajustes y dif.de cotización deveng.a cobrar | 16.748 | 14.049 |
| | (Cobros no aplicados) | (12) | 0 |
| | (Intereses documentados) | (10.476) | (5.699) |
| | (Previsiones - Anexo J) | (22.766) | (16.618) |
| D. | **Otros créditos por intermediación financiera (Anexo B, C, D, N y O)** | **244.744** | **138.730** |
| | Banco Central de la República Argentina | 44.194 | 39.939 |
| | Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término | 85.555 | 69.286 |
| | Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término | 65.705 | 29.049 |
| | Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores | 48.662 | 16 |
| | Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente | 462 | 0 |
| | Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores | 167 | 444 |
| | (Previsiones - Anexo J) | (1) | (4) |
| | | | |
| F. | **Participaciones en otras sociedades (Anexos E y N)** | **28.002** | **26.830** |
| | En entidades financieras | 104 | 104 |
| | Otras (Nota 8) | 27.985 | 26.804 |
| | (Previsiones - Anexo J) | (87) | (78) |
| | | | |
| G. | **Créditos diversos** | **7.492** | **6.496** |
| | Otros (Nota 8) | 7.491 | 6.496 |
| | Otros intereses y ajustes devengados a cobrar | 1 | 0 |
| | | | |
| H. | **Bienes de Uso (Anexo F)** | **18.005** | **18.023** |
| | | | |
| I. | **Bienes Diversos (Anexo F)** | **44.576** | **43.334** |
| | | | |
| J. | **Bienes Intangibles (Anexo G)** | **1.667** | **1.918** |
| | Gastos de organización y desarrollo | 1.667 | 1.918 |
| | | | |
| K. | **Partidas Pendientes de Imputación** | **1** | **14** |
| | | | |
| | TOTAL DE ACTIVO | **992.477** | **814.659** |

| | PASIVO | 31/12/2011 | 31/12/2010 |
|---|---|---|---|
| L. | **Depósitos (Anexos H e I)** | **576.223** | **531.965** |
| | Sector Público no Financiero | 208.798 | 158.596 |
| | Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior | 367.425 | 373.369 |
| | Cuentas Corrientes | 148.330 | 132.014 |
| | Cajas de Ahorros | 62.176 | 52.258 |
| | Plazo Fijo | 139.565 | 121.973 |
| | Cuentas de Inversiones | 14.700 | 54.800 |
| | Otros | 8.523 | 4.816 |
| | Intereses, ajustes y Dif.de Cotiz. devengados a pagar | -5.869 | 7.508 |
| | | | |
| M. | **Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo I y O)** | **279.949** | **158.310** |
| | Banco Central de la República Argentina | 2 | 0 |
| | Otros | 2 | 0 |
| | Obligaciones Negociables no subordinadas | 42.831 | 25.109 |
| | Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término | 65.334 | 27.044 |
| | Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término | 85.621 | 71.906 |
| | Financiaciones recibidas de entidades financieras locales | 62.689 | 10.615 |
| | Interfinancieros (call recibidos) | 62.634 | 10.609 |
| | Intereses devengados a pagar | 55 | 6 |
| | Saldos pendientes de liquidacion de operaciones a término sin entrega del activo subyacente | 3 | 0 |
| | Otras | 23.469 | 23.636 |
| | | | |
| N. | **Obligaciones Diversas** | **11.710** | **8.062** |
| | Otras (Nota 8) | 11.710 | 8.062 |
| | | | |
| Q. | **Partidas pendientes de imputación** | **6** | **0** |
| | | | |
| | **TOTAL PASIVO** | **867.888** | **698.337** |
| | | | |
| | **PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)** | **124.589** | **116.322** |
| | | | |
| | **TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO** | **992.477** | **814.659** |

Los Anexos y Notas son parte integrante de estos Estados Contables

**ESTADO DE RESULTADOS**

**Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2011 y 2010 y finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | | 31/12/2011 | 31/12/2010 |
|---|---|---|---|
| A. | **Ingresos Financieros** | **139.124** | **120.212** |
| | Intereses por préstamos al sector financiero | 1.187 | 2.342 |
| | Intereses por adelantos | 15.921 | 8.944 |
| | Intereses por documentos | 26.033 | 22.036 |
| | Intereses por préstamos hipotecarios | 160 | 290 |
| | Intereses por préstamos prendarios | 23.723 | 20.356 |
| | Intereses por otros préstamos | 16.623 | 15.728 |
| | Intereses por otros créditos por intermediación financiera | 0 | 1 |
| | Resultado neto de títulos públicos y privados | 42.857 | 38.763 |
| | Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera | 3.634 | 4.266 |
| | Otros | 8.986 | 7.486 |
| | | | |
| B. | **Egresos Financieros** | **56.713** | **51.808** |
| | Intereses por depósitos en cuentas corrientes | 0 | 643 |
| | Intereses por depósitos en cajas de ahorros | 57 | 53 |
| | Intereses por depósitos a plazo fijo | 34.813 | 35.160 |
| | Intereses por prestamos interfinancieros recibidos (call recibidos) | 1.343 | 1.659 |
| | Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera | 5.661 | 1.253 |
| | Otros intereses | 5.203 | 4.170 |
| | Aportes al fondo de garantías de los depósitos | 993 | 957 |
| | Otros | 8.643 | 7.913 |
| | | | |
| | **MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN** | **82.411** | **68.404** |
| | | | |
| C. | **Cargo por incobrabilidad** | **17.089** | **10.241** |
| | | | |
| D. | **Ingresos por servicios** | **8.006** | **7.238** |
| | Otras Comisiones | 2.900 | 2.552 |
| | Otros (Nota 8) | 5.106 | 4.686 |
| | | | |
| E. | **Egresos por servicios** | **3.308** | **3.801** |
| | Comisiones | 2.828 | 3.401 |
| | Otros (Nota 8) | 480 | 400 |
| | | | |
| G. | **Gastos de Administración** | **52.215** | **42.379** |
| | Gastos en personal | 35.045 | 28.797 |
| | Honorarios a directores y síndicos | 3.559 | 2.352 |
| | Otros honorarios | 2.923 | 1.913 |
| | Propaganda y publicidad | 147 | 117 |
| | Impuestos | 2.550 | 2.274 |
| | Depreciación de Bienes de Uso | 1.158 | 968 |
| | Amortización de gastos de organización y desarrollo | 287 | 293 |
| | Otros gastos operativos | 3.567 | 2.812 |
| | Otros | 2.979 | 2.853 |
| | | | |
| | **RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA** | **17.805** | **19.221** |
| | | | |
| I. | **Utilidades diversas** | **18.671** | **11.177** |
| | Resultado por participaciones permanentes | 6.227 | 844 |
| | Intereses punitorios | 2.185 | 2.171 |
| | Créditos recuperados y previsiones desafectadas | 8.843 | 6.626 |
| | Otras (Nota 8) | 1.416 | 1.536 |
| | | | |
| J. | **Pérdidas diversas** | **3.396** | **2.187** |
| | Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A. | 10 | 8 |
| | Amortizaciones de diferencias por resoluciones judiciales | 267 | 200 |
| | Depreciación y pérdidas por bienes diversos | 1.994 | 1.425 |
| | Otras (Nota 8) | 1.125 | 554 |
| | | | |
| | **RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS** | **33.080** | **28.211** |
| | | | |
| L. | **Impuesto a las Ganancias** | **9.394** | **7.140** |
| | | | |
| | **RESULTADO NETO DEL EJERCICIO** | **23.686** | **21.071** |

Los Anexos y Notas son parte integrante de estos Estados Contables

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero 2011 y 2010
y finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| CUENTAS DE ORDEN | 31/12/2011 | 31/12/2010 |
|---|---|---|
| (Cifras expresadas en miles de pesos) | | |
| **DEUDORAS** | **1.773.584** | **1.683.571** |
| **Contingentes** | **442.418** | **298.157** |
| Garantías recibidas | 406.731 | 277.309 |
| Otras no comprendidas en las Normas de Clasificac. de Deudores | 22.540 | 14.031 |
| Cuentas contingentes deudoras por contra | 13.147 | 6.817 |
| **De control** | **967.264** | **856.983** |
| Deudores clasificados irrecuperables | 8.055 | 6.268 |
| Otras (Nota 8) | 931.975 | 817.382 |
| Cuentas de control deudoras por contra | 27.234 | 33.333 |
| **De derivados** | **363.902** | **528.431** |
| Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente | 211.214 | 265.678 |
| Cuentas de derivados deudoras por contra | 152.688 | 262.753 |

| CUENTAS DE ORDEN | 31/12/2011 | 31/12/2010 |
|---|---|---|
| (Cifras expresadas en miles de pesos) | | |
| **ACREEDORAS** | **1.773.584** | **1.683.571** |
| **Contingentes** | **442.418** | **298.157** |
| Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B, C y D) | 11.438 | 5.669 |
| Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B, C y D) | 1.709 | 1.148 |
| Cuentas contingentes acreedoras por contra | 429.271 | 291.340 |
| **De control** | **967.264** | **856.983** |
| Valores por acreditar | 27.209 | 33.333 |
| Otras | 25 | 0 |
| Cuentas de control acreedoras por contra | 940.030 | 823.650 |
| **De derivados** | **363.902** | **528.431** |
| Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas | 393 | 717 |
| Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente | 152.295 | 262.036 |
| Cuenta de derivados acreedoras por contra | 211.214 | 265.678 |

Los Anexos y Notas son parte integrante de estos Estados Contables

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2011 y 2010
y finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Movimientos | Capital Social | Aportes no Capitalizados | | Ajustes al Patrimonio | Res. de Utilidades | | Diferencia de valuación no realizada | Resultados no asignados | TOTAL 31/12/2011 | TOTAL 31/12/2010 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Primas de emisión de accs. | Ap. Irrev. p/futuros Aum. de Cap. | | Legal | Otras | | | | |
| 1. Saldos al comienzo del ejercicio | 67.063 | 0 | 0 | 0 | 28.188 | 0 | 0 | 21.071 | 116.322 | 114.600 |
| 2. Distribución de resultados no asignados aprobados por la asamblea de Accionistas del 28/04/2011 | | | | | | | | | | |
| 3. - Reserva Legal | 0 | 0 | 0 | 0 | 4.214 | 0 | 0 | (4.214) | 0 | 0 |
| 4. - Dividendo en efectivo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | (15.417) | (15.417) | (19.346) |
| 5. Otros movimientos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | (2) | (2) | (3) |
| 6. Resultado neto del ejercicio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 23.686 | 23.686 | 21.071 |
| 7. Saldos al cierre del ejercicio | 67.063 | 0 | 0 | 0 | 32.402 | 0 | 0 | 25.124 | 124.589 | 116.322 |

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2011 y 2010
y finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 31/12/2011 | 31/12/2010 |
|---|---|---|
| Variación del efectivo y sus equivalentes | | |
| Efectivo al inicio del ejercicio | 96.235 | 141.048 |
| Efectivo al cierre del ejercicio | 135.184 | 96.235 |
| **Aumento (disminución) neto del efectivo** | **38.949** | **(44.813)** |
| Causas de las variaciónes del efectivo | | |
| **Actividades operativas** | | |
| Cobros/(Pagos) netos por: | | |
| - Títulos Públicos y Privados | 111.256 | 77.492 |
| - Préstamos | | |
| - al Sector Financiero | (9.963) | 19.341 |
| - al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior | (21.536) | (27.794) |
| - Otros Créditos por Intermediación Financiera | (52.572) | 1.492 |
| - Depósitos | | |
| - al Sector Público no Financiero | 50.202 | 23.030 |
| - al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior | (40.272) | (109.147) |
| - Otras Obligaciones por Intermediación Financiera | | |
| - Financiaciones del sector Financiero | | |
| - Interfinancieros (Call recibidos) | 50.682 | 8.455 |
| - Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación) | (19.908) | (4.695) |
| Cobros vinculados con ingresos por servicios | 8.000 | 7.200 |
| Pagos vinculados con egresos por servicios | (3.308) | (3.801) |
| Gastos de Administración pagados | (48.968) | (47.163) |
| Pago de gastos de organización y desarrollo | (303) | (309) |
| Diferencias por resoluciones judiciales pagadas | (1) | (1.333) |
| Cobro de dividendos de otras sociedades | 4 | 1 |
| Otros Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas | 9.311 | 8.339 |
| Cobros/ (Pagos) netos por otras actividades operativas | | |
| - Diferencia de cotización | 25 | 23 |
| - Creditos Diversos | 978 | (351) |
| - Partidas pendientes de imputacion | 19 | (10) |
| Pago del impuesto a las ganancias/Impuesto a la Gcia.min.Presunta | (6.904) | (6.156) |
| **Flujo neto de efectivo generado (utilizado) en las Actividades Operativas** | **26.742** | **(55.386)** |
| **Actividades de inversion** | | |
| Pagos netos por bienes de uso | (660) | (143) |
| Pagos netos por bienes diversos | (4.332) | (2.923) |
| Cobros por venta de participaciones | 5.046 | 35 |
| **Flujo neto de efectivo generado (utilizado) en las Actividades de Inversión** | **54** | **(3.031)** |
| **Actividades de Financiación** | | |
| Cobros/(Pagos) netos por: | | |
| - Obligaciones negociables no subordinadas | 17.722 | 25.109 |
| - Banco Central de la Republica Argentina: | | |
| - Otros | 2 | (10) |
| Pagos de dividendos | (15.417) | (19.346) |
| Otros cobros (pagos) por actividades de financiacion | | |
| **Flujo neto de efectivo generado por las Actividades de Financiación** | **2.307** | **5.753** |
| **Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultados Monetario)** | **9.846** | **7.851** |
| **Aumento (disminución) neto del efectivo** | **38.949** | **(44.813)** |

**Notas a los Estados Contables**
Correspondientes a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2011 y 2010 y Finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

**NOTA 1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del BCRA que como Ente de Control de Entidades Financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 9, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación de estados contables establecidas por el Ente de Contralor no están de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación aplicados para la preparación de los presentes Estados Contables.

1.a Valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses han sido valuados al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense del BCRA, correspondiente al último día hábil del ejercicio.

Las monedas distintas de dólares estadounidenses han sido convertidas a dicha moneda, aplicando el tipo de pase comunicado por la mesa del BCRA al último día hábil del ejercicio.

1.b Valuación de los títulos públicos y privados

Títulos privados con cotización: se utilizó la cotización de cierre en el Mercado Abierto Electrónico, al último día hábil del ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar.

Respecto de los títulos públicos se han aplicado las normas dispuestas por las Comunicaciones “A” 5180 y “A” 5188 del BCRA para los siguientes grupos de especies:

Títulos públicos registrados a valor razonable de mercado: para aquellos incluidos en el listado de volatilidades publicado por el BCRA, se utilizó la cotización de cierre en el Mercado Abierto Electrónico, al último día hábil del ejercicio y para los incluidos en el listado de valores presentes publicado por el BCRA, dicho valor presente al último día hábil del ejercicio. En ambos casos se adicionó el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar.

Títulos públicos registrados a costo más rendimiento: comprende los títulos públicos no incluidos en los listados de volatilidades y de valores presentes publicados por el BCRA que se encuentran valuados al valor presente determinado por la propia entidad más el rendimiento devengado a su respectiva tasa interna. Para el caso de que el valor contable neto de su cuenta regularizadora supere el calculado por la propia entidad, el rendimiento devengado deberá imputarse íntegramente a la cuenta regularizadora. Para títulos que dejen de constar en los listados de volatilidades y de valores presentes, se incorporarán a este segmento a su valor contable.

Instrumentos de regulación monetaria emitidos por el BCRA a valor razonable de mercado: al 31 de diciembre de 2011, las Letras y Notas del BCRA, se hallan valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio, si se hallan incluidas en el listado de volatilidades y de valores presentes publicado por dicha Institución.

Instrumentos de regulación monetaria emitidos por el BCRA a costo más rendimiento: al 31 de diciembre de 2011, las Letras y Notas del BCRA, no incluidas en el listado de volatilidades y de valores presentes publicado por este organismo, se hallan valuadas a su costo más el rendimiento devengado a su respectiva tasa interna, imputado a resultados. Para especies que dejen de constar en el listado de volatilidades y de valores presentes, se incorporarán a este segmento a su valor contable.

1.c Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses

El Banco aplica el sistema de devengamiento exponencial de acuerdo con normas vigentes en la materia.

1.d Especies a recibir y entregar por operaciones contado a liquidar y a término

Las operaciones de compra – venta de moneda extranjera se valuaron, para el caso de dólares estadounidenses, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia del BCRA, correspondiente al último día hábil del ejercicio.

Las operaciones de compra – venta de títulos valores con instrumentos emitidos por el BCRA se valuaron de acuerdo con el método descripto en nota 1.b.

1.e Montos a cobrar y pagar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre del ejercicio, de corresponder.

1.f Valuación de las participaciones en otras sociedades

Controladas sin cotización

Se han valuado de acuerdo con el método de valor patrimonial proporcional sobre los Estados Contables de la Sociedad Controlada al 31 de diciembre de 2011 y 2010, ajustados con el propósito de presentar criterios contables similares a los aplicados por Banco Mariva S.A. mencionados en Nota 1. Al 31 de diciembre de 2011 no hay diferencia en miles de $ entre los dos criterios, y al 31 de diciembre de 2010 el ajuste al valor patrimonial proporcional derivado de la aplicación de similares normas contables asciende $ 63 miles.

No controladas sin cotización

En pesos

Las participaciones en otras sociedades se encuentran valuadas a su costo reexpresado de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones “A” 3702 y 3921, más dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal, sin exceder su valor de recupero.

En moneda extranjera

Están valuadas a su costo en moneda extranjera y convertidas a pesos aplicando el tipo de cambio de referencia del BCRA o al tipo de pase comunicado por la mesa del BCRA, en el caso de

aquellas participaciones expresadas en monedas distintas de dólares estadounidenses, correspondiente al último día hábil del ejercicio, sin exceder su valor de recupero.

1.g Valuación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los bienes se encuentran valuados a su costo reexpresado de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones "A" 3702 y 3921, incluyendo el Revalúo Técnico realizado en diciembre de 1981 y septiembre de 1982, menos su correspondiente depreciación acumulada. Dichos bienes incluyen, asimismo, una desvalorización registrada en el mes de diciembre de 1999 sobre bienes diversos incluidos en los revalúos técnicos, mencionados precedentemente.

1.g Valuación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos (Cont.)

La depreciación de los bienes ha sido calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses. Mes de alta se deprecia por completo. Los valores contables, tomados en su conjunto, no superan a los corrientes en plaza.

1.h Valuación de otros bienes diversos

Estos bienes han sido valuados a su costo reexpresado de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones "A" 3702 y 3921, netos de su correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de los bienes ha sido calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses. Mes de alta se deprecia por completo. Los valores contables, tomados en su conjunto, no superan a los corrientes en plaza.

1.i Valuación de los Bienes Intangibles

Los bienes intangibles se encuentran valuados a su costo reexpresado de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones "A" 3702 y 3921, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas.

A los efectos del cómputo de las respectivas amortizaciones se les ha asignado una vida útil de hasta 60 meses, las que se computan a partir del mes de alta.

A partir del mes de marzo de 2003 el BCRA dispuso en la Comunicación "A" 3916, que también se registre en este rubro la diferencia resultante del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley 25.561, el Decreto 214/02 y disposiciones complementarias, previéndose su amortización desde el mes de abril de 2003 en 60 cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

1.j Valuación de préstamos, depósitos y otras obligaciones en títulos públicos

Se han valuado de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada título al cierre del ejercicio más los intereses devengados a cobrar al cierre.

1.k Previsiones por riesgo de incobrabilidad, por compromisos eventuales y previsiones por otras contingencias.

Mediante la Comunicación "A" 2729 y modificatorias, el BCRA ha establecido normas para la clasificación de los deudores y sobre previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad, adoptando un criterio de evaluación de clientes basado principalmente en la capacidad de pago de las obligaciones en el futuro.

1.l Patrimonio neto

Todos los saldos y movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto fueron reexpresados de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones "A" 3702 y 3921, a excepción de la cuenta "Capital Social" la cual se mantiene a su valor histórico.

1.m Cuentas de Orden

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se encuentran registrados hechos contingentes para la Entidad, operaciones vinculadas a instrumentos financieros derivados y registros de operaciones de control, los cuales se hallan valuados al valor nominal de las transacciones en pesos o convertidas a pesos aplicando el factor de conversión correspondiente al cierre del ejercicio.

Cuando existan garantías reales recibidas por financiaciones otorgadas, las mismas se valúan al menor entre el valor documentado en el instrumento de la respectiva garantía, el valor de mercado al cierre del ejercicio de los bienes afectados a dicha garantía y el saldo a esa fecha del crédito garantizado.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 la Entidad mantiene efectivo en custodia por un total de $ 6.675 miles y $ 6.167 miles respectivamente.

1.n Cuentas de resultados

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 las cuentas de resultados se expresan en moneda corriente del ejercicio, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso y diversos y amortización de bienes intangibles) que contemplan lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones "A" 3702 y 3921, y el resultado por participaciones permanentes, el cual se determina conforme al método del valor patrimonial proporcional descripto en la Nota 1.f.

1.o Impuesto a las ganancias

Al 31 de diciembre de 2011 la Entidad ha constituido un cargo por impuesto a las ganancias de aproximadamente $ 9.394 miles, computada en base al impuesto estimado a pagar, sin considerar el efecto de las diferencias temporales. Al 31 de diciembre de 2010 dicho cargo ascendía a $ 7.140 miles.

1.p Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Ley Nº 26.545 establece la vigencia de un nuevo impuesto que grava la renta mínima presunta. En el caso de entidades financieras, se determina aplicando el 1% sobre el 20% de los activos valuados conforme a las normas que lo establecen. En virtud de la legislación vigente, el Banco estima computar el mencionado gravamen como pago a cuenta del impuesto a las ganancias correspondiente al presente ejercicio.

1.q Indemnizaciones por despido

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

1.r Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Gerencia y la Dirección de la Entidad realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Gerencia y Dirección de la Entidad realizan estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las previsiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

**NOTA 2. BIENES CON DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

La Entidad mantiene cuentas especiales de garantías en el B.C.R.A. por las operatorias vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otros asimilables, que ascendían al 31 de diciembre de 2011 a $ 39.324 miles y al 31 de diciembre de 2010 a $39.930.

Por Operaciones en el Mercado Abierto Electrónico: en el rubro otros créditos por intermediación financiera, al 31 de diciembre de 2011, se encuentran registrados $ 3.838 que al 31 de diciembre de 2010 se encontraba registrado en el rubro créditos diversos por $ 1.335 miles en instrumentos emitidos por el B.C.R.A. constituidos como depósitos en el Mercado Abierto Electrónico, que corresponden a los márgenes que dicho mercado requiere para operar con el índice de dólar futuro.

Por Operaciones en el Mercado a Término de Rosario: al 31 de diciembre de 2011, se encuentran registrados, en el rubro o.c.i.f. $ 2 miles y U$S 179 miles como efectivo en garantía, importes que al 31 de diciembre de 2010 se registraban en el rubro créditos diversos, al 31 de diciembre de 2011 en el rubro ocif $ 206 y $ 938 miles en rubro créditos diversos al 31 de diciembre de 2010, en instrumentos emitidos por el B.C.R.A. que corresponde a los márgenes que dicho mercado requiere para operar con el índice de dólar futuro.

Por aforos otorgados en títulos por pases pasivos: al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se encuentran registrados en el rubro créditos diversos $ 6.344 miles $ 2.993 miles respectivamente.

**NOTA 3. DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

Conforme a las regulaciones establecidas por el BCRA, corresponde asignar a reserva legal el 20% de las utilidades del ejercicio netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores, en caso de corresponder.

Mediante la Comunicación "A" 4589, modificatorias y complementarias el BCRA estableció que para poder distribuir utilidades las Entidades Financieras deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, y dar cumplimiento a una serie de requerimientos entre los que se destacan: que no se encuentren alcanzadas por las disposiciones de los artículos 34 y 35 bis de la Ley de Entidades Financieras, no registren asistencia por iliquidez, no presenten atrasos o incumplimientos en los regímenes informativos, no registren deficiencias de integración de capital mínimo — de manera individual o consolidada — (sin computar a tales fines los efectos de las franquicias individuales otorgadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias) o de efectivo mínimo — en promedio — en pesos o moneda extranjera.

Las Entidades no comprendidas en algunas de estas situaciones podrán distribuir resultados hasta el importe positivo que surja en forma extracontable, de la sumatoria de los saldos al cierre del ejercicio anual al que corresponda, registrados en la cuenta Resultados no asignados y la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, a la que se deberán deducir los importes de las Reservas legal y estatutarias exigibles, y los siguientes conceptos: los saldos en concepto de activación de diferencias resultantes de los pagos efectuados en cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos "pesificados", la diferencia entre el valor contable y el valor de mercado de los Títulos Públicos no valuados a mercado que cuenten con volatilidad publicada por el BCRA, los ajustes de valuación de activos notificados por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias que se encuentran pendientes de registración, las franquicias individuales de valuación de activos, los saldos en concepto de activación de la diferencia existente entre el valor equivalente en pesos de considerar los depósitos judiciales en la moneda original de imposición y el valor contable de esos depósitos constituidos en moneda extranjera que al 5 de enero de 2002 fueron "pesificados" y los saldos netos en concepto de activación de quebrantos que pudieren surgir por la aplicación de las normas sobre valuación de instrumentos del sector público no financiero y de regulación monetaria del BCRA.

El importe a distribuir no deberá comprometer la liquidez y solvencia de la Entidad. Esto se verificará en la medida que luego de los ajustes efectuados, las entidades mantengan resultados positivos y que cumplan con la relación técnica de capitales mínimos deduciendo de la misma los conceptos anteriormente citados, el importe de ganancia mínima presunta computable en el capital regulatorio, el monto de las utilidades que se aspira distribuir y, finalmente, las franquicias existentes en materia de exigencia de capitales mínimos en función de la tenencia de activos del sector público y por riesgo de tasa de interés.

Adicionalmente, con posterioridad al cierre del ejericio finalizado el 31 de diciembre de 2011, el BCRA publicó la Comunicación "A" 5273, mediante la cual estableció que, sin perjuicio de lo anteriormente mencionado, en ningún caso se admitirá la distribución de resultados mientras:

• La integración de efectivo mínimo en promedio fuera menor a la exigencia correspondiente a la última posición cerrada o a la proyectada considerando el efecto de la distribución de resultados.
• La integración de capital mínimo fuera menor a la exigencia recalculada, incrementada en un 75%
• Registre asistencia financiera por liquidez del BCRA, en el marco del artículo 17 de la Carta Orgánica.

La distribución de resultados deberá contar con la autorización previa del B.C.R.A., cuya intervención tendrá por objeto verificar el cumplimiento de los requisitos antes mencionados. En tal sentido, con fecha 28 de abril y 26 de mayo de 2011, la Entidad en Asamblea de Accionistas ha aprobado la distribución de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, según el siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| Total a distribuir | 21.067.932,30 |
| A reserva Legal | (4.213.586,46) |
| Resultados no distribuibles | (1.157.558,73) |
| Diferencia de val.de títulos | (280.000,00) |
| A resultados no asignados | 15.416.787,11 |

Al 31 de diciembre de 2010 los ajustes que correspondía efectuar a los resultados distribuibles ascendió a $ 1.437 miles, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Sumas activables por causas judiciales vinculadas a depósitos $ 1.133 miles.
- Diferencias de valuación por instrumentos del BCRA sin volatilidad $ 24 miles.
- Diferencias de valuación de títulos públicos informadas por el BCRA $ 280 miles.

Atento haber recibido con fecha de 10 de agosto de 2011 la autorización respectiva del BCRA durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011, se abonaron dividendos en efectivo por

la suma de $ 15.417 miles confirmados en Asamblea de Accionistas de fecha 5 de septiembre de 2011.

Al 31 de diciembre de 2011 el ajuste que corresponde efectuar a los resultados distribuibles es el de sumas activables por causas judiciales vinculadas a depósitos $ 867 (miles).

**NOTA 4. CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre de 2011 el estado del capital es el siguiente:

| Capital | Valor Nominal Miles de $ | Aprobado por |
|---|---|---|
| Inscripto, emitido, suscripto e integrado. Compuesto por 67.063.000 acciones de valor nominal $ 1 por acción | 67.063 | Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27.04.05. Fecha de última inscripción en la Inspección General de Justicia: 30.09.05 |

**NOTA 5. SOCIEDADES CONTROLADAS - ARTICULO 33 LEY 19.550**

Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A es una Sociedad controlada por Banco Mariva S.A., con la cual se consolida en los presentes estados contables.

A continuación se detalla un resumen de las características de la Sociedad:

Método de valuación: Valor patrimonial proporcional (Ver Nota 1.f)
Participación porcentual sobre:
Capital total: 74,79%
Votos posibles: 74,79%
Actividad: Sociedad de Bolsa
Valor de Libros: 27.341 miles de pesos (Ver Nota 1.f)

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, la Entidad ha vendido a José Luis Pardo la cantidad de 5.000 acciones ordinarias nominativas o endosables de valor nominal $ 1.000 cada una con derecho a un voto por acción, de Mariva Bursátil S.A., por un monto de $ miles 5.000. El porcentaje de participación sobre el capital social total vendido fue del 20,15%. El resultado de la operación por $ miles (547) se encuentra expuesto en “Resultado por participaciones permanentes” del rubro Utilidades Diversas del Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2011.

El resumen de la situación patrimonial y financiera y de los estados de resultados de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. es el que se expone a continuación. Los valores aquí expresados surgen del balance de publicación sin los ajustes mencionados en Nota 1.f:

| | 31.12.11 Miles de $ | 31.12.10 Miles de $ |
|---|---|---|
| Activo corriente | 85.871 | 70.855 |
| Activo no corriente | 1.784 | 1.839 |
| Pasivo corriente | 51.098 | 45.229 |
| Patrimonio neto | 36.557 | 27.465 |
| Resultado antes de impuesto a las ganancias | 14.115 | 1.363 |
| Resultado neto | 9.093 | 895 |

Los saldos y las operaciones al cierre con Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A., son los siguientes:

| | 31.12.11 Miles de $ | 31.12.10 Miles de $ |
|---|---|---|
| Préstamos | | 0 |
| Otros Créditos por Intermediación Financiera | - | 31.785 |
| Depósitos | 9.717 | 16.422 |
| Otras Obligaciones por Intermediación Financiera | - | 31.817 |
| Obligaciones Diversas | 14 | 14 |

| | 31.12.11 Miles de $ | 31.12.10 Miles de $ |
|---|---|---|
| Ingresos por Servicios | 300 | 300 |
| Egresos por Servicios | 46 | 46 |
| Alquileres cobrados | 24 | 24 |

**NOTA 6. APORTES AL REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS**

Mediante la Ley 24.485, publicada el 18 de abril de 1995 y Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

Mediante la Comunicación “A” 2337, el BCRA estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes.

El Poder Ejecutivo Nacional (PEN), mediante el Decreto 1127/98 de fecha 24 de septiembre de 1998, estableció la cobertura de la garantía de los depósitos a la vista y a plazo hasta la suma de $ 30.000 dentro de los límites, exclusiones y condiciones de tasa máxima, montos y plazos establecidos en la normativa vigente del BCRA.

El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado “Fondo de Garantía de los Depósitos”, que es administrado por la Sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el BCRA y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha Institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo.

Con fecha 11 de enero de 2011 el BCRA emitió la Comunicación A 5170 que amplió la cobertura de la Garantía mencionada precedentemente hasta $ 120.000.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Banco mantiene registrado miles de $ 993 y miles de $ 957 en concepto de Aporte al Fondo de Garantía, respectivamente.

**NOTA 7. COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

**a) Resolución General 147/90**

El patrimonio de la Entidad al 31 de diciembre de 2011 cumple con el límite requerido por la Resolución General 368/01 de la Comisión Nacional de Valores (CNV) para actuar como Agente en el Mercado Abierto.

**b) Actuación de la Entidad como Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión**

Con fecha 19 de enero de 2011 el Directorio de la Entidad aprobó la actuación de Mariva Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión como sociedad gerente y de Banco Mariva S.A. como sociedad depositaria, y la constitución de los siguientes fondos comunes de inversión: (i) MAF Renta Pesos Fondo Común de Inversión; (ii) MAF Corporativos Argentina Fondo Común de Inversión; (iii) MAF Money Market Fondo Común de Inversión; (iv) MAF Acciones Argentina Fondo Común de Inversión; y (v) MAF Pesos Plus Fondo Común de Inversión.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad realizó la presentación de la documentación requerida ante la Comisión Nacional de Valores. Esta última, por Resolución nro. 16.591 del 16/06/2011, aprobó la registración de ambas sociedades y los reglamentos de gestión de los fondos mencionados en el párrafo anterior, todo ello sujeto al cumplimiento de una serie de obligaciones que exige la misma resolución como requisito previo para el comienzo de la respectiva operatoria y que actualmente se hallan cumplimentados por Mariva Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión como sociedad gerente y de Banco Mariva S.A. como sociedad depositaria.

Con fecha 3 de agosto de 2011 se comenzó con la operatoria de fondos comunes de inversión.

Al 31 de diciembre de 2011, Banco Mariva S.A. es la sociedad depositaria de los Fondos Comunes de Inversión que administra Mariva Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. El valor de las carteras de los Fondos señalados y su patrimonio neto, asciende a:

| Denominación | 31/12/2011 (en miles de pesos) | |
|---|---|---|
| | Cartera | Patrimonio Neto |
| Fondo Común de Inversión MAF Renta Pesos | 155.706 | 160.990 |
| Fondo Común de Inversión MAF Pesos Plus | 70.482 | 70.404 |
| Fondo Común de Inversión MAF Money Market | 45.500 | 100.715 |
| Fondo Común de Inversión MAF Corporativos Argentina | 31.068 | 31.139 |

**NOTA 8. PARTIDAS INCLUIDAS EN “OTROS O DIVERSAS” QUE RESULTAN SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO**

De acuerdo con lo establecido por el BCRA, “Régimen Informativo Contable Trimestral/Anual” procedemos a detallar las partidas que cumplen con el enunciado:

| **RUBRO** | **IMPORTE AL 31.12.11** | **IMPORTE AL 31.12.10** |
|---|---|---|
| PRESTAMOS | | |
| Otros | 88.543 | 109.593 |
| Créditos Amortizables | 33.731 | 66.984 |
| Préstamos por prefinanciaciones | 66 | 11.669 |
| Otros | 54.746 | 30.940 |
| PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES | | |
| Otras: | 27.985 | 26.804 |
| En otras sociedades no controladas sin cotización | 178 | 178 |
| En empresas de servicios complementarios controladas | 27.341 | 26.138 |
| En empresas de servicios complementarios no controladas | 457 | 479 |
| Otras sin cotización | 9 | 9 |
| CRÉDITOS DIVERSOS | | |
| Otros: | 7.491 | 6.496 |
| Anticipos de impuestos | 15 | 15 |
| Pagos efectuados por adelantado | 76 | 72 |
| Depósitos en garantía en pesos | 5.015 | 5.947 |
| Depósitos en garantía en M.E. | 1.332 | 0 |
| Deudores Varios en pesos | 656 | 165 |
| Deudores Varios en dólares | 23 | 21 |
| Préstamos al personal | 374 | 276 |
| OBLIGACIONES DIVERSAS | | |
| Otras: | 11.710 | 8.062 |
| Remuneraciones y cargas sociales a pagar | 3.565 | 4.470 |
| Retenciones a pagar s./remuneraciones | 743 | 535 |
| Impuestos a pagar | 6.298 | 2.462 |
| Acreedores Varios | 1.058 | 560 |
| Otras | 46 | 35 |

| RUBRO | IMPORTE AL 31.12.11 | IMPORTE AL 31.12.10 |
|---|---|---|
| CUENTAS DE ORDEN – DE CONTROL | | |
| Otras: | 931.975 | 817.382 |
| Valores en custodia en pesos | 448.651 | 296.358 |
| Valores en custodia en ME | 379.246 | 394.023 |
| Valores por debitar | 21.376 | 16.618 |
| Valores al cobro | 82.608 | 110.289 |
| Otras | 94 | 94 |
| INGRESOS POR SERVICIOS | | |
| Otras: | 5.106 | 4.686 |
| Comisiones por servicios especiales | 498 | 496 |
| Comisiones por mantenimiento de ctas. ctes. | 894 | 905 |
| Comisiones por certificaciones de firmas | 560 | 409 |
| Comisiones por transporte de caudales | 133 | 103 |
| Comisiones por transferencias electrónicas | 625 | 725 |
| Comisiones varias | 0 | 48 |
| Comisiones por seguro de vida prestamos | 88 | 66 |
| Comisiones por otros valores al cobro | 862 | 648 |
| Comisiones por suministro de chequeras | 142 | 147 |
| Comisiones por retribución por servicios | 319 | 300 |
| Otros | 985 | 839 |
| EGRESOS POR SERVICIOS | | |
| Otros: | 480 | 400 |
| Impuesto a los ingresos brutos | 480 | 400 |
| UTILIDADES DIVERSAS | | |
| Otros: | 1.416 | 1.536 |
| Alquileres | 1.036 | 1.012 |
| Ajustes e intereses por Créditos Diversos | 254 | 54 |
| Otras | 126 | 470 |
| PÉRDIDAS DIVERSAS | | |
| Otras: | 1.125 | 554 |
| Donaciones | 196 | 259 |
| Impuesto sobre ingresos brutos | 196 | 187 |
| Caja de Valores | 189 | 51 |
| Pérdidas diversas | 520 | 51 |
| Otras | 24 | 6 |

**NOTA 9. DISCREPANCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió con fecha 10 de agosto de 2005 la Resolución CD 93/05, a través de la cual se adoptaron las normas contables aprobadas por la FACPCE incluyendo los cambios incorporados a las mismas hasta el 1 de abril de 2005. La adopción de las mencionadas normas entró en vigencia para los estados contables anuales o ejercicios intermedios correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2006. Asimismo, la Comisión Nacional de Valores ha adoptado las mencionadas normas con ciertas modificaciones, estableciendo que son de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2006.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el BCRA se encuentra analizando el alcance y oportunidad de adopción.

Las principales diferencias de valuación entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

a) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

b) Instrumentos Derivados

Las normas del B.C.R.A. establecen que ciertos derivados deben valuarse sobre la base de su devengamiento lineal. Dicho criterio difiere de las normas contables profesionales, las que determinan que los mismos deben valuarse a su valor de mercado.

c) Activación de montos abonados como consecuencia de medidas cautelares

El BCRA a través de la Comunicación A 3916 y complementarias permite a las entidades financieras la activación, como bienes intangibles, de la diferencia entre los montos abonados como consecuencia de las medidas cautelares interpuestas ante el Banco en dólares o su equivalente en pesos al tipo de cambio libre y el valor del depósito registrado a $1,40 por cada dólar más la aplicación del CER hasta la fecha de la devolución de depósito. Dicho activo intangible debe ser amortizado en un período de 60 meses.

Las normas contables profesionales requerirían su registración como crédito, el cual no debiera ser amortizado. La valuación del mencionado crédito deberá reconocerse considerando su eventual incobrabilidad.

Al 31 de diciembre de 2011, la Entidad ha registrado en el rubro Bienes Intangibles $ 867 miles, netos de amortizaciones como consecuencia de las medidas cautelares interpuestas.

d) Títulos Públicos

Las normas del B.C.R.A. establecen criterios específicos de valuación para los títulos públicos registrados a valor razonable de mercado y títulos públicos registrados a costo más rendimiento, los cuales se describen en nota 1.b a los estados contables. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la C.A.B.A., los activos mencionados precedentemente deben valuarse a su valor corriente.

**NOTA 10. CUMPLIMIENTO DE RELACIONES TECNICAS Y REGULACIONES MONETARIAS**

La Entidad sobre la base de relaciones técnicas individuales y consolidadas ha registrado ciertos excesos en el cumplimiento de las relaciones técnicas de fraccionamiento del riesgo crediticio.

Al 31 de diciembre de 2011 dichas situaciones se encuentran regularizadas a través de su encuadramiento y traslado de los excesos determinados a incrementar la exigencia de capitales.

**NOTA 11. INSTRUMENTOS DERIVADOS**

La Entidad ha realizado, por cuenta propia, las siguientes operaciones con instrumentos derivados:

• Compras y ventas de contratos de futuros, activos subyacentes dólar estadounidense y euro, ámbito de negociación Mercado a Término de Rosario.

• Compras y ventas de contratos de futuros, activo subyacente dólar estadounidense, ámbito de negociación Mercado de Operaciones Compensadas a Término del Mercado Abierto Electrónico (OCT-MAE).

• Compras y ventas de forwards, activo subyacente dólar estadounidense, ámbito de negociación OTC-Residentes en el País del Sector Privado no Financiero.

Las liquidaciones de las operaciones han sido, según el ámbito de negociación, diarias de diferencias o al vencimiento de diferencias.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, la entidad registró una pérdida de $ 490 miles por la operatoria realizada en el Mercado a Término de Rosario, una utilidad de $ 157 miles por contratos negociados dentro del OCT MAE y una utilidad de $ 763 miles por contratos de forwards con Residentes en el país, Sector Privado no Financiero.

Los contratos de futuros y operaciones a término vigentes al cierre del ejercicio corresponden a compras y ventas de los activos subyacentes dólar estadounidense y euro según el siguiente detalle:

| Cantidad de Rofex Compras Importe en miles de u$s | Cantidad de Rofex Ventas Importe en miles de u$s | Saldo Rofex en miles de u$s | Cantidad de Rofex Compras Importe en $ | Cantidad de Rofex Ventas Importe en $ | Saldo Rofex en $ |
|---|---|---|---|---|---|
| 28.510 | 28.310 | 200 | 126.139.330 | 124.8912.730 | 1.247.600 |

| Cantidad de OCT MAE Compras Importe en miles de u$s | Cantidad de OCT MAE Ventas Importe en miles de u$s | Saldo OCT MAE en miles de u$s | Cantidad de OCT MAE Compras Importe en $ | Cantidad de OCT MAE Ventas Importe en $ | Saldo OCT MAE en $ |
|---|---|---|---|---|---|
| 19.300 | 1.900 | 17.400 | 85.074.750 | 8.284.000 | 76.790.750 |

| Cantidad OTC Compras Residentes País Sector Privado no Financiero Importe en miles de u$s | Cantidad OTC Ventas Residentes País Sector Privado no Financiero Importe en miles de u$s | Saldo OTC Residentes País Sector Privado no Financiero en miles de u$s | Cantidad OTC Compras Residentes País Sector Privado no Financiero Importe en $ | Cantidad OTC Ventas Residentes País Sector Privado no Financiero Importe en $ | Saldo OTC Residentes País Sector Privado no Financiero En $ |
|---|---|---|---|---|---|
| - | 4.250 | ( 4.250 ) | - | 19.119.600 | ( 19.119.600) |

Al 31 de diciembre de 2011, el saldo neto de contratos de futuros negociados en el Mercado a Término de Rosario asciende a $ 1.248 miles (comprador) y corresponden a compras de dólares estadounidenses por U$S 200 miles. Por su parte, las Operaciones Compensadas a Término realizadas en el Mercado Abierto Electrónico (OCT-MAE) ascienden a $ 76.791 miles (comprador) y corresponden a compras de dólares estadounidenses por U$S 17.400 miles. Finalmente, las operaciones de contratos de forwards con Residentes en el país, Sector Privado no Financiero arrojan un saldo de $ 19.120 miles (vendedor) y corresponden a ventas de dólares estadounidenses por U$S 4.250 miles.

Al 31 de diciembre de 2010, el saldo neto de contratos de futuros negociados en el Mercado a Término de Rosario asciende a $ 12.598 miles (vendedor) y corresponden a ventas de dólares estadounidenses por U$S 3.200 miles. Por su parte, las Operaciones Compensadas a Término realizadas en el Mercado Abierto Electrónico (OCT-MAE) ascienden a $ 16.240 miles (comprador) y corresponden a compras de dólares estadounidenses por U$S 4.000 miles. Finalmente, no se verifican operaciones de contratos de forwards con Residentes en el país, Sector Privado no Financiero.

Asimismo, la Entidad ha realizado por cuenta propia, operaciones de pases activos y de pases pasivos con títulos públicos nacionales en el Mercado Abierto Electrónico (MAE), con entrega del activo subyacente. Durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 obtuvo una utilidad por primas devengadas por pases activos de $ 8.397 miles y una pérdida por primas devengadas por pases pasivos de $ 2.626 miles. Por ello, la utilidad neta por primas devengadas por la operatoria de pases activos y pasivos ascendía durante el mismo ejercicio a $ 5.771 miles.

Los contratos de pases activos y pasivos vigentes al cierre del ejercicio corresponden a compras y ventas a término del activo subyacente títulos públicos nacionales e instrumentos emitidos por el BCRA según el siguiente detalle:

| Especie Título Público Nacional | Cantidad de MAE Compras en miles de V/R por Pases Pasivos | Cantidad de MAE Ventas en miles de V/R por Pases Activos | Saldo MAE en miles de V/R | Cantidad de MAE Compras por por Pases Pasivos Importe en $ | Cantidad de MAE Ventas por por Pases Activos Importe en $ | Saldo de MAE por Pases Importe en $ |
|---|---|---|---|---|---|---|
| BGDP u$s35 | 2.250,00 | - | 2.250,00 | 1.257.718 | - | 1.257.718 |
| Boden u$s13 | 225,00 | - | 250,00 | 1.029.121 | - | 1.029.121 |
| Boden u$s15 | 1.800,00 | - | 1.800,00 | 8.006.017 | - | 8.006.017 |
| Boden u$s17 | - | 2.880,00 | (2.880,00) | - | (11.691.760) | (11.691.760) |
| Bogar $ 2% | - | 3.956,40 | (3.956,40) | - | (8.757.096) | (8.757.096) |
| Bocon Ser 6 | 16.650,00 | - | 16.650,00 | 17.482.500 | - | 17.482.500 |
| Bocon Ser 7 | 1.350,00 | - | 1.350,00 | 1.285.875 | - | 1.285.875 |
| Bocon Ser 8 | 1.350,00 | - | 1.350,00 | 1.040.040 | - | 1.040.040 |
| Desc $ 2033 | 20.250,00 | - | 20.250,00 | 25.312.500 | - | 25.312.500 |
| VN PBI $ | - | 65.700,00 | (65.700,00) | - | (7.601.490) | (7.601.490) |
| VN PBI u$s | 2.700,00 | - | 2.700,00 | 1.684.703 | - | 1.684.703 |
| Bonar $ 14 | - | 24.300,00 | (24.300,00) | - | (25.758.000) | (25.758.000) |
| Bonar $ 15 | - | 3.600,00 | (3.600,00) | - | (4.563.000) | (4.563.000) |
| **Totales** | | | | **57.098.474** | **(58.371.346)** | **(1.272.872)** |

Al 31 de diciembre de 2011, el saldo neto de contratos de ventas a término por pases de títulos públicos nacionales negociados en el Mercado Abierto Electrónico ( MAE ) asciende a $ 1.273 miles, registrándose contratos de ventas a término por pases activos por $ 58.372 miles y contratos de compras a término por pases pasivos por $ 57.099 miles.

Al 31 de diciembre de 2010, el saldo neto de contratos de ventas a término por pases de títulos públicos nacionales negociados en el Mercado Abierto Electrónico (MAE) asciende a $ 10.710 miles, registrándose contratos de ventas a término por pases activos por $ 37.649 miles y contratos de compras a término por pases pasivos por $ 26.939 miles.

Por otra parte, existen opciones de venta de cupones de Bonos del Gobierno Nacional en dólares vencimiento final 2012 a favor de depositantes que canjearon sus depósitos originales en dólares estadounidenses por el mencionado bono. Dichas opciones se ejercieron de acuerdo con lo previsto en el art. 6 del Decreto 1836/02. Al 31 de diciembre de 2011 el valor residual de los bonos alcanzados por la opción es de 136.343 títulos y el valor contable de la opción, equivalente a $ 1,40 por cada dólar estadounidense de valor residual más el coeficiente de estabilización de referencia a la misma fecha, asciende a $ 393 miles.

Al 31 de diciembre de 2010 el valor residual de los bonos alcanzados por la opción era de 272.685 títulos y el valor contable de la opción ascendía a $ 717 miles.

La cobertura de riesgos de mercado, a través de derivados, permite disponer de una herramienta que disminuya las exposiciones que, empresas y/o individuos, tengan ante el aumento de volatilidad de activos que influyan en sus actividades económicas. Esta disponibilidad permite mejor planificación de negocios, asegurar rentabilidad y generalizándose su uso, un mayor beneficio a la economía en general. En la Argentina los contratos que se negocian en su mayoría pertenecen a futuros y forwards de moneda y en menor medida a derivados de tasa de interés. Estimamos para los próximos meses que se mantendrán los actuales niveles de negociación y su crecimiento dependerá, entre otros factores, de la apertura y evolución de la economía. Asimismo consideramos importante la participación de los mercados autorregulados para el establecimiento de un marco adecuado que permita contribuir a un mayor desarrollo, por ejemplo agilizando el sistema de líneas de crédito que este tipo de contratos, particularmente los de mediano y largo plazo, requieren.

**NOTA 12. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES PROPIAS**

Con fecha 4 mayo de 2010 la asamblea extraordinaria de accionistas aprobó la constitución de un Programa para la emisión de una o más series de obligaciones negociables o pagarés seriados de corto plazo por hasta un monto máximo en circulación de pesos cien millones ($ 100.000.000) o su equivalente en otras monedas, con un plazo máximo de hasta cinco años. Adicionalmente, se aprobó el ingreso de la Entidad al régimen de oferta pública y eventualmente de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y otros mercados bursátiles o extrabursátiles del país y de negociación en el Mercado Abierto Electrónico.

Con fecha 6 de agosto de 2010 la Comisión Nacional de Valores autorizó la emisión de la Serie I de Obligaciones Negociables en el marco del referido programa, por hasta la suma de VN $ 25.000.000.

Con fecha 18 de agosto de 2010 se realizó la colocación de la Serie I de Obligaciones Negociables por la suma de VN $ 25.000.000.

A continuación, se detallan los principales términos y condiciones de la emisión:

Fecha de emisión: 18 de agosto de 2010.

Fecha de vencimiento: 15 de mayo de 2011.

Tasa de interés: Badlar privada en pesos más 2,98%

Amortización: en tres (3) pagos a ser efectuados (i) el primero de ellos, en idéntico día al de la Fecha de Liquidación y de Emisión del mes que sea siete (7) meses posterior a dicha fecha, por un importe equivalente al treinta y tres por ciento (33%) del Capital Emitido bajo los Valores, el cual coincidirá con la séptima Fecha de Pago de Intereses (la “Primer Fecha de Amortización”); (ii) el segundo, en idéntico día al de la Fecha de Liquidación y de Emisión del mes que sea ocho (8) meses posterior a dicha fecha, por un importe equivalente al treinta y tres por ciento (33%) del Capital Emitido bajo los Valores, el cual coincidirá con la octava Fecha de Pago de Intereses (la “Segunda Fecha de Amortización”); y (iii) el tercero, en la Fecha de Vencimiento, por un importe equivalente al treinta y cuatro por ciento (34%) del Capital Emitido bajo los Valores, el cual coincidirá con la última Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Vencimiento. A los fines de la presente, se entiende por “Capital Emitido” al cien por ciento (100%) del monto de emisión de los Valores.

Destino de los Fondos: los fondos, netos de gastos y comisiones, serán utilizados como una nueva alternativa de fondeo destinada a la actividad comercial del Banco y las empresas que forman parte de su clientela (capital de trabajo), además de proveer un elemento adicional de las fuentes de liquidez existentes; ello en el marco de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, las normas admitidas por la Ley de Entidades Financieras y las normas del BCRA.

Cotización y Negociación: podrán cotizar en la BCBA y/o en cualquier otra bolsa o mercado autorregulado.

Ley Aplicable: ley de la República Argentina.

Calificación del riesgo: las obligaciones negociables han sido calificadas “A” por Evaluadora Latinoamericana S.A. Calificadora de Riesgo y “A1 (arg)” por Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A.

A la fecha de los presentes estados contables, esta serie ha sido totalmente reembolsada.

Con fecha 12 de abril de 2011 se solicitó a la Comisión Nacional de Valores la autorización para la emisión de la Serie II de Obligaciones Negociables en el marco del referido programa, por hasta la suma de VN $ 30.000.000, pudiendo ser ampliado por hasta la suma de VN $ 50.000.000.

Con fecha 11 de mayo de 2011 la Comisión Nacional de Valores autorizó la emisión de la Serie II de Obligaciones Negociables en el marco del referido programa, por hasta la suma de VN $ 50.000.000.

Con fecha 19 de mayo de 2011 se realizó la colocación de la Serie II de Obligaciones Negociables por la suma de VN $ 42.500.000.

A continuación, se detallan los principales términos y condiciones de la emisión:

Fecha de emisión: 19 de mayo de 2011.

Fecha de vencimiento: 14 de mayo de 2012.

Tasa de interés: Badlar privada en pesos más 2,95%

Amortización: en tres (3) pagos a ser efectuados (i) el primero de ellos, en idéntico día al de la Fecha de Liquidación y de Emisión del mes que sea diez (10) meses posterior a dicha fecha, por un importe equivalente al treinta y tres por ciento (33%) del Capital Emitido bajo los Valores, el cual coincidirá con la décima Fecha de Pago de Intereses (la “Primer Fecha de Amortización”); (ii) el segundo, en idéntico día al de la Fecha de Liquidación y de Emisión del mes que sea once (11) meses posterior a dicha fecha, por un importe equivalente al treinta y tres por ciento (33%) del Capital Emitido bajo los Valores, el cual coincidirá con la décimo primera Fecha de Pago de Intereses (la “Segunda Fecha de Amortización”); y (iii) el tercero, en la Fecha de Vencimiento, por un importe equivalente al treinta y cuatro por ciento (34%) del Capital Emitido bajo los Valores, el cual coincidirá con la última Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Vencimiento. A los fines de la presente, se entiende por “Capital Emitido” al cien por ciento (100%) del monto de emisión de los Valores.

Destino de los Fondos: los fondos, netos de gastos y comisiones serán utilizados como una nueva alternativa de fondeo destinada a la actividad comercial del Banco y las empresas que forman parte de su clientela (capital de trabajo), además de proveer un elemento adicional de las fuentes de liquidez existentes; ello en el marco de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, las normas admitidas por la Ley de Entidades Financieras y las normas del BCRA.

Cotización y Negociación: podrán cotizar en la BCBA y/o en cualquier otra bolsa o mercado autorregulado.

Ley Aplicable: ley de la República Argentina.

Calificación del riesgo: las obligaciones negociables han sido calificadas “A” por Evaluadora Latinoamericana S.A. Calificadora de Riesgo y “A1 (arg)” por Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A.

**NOTA 13. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

**NOTA 14. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO**

El detalle de las partidas contables computables como integración del efectivo mínimo de acuerdo con las respectivas normas emitidas por el Banco Central es el siguiente:

| Concepto computable | Saldos en miles de pesos al 31/12/2011 | Saldos en miles de pesos al 31/12/2010 |
|---|---|---|
| Cuenta corriente en pesos abierta en el BCRA | 32.073 | 21.652 |
| Cuentas especiales para garantías en pesos abiertas en el BCRA | 39.197 | 39.093 |
| Efectivo en caja en pesos | 2.721 | 2.223 |
| Cuenta corriente en dólares estadounidenses abierta en el BCRA | 19.830 | 7.245 |
| Cuentas especiales p/ garantías en dólares estadounidenses abiertas en el BCRA | 127 | 28 |
| Efectivo en caja en dólares estadounidenses | 3.841 | 4.894 |
| Cuenta corriente en euros abierta en el BCRA | 112 | 105 |
| Efectivo en caja en euros | 448 | 580 |

**NOTA 15: POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS**

**Riesgo de Crédito:** La Entidad cuenta con un Comité de Créditos encargado de fijar los límites de crédito a sus clientes de acuerdo con la política establecida por el Directorio. En pos de dicho proceso de decisión, la Gerencia de Riesgo Crediticio del Banco emite reportes en los cuales analiza la situación económica, financiera y patrimonial del cliente y la capacidad de repago de las asistencias propuestas por la Gerencia Comercial a dicho Comité.

El monitoreo de las políticas crediticias del Banco así como el cumplimiento de la normativa establecida por el BCRA es continuo.

El Departamento de Riesgo Crediticio de la Entidad controla en forma permanente el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los clientes con el Banco y realiza el seguimiento de la situación económico financiera de los mismos.

**Riesgo de Liquidez y de Mercado:** La Entidad cuenta con un Comité de Origen y Aplicación, cuyas funciones son definir la política financiera de la Entidad, monitorear los presupuestos de colocación de fondos y composición de pasivos, determinar los niveles y líneas de colocación de fondos, establecer los niveles deseados por la Entidad en materia de descalce de plazos, tasas y monedas, asegurar el cumplimiento de las regulaciones de liquidez, tomar decisiones sobre la cartera activa y pasiva del Banco para que el riesgo no supere a los límites establecidos y establecer políticas de captación de fondos y aplicación de recursos. La responsabilidad de ejecutar, controlar y reportar las políticas delineadas en el ámbito de este comité es de la Gerencia Financiera.

El monitoreo de las políticas es permanente a través de la utilización de informes de posición de liquidez, posición de títulos valores y la determinación de distintos escenarios de estrés.

**Riesgo Operacional:** Durante el mes de abril de 2008, mediante la Comunicación "A" 4793, el Banco Central de la República Argentina ha establecido los lineamientos para la gestión del riesgo operacional en las entidades financieras.

En orden a dichos lineamientos, han sido elaboradas políticas, procedimientos y herramientas que permiten el logro de una adecuada administración del riesgo operacional, a través de un proceso continuo de identificación, evaluación, control, mitigación y seguimiento de estos riesgos.

La estructura para la gestión del riesgo está bajo la responsabilidad de la Gerencia de Riesgo Operacional, independiente del resto de las Gerencias y bajo la supervisión directa de la Dirección General, que tiene la responsabilidad de la gestión de los riesgos operacionales.

Asimismo la Entidad cuenta con un Plan de Contingencia y de Continuidad de Negocios con el objetivo de asegurar la continuidad y seguridad en el procesamiento de las operaciones.

**NOTA 16: ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES**

Se considera como Efectivo y sus equivalentes al total del Rubro Disponibilidades más los Pases Activos y los préstamos (calls) a empresas de primera línea y al sector financiero, ya que éstos son a corto plazo y reúnen los requisitos establecidos por las normas del B.C.R.A. en la materia, es decir, son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo y tienen un plazo menor a 3 meses desde la fecha de su adquisición, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | 31/12/2010 | 31/12/2011 |
|---|---|---|
| Disponibilidades | 49.744 | 66.032 |
| Pases activos | 37.489 | 58.690 |
| Call interfinancieros | 0 | 10.000 |
| Call empresas de primera línea | 9.002 | 462 |
| **Efectivo y equivalentes** | **96.235** | **135.184** |

A continuación se expone la conciliación entre los conceptos considerados como efectivo o equivalente de efectivo y las partidas correspondientes informadas en el Estado de Situación Patrimonial:

| | 31/12/10 | 31/12/2011 |
|---|---|---|
| **Disponibilidades** | | |
| Según Estado de Situación Patrimonial | 49.744 | 66.032 |
| Según Estado de Flujo de Efectivo | 49.744 | 66.032 |
| Diferencia | - | - |
| **Pases Activos** | | |
| Según Estado de Situación Patrimonial | 69.286 | 85.555 |
| Según Estado de Flujo de Efectivo | 37.489 | 58.690 |
| Diferencia | 31.797 | 26.865 |
| **Call empresas** | | |
| Según Estado de Situación Patrimonial | 41.800 | 71.278 |
| Según Estado de Flujo de Efectivo | 9.002 | 462 |
| Diferencia | 32.798 | 70.816 |
| **Call interfinancieros** | | |
| Según Estado de Situación Patrimonial | - | 10.000 |
| Según Estado de Flujo de Efectivo | - | 10.000 |
| Diferencia | - | - |

**NOTA 17: HECHOS POSTERIORES – EXIGENCIA DE CAPITAL MINIMO POR RIESGO OPERACIONAL**

Con fecha 27 de enero de 2012 el B.C.R.A. emitió la comunicación "A" 5272, mediante la cual se establece una exigencia de capital para la cobertura de riesgo operacional que se suma a las actuales exigencias por riesgo de crédito, de tasa de interés y riesgo de mercado.

Dicha exigencia adicional de capital por riesgo operacional equivale al 15% del promedio de los ingresos brutos positivos de los últimos 3 años. Se dispuso en este sentido una aplicación gradual: en febrero se deberá integrar el 50% de la nueva exigencia, en agosto el 75% y el total en diciembre de 2012.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, la Entidad se encuentra analizando la adecuación de sus sistemas de control interno para la determinación de las nuevas exigencias, no previendo incumplimientos en la integración de capitales mínimos al contemplar dichas adecuaciones.

**Anexo A**

Detalle de Títulos Públicos y Privados
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero 2011 y 2010
y finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Denominación | Identificación | Tenencia: Valor de Mercado | Tenencia: Saldos de libros 31/12/2011 | Tenencia: Saldos de libros 31/12/2010 | Posición sin opciones | Opciones | Posición final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Títulos Públicos a valor razonable de mercado** | | | **61.588** | **37.408** | **22.930** | **0** | **22.930** |
| **- Del país** | | | **61.588** | **37.408** | **22.930** | **0** | **22.930** |
| Bono Descuento $ (2033) Ley Arg. | 45696 | | 5.385 | 0 | 5.053 | 0 | 5.053 |
| Bono Garantizado d 1579/2 $ 2% | 02405 | | 594 | 6.583 | (12.333) | 0 | (12.333) |
| Boden 7% u$s 03/10/2015 | 05433 | | 6.026 | 443 | 14.921 | 0 | 14.921 |
| Val. Neg. PBI u$s (2035) Ley N.Y. | 40790 | | 15.722 | 0 | 17.625 | 0 | 17.625 |
| Bono Par U$S (2038) Ley Arg. | 45699 | | 1.505 | 1.500 | 1.505 | 0 | 1.505 |
| Val. Neg. PBI $ (2035) Ley Arg. | 45698 | | 312 | 129 | (7.289) | 0 | (7.289) |
| Bono Ra Discount usd 10/33 | 05443 | | 13.057 | 4.012 | 13.057 | 0 | 13.057 |
| Bonar 10 USD 7% vto. 2017 | 05436 | | 1.762 | 4.448 | (9.930) | 0 | (9.930) |
| Bono Gob.Nac.u$s vto. 2012 | 05426 | | 1.148 | 2.158 | 1.148 | 0 | 1.148 |
| B.Nac.Arg.Badlar 10/09/15 | 05441 | | 1.908 | 0 | (3.289) | 0 | (3.289) |
| Otros | | | 14.169 | 18.135 | 2.462 | 0 | 2.462 |
| **- Del Exterior** | | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| **Títulos Públicos a costo más rendimiento** | | | **15** | **11.574** | **15** | **0** | **15** |
| **- Del país** | | | **15** | **11.574** | **15** | **0** | **15** |
| Bonar $ 2014 cje. Prestamo | 05439 | 0 | 0 | 6.365 | 0 | 0 | 0 |
| B.R.A. Dis.C.J.Pre05 Parcua | 44174 | 0 | 0 | 1.044 | 0 | 0 | 0 |
| Bono Ra Par usd 2010/2038 | 05445 | 0 | 0 | 16 | 0 | 0 | 0 |
| Bono Global 2017 u$s | 44172 | 0 | 0 | 1.543 | 0 | 0 | 0 |
| Bono GDP Link sec. Usd203 | 44173 | 0 | 0 | 1.252 | 0 | 0 | 0 |
| Val. Neg. Vinc.PBI 2035 EUR | 40285 | 15 | 15 | 0 | 15 | 0 | 15 |
| Bono Par U$S (2038) Ley N.Y. | 40792 | 0 | 0 | 1.354 | 0 | 0 | 0 |
| **- Del Exterior** | | | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| **Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.** | | | **0** | **34.518** | **0** | **0** | **0** |
| **-Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado** | | | **0** | **8.857** | **0** | **0** | **0** |
| Letras interna $ vto 23/03/11 | 46121 | | 0 | 3.909 | 0 | 0 | 0 |
| Lebac interna $ vto.02/02/11 | 46122 | | 0 | 4.948 | 0 | 0 | 0 |
| **-Letras del B.C.R.A.- Por operaciones de pase** | | | **0** | **17.988** | **0** | **0** | **0** |
| Lebac interna $ vto 08/02/12 | 46125 | 0 | 0 | 17.988 | 0 | 0 | 0 |
| **-Letras del B.C.R.A. a costo mas rendimiento** | | | **0** | **4.864** | **0** | **0** | **0** |
| Lebac Interna $ 02/03/11 | 46126 | | 0 | 4.864 | 0 | 0 | 0 |
| **-Notas del B.C.R.A. a costo mas rendimiento** | | | **0** | **2.809** | **0** | **0** | **0** |
| Nobac interna $ vto. 16/11/11 | 46.142 | | 0 | 2.809 | 0 | 0 | 0 |
| **Total de Títulos Públicos** | | | **61.603** | **83.500** | **22.945** | **0** | **22.945** |
| **Inversiones en títulos privados con cotización** | | | **40.546** | **65.003** | **40.546** | **0** | **40.546** |
| **- Otros representativos de deuda** | | | **36.050** | **42.359** | **36.050** | **0** | **36.050** |
| **- Del país** | | | **36.050** | **42.359** | **36.050** | **0** | **36.050** |
| VRD FF FIDEICOMISO GAS 1$ | 34221 | 0 | 0 | 307 | 0 | 0 | 0 |
| VDFF CONSUBONO 45 | 36062 | 0 | 0 | 4.847 | 0 | 0 | 0 |
| O.N. PYME DULCOR S.A. $ C.G | 37273 | 1.500 | 1.500 | 0 | 1.500 | 0 | 1.500 |
| O.N. CP ELECT. MEGATONE | 37288 | 2.000 | 2.000 | 0 | 2.000 | 0 | 2.000 |
| O.N. PETROL PAMPA CP $ CL.1 | 37302 | 1.000 | 1.000 | 0 | 1.000 | 0 | 1.000 |
| O.N. PANAM ENERG.2012 | 44248 | 14.248 | 14.248 | 7.979 | 14.248 | 0 | 14.248 |
| O.N.G.F.GALICIA CL2 S22012 | 44488 | 10.218 | 10.218 | 0 | 10.218 | 0 | 10.218 |
| FCI MAF CORP. ARGENTINA | 80001 | 2.009 | 2.009 | 0 | 2.009 | 0 | 2.009 |
| O.N. G.F. GALICIA CL2 S3/2013 | 44489 | 1.424 | 1.424 | 5.721 | 1.424 | 0 | 1.424 |
| O.N. GPAT CIA. FIN 4 SERIE $ | 37360 | 2.000 | 2.000 | 0 | 2.000 | 0 | 2.000 |
| Otros | | | 1.651 | 23.505 | 1.651 | 0 | 1.651 |
| **- Representativos de capital** | | | **4.496** | **22.644** | **4.496** | **0** | **4.496** |
| **- Del país** | | | **4.496** | **22.644** | **4.496** | **0** | **4.496** |
| Banco Patagonia "B" $ Esc. | 30015 | 588 | 588 | 1.061 | 588 | 0 | 588 |
| Banco Macro S.A. "B" 1V | 00111 | 472 | 472 | 974 | 472 | 0 | 472 |
| Grupo Financiero Galicia | 00534 | 571 | 571 | 0 | 571 | 0 | 571 |
| Invers.Juramento S.A.acc | 30024 | 0 | 0 | 486 | 0 | 0 | 0 |
| Carboclor S.A. | 00927 | 25 | 25 | 33 | 25 | 0 | 25 |
| Grupo Clarin S.A. | 30017 | 2.840 | 2.840 | 20.090 | 2.840 | 0 | 2.840 |
| **- Del Exterior** | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Total Títulos Privados** | | | **40.546** | **65.003** | **40.546** | **0** | **40.546** |
| **Total Títulos Públicos y Privados** | | | **102.149** | **148.503** | **63.491** | **0** | **63.491** |

**Anexo B**

## Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas

**Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2011 y 2010**
**y finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 31/12/2011 | 31/12/2010 |
|---|---|---|
| CARTERA COMERCIAL | | |
| En situación normal | 370.157 | 291.302 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 16.684 | 10.077 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 27.389 | 16.746 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 326.084 | 264.479 |
| Con seguimiento especial - En observación | 30.058 | 33.026 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 17.252 | 0 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 2.873 | 4.494 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 9.933 | 28.532 |
| Con problemas | 9.488 | 6.297 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 0 | 0 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 8.227 | 4.978 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 1.261 | 1.319 |
| Con alto riesgo de insolvencia | 17.876 | 1.064 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 4.049 | 266 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 2.239 | 533 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 11.588 | 265 |
| Irrecuperable | 1.818 | 3.353 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 0 | 0 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 379 | 940 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 1.439 | 2.413 |
| Irrecuperable por disposición técnica | 0 | 0 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 0 | 0 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 0 | 0 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 0 | 0 |
| **TOTAL** | **429.397** | **335.042** |

| | 31/12/2011 | 31/12/2010 |
|---|---|---|
| **CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA** | | |
| | | |
| Situación normal | 66.510 | 51.217 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 0 | 557 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 34.350 | 28.797 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 32.160 | 21.863 |
| Riesgo Bajo | 9.706 | 6.681 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 0 | 0 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 7.015 | 6.146 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 2.691 | 535 |
| Riesgo Medio | 3.212 | 2.960 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 0 | 0 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 2.409 | 2.453 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 803 | 507 |
| Riesgo Alto | 2.843 | 4.179 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 0 | 0 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 2.081 | 3.527 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 762 | 652 |
| Irrecuperable | 4.221 | 4.867 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 0 | 0 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 1.830 | 2.659 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 2.391 | 2.208 |
| Irrecuperable por disposición técnica | 0 | 0 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 0 | 0 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 0 | 0 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 0 | 0 |
| | | |
| **TOTAL** | **86.492** | **69.904** |
| | | |
| **TOTAL GENERAL** | **515.889** | **404.946** |

Anexo C

### Concentración de las financiaciones

**Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2011 y 2010**
**y finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Número de clientes | FINANCIACIONES | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 31/12/2011 | | 31/12/2010 | |
| | Saldo de financiación | % sobre cartera total | Saldo de financiación | % sobre cartera total |
| 10 mayores clientes | 135.539 | 26,28 | 124.531 | 30,75 |
| 50 siguientes mayores clientes | 219.940 | 42,63 | 174.370 | 43,06 |
| 100 siguientes mayores clientes | 91.177 | 17,67 | 58.303 | 14,40 |
| Resto de clientes | 69.233 | 13,42 | 47.742 | 11,79 |
| **Total** | **515.889** | **100,00** | **404.946** | **100,00** |

Nota: En la confección del presente anexo no se consideraron los grupos económicos.

Anexo D

### Apertura por plazos de las financiaciones

**Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2011 y finalizado el 31 de dictiembre de 2011**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Cartera vencida | Plazos que restan para su vencimiento | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1 mes | 3 meses | 6 meses | 12 meses | 24 meses | más de 24 meses | Total |
| Sector Público no Financiero | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | | | | | | |
| Sector Financiero | 0 | 10.270 | 0 | 10.055 | 0 | 0 | 0 | 20.325 |
| | | | | | | | | |
| Sector Privado no financiero y residentes en el exterior | 26.932 | 209.885 | 112.002 | 43.470 | 41.617 | 41.817 | 19.841 | 495.564 |
| | | | | | | | | |
| **Total** | **26.932** | **220.155** | **112.002** | **53.525** | **41.617** | **41.817** | **19.841** | **515.889** |

Anexo E

### Detalle de Participaciones en Otras Sociedades

**Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero 2011 y 2010**
**y finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | | Acciones y/o Cuotas partes | | | | Importe | Importe | Información sobre el emisor | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Datos del último estado contable | | | |
| Identificación | Denominación | Clase | Valor Nominal Unitario | Votos por acción | Cantidad | 31/12/2011 | 31/12/2010 | Actividad principal | Fecha de cierre ejercicio | Capital | Patrimonio neto | Resultado del ejercicio |
| | **-En Entidades Financieras actividades complementarias y autorizadas** | | | | | | | | | | | |
| | **-Controladas** | | | | | **27.341** | **26.138** | | | | | |
| | **-Del País** | | | | | **27.341** | **26.138** | | | | | |
| 33-64174796-9 | Mariva Bursátil Soc.de Bolsa S.A. | Ordinarias | 1 | 1 | 19.195 | 27.341 | 26.138 | Soc. de Bolsa | 31/12/2011 | 25.665 | 36.557 | 9.093 |
| | **Subtotal Controladas** | | | | | **27.341** | **26.138** | | | | | |
| | **-No Controladas** | | | | | **561** | **583** | | | | | |
| | **-Del País** | | | | | **457** | **479** | | | | | |
| 30-68833176-1 | Garantizar Sociedad de Garantia Recíproca | Ordinarias | 1 | 1 | 3.000 | 344 | 366 | Soc. de Garantias | 31/12/2010 | 8.480 | 278.680 | 24.441 |
| 30-70995356-3 | Mariva Sociedad de Garantia Recíproca | Ordinarias | 1 | 1 | 112.800 | 113 | 113 | Soc. de Garantias | 31/12/2010 | 240 | 198 | (19) |
| | **-Del Exterior** | | | | | **104** | **104** | | | | | |
| RJ 254000120 | Bco. Latinoamericano de Export. | Ordinarias | 0 | | 2.354 | 104 | 104 | Bancaria | 31/12/2010 | 1.780.643 | 2.999.546 | 181.784 |
| | **Subtotal No Controladas** | | | | | **561** | **583** | | | | | |
| | **Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas** | | | | | **27.902** | **26.721** | | | | | |
| | **-En Otras Sociedades** | | | | | | | | | | | |
| | **-No Controladas** | | | | | **187** | **187** | | | | | |
| | **-Del País** | | | | | **178** | **178** | | | | | |
| 30-57409584-7 | San Juan Tennis Club S.A. | Nominativa | 1 | 1 | 7 | 91 | 91 | Deportiva | 30/06/2010 | 870 | 3.396 | 37 |
| 33-62818915-9 | Mercado Abierto Electrónico S.A. | Ordinarias | 1,2 | 1 | 3 | 71 | 71 | Merc. Autorregul. | 31/12/2010 | 242 | 14.431 | 1.856 |
| 30-68896430-6 | Argencontrol S.A. | Ordinarias | 1 | 1 | 3.091 | 7 | 7 | Inversora | 31/12/2010 | 700 | 964 | 5 |
| 30-68241551-3 | Seguros de Depósitos S.A. | Ordinarias | 1 | 1 | 3.284 | 3 | 3 | Administradora | 31/12/2010 | 1.000 | 15.637 | 609 |
| 30-69226478-5 | Compensadora Electrónica S.A. | Nominativa | 1 | 1 | 2.554 | 6 | 6 | Comp. Electronica | 31/12/2010 | 1.000 | 2.078 | 45 |
| | **-Del Exterior** | | | | | **9** | **9** | | | | | |
| RJ 254000639 | Cooperativa S.W.I.F.T. S.A. | Ordinarias | 0 | 0 | 1 | 9 | 9 | Telec.interbancar. | 31/12/2010 | 77.601 | 1.652.886 | 82.665 |
| | **Subtotal No Controladas** | | | | | **187** | **187** | | | | | |
| | **Total en Otras Sociedades** | | | | | **187** | **187** | | | | | |
| | **Total de Participaciones en otras sociedades** | | | | | **28.089** | **26.908** | | | | | |

Anexo F

## Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos
**Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero 2011 y 2010**
**y finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Valor residual al inicio del ejercicio | Incorporaciones | Transferencias | Bajas | Pérdidas por desvalorización | Depreciaciones del ejercicio | | Valor residual al 31/12/2011 | Valor residual al 31/12/2010 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | Años de vida útil asignados | Importe | | |
| BIENES DE USO | | | | | | | | | |
| - Inmuebles | 16.352 | 0 | (63) | 0 | 0 | 50 | 513 | 15.776 | 16.352 |
| - Mobiliario e Instalaciones | 157 | 53 | 245 | 0 | 0 | 10 | 56 | 399 | 157 |
| - Máquinas y equipos | 993 | 353 | 126 | 0 | 0 | 5 | 381 | 1.091 | 993 |
| - Diversos | 521 | 254 | 172 | 0 | 0 | 5 | 208 | 739 | 521 |
| TOTAL | 18.023 | 660 | 480 | 0 | 0 | | 1.158 | 18.005 | 18.023 |
| BIENES DIVERSOS | | | | | | | | | |
| - Anticipos por compra de Bienes | 361 | 577 | (624) | 7 | 0 | 0 | 0 | 307 | 361 |
| - Bienes dados en alquiler | 42.679 | 2.543 | 63 | 0 | 0 | 50 | 1.652 | 43.633 | 42.679 |
| - Bienes tomados en defensa de créditos | 147 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 147 | 147 |
| - Papelería y útiles | 147 | 177 | 0 | 85 | 0 | 0 | 0 | 239 | 147 |
| - Otros bienes diversos | 0 | 1.035 | 81 | 839 | 0 | 5 | 27 | 250 | 0 |
| TOTAL | 43.334 | 4.332 | (480) | 931 | 0 | | 1.679 | 44.576 | 43.334 |

Anexo G

## Detalle de Bienes Intangibles
**Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero 2011 y 2010**
**y finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Valor residual al inicio del ejercicio | Incorporaciones | Transferencias | Bajas | Amortizaciones del ejercicio | | Valor residual al 31/12/2011 | Valor residual al 31/12/2010 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Años de vida útil asignados | Importe | | |
| Gastos de organización y desarrollo | 1.918 | 303 | 0 | 0 | 5 | 554 | 1.667 | 1.918 |
| **TOTAL** | 1.918 | 303 | 0 | 0 | | 554 | 1.667 | 1.918 |

Anexo H

## Concentración de los depósitos
**Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2011 y 2010**
**y finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Número de clientes | 31/12/2011 | | 31/12/2010 | |
|---|---|---|---|---|
| | Saldo Depósitos | % sobre depósitos | Saldo Depósitos | % sobre depósitos |
| 10 mayores clientes | 351.907 | 61,08 | 332.352 | 62,48 |
| 50 siguientes mayores clientes | 183.664 | 31,87 | 163.124 | 30,66 |
| 100 siguientes mayores clientes | 32.110 | 5,57 | 27.973 | 5,26 |
| Resto de clientes | 8.542 | 1,48 | 8.516 | 1,60 |
| **Total** | **576.223** | **100,00** | **531.965** | **100,00** |

Anexo I

## Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas

**Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2011 y finalizado el 31 de dictiembre de 2011**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Plazos que restan para su vencimiento | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 mes | 3 meses | 6 meses | 12 meses | 24 meses | más de 24 meses | Total |
| Depósitos | 402.158 | 36.547 | 64.405 | 73.113 | 0 | 0 | 576.223 |
| Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF) | | | | | | | |
| B.C.R.A. | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Financiaciones recibidas de entidades financieras locales | 62.689 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 62.689 |
| Otras | 23.469 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 23.469 |
| Total | 86.160 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 86.160 |
| Obligaciones negociables no subordinadas | 331 | 14.025 | 28.475 | 0 | 0 | 0 | 42.831 |
| **Total** | **488.649** | **50.572** | **92.880** | **73.113** | **0** | **0** | **705.214** |

Anexo J

## MOVIMIENTO DE PREVISIONES

**Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero 2011 y 2010 y finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| DETALLE | Saldos al inicio del ejercicio | Aumentos en moneda homogénea | Disminuciones en moneda homogénea | | Saldo al 31/12/2011 | Saldo al 31/12/2010 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desafectaciones | Aplicaciones | | |
| REGULARIZADORAS DEL ACTIVO | | | | | | |
| - Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización | 16.618 | 17.088 | 8.479 | 2.461 | 22.766 | 16.618 |
| - Otros Créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización | 4 | 1 | 4 | 0 | 1 | 4 |
| - Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización | 78 | 9 | 0 | 0 | 87 | 78 |
| TOTAL | 16.700 | 17.098 | 8.483 | 2.461 | 22.854 | 16.700 |

Anexo K

## Composición del Capital Social

**Correspondiente al 31 de diciembre de 2011**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Acciones | | | Capital Social | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clase | Cantidad | Votos por acción | Emitido | | Pendiente de emisión o distribución | Asignado | Integrado | No integrado |
| | | | En circulación | En cartera | | | | |
| ORDINARIAS | 67.063 | 5 | 67.063 | 0 | 0 | 0 | 67.063 | 0 |
| **TOTAL** | **67.063** | | **67.063** | **0** | **0** | **0** | **67.063** | **0** |

Anexo L

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**
**Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero 2011 y 2010**
**y finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| RUBROS | Casa matriz y sucursales en el país | Filiales en el exterior | Total al 31/12/11 | Total al 31/12/2011 (por moneda) EURO | Dólar | Marco | Libra | Francos Francés | Franco Suizo | Yen | Otras | Total al 31/12/2010 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | | | | | | | | | | |
| Disponibilidades | 29.622 | 0 | 29.622 | 1.655 | 27.952 | 0 | 0 | 0 | 3 | 2 | 10 | 25.729 |
| Títulos públicos y privados | 78.877 | 0 | 78.877 | 0 | 78.877 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 39.234 |
| Préstamos | 10.557 | 0 | 10.557 | 0 | 10.557 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 23.907 |
| Otros créd. por interm. financiera | 21.510 | 0 | 21.510 | 566 | 20.944 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.170 |
| Participaciones en otras sociedades | 113 | 0 | 113 | 9 | 104 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 113 |
| Créditos diversos | 1.355 | 0 | 1.355 | 0 | 1.355 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 733 |
| Partidas pend. de imputación | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14 |
| **Total** | **142.035** | **0** | **142.035** | **2.230** | **139.790** | **0** | **0** | **0** | **3** | **2** | **10** | **91.900** |
| **PASIVO** | | | | | | | | | | | | |
| Depósitos | 32.315 | 0 | 32.315 | 0 | 32.315 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 37.079 |
| Otras obligac. por interm. financ. | 42.318 | 0 | 42.318 | 574 | 41.744 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 28.893 |
| **Total** | **74.633** | **0** | **74.633** | **574** | **74.059** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **65.972** |
| **CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS** | | | | | | | | | | | | |
| Contingentes | 79.473 | 0 | 79.473 | 0 | 79.473 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 71.384 |
| De control | 461.854 | 0 | 461.854 | 5.061 | 456.744 | 0 | 0 | 0 | 49 | 0 | 0 | 504.312 |
| **Total** | **541.327** | **0** | **541.327** | **5.061** | **536.217** | **0** | **0** | **0** | **49** | **0** | **0** | **575.696** |
| **CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS** | | | | | | | | | | | | |
| Contingentes | 12.086 | 0 | 12.086 | 0 | 12.086 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5.746 |
| De control | 25 | 0 | 25 | 0 | 25 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Total** | **12.111** | **0** | **12.111** | **0** | **12.111** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **5.746** |

Anexo N

**ASISTENCIA A VINCULADOS**
**Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2011 y 2010**
**y finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| SITUACIÓN / CONCEPTO | NORMAL | RIESGO. POTENCIAL / CUMPLIM. INAD. | CON PROBLEMAS / CUMPLIM. DEF. NO VENCIDA | CON PROBLEMAS / CUMPLIM. DEF. VENCIDA | CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA / DE DIF. RECUP. NO VENCIDA | CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA / DE DIF. RECUP. VENCIDA | IRRECUP | IRRECUP. POR DISP. TECNICA | TOTAL 31/12/2011 | TOTAL 31/12/2010 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1. Préstamos** | 4.965 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4.965 | 3.447 |
| - Adelantos | 1.801 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.801 | 263 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | | | | | | | | | | |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | | | | | | | | | | |
| Sin garantías y contragarantías preferidas | 1.801 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.801 | 263 |
| - Documentos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | | | | | | | | | | |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | | | | | | | | | | |
| Sin garantías y contragarantías preferidas | 0 | | | | | | | | 0 | 0 |
| - Hipotecar. y prendarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | | | | | | | | | | |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | | | | | | | | | | |
| Sin garantías y contragarantías preferidas | | | | | | | | | | |
| - Personales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 47 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | | | | | | | | | | |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | | | | | | | | | | |
| Sin garantías y contragarantías preferidas | | | | | | | | | 0 | 47 |
| - Tarjetas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | | | | | | | | | | |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | | | | | | | | | | |
| Sin garantías y contragarantías preferidas | | | | | | | | | | |
| - Otros | 3.164 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.164 | 3.137 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | | | | | | | | | | |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | | | | | | | | | | |
| Sin garantías y contragarantías preferidas | 3.164 | | | | | | | | 3.164 | 3.137 |
| **2. Otros créd. por Int. Fin.** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **3. Arrendamientos financieros y otros** | 26 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 26 | 118 |
| **4. Responsabilidades eventuales** | 240 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 240 | 230 |
| **5. Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados** | 27.454 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 27.454 | 26.251 |
| TOTAL | **32.685** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **32.685** | **30.046** |
| TOTAL DE PREVISIONES | **50** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **50** | **34** |

ANEXO O

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**
**Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2011 y**
**finalizado el 31 de dictiembre de 2011**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Tipo de Contrato | Objetivo de las operaciones | Activo Subyacente | Tipo de Liquidación | Ambito de Negociación o Contraparte | Plazo promedio ponderado Originalmente Pactado -en meses- | Plazo promedio ponderado Residual -en meses- | Plazo promedio ponderado de Liquidación de Diferencias -en días- | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Futuros | Intermediación cuenta propia | Moneda extranjera | Diaria de diferencias | ROFEX | 5 | 3 | 154 | 251.031 |
| Futuros | Intermediación cuenta propia | Moneda extranjera | Diaria de diferencias | MAE | 6 | 3 | 168 | 93.359 |
| Forwards | Intermediación cuenta propia | Moneda extranjera | Al vencimiento de diferencias | OTC - Residentes en el país - Sector no Financiero | 8 | 5 | 238 | 19.119 |
| Operaciones de pase | Intermediación cuenta propia | Títulos públicos nacionales | Con entrega del subyacente | MAE | 1 | 1 | 0 | 115.471 |
| Opciones | Otras coberturas | Títulos públicos nacionales | Otra | OTC - Residentes en el país - Sector no Financiero | 126 | 7 | 216 | 393 |
| | | | | | | | | |

**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES**
**Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2011**
**y finalizado el 31 de diciembre de 2011**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | |
|---|---|
| **RESULTADOS NO ASIGNADOS** | 25.124 |
| - A Reserva Legal ( 20% s/ 23.685.941,16 pesos) | 4.737 |
| **SUBTOTAL 1** | 20.387 |
| - Ajustes (puntos 2.1.1, 2.1.2, 2.1.5 y 2.1.6 del T.O. de "Distribución de Resultados") - (Nota 3) | 867 |
| **SUBTOTAL 2** | 19.520 |
| **SALDO DISTRIBUIBLE** | 19.520 |
| **RESULTADOS DISTRIBUIDOS** | 19.520 |
| - A Otros destinos | 19.520 |
| | |
| | |
| | |
| **RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS** | 0 |

(*) Oportunamente, producto de la resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia, la Asamblea de Accionistas resolverá sobre el destino final de dichos resultados.

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO**
**(Art. 33 - Ley Nº 19.550)**

**Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2011 y 2010**
**y el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010**
(cifras expresadas en miles de pesos)

| | ACTIVO | 31/12/2011 | 31/12/2010 |
|---|---|---|---|
| A. | **Disponibilidades** | **71.765** | **51.399** |
| | Efectivo | 7.351 | 8.026 |
| | Entidades financieras y corresponsales | 64.414 | 43.373 |
| | B.C.R.A. | 52.014 | 29.002 |
| | Otras del pais | 1.679 | 188 |
| | Del exterior | 10.721 | 14.183 |
| B. | **Títulos Públicos y Privados** | **125.177** | **155.844** |
| | Tenencias registradas a valor razonable de mercado | 81.918 | 40.398 |
| | Tenencias registradas a costo más rendimiento | 15 | 11.910 |
| | Inversiones en títulos privados con cotización | 43.244 | 69.018 |
| | Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. | 0 | 34.518 |
| C. | **Préstamos (Anexo B)** | **481.794** | **382.192** |
| | Al sector Financiero | 20.208 | 0 |
| | Interfinancieros (call otorgados) | 10.031 | 0 |
| | Otras financiaciones a entidades financieras locales | 10.900 | 0 |
| | Int., Ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobra | -723 | 0 |
| | Al sector Privado no financiero y residentes en el exterior | 484.372 | 398.821 |
| | Adelantos | 71.278 | 41.800 |
| | Documentos | 228.044 | 168.503 |
| | Hipotecarios | 221 | 630 |
| | Prendarios | 87.778 | 68.653 |
| | Personales | 243 | 156 |
| | Otros | 90.543 | 110.593 |
| | Intereses, ajustes y Dif.Cotiz.Deveng.a cobrar | 16.753 | 14.185 |
| | (Cobros no aplicados) | (12) | 0 |
| | (Intereses documentados) | (10.476) | (5.699) |
| | (Previsiones) | (22.786) | (16.629) |
| D. | **Otros créditos por intermediación financiera** | **290.004** | **119.250** |
| | Banco Central de la República Argentina | 44.194 | 39.939 |
| | Montos a cobrar por vtas. Cdo. a liquidar y a término | 102.688 | 47.662 |
| | Especies a recibir por compra cdo. a liquidar y a término | 93.814 | 31.154 |
| | Otros no comprendidos en las Normas de Clasif.de Deudores | 48.662 | 16 |
| | Saldos pendientes de liquidación de op.a término | | |
| | sin entrega del activo subyacente | 462 | 0 |
| | Otros comprendidos en las Normas de Clasif.de Deudores (Anexo B) | 1.223 | 1.521 |
| | (Previsiones) | (1.039) | (1.042) |
| F. | **Participaciones en otras sociedades** | **1.948** | **2.004** |
| | En entidades financieras | 104 | 104 |
| | Otras | 1.981 | 2.003 |
| | (Previsiones) | (137) | (103) |
| G. | **Créditos diversos** | **10.510** | **7.872** |
| | Otros | 10.509 | 7.872 |
| | Otros intereses y ajustes devengados a cobrar | 1 | 0 |
| H. | **Bienes de Uso** | **18.033** | **18.061** |
| I. | **Bienes Diversos** | **44.576** | **43.334** |
| J. | **Bienes Intangibles** | **1.710** | **1.984** |
| | Gastos de organización y desarrollo | 1.710 | 1.984 |
| K. | **Partidas Pendientes de Imputación** | **1** | **14** |
| | **TOTAL DE ACTIVO** | **1.045.518** | **781.954** |

| | PASIVO | 31/12/2011 | 31/12/2010 |
|---|---|---|---|
| M. | **Depósitos** | **566.504** | **515.542** |
| | Sector Público no Financiero | 208.798 | 158.596 |
| | Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior | 357.706 | 356.946 |
| | Cuentas Corrientes | 138.760 | 115.751 |
| | Cajas de Ahorros | 62.027 | 52.098 |
| | Plazo Fijo | 139.565 | 121.973 |
| | Cuentas de Inversiones | 14.700 | 54.800 |
| | Otros | 8.523 | 4.816 |
| | Intereses, ajustes y Dif.de Cotiz.devengados a pagar | (5.869) | 7.508 |
| N. | **Otras obligaciones por intermediación financiera** | **325.220** | **138.780** |
| | Banco Central de la República Argentina | 2 | 0 |
| | Otros | 2 | 0 |
| | Obligaciones Negociables no subordinadas | 42.500 | 25.000 |
| | Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término | 93.228 | 29.133 |
| | Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término | 102.938 | 50.255 |
| | Financiaciones recibidas de entidades financieras locales | 62.689 | 10.615 |
| | Interfinancieros (call recibidos) | 62.634 | 10.609 |
| | Intereses devengados a pagar | 55 | 6 |
| | Saldos pendientes de liquidación de op.a término | | |
| | sin entrega del activo subyacente | 3 | 0 |
| | Otras | 23.529 | 23.668 |
| | Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar | 331 | 109 |
| O. | **Obligaciones Diversas** | **19.563** | **9.917** |
| | Otras | 19.563 | 9.917 |
| P. | **Previsiones** | **419** | **0** |
| R. | **Partidas pendientes de imputación** | **6** | **0** |
| T. | **Participación de terceros** | **9.217** | **1.393** |
| | **TOTAL PASIVO** | **920.929** | **665.632** |
| | **PATRIMONIO NETO** | **124.589** | **116.322** |
| | **TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO** | **1.045.518** | **781.954** |

Los Anexos y Notas son parte integrante de estos Estados Contables

**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO**
**(Art. 33 - Ley Nº 19.550)**

**Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2011 y 2010**
**y finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010**
(cifras expresadas en miles de pesos)

| | | 31/12/2011 | 31/12/2010 |
|---|---|---|---|
| A. | **Ingresos Financieros** | **159.830** | **126.141** |
| | Intereses por préstamos al sector financiero | 1.187 | 2.342 |
| | Intereses por adelantos | 15.921 | 8.944 |
| | Intereses por documentos | 26.033 | 22.036 |
| | Intereses por préstamos hipotecarios | 160 | 290 |
| | Intereses por préstamos prendarios | 23.723 | 20.356 |
| | Intereses por otros préstamos | 16.909 | 15.902 |
| | Intereses por otros créditos por int.financiera | 0 | 1 |
| | Resultado neto de títulos públicos y privados | 63.018 | 44.065 |
| | Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera | 3.893 | 4.719 |
| | Otros | 8.986 | 7.486 |
| B. | **Egresos Financieros** | **59.206** | **52.814** |
| | Intereses por depósitos en cuentas corrientes | 0 | 643 |
| | Intereses por depósitos en cajas de ahorros | 57 | 53 |
| | Intereses por depósitos a plazo fijo | 34.813 | 35.160 |
| | Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos) | 1.346 | 1.683 |
| | Intereses por otras obligaciones por int.financiera | 5.661 | 1.253 |
| | Otros intereses | 5.203 | 4.170 |
| | Aportes al fondo de garantía de los depósitos | 993 | 957 |
| | Otros | 11.133 | 8.895 |
| | **MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN** | **100.624** | **73.327** |
| C. | **Cargo por incobrabilidad** | **17.098** | **10.245** |
| D. | **Ingresos por servicios** | **7.748** | **7.262** |
| | Otras comisiones | 2.942 | 2.876 |
| | Otros | 4.806 | 4.386 |
| E. | **Egresos por servicios** | **3.303** | **3.755** |
| | Comisiones | 2.823 | 3.355 |
| | Otros | 480 | 400 |
| G. | **Gastos de Administración** | **55.710** | **45.757** |
| | Gastos en personal | 37.235 | 30.827 |
| | Honorarios a directores y síndicos | 3.559 | 2.352 |
| | Otros honorarios | 3.166 | 2.140 |
| | Propaganda y publicidad | 147 | 117 |
| | Impuestos | 2.795 | 2.545 |
| | Depreciación de Bienes de Uso | 1.168 | 975 |
| | Amortización de gastos de organización y desarrollo | 321 | 328 |
| | Otros gastos operativos | 3.669 | 2.883 |
| | Otros | 3.650 | 3.590 |

| | | 31/12/2011 | 31/12/2010 |
|---|---|---|---|
| | RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA | 32.261 | 20.832 |
| H. | Participación de terceros | (2.824) | (44) |
| I. | Utilidades diversas | 12.570 | 10.354 |
| | Resultado por participaciones permanentes | 149 | 36 |
| | Intereses punitorios | 2.185 | 2.171 |
| | Créditos recuperados y pevisiones desafectadas | 8.843 | 6.627 |
| | Otros | 1.393 | 1.520 |
| J. | Pérdidas diversas | 3.902 | 2.462 |
| | Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A. | 10 | 8 |
| | Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones | 419 | 0 |
| | Amortización de diferencias por resoluciones judiciales | 267 | 200 |
| | Depreciación y pérdidas por bienes diversos | 1994 | 1.425 |
| | Otros | 1212 | 829 |
| | RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS | 38.105 | 28.680 |
| K. | Impuesto a las Ganancias | 14.419 | 7.609 |
| | RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | 23.686 | 21.071 |

Los Anexos y Notas son parte integrante de estos Estados Contables

**CUENTAS DE ORDEN**
**(Art. 33 - Ley Nº 19.550)**

**Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2011 y 2010**
**y el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010**
(cifras expresadas en miles de pesos)

| | | 31/12/2011 | 31/12/2010 |
|---|---|---|---|
| | CUENTAS DE ORDEN | | |
| | DEUDORAS | 1.810.688 | 1.692.326 |
| | Contingentes | 443.467 | 299.206 |
| | Garantias recibidas | 406.781 | 277.359 |
| | Otras no comprendidas en las Normas de Clasif.de Deudores | 22.540 | 14.031 |
| | Cuentas contingentes deudoras por contra | 14.146 | 7.816 |
| | De control | 1.003.319 | 864.689 |
| | Créditos clasificados irrecuperables | 8.055 | 6.268 |
| | Otras | 968.030 | 825.088 |
| | Cuentas de control deudoras por contra | 27.234 | 33.333 |
| | De derivados | 363.902 | 528.431 |
| | Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente | 211.214 | 265.678 |
| | Cuentas de derivados deudoras por contra | 152.688 | 262.753 |
| | ACREEDORAS | 1.810.688 | 1.692.326 |
| | Contingentes | 443.467 | 299.206 |
| | Otras garantias otorgadas comprendidas en la Normas de de Clasificación de Deudores (Anexo B) | 12.437 | 6.668 |
| | Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B) | 1.709 | 1.148 |
| | Cuentas contingentes acreedoras por contra | 429.321 | 291.390 |
| | De control | 1.003.319 | 864.689 |
| | Valores por acreditar | 27.209 | 33.333 |
| | Otras | 25 | 0 |
| | Cuentas de control acreedoras por contra | 976.085 | 831.356 |
| | De derivados | 363.902 | 528.431 |
| | Valor "nocional" de opciones de ventas lanzadas | 393 | 717 |
| | Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente | 152.295 | 262.036 |
| | Cuentas de derivados acreedoras por contra | 211.214 | 265.678 |

Los Anexos y Notas son parte integrante de estos Estados Contables

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO**
**Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2011 y 2010**
**y finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 31/12/2011 | 31/12/2010 |
|---|---|---|
| Variación del efectivo y sus equivalentes | | |
| Efectivo al inicio del ejercicio | 97.890 | 143.463 |
| Efectivo al cierre del ejercicio | 140.917 | 97.890 |
| **Aumento (disminución) neta del efectivo** | **43.027** | **(45.573)** |
| **Causas de las variaciónes del efectivo** | | |
| **Actividades operativas** | | |
| Cobros/(Pagos) netos por: | | |
| - Títulos Públicos y Privados | 115.730 | 107.294 |
| - Préstamos | | |
| - al Sector Financiero | (9.963) | 19.341 |
| - al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior | (22.119) | (28.032) |
| - Otros Créditos por Intermediación Financiera | (52.581) | 1.381 |
| - Depósitos | | |
| - al Sector Público no Financiero | 50.202 | 23.030 |
| - al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior | (33.568) | (124.204) |
| - Otras Obligaciones por Intermediación Financiera | | |
| - Financiaciones del sector Financiero | | |
| - Interfinancieros (Call recibidos) | 50.679 | 8.431 |
| - Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación) | (19.838) | (10.146) |
| Cobros vinculados con ingresos por servicios | 7.742 | 7.219 |
| Pagos vinculados con egresos por servicios | (3.303) | (3.750) |
| Gastos de Administración pagados | (51.476) | (57.519) |
| Pago de gastos de organización y desarrollo | (280) | (300) |
| Diferencias por resoluciones judiciales pagadas | (1) | (1.333) |
| Cobros de dividendos de otras sociedades | 4 | 1 |
| Otros Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas | 9.326 | 8.081 |
| Cobros/ (Pagos) netos por otras actividades operativas | | |
| - Diferencia de cotización | 284 | 476 |
| - Créditos diversos | (3.168) | 54 |
| - Partidas pendiente de imputación | 19 | (10) |
| Pago del impuesto a las ganancias/Impuesto a la Gcia.min.Presunta | (6.904) | (6.156) |
| **Flujo neto de efectivo generado en las Actividades Operativas** | **30.785** | **(56.142)** |
| **Actividades de inversion** | | |
| Pagos netos por bienes de uso | (650) | (161) |
| Pagos netos por bienes diversos | (4.332) | (2.923) |
| Cobros por venta de participaciones | 5.071 | 49 |
| Cobros de dividendos de otras sociedades | | - |
| Otros cobros (pagos) por actividades de inversión | - | - |
| **Flujo neto de efectivo generado (utilizado) en las Actividades de Inversión** | **89** | **(3.035)** |
| **Actividades de Financiación** | | |
| Cobros/(Pagos) netos por: | | |
| - Obligaciones negociables no subordinadas | 17.722 | 25.109 |
| - Otros | 2 | (10) |
| - Bancos y organismos internacionales | | |
| - Obligaciones subordinadas | | |
| - Financiaciones recibidas de entidades financieras locales | | |
| Aportes de Capital | - | - |
| Aportes irrevocables | | - |
| Pagos de dividendos | (15.417) | (19.346) |
| **Flujo neto de efectivo generado (utilizado) en las Actividades de Financiación** | **2.307** | **5.753** |
| **Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultados Monetario)** | **9.846** | **7.851** |
| **Aumento (disminución) neta del efectivo** | **43.027** | **(45.573)** |

**Notas a los Estados Contables Consolidados**
**con Sociedades Controladas (Art.33 – Ley Nº 19.550)**
Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

**NOTA 1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS**

Banco Mariva S.A. ha consolidado línea por línea su balance al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre 2010, los estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por los períodos finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, con los estados contables de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A., sociedad en la que el Banco posee los votos necesarios para formar la voluntad social y que se describe a continuación:

| Sociedad emisora | Acciones / Cuotas sociales | | | Participación porcentual sobre | | | | Actividad | Valor de Libros $ (000) | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tipo | Cantidad | | Capital total | | Votos posibles | | | | |
| | | 2011 | 2010 | 2011 | 2010 | 2011 | 2010 | | 31 de diciembre de 2011 | 31 de diciembre de 2010 |
| Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. | Acciones | 19.195 | 23.559 | 74,79 % | 94,94 % | 74,79 % | 94,94 % | Sociedad de Bolsa | 27.341 | 26.138 |

El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de la sociedad controlada fue el siguiente:

a. Los estados contables de dicha sociedad fueron adaptados a las normas contables del Banco Central de la República Argentina (BCRA), las cuales fueron aplicadas por Banco Mariva S.A. para la elaboración de sus estados contables. Para ello se ha corregido el patrimonio neto y los resultados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 que surgen de los estados contables de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. en el efecto que sobre ellos ha tenido (a) la aplicación del método del impuesto diferido para registrar el cargo por impuesto a las ganancias, criterio no contemplado por las normas del BCRA, (b) la inclusión del porcentaje de previsión aplicable de acuerdo con las normas del BCRA sobre los saldos de la cartera de préstamos y otros conceptos comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores y (c) la diferencia de cambio generada por la conversión a pesos aplicando el tipo de cambio de referencia sobre las partidas en moneda extranjera que surgen de los estados contables de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. Al 31 de diciembre de 2011 no hay diferencias en lo que respecta a la utilización de los dos criterios de valuación y al 31 de diciembre de 2010, el ajuste al valor patrimonial proporcional asciende a $ 1.015 miles y $ 63 miles, respectivamente.

b. A los fines de la consolidación se utilizaron estados contables de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. que abarcan igual período de tiempo respecto de los estados contables de Banco Mariva S.A.

c. Se eliminaron del balance consolidado, del estado de resultados consolidado y del estado de flujo de efectivo y sus equivalentes consolidado las partidas originadas en operaciones entre entidades, no trascendidas a terceros.

d. La porción del Patrimonio Neto de la sociedad controlada de propiedad de terceros se expone en el estado de situación patrimonial en el rubro “Participación de terceros”.

e. El resultado de la participación minoritaria se expone en el estado de resultados en el rubro “Participación de terceros”.

**NOTA 2. PARTICIPACION DE TERCEROS**

El porcentaje de participación en el capital de la sociedad consolidada de propiedad de terceros es el siguiente:

| Sociedad | 31/12/2011% (*) | 31/12/2010% (*) |
|---|---|---|
| Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A | 25,21 | 5,06 |

(*) Ver Nota 5 a los Estados Contables individuales

**NOTA 3. BIENES DE LA SOCIEDAD CONTROLADA CON DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

**Acciones en garantía**

Se encuentra gravada con derecho real de prenda a favor de Chubb Argentina de Seguros S.A. la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. de la que es titular Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. con motivo del contrato de seguro suscripto por la sociedad emisora de dicha acción, para hacer frente a la garantía que otorga el Mercado de Valores de Buenos Aires por el incumplimiento de las obligaciones de las sociedades de bolsa. Dicha acción se halla valuada al 30 de setiembre de 2011 a $ 999 miles (al 31.12.10: $ 999 miles).

Los bienes con disponibilidad restringida de Banco Mariva S.A. se exponen en la Nota 2 de sus estados contables.

**NOTA 4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES**

Se considera como Efectivo y sus equivalentes al total del Rubro Disponibilidades más los Pases Activos y los préstamos (calls) a empresas de primera línea y al sector financiero, ya que éstos son a corto plazo y reúnen los requisitos establecidos por las normas del B.C.R.A. en la materia, es decir, son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo y tienen un plazo menor a 3 meses desde la fecha de su adquisición, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | 31/12/2010 | 30/09/2011 |
|---|---|---|
| Disponibilidades | 51.399 | 71.765 |
| Pases activos | 37.489 | 58.690 |
| Call | | 10.000 |
| Call empresas de primera línea | 9.002 | 462 |
| **Efectivo y equivalentes** | **97.890** | **140.917** |

A continuación se expone la conciliación entre los conceptos considerados como efectivo o equivalente de efectivo y las partidas correspondientes informadas en el Estado de Situación Patrimonial:

**NOTA 4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (Cont.)**

A continuación se expone la conciliación entre los conceptos considerados como efectivo o equivalente de efectivo y las partidas correspondientes informadas en el Estado de Situación Patrimonial:

| | 31/12/10 | 31/12/11 |
|---|---|---|
| **Disponibilidades** | | |
| Según Estado de Situación Patrimonial | 51.399 | 71.765 |
| Según Estado de Flujo de Efectivo | 51.399 | 71.765 |
| Diferencia | - | - |
| **Pases Activos** | | |
| Según Estado de Situación Patrimonial | 47.662 | 102.688 |
| Según Estado de Flujo de Efectivo | 37.489 | 58.690 |
| Diferencia | 10.173 | 43.998 |
| **Call** | | |
| Según Estado de Situación Patrimonial | - | 10.000 |
| Según Estado de Flujo de Efectivo | - | 10.000 |
| Diferencia | - | - |
| **Call empresas** | | |
| Según Estado de Situación Patrimonial | 41.800 | 71.278 |
| Según Estado de Flujo de Efectivo | 9.002 | 462 |
| Diferencia | 32.798 | 70.816 |

Anexo B

**Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas (Art. 33 - Ley Nº 19.550)**

**Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2011 y 2010 y finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 31/12/2011 | 31/12/2010 |
|---|---|---|
| CARTERA COMERCIAL | | |
| En situación normal | 373.179 | 293.476 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 16.684 | 10.077 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 27.389 | 16.746 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 329.106 | 266.653 |
| Con seguimiento especial - En observación | 30.058 | 33.026 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 17.252 | 0 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 2.873 | 4.494 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 9.933 | 28.532 |
| Con problemas | 9.488 | 6.297 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 0 | 0 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 8.227 | 4.978 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 1.261 | 1.319 |
| Con alto riesgo de insolvencia | 17.876 | 1.064 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 4.049 | 266 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 2.239 | 533 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 11.588 | 265 |
| Irrecuperable | 2.825 | 4.360 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 0 | 0 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 379 | 940 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 2.446 | 3.420 |
| Irrecuperable por disposición técnica | 0 | 0 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 0 | 0 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 0 | 0 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 0 | 0 |
| **TOTAL** | **433.426** | **338.223** |

| | 31/12/2011 | 31/12/2010 |
|---|---|---|
| CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA | | |
| Situación normal | 66.510 | 51.217 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 0 | 557 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 34.350 | 28.797 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 32.160 | 21.863 |
| Riesgo Bajo | 9.706 | 6.681 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 0 | 0 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 7.015 | 6.146 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 2.691 | 535 |
| Riesgo Medio | 3.212 | 2.960 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 0 | 0 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 2.409 | 2.453 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 803 | 507 |
| Riesgo Alto | 2.843 | 4.179 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 0 | 0 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 2.081 | 3.527 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 762 | 652 |
| Irrecuperable | 4.252 | 4.898 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 0 | 0 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 1.830 | 2.659 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 2.422 | 2.239 |
| Irrecuperable por disposición técnica | 0 | 0 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 0 | 0 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 0 | 0 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 0 | 0 |
| **TOTAL** | **86.523** | **69.935** |
| **TOTAL GENERAL** | **519.949** | **408.158** |

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio).— C.P.C.E.C.A.B.A Tº 1 Fº 17.

JOSE LUIS PARDO, Presidente.— JOSE MARIA FERNANDEZ, Gerente General.— MARINA E. TENCONI, Gerente Administrativo.— Por Comisión Fiscalizadora, JULIO O. SUAREZ, Síndico.

**INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

**A los Señores Directores y Accionistas**
**de Banco Mariva S.A.**
Presente

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la ley Nº 19.550, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el balance general de Banco Mariva S.A. al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas 1 a 17, anexos A a L, N y O y Proyecto de Distribución de Utilidades que

los complementan. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo mencionado en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo sobre los estados contables adjuntos consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta también el informe del auditor externo emitido al respecto de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Los estados contables adjuntos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los aspectos que se describen en la nota 9 a los estados contables adjuntos. Los efectos sobre los estados contables que surgen de los distintos criterios de valuación no han sido cuantificados por la Entidad.

Basados en nuestra revisión y en el informe de fecha 17 de febrero de 2012 del Contador Gustavo Ariel Vidán (socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L.), los estados contables de Banco Mariva S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por los efectos de lo mencionado en el párrafo precedente, con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes y en ejercicio del control de legalidad que nos compete, que:

Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2012

Por Comisión Fiscalizadora, Dr. JULIO O. SUAREZ, Síndico, Contador Público (U.B.A.) Tº 39 Fº 143 CPCECABA

**INFORME DE LOS AUDITORES**

A los señores Presidente y Directores de
Banco Mariva S.A.
Domicilio legal: Sarmiento 500
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT Nº 30-51642044-4

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de Banco Mariva S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios finalizados en dichas fechas, del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 y de las Notas 1 a 17 y Anexos A a L, N y O y del proyecto de distribución de utilidades, que los complementan. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Banco Mariva S.A. con su sociedad controlada por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, los que se presentan como información complementaria. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por el BCRA que, como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 9, los mencionados criterios de valuación y las normas de presentación de estados contables establecidas por el ente de control no están de acuerdo con ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los efectos sobre los estados contables emergentes de los diferentes criterios de valuación no han sido cuantificados por la Entidad.

4. En nuestra opinión:

a) los estados contables de Banco Mariva S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones, el flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios finalizados en esas fechas y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con normas establecidas por el BCRA, y excepto por los desvíos a las normas contables profesionales indicados en el párrafo 3. precedente, con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) los estados contables consolidados de Banco Mariva S.A. con su sociedad controlada reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes consolidado por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el BCRA, y excepto por los desvíos a las normas contables profesionales indicados en el párrafo 3. precedente, con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados de Banco Mariva S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;

b) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

c) al 31 de diciembre de 2011 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Entidad ascendía a $982.442, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2012.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio). C.P.C.E.C.A.B.A Tº 1 – Fº 17.

Dr. GUSTAVO ARIEL VIDAN, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires,Tomo 159 - Folio 64.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 5/3/2012 01 O T. 47 Legalización Nº 129731.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/2/2012 en BALANCE de fecha 31/12/2011 perteneciente a BANCO MARIVA S.A. 30-51642044-44 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. VIDAN GUSTAVO ARIEL, 20-16321217-0 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0159 Fº 064 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S. Soc. 2 Tº 1 Fº 17. — Dra. MONICA A. CHRZANOWSKI, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 20/03/2012 Nº 25772/12 v. 20/03/2012

## HSBC - LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD : HSBC - LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

DOMICILIO LEGAL : Florida 229 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Rep. Arg.
SEDE ADMINISTRATIVA : Florida 229 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Rep. Arg.
EJERCICIO ECONÓMICO NRO. : 108 INICIADO EL 1 de julio de 2010
CERRADO EL 30 de junio de 2011
FECHA INSCRIPCIÓN REG. PUBLICO DE COMERCIO DE : Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CON FECHA: 28 de mayo de 1903
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS : 9 de junio de 1994
INSCRIPTA EN : Inspección General de Justicia BAJO EL Nro. : 23
CON FECHA: 28 de mayo de 1903
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. 39
CON FECHA: 16 de junio de 1948

COMPOSICIÓN DE CAPITAL :

| CLASE DE ACCIONES | CANTIDAD | VOTOS | SUSCRIPTO | INTEGRADO |
|---|---|---|---|---|
| Ordinarias escriturales Clase "A" | 470.656 | 2.353.280 | 470.656 | 470.656 |
| Ordinarias escriturales Clase "B" | 88.133.513 | 88.133.513 | 88.133.513 | 88.133.513 |
| | 88.604.169 | 90.486.793 | 88.604.169 | 88.604.169 |

BALANCE GENERAL

| ACTIVO | AL 30/06/11 | COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/10 |
|---|---|---|
| DISPONIBILIDADES | 8.029.691 | 24.976.732 |
| INVERSIONES | 898.169.277 | 649.201.071 |
| CRÉDITOS | | |
| PREMIOS A COBRAR | 424.401.251 | 340.878.419 |
| REASEGUROS | 6.445.164 | 22.418.281 |
| COASEGUROS | - | - |
| OTROS CRÉDITOS | 104.722.002 | 79.698.903 |
| INMUEBLES | 1.061.045 | 1.086.034 |
| BIENES DE USO | 5.767.199 | 6.466.352 |
| OTROS ACTIVOS | 4.129.974 | 4.713.900 |
| TOTAL | 1.452.725.603 | 1.129.439.692 |
| PASIVO Y PATRIMONIO NETO | | |
| DEUDAS | | |
| CON ASEGURADOS | 690.748.513 | 534.823.077 |
| CON REASEGURADORES | 58.078.573 | 33.001.865 |
| CON COASEGURADORAS | 511.809 | 480.888 |
| CON PRODUCTORES | 100.620.956 | 87.906.535 |
| FISCALES Y SOCIALES | 60.151.495 | 34.216.610 |
| OTRAS DEUDAS | 45.384.461 | 29.397.067 |
| COMPROMISOS TÉCNICOS | 229.005.387 | 188.816.490 |
| PREVISIONES | 5.103.781 | 2.616.595 |
| PARTICIPACIÓN DE TERCEROS | | |
| EN SOCIEDADES CONTROLADAS | - | - |
| TOTAL PASIVO | 1.189.604.975 | 911.259.127 |
| PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo | 263.120.628 | 218.180.565 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 1.452.725.603 | 1.129.439.692 |

- E S T A D O D E R E S U L T A D O S -

| | Al 30/06/11 | COMPARATIVO EJ. ANTERIOR Al 30/06/10 |
|---|---|---|
| ESTRUCTURA TÉCNICA (I) | | |
| Primas y recargos devengados | 1.344.428.531 | 995.824.850 |
| Siniestros devengados | (689.777.773) | (471.668.502) |
| Rescates | - | - |
| Rentas vitalicias y periódicas | - | - |
| Otras indemnizaciones y beneficios | - | - |
| Gastos de producción y explotación | (634.145.867) | (493.567.181) |
| Otros ingresos | - | - |
| Otros egresos | (1.183.915) | (4.504.783) |
| RESULTADO TÉCNICO | 19.320.976 | 26.084.384 |
| ESTRUCTURA FINANCIERA (II) | | |
| Rentas | 83.882.428 | 69.216.501 |
| Resultados por realización | 27.498.350 | 7.798.525 |
| Resultados por tenencia | 28.444.431 | 13.903.689 |
| Otros ingresos | - | 1.257.902 |
| Otros egresos | - | - |
| Gastos de explotación y otros cargos | (33.851.666) | (21.352.698) |
| RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA | 105.973.543 | 70.823.919 |
| PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III). | - | - |
| RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III) | 125.294.519 | 96.908.303 |
| RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS | - | - |
| IMPUESTO A LAS GANANCIAS | (40.354.456) | (34.761.233) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 84.940.063 | 62.147.070 |

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

| MOVIMIENTOS | APORTES DE LOS PROPIETARIOS | OTROS | GANANCIAS RESERVADAS | RESULTADOS NO ASIGNADOS | TOTAL PATRIMONIO NETO | PATRIMONIO NETO AL 30/06/10 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Saldos al inicio del ejercicio | 89.790.546 | - | 66.242.949 | 62.147.070 | 218.180.565 | 216.033.495 |
| Modificación de saldos | | | | | - | - |
| Saldos modificados al inicio del ejercicio | 89.790.546 | - | 66.242.949 | 62.147.070 | 218.180.565 | 216.033.495 |
| Distribución resultados aprobada por | | | | | | |
| Asamblea Ord. y Ext. del 28 de octubre 2010 | | | | | - | |
| - Reserva Legal | | | 3.107.354 | (3.107.354) | - | - |
| - Otras Reservas | | | 59.039.716 | (59.039.716) | - | - |
| - Honorarios | | | | | - | - |
| - Dividendos en efectivo | | | (40.000.000) | | (40.000.000) | (60.000.000) |
| - Anticipo dividendos | | | | - | - | - |
| Reducción de capital | | | | | - | - |
| Dividendos anticipados en efectivo | | | | - | - | |
| Capitalización Aportes irrevocables | | | | | - | - |
| Desafectación Aj.no capitalizados Res. N° 26793 | | | | | - | |
| Desafectación de reservas de Revalúo Técnico | | | | | - | - |
| | | | - | - | - | |
| Resultado del Ejercicio | | | | 84.940.063 | 84.940.063 | 62.147.070 |
| SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO | 89.790.546 | - | 88.390.019 | 84.940.063 | 263.120.628 | 218.180.565 |

ANTONIO LOSADA, Presidente. – EL SINDICO.

Véase nuestro informe de fecha: 10 de agosto de 2011.

SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 — F° 6. — MARIANO R. BALESTRA, Socio, contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXLVII, F° 151.

Certificación del auditor:

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley N° 20.091).

En relación con estos últimos, hemos emitido con fecha 10 de agosto de 2011 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por Normas Legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Lugar y Fecha: Buenos Aires, 10 de agosto de 2011.

**INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

A los Sres. Presidente y Directores de
HSBC - La Buenos Aires Seguros S.A.
Florida 229, piso 10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado el balance general de HSBC - La Buenos Aires Seguros S.A. al 30 de junio de 2011, los correspondientes estados de resultados, de evolución de patrimonio neto, flujo de efectivo, y los anexos 1 a 16, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, como así también el anexo del Fondo Fiduciario para Enfermedades Profesionales (FFEP) y las notas 1 a 10 de la información complementaria por el ejercicio finalizado en esa fecha. La preparación y adecuada presentación de los estados contables es responsabilidad del Directorio y de la Gerencia de la Sociedad.

2. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos fundamentalmente tenido en cuenta el informe realizado por los auditores externos de HSBC - La Buenos Aires Seguros S.A., Sibille, quienes emitieron su informe de auditoría sobre los estados contables con fecha 10 de agosto de 2011. El trabajo sobre los estados contables adjuntos consistió en una revisión de los aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión, y por lo tanto no hemos evaluado los criterios empresarios de administración ni comercialización, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. En relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2011, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales.

4. De acuerdo con lo mencionado en la nota 2.2 de la información complementaria, los estados contables se presentan confeccionados según los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales no siguen todas las pautas de presentación ni todos los criterios de medición contable establecidos por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

5. En base a nuestra revisión, con el alcance descripto más arriba, y teniendo en cuenta el informe emitido por los auditores externos con fecha 10 de agosto de 2011, informamos que los estados contables de HSBC - La Buenos Aires Seguros S.A. mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2011, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y en el flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, excepto por lo mencionado en el párrafo 4 precedente –diferencias entre las pautas de presentación y criterios de medición contable establecidos por las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires–, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

6. Adicionalmente informamos que los estados contables mencionados en el párrafo 1 se ajustan a la fórmula de presentación establecida por la Superintendencia de Seguros de la Nación y fueron confeccionados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas dictado por dicho organismo. Los registros contables se encuentran en proceso de transcripción a la fecha de este informe.

7. Se ha dado cumplimiento al régimen de garantías de los directores establecido por la Resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia.

8. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Se extiende el presente en Buenos Aires, a los 10 días del mes de Agosto de 2011.

Por Comisión Fiscalizadora, JUAN CARLOS ETCHEBEHERE, Síndico, Abogado, Tomo 14 Folio 195, CSJN.

**INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES**

A los señores Presidente y Directores de
**HSBC - La Buenos Aires Seguros S.A.**
Domicilio legal: Florida 229 - Piso 10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-50003639-3.

1. Hemos examinado el balance general de HSBC - La Buenos Aires Seguros S.A. al 30 de junio de 2011, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo, y los anexos 1 a 16, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, como así también el anexo del Fondo fiduciario para enfermedades profesionales (FFEP) y las notas 1 a 10 de la información complementaria por el ejercicio finalizado en esa fecha.

2. El Directorio y la Gerencia son responsables por la preparación y adecuada presentación de los estados contables mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y las específicas de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). Esta responsabilidad incluye: (a) el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno apropiado, de manera que los estados contables no contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades; (b) la selección de políticas contables apropiadas; y (c) la preparación de estimaciones contables razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables basada en nuestra auditoría.

3. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con los lineamientos del apartado 39.12 del reglamento General de la Actividad Aseguradora emitido por la SSN. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Sociedad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Gerencia y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.

4. De acuerdo con lo mencionado en la nota 2.2 de la información complementaria, los estados contables se presentan confeccionados según los lineamientos establecidos por la SSN, los cuales no siguen todas las pautas de presentación ni todos los criterios de medición contable establecidos por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (República Argentina).

5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2011, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y en el flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes específicas para la actividad aseguradora establecidas por la SSN y, excepto por lo mencionado en el párrafo 4, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

6. Con relación a los estados contables al 30 de junio de 2010 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, con fecha 6 de agosto de 2010 hemos emitido un informe de auditoría expresando una opinión favorable sin salvedades en lo que se refiere a las normas dictadas por la SSN y, en lo referente a las normas contables profesionales vigentes, con una salvedad derivada de lo mencionado en el párrafo 4 de este informe.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a. los estados contables mencionados en el párrafo 1 se ajustan a la fórmula de presentación establecida por la SSN y fueron confeccionados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas dictado por dicho organismo. Los registros contables se encuentran en proceso de transcripción a la fecha de este informe.

b. al 30 de junio de 2011, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables ascendía a $ 1.688.834 no existiendo deudas exigibles a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de agosto de 2011.

SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 — F° 6. MARIANO R. BALESTRA, Socio, Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXLVII - F° 151.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. N° F 0798265. – Buenos Aires, 11/10/2011 01 0 T. 10 Legalización Nº 448434

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/8/2011 en BALANCE de fecha 30/6/2011 perteneciente a HSBC LA BUENOS AIRES SEG. S.A. 30-50003639-3 para ser presentada ante, que se corresponde con la que el Dr. BALESTRA MARIANO RAUL, 20-12693176-0 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0147 Fº 151 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Sibille Soc. 1 Tº 2 Fº 6 - Dra. MONICA A. CHRZANOWSKI Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 20/03/2012 N° 25803/12 v. 20/03/2012

## HSBC - NEW YORK LIFE SEGUROS DE RETIRO (ARGENTINA) S.A.

**DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD :** **HSBC - New York Life Seguros de Retiro (Argentina) S.A.**

DOMICILIO LEGAL : Florida 229 Piso 10° C.A.B.A.
SEDE ADMINISTRATIVA : Florida 229 Piso 10° C.A.B.A.
EJERCICIO ECONÓMICO NRO. : 22 INICIADO EL 1 de julio de 2010
CERRADO EL 30 de junio de 2011
INSCRIPCIÓN REG. PUBLICO DE COMERCIO DE : Ciudad de Buenos Aires
CON FECHA: 19 de octubre de 1990
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 07/03/1995 - 20/03/1998 - 07/06/2000

INSCRIPTA EN : Inspección General de Justicia BAJO EL Nro. : 7.693
CON FECHA: 19 de octubre de 1990
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. 443
CON FECHA: 8 de marzo de 1990

COMPOSICIÓN DE CAPITAL :

| CLASE DE ACCIONES | CANTIDAD | VOTOS | SUSCRIPTO | INTEGRADO |
|---|---|---|---|---|
| CLASE "A" | 29.882.058 | 1 | 29.882.058 | 29.882.058 |
| CLASE "B" | 19.921.372 | 1 | 19.921.372 | 19.921.372 |
| | 49.803.430 | | 49.803.430 | 49.803.430 |

B A L A N C E G E N E R A L

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

| ACTIVO | AL 30/06/11 | AL 30/06/10 |
|---|---|---|
| DISPONIBILIDADES | 12.400.206 | 12.691.607 |
| INVERSIONES | 3.427.533.272 | 3.160.642.739 |
| CRÉDITOS | | |
| PREMIOS A COBRAR | - | - |
| REASEGUROS | - | - |
| COASEGUROS | - | - |
| OTROS CRÉDITOS | 8.301.323 | 27.743.177 |
| INMUEBLES | - | - |
| BIENES DE USO | 770.061 | 1.420.401 |
| OTROS ACTIVOS | 9.157.102 | 17.517.908 |
| **TOTAL ACTIVO** | **3.458.161.964** | **3.220.015.832** |
| **PASIVO Y PATRIMONIO NETO** | | |
| DEUDAS | | |
| CON ASEGURADOS | 36.450.659 | 36.946.455 |
| CON REASEGURADORES | - | - |
| CON COASEGURADORAS | - | - |
| CON PRODUCTORES | - | - |
| FISCALES Y SOCIALES | 33.994.258 | 26.770.723 |
| OTRAS DEUDAS | 11.294.896 | 13.007.531 |
| COMPROMISOS TÉCNICOS | 2.878.597.881 | 2.712.555.151 |
| PREVISIONES | 5.712.683 | 2.981.667 |
| PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS | - | - |
| **TOTAL PASIVO** | **2.966.050.377** | **2.792.261.527** |
| PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo) | **492.111.587** | **427.754.305** |
| **TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO** | **3.458.161.964** | **3.220.015.832** |

-E S T A D O D E R E S U L T A D O S-

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

| | AL 30/06/11 | AL 30/06/10 |
|---|---|---|
| ESTRUCTURA TÉCNICA (I) | | |
| Primas y Recargos Devengados | (82.763.686) | (77.386.727) |
| Siniestros Devengados | - | - |
| Rescates | (71.154.253) | (64.459.348) |
| Rentas Vitalicias y Periódicas | (174.234.119) | (166.637.550) |
| Otras Indemnizaciones y Beneficios | - | - |
| Gastos de Producción y Explotación | (29.515.124) | (29.580.336) |
| Otros Ingresos | 425.586.593 | 397.923.314 |
| Otros Egresos | (1.143.960) | (3.117.060) |
| RESULTADO TÉCNICO | 66.775.451 | 56.742.293 |
| ESTRUCTURA FINANCIERA (II) | | |
| Rentas | 254.033.046 | 400.202.195 |
| Resultados por Realización | (17.682.450) | (8.305.371) |
| Resultados por Tenencia | 221.543.031 | 8.127.911 |
| Otros Ingresos | 415.928 | 953.680 |
| Otros Egresos | (419.117.799) | (382.704.093) |
| Gastos de Explotación y Otros Cargos | - | - |
| RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA | 39.191.756 | 18.274.322 |
| PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III). | - | - |
| RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III | 105.967.207 | 75.016.615 |
| RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS | - | - |
| IMPUESTO A LAS GANANCIAS | (41.609.925) | (13.604.558) |
| **RESULTADO DEL EJERCICIO** | **64.357.282** | **61.412.057** |

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

| MOVIMIENTOS | APORTES DE LOS PROPIETARIOS | OTROS | GANANCIAS RESERVADAS | RESULTADOS NO ASIGNADOS | TOTAL PATRIMONIO NETO | PATRIMONIO NETO AL 30/06/10 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Saldos al inicio del ejercicio | 49.803.430 | - | 316.538.818 | 61.412.057 | 427.754.305 | 366.342.248 |
| Modificación de saldos | | | | | | |
| Saldos modificados al inicio del ejercicio | 49.803.430 | - | 316.538.818 | 61.412.057 | 427.754.305 | 366.342.248 |
| Distribución resultados aprobada por Asamblea de Accionistas del 31/10/2008 | | | | | | |
| - Reserva Legal | | | - | - | | |
| - Otras Reservas | | | 61.412.057 | (61.412.057) | | |
| - Honorarios | | | | | | |
| - Dividendos en efectivo | | | | | | |
| - Dividendos en acciones | | | | | | |
| Suscripción de Capital | | | | | | |
| Suscripción de Compromisos irrevocables de aportes | | | | | | |
| Desafectación de reservas Res. N° 26793 | | | | | | |
| Afectación de reservas | | | | | | |
| Reducción de capital | | | | | | |
| Resultado del Ejercicio | | | | 64.357.282 | 64.357.282 | 61.412.057 |
| **Saldos al cierre del ejercicio** | **49.803.430** | **-** | **377.950.875** | **64.357.282** | **492.111.587** | **427.754.305** |

Certificación del Auditor:

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros.

En relación con estos últimos, hemos emitido con fecha 10 de agosto de 2011 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Lugar y Fecha: Buenos Aires, 10 de agosto de 2011

CAROLA FRATINI LAGOS, Presidente. – JUAN CARLOS ETCHEBEHERE, Síndico p/Comisión fiscalizadora.

Véase nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2011.

SIBILLE, Reg de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 — Fº 6. – MARIANO R. BALESTRA, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A., Tº CXLVII Fº 151.

### INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Presidente y Directores de
HSBC - New York Life Seguros de Retiro (Argentina) S.A.
Florida 229 piso 10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley Nº 19550, hemos examinado el balance general de HSBC - New York Life Seguros de Retiro (Argentina) S.A. al 30 de junio de 2011, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto y los anexos 1 a 2, 5 y 7 a 16, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, como así también las notas 1 a 15 de la información complementaria por el ejercicio finalizado en esa fecha. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Directorio y de la Gerencia de la Sociedad.

2. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos fundamentalmente tenido en cuenta el informe realizado por los auditores externos de HSBC - New York Life Seguros de Retiro (Argentina) S.A., Sibille, quienes emitieron su informe de auditoría sobre los estados contables con fecha 10 de agosto de 2011. El trabajo sobre los estados contables adjuntos consistió en una revisión de los aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión, y por lo tanto no hemos evaluado los criterios empresarios de administración ni comercialización, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. En relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2011, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales.

4. De acuerdo con lo mencionado en la nota 2.2 de la información complementaria, los estados contables se presentan confeccionados según los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales no siguen todas las pautas de presentación ni todos los criterios de medición contable establecidos por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Republica Argentina).

5. En base a nuestra revisión, con el alcance descripto más arriba, y basados en el informe de los auditores externos de fecha 10 de agosto de 2011, informamos que los estados contables mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2011, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes específicas para la actividad aseguradora establecidas por la SSN y, excepto por lo mencionado en el párrafo 4, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Republica Argentina.

6. Adicionalmente informamos que los estados contables mencionados en el párrafo 1 se ajustan a la formula de presentación establecida por la SSN y fueron confeccionados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas dictadas por dicho organismo. Los registros contables se encuentran en proceso de transcripción a la fecha de este informe. Asimismo informamos que se encuentra pendiente de cumplimiento la presentación del informe especial requerido por el artículo 287 de la resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia, por los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2009 y al 30 de junio de 2010.

7. Se ha dado cumplimiento al régimen de garantías de los directores establecido por la Resolución 7/2005 y modificatorias de la Inspección General de Justicia.

8. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de agosto de 2011.

JUAN CARLOS ETCHEBEHERE, Síndico, Abogado, Tomo 14, Folio 195 CSJN.

**INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES**

A los señores Presidente y Directores de
**HSBC - New York Life Seguros de Retiro (Argentina) S.A.**
Domicilio legal: Florida 229 piso 10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT 30-64310365-2

1. Hemos examinado el balance general de HSBC - New York Life Seguros de Retiro (Argentina) S.A. al 30 de junio de 2011, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto y los anexos 1 a 2, 5 y 7 a 16, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, como así también las notas 1 a 15 de la información complementaria por el ejercicio finalizado en esa fecha.

2. El Directorio y la Gerencia son responsables por la preparación y adecuada presentación de los estados contables mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y las específicas de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). Esta responsabilidad incluye: (a) el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno apropiado, de manera que los estados contables no contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades; (b) la selección de políticas contables apropiadas; y (c) la preparación de estimaciones contables razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables basada en nuestra auditoría.

3. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con los lineamientos del apartado 39.12 del reglamento General de la Actividad Aseguradora emitido por la SSN. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Sociedad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Gerencia y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.

4. De acuerdo a lo mencionado en la nota 2.2 de la información complementaria, los estados contables se presentan confeccionados según los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales no siguen todas las pautas de presentación ni todos los criterios de medición contable establecidos por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Republica Argentina).

5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2011, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes especificas para la actividad aseguradora establecidas por la SSN y, excepto por lo mencionado en el párrafo 4, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

6. Con relación a los estados contables al 30 de junio de 2010 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, con fecha 6 de agosto de 2010 hemos emitido un informe de auditoría expresando una opinión favorable sin salvedades en lo que se refiere a las normas dictadas por la SSN y, en lo referente a las normas contables profesionales vigentes, con una salvedad derivada de lo mencionado en el párrafo 4 de este informe.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a. los estados contables mencionados en el párrafo 1 se ajustan a la fórmula de presentaci6n establecida por la SSN y fueron confeccionados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas dictadas por dicho organismo. Los registros contables se encuentran en proceso de transcripción a la fecha de este informe. Asimismo, se encuentra pendiente de cumplimiento la presentación del informe especial requerido por el artículo 287 de la resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia, por los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2009 y al 30 de junio de 2010.

b. al 30 de junio de 2011, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendia a $ 56.138, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de agosto de 2011.

SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 — Fº 6 – MARIANO R. BALESTRA, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CXLVII Fº 151.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. N° F 0800742 – Buenos Aires, 12/10/2011 01 Ø T. 34 Legalización Nº 305825.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc I), la autenticidad de la firma inserta el 10/8/2011 en Balance de fecha 30/6/2011 perteneciente al HSBC-NEW Y. LIFE SEG. RET. ARG. SA 30-64310365-2 para ser presentada ante que se corresponde con la que el Dr. BALESTRA MARIANO RAUL 20-12693176-0 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0147 Fº 151 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: SIBILLE Soc. 1 T° 2 F°6. – Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 20/03/2012 Nº 25798/12 v. 20/03/2012

## HSBC - NEW YORK LIFE SEGUROS DE VIDA (ARGENTINA) S.A.

**DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD :** **HSBC - New York Life Seguros de Vida (Argentina) S.A.**

DOMICILIO LEGAL : Florida 229 Piso 10° C.A.B.A.
SEDE ADMINISTRATIVA : Florida 229 Piso 10° C.A.B.A.
EJERCICIO ECONÓMICO NRO. : 18 INICIADO EL 1 de julio de 2010
CERRADO EL 30 de junio de 2011
INSCRIPCIÓN REG. PUBLICO DE COMERCIO DE : Ciudad de Buenos Aires
CON FECHA: 8 de junio de 1994
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 03/09/1995 - 30/01/1998 - 01/06/2000 - 03/10/2000

INSCRIPTA EN : Inspección General de Justicia BAJO EL Nro. : 5588
CON FECHA: 8 de junio de 1994
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. 516
CON FECHA: 24 de mayo de 1994

COMPOSICIÓN DE CAPITAL :

| CLASE DE ACCIONES | CANTIDAD | VOTOS | SUSCRIPTO | INTEGRADO |
|---|---|---|---|---|
| CLASE "A" | 10.713.000 | 1 | 10.713.000 | 10.713.000 |
| CLASE "B" | 7.142.000 | 1 | 7.142.000 | 7.142.000 |
| | 17.855.000 | | 17.855.000 | 17.855.000 |

**B A L A N C E   G E N E R A L**

| ACTIVO | AL 30/06/11 | COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/10 |
|---|---|---|
| DISPONIBILIDADES | 2.734.326 | 2.934.347 |
| INVERSIONES | 651.648.613 | 517.613.879 |
| CRÉDITOS | | |
| PREMIOS A COBRAR | 23.814.954 | 19.646.767 |
| REASEGUROS | 1.901.828 | 793.114 |
| COASEGUROS | 84.828 | 84.283 |
| OTROS CRÉDITOS | 23.694.319 | 19.803.941 |
| INMUEBLES | 0 | 0 |
| BIENES DE USO | 1.647.067 | 1.377.398 |
| OTROS ACTIVOS | 21.495.212 | 18.678.530 |
| **TOTAL ACTIVO** | **727.021.147** | **580.932.259** |
| **PASIVO Y PATRIMONIO NETO** | | |
| DEUDAS | | |
| CON ASEGURADOS | 78.802.013 | 60.983.665 |
| CON REASEGURADORES | 3.412.355 | 1.290.641 |
| CON COASEGURADORAS | 33.424 | 20.823 |
| CON PRODUCTORES | 10.736.411 | 7.603.844 |
| FISCALES Y SOCIALES | 25.894.259 | 31.270.474 |
| OTRAS DEUDAS | 48.676.027 | 17.955.692 |
| COMPROMISOS TÉCNICOS | 349.437.583 | 290.657.773 |
| PREVISIONES | 7.794.661 | 5.659.177 |
| PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS | 0 | 0 |
| **TOTAL PASIVO** | **524.786.733** | **415.442.089** |
| PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo) | **202.234.414** | **165.490.170** |
| **TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO** | **727.021.147** | **580.932.259** |

**-ESTADO DE RESULTADOS-**

| | AL 30/06/11 | COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/10 |
|---|---|---|
| ESTRUCTURA TÉCNICA (I) | | |
| Primas y recargos devengados | 245.531.148 | 173.968.883 |
| Siniestros devengados | (69.430.869) | (51.352.966) |
| Rescates | (6.307.553) | (5.763.907) |
| Rentas vitalicias y periódicas | 0 | 0 |
| Otras indemnizaciones y beneficios | (11.603.402) | (8.531.869) |
| Gastos de producción y explotación | (179.921.344) | (134.340.008) |
| Otros ingresos | 2.762.381 | 4.561.143 |
| Otros egresos | (1.460.405) | (541.866) |
| RESULTADO TÉCNICO | (20.430.044) | (22.000.590) |
| ESTRUCTURA FINANCIERA (II) | | |
| Rentas | 21.893.209 | 29.190.452 |
| Resultados por realización | 657.123 | (294.878) |
| Resultados por tenencia | 51.805.707 | 41.250.899 |
| Otros ingresos | 5.776.567 | 168.560 |
| Otros egresos | (157.002) | (171.331) |
| Gastos de explotación y otros cargos | 312.575 | (189.756) |
| RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA | 80.288.179 | 69.953.946 |
| PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III). | 0 | 0 |
| RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III) | 59.858.135 | 47.953.356 |
| RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS | 0 | 0 |
| IMPUESTO A LAS GANANCIAS | (23.113.891) | (20.240.388) |
| **RESULTADO DEL EJERCICIO** | **36.744.244** | **27.712.968** |

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**

| MOVIMIENTOS | APORTES DE LOS PROPIETARIOS | OTROS | GANANCIAS RESERVADAS | RESULTADOS NO ASIGNADOS | TOTAL PATRIMONIO NETO | PATRIMONIO NETO AL 30/06/10 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Saldos al inicio del ejercicio | 41.428.170 | 0 | 96.349.032 | 27.712.968 | 165.490.170 | 137.777.202 |
| Modificación de saldos | | | | | 0 | 0 |
| Saldos modificados al inicio del ejercicio | 41.428.170 | 0 | 96.349.032 | 27.712.968 | 165.490.170 | 137.777.202 |
| Distribución resultados aprobada por Asamblea de Accionistas del 31/10/2008 | | | | | | |
| - Reserva Legal | 0 | 0 | 0 | - | 0 | 0 |
| - Otras Reservas | 0 | 0 | 27.712.968 | (27.712.968) | 0 | 0 |
| - Honorarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Dividendos en efectivo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Dividendos en acciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Suscripción de Capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Suscripción de Compromisos irrevocables de aportes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Desafectación de reservas Res. N° 26793 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Afectación de reservas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reducción de capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado del Ejercicio | 0 | 0 | 0 | 36.744.244 | 36.744.244 | 27.712.968 |
| **Saldos al cierre del ejercicio** | **41.428.170** | **0** | **124.062.000** | **36.744.244** | **202.234.414** | **165.490.170** |

Certificación del Auditor:

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros.

En relación con estos últimos, hemos emitido con fecha 10 de agosto de 2011 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Lugar y Fecha: Buenos Aires, 10 de agosto de 2011

CAROLA FRATINI LAGOS, Presidente. – JUAN CARLOS ETCHEBEHERE, Síndico p/Comisión Fiscalizadora.

Véase nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2011.

SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 — Fº 6. – MARIANO R. BALESTRA, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CXLVII Fº 151.

**INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

A los señores Presidente y Directores de
HSBC - New York Life Seguros de Vida (Argentina) S.A.
Florida 229 piso 10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley Nº 19550, hemos examinado el balance general de HSBC - New York Life Seguros de Vida (Argentina) S.A. al 30 de junio de 2011, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto y los anexos 1 a 5 y 7 a 16, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, como así también las notas 1 a 10 de la información complementaria por el ejercicio finalizado en esa fecha. La preparación de los estados contables es responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Sociedad.

2. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos fundamentalmente tenido en cuenta el informe realizado por los auditores externos de HSBC - New York Life Seguros de Vida (Argentina) S.A., Sibille, quienes emitieron su informe de auditoría sobre los estados contables con fecha 10 de agosto de 2011. El trabajo sobre los estados contables adjuntos consistió en una revisión de los aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión, y por lo tanto no hemos evaluado los criterios empresarios de administración ni comercialización, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. En relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2011, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales.

4. De acuerdo a lo mencionado en la nota 2 de la información complementaria, los estados contables se presentan confeccionados según los lineamientos establecidos por la SSN, los cuales no siguen todas las pautas de presentación contable establecidas por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

5. En base a nuestra revisión, con el alcance descripto más arriba, y teniendo en cuenta el informe de los auditores externos emitido con fecha 10 de agosto de 2011, informamos que los estados contables mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2011, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes específicas para la actividad aseguradora establecidas por la SSN y, excepto por lo mencionado en el párrafo 4, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

6. Se informa que los estados contables mencionados en el párrafo 1 se ajustan a la fórmula de presentación establecida por la SSN y fueron confeccionados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas dictadas por dicho organismo. Los registros contables se encuentran en proceso de transcripción a la fecha de este informe.

7. Se ha dado cumplimiento al régimen de garantías de los directores establecido por la Resolución 7/2005 y modificatorias de la Inspección General de Justicia.

8. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de agosto de 2011.

Por Comisión Fiscalizadora, JUAN CARLOS ETCHEBEHERE, Síndico, Abogado, Tomo 14 Folio 195 CSJN.

**INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES**

A los señores Presidente y Directores de
**HSBC — New York Life Seguros de Vida (Argentina) S.A.**
Domicilio legal: Florida 229 piso 10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT 30-66322131-7

1. Hemos examinado el balance general de HSBC — New York Life Seguros de Vida (Argentina) S.A. al 30 de junio de 2011, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto y los anexos 1 a 5 y 7 a 16, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, como así también las notas 1 a 10 de la información complementaria por el ejercicio finalizado en esa fecha.

2. El Directorio y la Gerencia son responsables por la preparación y adecuada presentación de los estados contables mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y las específicas de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). Esta responsabilidad incluye: (a) el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno apropiado, de manera que los estados contables no contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades; (b) la selección de políticas contables apropiadas; y (c) la preparación de estimaciones contables razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables basada en nuestra auditoría.

3. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con los lineamientos del apartado 39.12 del reglamento General de la Actividad Aseguradora emitido por la SSN. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoía implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Sociedad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Gerencia y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.

4. De acuerdo a lo mencionado en la nota 2 de la información complementaria, los estados contables se presentan confeccionados según los lineamientos establecidos por la SSN, los cuales no siguen todas las pautas de presentación contable establecidas por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2011, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes específicas para la actividad aseguradora establecidas por la SSN y, excepto por lo mencionado en el párrafo 4, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

6. Con relación a los estados contables al 30 de junio de 2010 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, con fecha 6 de agosto de 2010 hemos emitido un informe de auditoría expresando una opinión favorable sin salvedades en lo que se refiere a las normas dictadas por la SSN y, en lo referente a las normas contables profesionales vigentes, con una salvedad derivada de lo mencionado en el párrafo 4 de este informe.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a. los estados contables mencionados en el párrafo 1 se ajustan a la fórmula de presentación establecida por la SSN y fueron confeccionados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas dictadas por dicho organismo. Los registros contables se encuentran en proceso de transcripción a la fecha de este informe.

b. al 30 de junio de 2011, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a $ 1.604.931, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de agosto de 2011.

SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPECECABA Tº 2 Fº 6. – MARIANO R. BALESTRA, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CXLVII Fº 151

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nº F0800741 – Buenos Aires, 12/10/2011 01 0 T. 34 Legalización Nº 396273

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/8/2011 en BALANCE de fecha 30/06/2011 perteneciente a HSBC N.Y. LIFE SEG. VIDA ARG. SA 30-66322131-7 para ser presentada ante, que se corresponde con la que el Dr. BALESTRA MARIANO RAUL, 20-12693176-0 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0147 Fº 151 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: SIBILLE Soc. 1 Tº 2 Fº 6 - Dr. JUAN CARLOS RICO Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 20/03/2012 Nº 25790/12 v. 20/03/2012

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVAS**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

**N° 1**

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad—, tel.: 4124-7070 notifica a Pedro Angel Colombo (D.N.I. nro. 12.968.490), que en la causa nro. 748/05 (Int. 504), caratulada: "Colombo, Pedro Angel y otros —contribuyente: Coltarco S.A.— sobre evasión tributaria simple" se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 9 de febrero de 2012... Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I. Sobreseer a Pedro Angel Colombo por cuanto los hechos denunciados no constituyen delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del CPPN; 2º del CP; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN). II. Disponer las costas en el orden causado (art. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Protocolícese y regístrese. Notifíquese al agente Fiscal en su despacho y a la imputada mediante cédula urgente o telegrama, según corresponda. Oportunamente, devuélvase la documentación y archívese." Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario.

Secretaría, 12 de marzo de 2012.

e. 20/03/2012 Nº 25906/12 v. 26/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4124-7070— notifica a Héctor Eduardo Gadano (D.N.I. nro. 4.176.603), que en la causa nro. 1320/05 (int. 427) caratulada: "Gadano, Alfredo y otros —contribuyente: Natural Life S.A.— sobre infracción arts. 1, 2 inc. c y 4 de la ley 24769 y art. 4 de la ley 23771 s/incidente de prescripción de la acción penal" el 29 de diciembre de 2011, se ha dictado la siguiente resolución: "/// Buenos Aires, 29 de diciembre de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I. Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de... Héctor Eduardo Gadano… y, en consecuencia, sobreseer parcialmente a los nombrados en orden a la presunta comisión de los delitos previstos por los arts. 1º, 2º, inc. c, y 4º de la ley 24769, respecto de la contribuyente Natural Life S.A., por i) el impuesto a las ganancias de los ejercicios 1994 a 1998 y 2000 a 2001, y ii) el impuesto al valor agregado de los ejercicios 1994 a 1999 y 2001 (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67 —a contrario sensu— del CP y 336 inc. 1º del CPPN). II. Extraer testimonios de las partes pertinentes y formar el incidente de suspensión de la acción penal (Ley 26476) con relación al impuesto al valor agregado ejercicio comercial 2000." Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario.

Secretaría, 14 de marzo de 2012.

e. 20/03/2012 Nº 25911/12 v. 26/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad—, tel.: 4124-7070 notifica a Patricia Joan Meier (DNI nro. 6.030.979) y Martín Ernesto Facio (DNI nro. 8.319.622), que en la causa nro. 1705/05 (Int. 1275), caratulada: "N.N. -contribuyente: Calafate S.A.- sobre evasión tributaria simple" se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 5 de marzo de 2012... Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I. Sobreseer a Patricia Joan Meier y Martín Ernesto Facio, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto el hecho investigado no constituye delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3 del Código Procesal Penal de la Nación; artículo 2 del Código Penal, 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con expresa mención de que la sustanciación de este proceso en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieran gozado. II. Disponer las Costas en el orden causado (art. 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Protocolícese. Regístrese. Notifíquese al agente Fiscal en su despacho y al resto de los interesados mediante cédula urgente. Oportunamente, comuníquese, devuélvase la documentación a quien corresponda y archívese." Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario.

Secretaría, 14 de marzo de 2012

e. 20/03/2012 Nº 25913/12 v. 26/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070— notifica a Omar Amador García (D.N.I. 4.435.428), que en la causa nro. 766/2011 (interno nro. 1744), caratulada "Soleil Constructora S.A. sobre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 17 de febrero... Autos y Vistos: Y Considerando:... Que, los autos se iniciaron a raíz de la denuncia efectuada por la Administración Federal de Ingresos Públicos contra los responsables de Soleil Constructora S.A. en orden a la posible comisión del delito previsto por el artículo 1º de la ley 24769 con relación al impuesto a las ganancias, periodo fiscal 2005 y al impuesto a las ganancias, ejercicio 2006, aunque en este caso la maniobra se vincula exclusivamente con la obligación emanada del art. 37 de la ley de ese tributo, por $ 125.100,76 y $ 350,700, respectivamente... Resuelvo: Declarar extinguida la Acción Penal, por Prescripción, respecto de Omar Amador García y, en consecuencia, sobreseerlo en orden al hecho relativo al impuesto a las ganancias del periodo fiscal 2005 descripto por la consideración primera (arts. 59, inc 3º, 62, inc. 2º, 63 y 67 del C.P., 1º de la ley 24769 y 336, inciso 1º del Código Procesal Penal de la Nación). II. Sobreseer a Omar Amador García, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto no constituye delito el restante hecho por el que medió requerimiento de instrucción (arts. 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación; 2 del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado con relación al hecho indicado (art. 336, in fine del C.P.P.N.)" Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria."

Secretaría, 13 de marzo de 2012.

e. 20/03/2012 Nº 25898/12 v. 26/03/2012

**N° 2**

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Martín Matías Rodríguez Arredondo (D.N.I. Nº 24.458.294) y Patricia María Rodríguez Arredondo (D.N.I. Nº 27.860.976), lo resuelto con fecha 22 de febrero de 2012 en los autos Nº 744/2011 (1335), caratulados: "Avenida Juan Bautista Alberdi 6100 S.R.L. sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 22 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa Nro. 744/2011 (1335) con relación a... Martín Matías Rodríguez Arredondo y Patricia María Rodríguez Arredondo, cuyas demás condiciones personales obran en autos, con respecto a la supuesta evasión de pago de la suma de $ 205.547,38 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2009 (períodos fiscales mensuales 4/2009 a 6/2009) al que se encontraría obligada la empresa Avenida Juan Bautista Alberdi 6100 S.R.L. —arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.—. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 20/03/2012 Nº 25744/12 v. 26/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Héctor Horacio Harguindey (D.N.I. Nº 4.548.081) y Martín Bonadeo (D.N.I. Nº 13.754.771), lo resuelto con fecha 7 de febrero de 2012 en los autos Nº 1443/2011 (1365 bis), caratulados: "Cilene S.A. Fideicomiso Inmobiliario sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 7 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa Nro. 1443/2011 (1365 bis) con relación a Héctor Horacio Harguindey y Martín Bonadeo, cuyas demás condiciones personales obran en autos, con respecto a la supuesta evasión de pago de la suma de $ 149.259,75 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2005 (períodos fiscales 1/2005 a 12/2005) al que se encontraría obligada la empresa Cilene S.A. Fideicomiso Inmobiliario —arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.—. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 20/03/2012 Nº 25739/12 v. 26/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de "Buenos Aires, notifica a Pablo Victorio Generoso (D.N.I. Nº 20.340.409), lo resuelto con fecha 13 de febrero de 2012 en los autos Nº 1215/2010 (1236), caratulados: "Maderas Exóticas S.A. sobre Infracción Ley 24.769" lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa Nro. 1215/2010 (1236) con relación a... Pablo Victorio Generoso... cuyas demás condiciones personales obran en autos, con respecto a la supuesta evasión de pago de la suma de $ 188.127,7 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio anual 2006 al que se encontraría obligada la empresa Maderas Exóticas S.A. —arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.—. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin Costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 20/03/2012 Nº 25736/12 v. 26/03/2012

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

**N° 3**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nro. 6, a cargo de Mirtha Lilián Campos Tula, notifica a María Elena Barreto (D.N.I. Nº 14.872.556), que con fecha 29 de febrero de 2012 se resolvió sobreseer totalmente en la causa Nº 503/2008, con relación María Elena Barreto, en orden a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que goza aquella imputada (art. 336 inciso 5º del C. P. P. N. ). Para mejor proveer se transcribe el decreto que ordena la presente publicación: "Buenos Aires, 8 de marzo de 2012. A efectos de notificar lo resuelto a fs. 548/552, respecto de María Elena Barreto, publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.) Líbrese oficio … Fdo.: Rafael Caputo. Juez. Ante Mí: Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria."

e. 20/03/2012 Nº 25800/12 v. 26/03/2012

**N° 5**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días a Daball Eduardo Francisco (DNI. 10.591.096), Abadi Adolfo Daniel (DNI 16.171.475), Gentile Fabián Alejandro (DNI 25.316.415), Daniel Genovese (DNI 10.918.602), Valeria Luciana Scalisi (DNI 30.073.707) y María Soledad De Pietro (DNI 27.667.299), que con fecha 29 de febrero de 2012 este Tribunal dispuso: " ... habiéndose interpuesto en tiempo y forma el recurso de apelación por parte del Dr. Facundo Machesich, querellante en autos en representación de la AFIP-DGA, (fs. 496/497 y vta.), contra la mentada resolución, concédase el mismo. Notifíquese a Eduardo Francisco Daball, Adolfo Daniel Abadi, Fabián Alejandro Gentile, Daniel Genovese, Valeria Scalisi y María Soledad De Pietro, lo dispuesto en el párrafo que antecede, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial. ... Oportunamente, elévese la presente causa sin más trámite al Superior en la forma de estilo. Fdo. Jorge Brugo. Juez. Ante Mí. Laura Irene Nicocia. Secretaria.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2012.

e. 20/03/2012 Nº 25701/12 v. 26/03/2012

**N° 6**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro 6 Secretaría Nro 11.: "///nos Aires, 2 de marzo de 2012. (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de la causa nro. 9883, caratulada "Petroquímica Gral. Mosconi SAIC s/inf. ley 19359", y a su misma respecto de los señores Jorge Enrich Balada, Alberto Omar Borella, Salvador Isaac Filiba, Pedro Guillermo Migueles, Ricardo Fernando Valente, Manuel Carlos Escobar, Jorge Pedro Luchia Puig, Jorge Héctor Lorenzo, Hugo Alejandro Masón, Raúl Emilio Meana y Pedro Alberto Parada, y en consecuencia sobreseer total y definitivamente en los actuados y en relación a los nombrados (arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2º del Código Penal, arts. 19, 20 y ccdtes. de la ley 19.359 y art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.)(...). Fdo: Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mí: Javier G. Krause Mayol. Secretario.

e. 20/03/2012 Nº 25856/12 v. 26/03/2012

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**N° 1**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 1 a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría nº 1 a cargo de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en la Av. Comodoro Py 2002, Capital Federal, en la causa nº 2590/11 (A-13074) del Juzgado y Secretaría antes dicho, por Orden de Su Señoría, cita y emplaza a Hugo Alberto Coronel (D.N.I. nº 14.857.238) quien deberá comparecer ante este Tribunal en el horario comprendido entre las 7:30 y 13:30 horas, dentro del tercer día hábil luego de última publicación del presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (conforme artículo 150 del C.P.P.N.).

María Inés Gambirassi, secretaria federal.

e. 20/03/2012 Nº 25957/12 v. 26/03/2012

**N° 8**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por la Secretaría Nro. 15 de la suscripta, en los autos nro. 10171/11, caratulada "Benavides Correa William Alfredo y Otros s/infracción ley 23.737", notifica a Pedro Enrique Villalba (peruano, nacido el 11 de noviembre de 1968), que con fecha 17 de febrero de 2012 se ha ordenado que deberá comparecer por ante esta judicatura dentro de las 48 hs. de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria.

Verónica M. Lara, secretaria.

e. 20/03/2012 Nº 25731/12 v. 26/03/2012

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N° 7 SECRETARIA N° 121

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 7, Secretaría nro. 121, cita y emplaza a Jesús Rodolfo Avila, D.N.I. 35.815.211, nacido el 6 de julio de 1991, estado civil soltero, con ultimo domicilio en la calle Moreno 1786, piso

1ro., habitación 14, Capital Federal, en la causa nro. 32.257/2011, seguida por el delito de robo con armas, con el objeto que dentro del tercer día de notificada se haga presente en el tribunal, a fin de fijar fecha para disponer reconocimiento en rueda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 y concordantes del C.P.P.N) y ordenar su paradero y posterior citación en caso de inasistencia injustificada.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2012.
Silvina B. Damiano, secretaria.
e. 20/03/2012 Nº 25861/12 v. 22/03/2012

## JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 4 SECRETARIA N° 67

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 78.549 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Raúl Ignacio Aramburu y a Lionel Esteban Aramburu, a fin de que comparezcan, dentro del tercer día de notificados, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse sus capturas y declarárselos rebelde.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2012.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 20/03/2012 Nº 25917/12 v. 26/03/2012

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### N° 1

El Juzgado Nacional de en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2012, se decretó la quiebra de “Morocho del Arrabal S.R.L. (C.U.I.T. 30-70870614-7)”, Expediente Nro. 98280-, en la que se designó síndico al Ctdor. José Scheinkopf, con domicilio en Av. Pueyrredon 468, 7º “45”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 2012. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 13 de marzo de 2012.
Juan Pablo Sala, secretario.
e. 20/03/2012 Nº 25710/12 v. 26/03/2012

### N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría Número 12, a cargo del Dr. Mariano Casanova, en los autos caratulados “Establecimientos Tormetal SAIC s/Quiebra” (Expte. 45396), en atención a lo ordenado por el Superior, Sala B, a fin de salvaguardar derechos de eventuales herederos del causante Hermógen Brito que pudiesen existir, previo al efectivo cobro del dividendo concursal se publica edicto en el Boletín Oficial -sin costo en virtud de lo normado en la LCT 20 y ley 18.345:41, citándolos para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de diez días desde la última publicación del presente edicto. Publíquense por dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2012.
Mariano E. Casanova, secretario.
e. 20/03/2012 Nº 25950/12 v. 21/03/2012

### N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 , sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Roval SRL (CUIT 30-66146612-6) (expte Nº 93867) con fecha 22.2.2012. Que el Síndico es José Horacio Brito con domicilio en la calle Viamonte 867 Piso 7mo. “708” de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de mayo de 2012. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 la ley 24.522, los días 25 de junio de 2012 y 6 de agosto de 2012, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2012.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 20/03/2012 Nº 25866/12 v. 26/03/2012

### N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Claudio Marjanovic, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso cuarto de la Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados “Banco Itau Argentina S.A. c/Quadro, Norberto Victorio y otra s/Ejecutivo” la citación de los herederos de la codemandada Marta Beatriz Rivera LC 4.857.667, para que se presenten por si o por apoderado a tomar la intervención que les corresponda, dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2011.
Juan Martín Mendiguren, secretario ad hoc.
e. 20/03/2012 Nº 26781/12 v. 20/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 15.02.2012 se decretó la quiebra de El Bebux S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 08.03.07, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 987 8º B. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Ricardo Agustín Sardon, con domicilio en Cerrito 1136 9º Piso, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15.05.2012. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27.06.2012 y el 23.08.2012, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 12.07.2012. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16.08.2012 a las 11.00 hs horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido y sus administradores para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2012.
Florencia M. Claus, secretaria interina.
e. 20/03/2012 Nº 25782/12 v. 26/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10.02.2012 se decretó la quiebra de Paccosi De Baldassarri Ana, con domicilio en Av. del Libertador 2285 Cap. Fed. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Estudio Emilio Giacumbo & Rafael Hernández, con domicilio en Av. Corrientes 1250 11º E, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 04.05.2012. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18.06.2012 Y 14.08.2012, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 02.07.2012. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 07.08.2012 a las 12.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2012.
Florencia M. Claus, secretaria interina.
e. 20/03/2012 Nº 25791/12 v. 26/03/2012

### N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria 23, a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: “Yelanguezian Reinaldo Fabián s/Quiebra” con fecha 5 de marzo de 2012 se ha declarado en estado de quiebra a Reinaldo Fabian Yelanguezian, (D.N.I. 17.955.269), que el Síndico designado es el contador Rodrigo J. Ibáñez, con domicilio en la calle Pedro Morán 3831, piso 1º “B” de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 6 de junio de 2012. Fijanse hasta los días 20 de julio de 2012 y 18 de septiembre de 2012 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de 72 hs., bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2012.
Jorge Médici, secretario.
e. 20/03/2012 Nº 25922/12 v. 26/03/2012

### N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaria 31 sito en Avda. Callao 635, PB de CABA hace saber que en autos “Asuper S.A. s/Quiebra” (expte. 035019), se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días que se refiere el Art. 218 de la ley 24522. Publiquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2012.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 20/03/2012 Nº 25927/12 v. 21/03/2012

### N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3ro. C.A.B.A. en autos “La Cabaña de Buenos Aires S.A. s/Concurso Preventivo” comunica por 1 día 24.10.2011 se dispuso la homologación del acuerdo preventivo de La Cabaña de Buenos Aires S.A. (CUIT 30-70714866-3), declarándose concluido el concurso preventivo y finalizada la intervención del Síndico.
Buenos Aires, marzo 13 de 2012.
Santiago Doynel, secretario.
e. 20/03/2012 Nº 26653/12 v. 20/03/2012

### N° 26

El Juz Nac de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, 1º Cap Fed, en autos “Febo Cia de Seguros SA s/Liquidación Judicial Forzosa”, hace saber que se ha presentado el proyecto de distribución complementario de fondos, a fin de que los acreedores y el fallido puedan formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días siguientes. Solamente serán admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de sus puntos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2012.
Dévora N. Vanadia, secretaria.
e. 20/03/2012 Nº 26622/12 v. 21/03/2012

## JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 SECRETARIA N° 2

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: “Peter Jacobo y Otros c/Gismondi Vicente s/Prescripción Adquisitiva” (Expte. Nº 15.981/2003), cita y emplaza por treinta días a los herederos Rafael Gismondi, CI de la Policía Federal Nº 823.501; Cosme Salvador Gismondi, CI de la Policía Federal Nº 1.275.404; Pascual Gismondi, CI de la Policía Federal Nº 853.618, a efectos de estar a derecho y tomen la intervención que les corresponde en autos. Publíquese por dos días en el Boletin Oficial.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2012.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 20/03/2012 Nº 26558/12 v. 21/03/2012

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 4 SECRETARIA N° 8

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 8, informa que Cruz Melchora Ore Cardenas, de nacionalidad peruana, empleada, D.N.I. Nro 94.124.821, ha iniciado los trámites para obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2010.
Mariana Roger, secretaria.
e. 20/03/2012 Nº 26657/12 v. 21/03/2012

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### N° 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 61, Secretaria unica, cita al Sr. Boyd, Harold, para que comparezca a estar a derecho, en autos: “Boyd, Harold, s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento. Publiquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, noviembre 10 de 2011.
Juan Hugo Bustamante, secretario.
e. 20/03/2012 Nº 26349/12 v. 20/03/2012

### N° 76

El Juzgado en lo Civil Nro. 76, a cargo de la Dra. María Cecilia Albores, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212 5° de la Ciudad de Buenos Aires, en autos “G. J. s/C. Leg. Ley 26.061” (Expte. Nro. 1238/2012), hace saber a Claudia Irene Gimenez, que se ha decretado el estado de adoptabilidad del niño J. G. (DNI. 52.136.545). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, marzo 19 de 2012.
Diego Martín Coria, secretario.
e. 20/03/2012 Nº 27946/12 v. 21/03/2012

### N° 85

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nro 85, sito en Lavalle 1212 piso 3 de Capital Federal cita y emplaza por el plazo de quince días en autos “Doce Verga, Dario Gabriel s/Información sumaria” (Expte. 95.024/97) a todo interesado en formular oposición a la solicitud de supresión del apellido “Verga” del peticionante. Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses (art. 17 Ley 18.248).
Buenos Aires, 9 de marzo de 2012.
María Elisa Arias, secretaria.
e. 20/03/2012 Nº 26564/12 v. 20/03/2012

### N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87 a cargo de la Dra. Celia E. Giorda-

nino Secretaría única a cargo del Dr. Daniel González Abalos, sito en Lavalle 1212 2° C.A.B.A., en los autos: "NN o Díaz Tacuarí, Sheila s/Control de Legalidad" (Expte. 1239/12) hace saber la existencia de este proceso y emplaza a la Sra. Antonia Diaz Tacuarí a comparecer dentro de los cinco días para tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de resolver la situación jurídica de la causante conforme las constancias obrantes en autos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo 15 de 2012.
Daniel González Abalos, secretario.
e. 20/03/2012 N° 27835/12 v. 21/03/2012

## JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 SECRETARIA N° 2 AZUL - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Azul, por intermedio de la Secretaría Nº dos, cita y emplaza a Pozal - D.N.I. Nº 10.808.892, a tomar intervención dentro del plazo de diez (10) días en el Juicio "Banco de la Nación Argentina c/Pozal Daniel Angel. Ejecutivo" - Exp. Nº 21.894, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, para que lo represente en el mismo. El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Nueva Era" de la ciudad de Tandil.

Azul, febrero 29 de 2012.
Lorena Ocantos, secretaria.
e. 20/03/2012 Nº 24130/12 v. 21/03/2012

## JUZGADO FEDERAL Nº 1 SAN NICOLAS - BUENOS AIRES

Martín Martínez. Juez Federal de San Nicolás, en los autos caratulados "Banco de la Nacion Argentina c/Rodríguez Carlos Eduardo s/Cobro Ejecutivo", expte nro. 80245, con trámite por ante el Juzgado Federal nro. 1 de San Nicolás, Secretaría 2 hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Nicolás, 13 de octubre de 2011. Atento lo solicitado y estado de autos, a los fines de intimar al demandado Sr. Rodríguez Carlos Eduardo, cítese y emplácese por edictos al mismo para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 531 inc. 2 y ccdtes. del CPPCN)". Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por una sola vez en el Boletín Oficial.

San Nicolás, 7 de febrero de 2012.
Adriana Edid Tognola, secretaria.
e. 20/03/2012 Nº 25120/12 v. 20/03/2012

Dr. Martín Alberto Martínez, Juez Federal, cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia de San Nicolás, Secretaria Civil nro. 2 a cargo de la Dra. Adriana Edid Tognola, en los autos caratulados: Banco de La Nación Argentina c/Luchessi Daniel Angel s/Cobro Ejecutivo". Expte Nº 74518, Cita y emplaza a la firma Sergio Martín Pacheco, para que se notifique de la siguiente resolución: //Nicolás, 23 de Diciembre de 2011... Atento lo solicitado y el estado de autos, a los fines de intimar al demandado Sr. Sergio Martín Pacheco, cítese y emplácese por edictos al mismo para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 531, inc. 2º y ccdtes del CPCCN) Fdo. Dr. Martín Alberto Martínez. Juez Federal. NOTA: La publicación se hará por una sola vez en el diario "Boletín Oficial".

San Nicolás, 8 de febrero de 2012.
Adriana Edid Tognola, secretaria.
e. 20/03/2012 Nº 24152/12 v. 20/03/2012

Dr. Martín Alberto Martínez, Juez Federal, cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia de San Nicolás, Secretaria Civil nro. 2 a cargo de la Dra. Adriana Edid Tognola, en los autos caratulados: Banco de La Nación Argentina c/Martínez Rodolfo Matías s/Cobro Ejecutivo". Expte Nº 73474, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: //Nicolás, 23 de Noviembre de 2007... Autos y Vistos... Considerando... Fallo: mandando llevar adelante la presente ejecución, hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, sus intereses y costas. Honorarios: Se regularán una vez cumplidos por los profesionales intervinientes, los recaudos legales pertinentes (Resol. Gral AFIP 689/99, el art. 2do de la ley 17250 y decreto PEN 6080/69) Notifíquese (art. 135 código citado) Fdo. Dr. Martín Alberto Martínez. Juez Federal Subrogante. //Nicolás, 24 de Julio de 2008... A lo demás: Previamente: Estése al domicilio denunciado a fs. 18, en el cual se ha diligenciado el mandamiento de autos. Fdo. Dr. Martín Alberto Martínez. Juez Federal. Subrogante. //Nicolás, 8 de Febrero de 2011... A fin de notificar la sentencia dictada en autos, publíquese edictos por una sola vez en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor: publicación de la ciudad de Pergamino, como se solicita. Fdo. Dr- Martín Alberto Martínez. Juez Federal. Nota: La publicación de edictos se hará por dos días en el "Boletín Oficial".

San Nicolás, 29 de febrero de 2012.
Adriana Edid Tognola, secretaria.
e. 20/03/2012 Nº 24586/12 v. 21/03/2012

Dr. Martín Alberto Martínez, Juez Federal, cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia de San Nicolás, Secretaria Civil nro. 2 a cargo de la Dra. Adriana Edid Tognola, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c/Rodríguez Marcela Del Rosario s/Cobro Ejecutivo". Expte Nº 70365, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: //Nicolás, 12 de Agosto de 2004... Autos y Vistos... Considerando..: Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condenando a Marcela del Rosario Rodríguez, a abonar al Banco de la Nación Argentina, dentro de los diez (10) días, la suma de pesos quinientos noventa y tres con treinta y cinco ctvos. ($ 593.35) con más sus intereses que serán liquidados en la forma pactada en el contrato celebrado por las partes. Costas a cargo de la demandada vencida (art. 68 del CPCCN). Deberá además la vencida hacerse cargo del 10% adicional de ley (art. 12, 14 y ccdtes. de la Ley 6716 P:B:A: y sus modificaciones y art. 1º Ley Nacional 23.987). Honorarios: Se regularán una vez cumplidos por los profesionales intervinientes los recaudos legales pertinentes (Resolución General AFIP 689/99, el art. 2do de la ley 17.250 y el decreto PEN 6080/69) Regístrese y notifíquese (art. 135 inc. 13 del CPCCN). Fdo. Dr. Martín Alberto Martínez. Juez Federal. // Nicolás, 5 de Agosto de 2010... Atento lo expuesto, pedido y a los fines de notificar la sentencia, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145 y 146 líbrense edictos. La publicación de edictos se hará por una sola vez en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación, en el último domicilio del demandado, Fdo. Dr. Martín Alberto Martínez. Juez Federal.

San Nicolás, 17 de febrero de 2012.
Adriana Edid Tognola, secretaria.
e. 20/03/2012 Nº 24126/12 v. 20/03/2012

Martín Martínez. Juez Federal de San Nicolás, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Amorena Noelia Elizabeth s/Cobro Ordinario", expte. nro. 23651, con trámite por ante el Juzgado Federal nro. 1 de San Nicolás, Secretaría 3, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Nicolás, 3 de febrero de 2012. Atento lo solicitado y estado de autos, a los fines de intimar a la demandada Sra. Noelia Elizabeth Amorena, cítese y emplácese por edictos a la misma para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 145, 343 y ccdtes. del CPCCN)". Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión" de la ciudad de Pergamino.

San Nicolás, 10 de febrero de 2012.
María G. Ferrero Regis, secretaria.
e. 20/03/2012 Nº 24136/12 v. 21/03/2012

Martín Martínez. Juez Federal de San Nicolás, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Drivet Néstor Oscar s/Cobro Ordinario", expte. nro. 23517, con trámite por ante el Juzgado Federal nro. 1 de San Nicolás, Secretaría 3, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Nicolás, 8 de febrero de 2012. Atento lo solicitado y estado de autos, a los fines de intimar al demandado Sr. Néstor Oscar Drivet, cítese y emplácese por edictos al mismo para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 145, 343 y ccdtes. del CPCCN)". Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión" de la ciudad de Pergamino.

San Nicolás, 10 de febrero de 2012
María G. Ferrero Regis, secretaria.
e. 20/03/2012 Nº 24133/12 v. 21/03/2012

Dr. Martín Alberto Martínez, Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia de San Nicolás, Secretaria Civil nro. 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Ferrero Regis, en los autos caratulados: Banco de La Nación Argentina c/Matarazzo Karina Mabel s/Cobro Ejecutivo". Expte Nº 23493, se ha dispuesto notificar a Karina Mabel Matarazzo, la siguiente resolución: //Nicolás, 30 de Diciembre de 2011.. Atento lo solicitado y estado de autos, a los fines de intimar a la demandada Sra. Karina Mabel Matarazzo, cítese y emplácese por edictos a la misma para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que la represente en el juicio (art. 531, inc 2º y cctes del CPCCN). Fdo. Dr. Martín Alberto Martínez. Juez Federal. Nota: La publicación de edictos se hará por un día en el "Boletín Oficial".

San Nicolás, 28 de febrero de 2012.
María G. Ferrero Regis, secretaria.
e. 20/03/2012 Nº 24592/12 v. 20/03/2012

Dr. Martín Alberto Martínez, Juez Federal, cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia de San Nicolás, Secretaria Civil nro. 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Ferrero Regis, en los autos caratulados: Banco de La Nación Argentina c/Rojas María Silvina s/Cobro Ejecutivo". Expte Nº 23540, cita y emplaza a la Sra. María Silvina Rojas, para que se notifique de la siguiente resolución: //Nicolás, 13 de Setiembre de 2011... Atento lo solicitado y estado de autos, a los fines de intimar a la demandada Sra. María Silvina Rojas, cítese y emplácese por edictos al mismo para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 531, inc 2º y cctes del CPCCN). Fdo. Dr Martín Alberto Martínez. Juez Federal. //Nicolás, 12 de Diciembre de 2011... Atento lo solicitado, líbrese nuevo edicto a los mismos fines que el anterior. Fdo. Dr. Martín Alberto Martínez: Juez Federal. //Nicolás, 6 de Febrero de 2012... Atento lo manifestado, líbrese nuevo edicto como se solicita. Fdo. Dr. Martín Alberto Martínez. Juez Federal. Nota: La publicación de edictos se hará por una sola vez en el diario "Boletín Oficial".

San Nicolás, 22 de febrero de 2012.
María G. Ferrero Regis, secretaria.
e. 20/03/2012 Nº 24158/12 v. 20/03/2012

Martín Martínez. Juez Federal de San Nicolás, en los autos caratulados "Banco de La Nación Argentina c/Sauco Orlando Javier s/ Cobro Ordinario", expte nro. 23663, con trámite por ante el Juzgado Federal nro. 1 de San Nicolás, Secretaría 3, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Nicolás, 27 de diciembre de 2011. Atento lo solicitado y estado de autos, a los fines de intimar al demandado Sr. Orlando Javier Sauco, cítese y emplácese por edictos al mismo para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 145, 343 y ccdtes del CPCCN)". Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Opinión de Pergamino.

San Nicolás, 01 de febrero de 2012.
María G. Ferrero Regis, secretaria.
e. 20/03/2012 Nº 24155/12 v. 21/03/2012

## FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 6714, caratulada "N.N. s/Contrabando de Estupefacientes", del registro del Juzgado Nº 7, Secretaria Nº 13, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Juan Lorenzo Martínez (DNI Nº 16.915.901), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 12 de marzo de 2012. ... desígnase al Señor Calígrafo Oficial Carlos Alonso, a fin de que practique... un peritaje de su especialidad… Notifíquese lo dispuesto… a Juan Lorenzo Martínez, mediante la publicación de edictos, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.).-" Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante Mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló. Secretario.

Secretaría, 12 de marzo de 2012.
e. 20/03/2012 Nº 25749/12 v. 26/03/2012

## 3.2. SUCESIONES

### NUEVAS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | UNICA | SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN | 30/09/2011 | SAVERIA ISOLINA SCHIAVONE | 25569/12 |
| 2 | UNICA | SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN | 06/03/2012 | MARIA LAURA TRICARICO | 21704/12 |
| 5 | UNICA | CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 14/12/2011 | GONZALEZ ANTONIO | 20376/12 |
| 13 | UNICA | DIEGO HERNAN TACHELLA | 29/02/2012 | LAURA LEONOR MIOTTI | 19643/12 |
| 13 | UNICA | DIEGO H. TACHELLA | 15/02/2012 | TALLARICO JORGE JOSE | 15484/12 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 17 | UNICA | MARIEL GIL | 29/02/2012 | BUSSOLA RICARDO ARMANDO | 23940/12 |
| 19 | UNICA | MARIA BELEN PUEBLA | 15/11/2011 | VARELA, MARIA CONSUELO | 151776/11 |
| 19 | UNICA | MARIA BELEN PUEBLA | 13/03/2012 | ASTRADA, DARDO OSCAR | 25223/12 |
| 19 | UNICA | MARIA BELEN PUEBLA | 08/03/2012 | FEDERICO, LOLA | 23444/12 |
| 20 | UNICA | JUAN CARLOS PASINI | 16/12/2011 | RAMAJO MARIA ESTHER | 22515/12 |
| 22 | UNICA | DOLORES MIGUENS | 23/12/2011 | NICCOLI FIAMMA | 172499/11 |
| 27 | UNICA | SOLEDAD CALATAYUD | 12/03/2012 | CONCEPCION SALADINO | 24480/12 |
| 28 | UNICA | BARBARA RASTELLINO | 06/03/2012 | EMILIA SUHAS | 21969/12 |
| 29 | UNICA | CLAUDIA ALICIA REDONDO | 08/03/2012 | VERDURA MARIA SANTINA PASCUALINA | 23228/12 |
| 30 | UNICA | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 10/02/2012 | MORESO MIGUEL SANTIAGO | 20507/12 |
| 33 | UNICA | CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA | 06/03/2012 | DEL SOLAR DORREGO FERNANDO MIGUEL ANGEL IGNACIO | 21705/12 |
| 34 | UNICA | JUAN G. CHIRICHELLA | 04/10/2011 | KLIMUK ESPERANZA | 15511/12 |
| 37 | UNICA | M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO | 08/03/2012 | NADLER ELENA | 23433/12 |
| 37 | UNICA | M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO | 05/03/2012 | CARMEN CORONELLO | 21314/12 |
| 39 | UNICA | MARIA VICTORIA PEREIRA | 29/02/2012 | FERNANDO JOSE GONZALEZ GOMEZ | 19459/12 |
| 39 | UNICA | MARIA VICTORIA PEREIRA | 29/02/2012 | FLORENCIO MAIDANA | 19461/12 |
| 41 | UNICA | GONZALO M. ALVAREZ | 28/02/2012 | MENDEZ GUILLERMO JORGE | 18853/12 |
| 41 | UNICA | GONZALO M. ALVAREZ | 13/03/2012 | PELUSO FILOMENA | 24909/12 |
| 42 | UNICA | LAURA EVANGELINA FILLIA | 02/03/2012 | RAMON DUEK | 20458/12 |
| 43 | UNICA | MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA | 29/02/2012 | JOSE KAPLAN | 19725/12 |
| 45 | UNICA | ANDREA ALEJANDRA IMATZ | 15/02/2012 | LEVI PATRICIO MARINO | 15785/12 |
| 47 | UNICA | SILVIA R. REY DARAY | 08/03/2012 | JORGE MARIO MARTINEZ | 23459/12 |
| 47 | UNICA | SILVIA R. REY DARAY | 07/03/2012 | AGRECH, ESBELTO NICOLAS | 22427/12 |
| 48 | UNICA | RUBEN DARIO ORLANDI | 07/03/2012 | TAGLIORETTI CELIA BEATRIZ | 22385/12 |
| 50 | UNICA | JOSE MARIA ABRAM LUJAN | 09/03/2012 | CABALLERO NELSON GABRIEL | 23953/12 |
| 58 | UNICA | MARIA ALEJANDRA MORALES | 07/03/2012 | OLIVEROS ESCOLA MARTA IRENE | 22389/12 |
| 58 | UNICA | MARIA ALEJANDRA MORALES | 29/02/2012 | RISSO PATRON MARIA ESTHER | 23207/12 |
| 60 | UNICA | DIEGO FERNANDO BAGNATO | 22/02/2012 | IRMA CATALINA DIMILTO | 17352/12 |
| 63 | UNICA | CLAUDIA ANDREA BOTTARO | 12/03/2012 | BILOTTA MARIA ANTONIA | 24509/12 |
| 63 | UNICA | CLAUDIA ANDREA BOTTARO | 13/03/2012 | PALMA RICARDO ABEL | 25241/12 |
| 64 | UNICA | JULIO F. RIOS BECKER | 09/03/2012 | RASAL Y NIVELA TOMASA JOSEFINA | 23834/12 |
| 64 | UNICA | JULIO F. RIOS BECKER | 15/02/2012 | PALAZZO CAYETANA | 15799/12 |
| 67 | UNICA | PAULA ANDREA CASTRO | 05/03/2012 | AMALIA JOSEFA MAZZOTTA | 21277/12 |
| 68 | UNICA | GRACIELA ELENA CANDA | 09/03/2012 | ROBERTO LUIS SCHWEITZER | 23828/12 |
| 68 | UNICA | GRACIELA ELENA CANDA | 23/02/2012 | CHIESA MARIA CRISTINA | 17899/12 |
| 69 | UNICA | JUAN MARTIN BALCAZAR | 27/12/2011 | BLANCO, HECTOR OSCAR | 172965/11 |
| 69 | UNICA | JUAN MARTIN BALCAZAR | 07/02/2012 | BATTILANA JOSE MARIA | 12374/12 |
| 75 | UNICA | IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO | 14/02/2012 | HERMOCINDA CORZO O HERMOSINDA CORZO | 15482/12 |
| 79 | UNICA | PAULA FERNANDEZ | 05/12/2011 | MONTERO CASTELAO MARIA DE LOS ANGELES | 162685/11 |
| 89 | UNICA | ROSA VILA | 01/03/2012 | DARIO ANTONIO HECTOR LISDERO | 20057/12 |
| 93 | UNICA | M. ALEJANDRA TELLO | 05/03/2012 | CANDIDA ROSA IZNAGA | 21204/12 |
| 93 | UNICA | M. ALEJANDRA TELLO | 09/03/2012 | JOSE ROBERTO LOPEZ Y RUBEN OSCAR LOPEZ TURIN | 24043/12 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 13/03/2012 | LIA HILDA RESSIA MURADA | 25114/12 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 29/02/2012 | SIGAUD AIDA INES | 19478/12 |
| 95 | UNICA | JUAN PABLO LORENZINI | 13/03/2012 | CATALINA NISENOLTZ | 24912/12 |
| 97 | UNICA | MARIA VERONICA RAMIREZ | 08/03/2012 | NYDIA SUSANA PELL | 23211/12 |
| 98 | UNICA | JOSE LUIS GONZALEZ | 02/03/2012 | BENITEZ JORGE EUGENIO | 20702/12 |
| 101 | UNICA | ALEJANDRO CAPPA | 16/12/2011 | ECHEGARAY HECTOR HUGO | 168551/11 |
| 101 | UNICA | ALEJANDRO CAPPA | 16/02/2012 | MANCINI, CESAR | 16205/12 |
| 104 | UNICA | HERNAN L. CODA | 23/02/2012 | BELLINO NICOLAS Y BELLINO OSCAR | 17892/12 |
| 104 | UNICA | HERNAN L. CODA | 09/03/2012 | D'ALESSANDRO JORGE HORACIO | 23902/12 |
| 104 | UNICA | HERNAN L. CODA | 09/03/2012 | COLOMBO JESUS ALBERTO | 23923/12 |
| 105 | UNICA | SANTIAGO STRASSERA | 06/03/2012 | EMILIA ERNESTA BISSO | 23859/12 |
| 105 | UNICA | SANTIAGO STRASSERA | 08/02/2012 | MARIA CRISTINA PIQUERAS | 12741/12 |
| 105 | UNICA | SANTIAGO STRASSERA | 10/02/2012 | REBECA MAYO | 20685/12 |
| 108 | UNICA | RUBEN DANIEL TACHELA | 13/12/2011 | POPOVICI CLARA LUISA | 21683/12 |
| 108 | UNICA | PONCE JUAN MARTIN | 06/03/2012 | ENRIQUE ANTONIA | 22420/12 |
| 109 | UNICA | PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL | 24/02/2012 | FRANCISCA MARTIN | 18184/12 |
| 109 | UNICA | PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL | 23/02/2012 | ANGELA PISANO | 17630/12 |
| 110 | UNICA | IRENE CAROLINA ESPECHE | 07/03/2012 | LUISA MALENKY | 22639/12 |

e. 20/03/2012 Nº 2051 v. 22/03/2012

## 3.3. REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL N° 1 SECRETARIA N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, secretaría Nro. 1 - Diag. Roque Saenz Peña 1211 5º piso - comunica por dos días en autos caratulados "Prata Manuel Enrique s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bien Inmueble (Av Libertador San Martín 1198/1200 Vicente López)" expte. 97.891, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta (CUIT 23-04083603-9) rematará el día Miércoles 28 de Marzo de 2012 a las 10:45 hs. -En Punto- en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el 50% del inmueble sito en Avda Libertador 1198/1200 esquina Gral Roca 602/604/610/612/614/616. Unidad funcional Nº 12 en el cuarto piso. Partido de Vicente Lopez, Datos catastrales: circunscripción: II, sección: I, parcela: 1, matrícula: 5469/12; Polígono 04-01, partido inmobiliaria: 78377 propiedad de Manuel Enrique Prata (C.U.I.T. 23-08262282-9) y el 2% del inmueble sito en Avda Libertador 1198/1200 esquina Gral Roca 602/604/610/612/614/616. Unidad funcional Nº 26, Datos catastrales: circunscripción: II, sección: I, parcela: 1, matrícula: 5469/26; Polígono 11-01 pertida inmobiliaria: 78391 propiedad de Manuel Enrique Prata. Según constatación la unidad funcional 12 se desarrolla en el 4º piso y se identifica con la letra "A". Se trata de un amplio departamento en esquina que consta de pequeño pasillo de entrada, living-comedor, dos dormitorios con placard, todo ello con pisos de parquet, baño completo y cocina comedor, estos últimos con pisos cerámicos. Todo en buen estado de conservación, muy luminoso y ocupado por el Sr. Maximiliano Furcada (D.N.I.: 23.968.304), junto a su esposa y una hija menor de edad en carácter de locatarios sin exhibir contrato. Asimismo, la unidad funcional 26 se trata del departamento destinado a la portería, del que cada propietario de una unidad funcional del edificio tiene un porcentaje indiviso (2%). Se ubica en el piso 11º y consta de un dormitorio, cocina comedor y baño y se encuentra ocupado por el Sr. David Perez (L.E.: 8.255.897) en carácter de encargado del edificio junto a un hijo. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 120.000.-. Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Ac. 24/00 0,25, El saldo de precio se depositará dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del C.P.C. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Respecto de las expensas comunes, las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, serán reconocidas como gastos del concurso en los términos del LC 240. En todos los casos en que por cualquier causa

la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses -a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "SA La Razón s/quiebra s/ incidente pago de los profesionales". Exhibición: día Viernes 23 de marzo de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de marzo del año 2012.

Mariano Conde, secretario.

e. 20/03/2012 Nº 26069/12 v. 21/03/2012

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 70 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Marta Susana M. Gastaldi, Secretaria única a mi cargo sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 5º de Capital Federal comunica por dos días en autos "Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista c/Zurita Ramón Esteban s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 112.594/02 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 28 de Marzo de 2012 a las 11:45 hs en punto en el salón de la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Planta Baja del edificio sito en la calle Doce de Octubre con frente a los números 9.031/37 de la Ciudad de Mar del Plata, UF Nº 2, Partido de Gral. Pueyrredón, prov. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Cir.: 6, Sec.: H, Mza.: 19 g, Parc.: 17, Subpar.: 2, matrícula 134717/2. Partida: 045-385558-9. Superficie Total: 112,91 m2. Según informe del martillero de 31/03/2011, se trata de una casa tipo PH interno, al que se ingresa por Nº 9.037. Consta de living-comedor, baño, cocina comedor diario, dos dormitorios, amplio lavadero y amplio patio. El estado de conservación del mismo es bueno y se encuentra desocupado. Deudas: Arba: fs. 216/19 $ 281 al 17/02/12. OSMDP: a fs. 223/4 $ 1.338,44 al 14/02/12. Municipalidad: fs. 127/30 $ 336,58 al 28/02/07. Base: U$S 21.000. Seña: 30% Comisión: 3% Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) Sellado Ley 1%. La venta se realiza al contado en dinero en efectivo en el acto del remate y al mejor postor. Exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo -a partir del vencimiento de dicho plazo- devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Según lo dispuesto en la doctrina del fallo plenario del fuero, dictado en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecutivo", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble se exhibirá los días 22 y 23 de Marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2012.

Néstor Adrián Bianchimani, secretario.

e. 20/03/2012 Nº 28002/12 v. 21/03/2012

# 4. Partidos Políticos

**NUEVOS**

## PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MODIN)

### Distrito Provincia Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo, que la Agrupación Política Movimiento Por La Dignidad y La Independencia (MODIN) ha iniciado en fecha 28-12-2011 el trámite de reobtención de la personalidad jurídico-política con la misma denominación; al efecto de la oposición que pudieren formular (art. 14 Ley 23.298). (Fdo.) Dr. Federico F. Ferro - Secretario Electoral Nacional de Santa Fe.

Santa Fe, 7 de marzo de 2012.

Dr. Federico Ferro, Secretario Electoral Nacional.

e. 20/03/2012 Nº 25704/12 v. 22/03/2012

## PARTIDO SOCIALISTA

### Distrito Provincia Chaco

Carta Orgánica

Centros Políticos y Culturales

Artículo 1º: Constituyen el Partido Socialista las Organizaciones y Centros Políticos culturales de toda la provincia, que acepten su declaración de principios, programa y método de acción y la presente Carta Orgánica que rige su funcionamiento.

-II-

Artículo 2º: Para ser afiliado es indispensable:

a) Ser elector inscripto en el registro electoral de la Provincia o Municipio donde se afilie.

b) Tener oficio o profesión o medio de vida honesto.

c) No estar afectado por alguna de la Inhabilidades previstas en las leyes electorales y sus reglamentaciones.

La afiliación puede solicitarse durante todos los días del año y se considerará en las oportunidades previstas en esta Carta Orgánica.

Los extranjeros podrán ser afiliados e intervenir en la actividad partidaria, elegir y ser elegidos para integrar sus organismos y candidatos con los alcances que determinan los reglamentos legales.

Del Ingreso

Artículo 3º: La solicitud de afiliación deberá ser presentada por el interesado en el Centro Socialista que corresponda al lugar de su domicilio, si lo hubiera, o al Consejo Provincial manifestando expresa conformidad con la declaración de principios, programa y método de acción y la Carta Orgánica del Partido Socialista, debiendo suscribir una ficha en cuadruplicado que se le facilitará que contendrá el nombre y apellido, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, la firma o impresión digital debidamente certificada por el Presidente del Centro, debiendo en ese acto acreditar en ese acto debidamente su identidad. Los datos personales de la ficha deberán mantenerse actualizados.

Artículo 4º: El pedido desafiliación será tratado por la Comisión Administrativa del centro o, en su caso, por el Consejo Provincial. Admitida la afiliación, se remitirá un ejemplar de la ficha de Ingreso al Centro respectivo, si lo hubiera, otra al Consejo Provincial y el par restante a la Junta Electoral del Distrito.

Artículo 5º: Los ciudadanos que hubiesen salido o fueren del Partido, para poder ingresar, deberán ser aceptados por las dos terceras partes de los afiliados presentes en la Asamblea del Centro, si lo hubiere, o por igual número de miembros del Consejo Provincial.

Artículo 6º: En las localidades donde no hayan Centros Socialistas organizados podrán los interesados solicitar la afiliación directa a las autoridades del Consejo Provincial, cumpliendo las condiciones establecidas para el caso en esta Canal Orgánica.

De la Acción Gremial, Cooperativa y Mutualista

Artículo 7º: Todo afiliado socialista debe intervenir activamente en la acción gremial, cooperativo y mutualista.

Del Derecho a Voto

Artículo 8º: Sólo los afiliados que tengan como mínimo seis meses de antigüedad podrán participar en la elección de sus organismos y de sus candidatos a cargos públicos electivos. En todas las demás cuestiones los afilados tendrán derecho a votar a los tres meses de antigüedad. La antigüedad de los afiliados se computará desde la aprobación de la solicitud de ingreso por el Centro o el Consejo Provincial.

-III-

De los Centros

Artículo 9º: Los centros deben tener un mínimo de treinta afiliados. En las ciudades podrá haber un Centro o más por cada Circuito Electoral, según lo resuelvan las autoridades del Consejo Provincial.

Artículo 10º: Todo Centro para funcionar válidamente deberá ser reconocido por el Consejo Provincial.

Artículo 11º: Cuando en cualquier Circuito Electoral no se alcance el mínimo de afiliados podrá constituirse el núcleo encargado de la propaganda socialista y de la constitución del Centro. El núcleo deberá formarse con un mínimo de tres afiliados. Cada uno de ellos será considerado afiliado directo.

Artículo 12º: Para ser Secretario General, Secretario de Actas y Secretario de Finanzas de un Centro Socialista, es requisito tener afiliación no inferior a dos años. No regirá esta exigencia al formarse nuevos centros y cuando no hubiere afiliados con esa antigüedad.

Artículo 13º: La comisión de los centros será elegida por el voto directo de los afiliados, las listas deberán ser presentadas en cuarenta y ocho horas de antelación al acto eleccionario, ante las autoridades de los centros, las que labrarán un acta al efecto. En caso de no estar constituidas las autoridades del Centro respectivo, las listas se remitirán al Consejo Ejecutivo en los mismos plazos. El acto eleccionario deberá fijarse con quince días de anticipación y será puesto en conocimiento de los afiliados. El sistema de distribución y repartición de cargos será por representación proporcional, de acuerdo al Artículo 43º.

Artículo 14º: Los Centros deberán regirse por las siguientes normas:

a) El quórum se constituirá con cuatro miembros y las resoluciones se tomarán por simple mayoría.

b) La duración del mandato de sus miembros será de dos años.

c) Obligación de crear y mantener una biblioteca y desarrollar obra cultural permanente.

d) De las Comisiones Administrativas de los Centros convocarán a asambleas por sí o a pedido del veinticinco por ciento de los afiliados, en las condiciones y oportunidad que determine la reglamentación.

e) El pago de una cuota mensual por afiliado, por afiliado cotizante al Consejo Provincial que será fijada por la reglamentación del Consejo o Congreso Partidario.

Articulo 15º Los Centros deberán llevar con carácter permanente:

a) Un libro de reuniones de Comisión Administrativa y de sus Asambleas, donde constará la asistencia de sus integrantes y las resoluciones adoptadas por la misma serán firmadas por el Presidente y Secretario de Actas.

b) El archivo de correspondencia y de toda la documentación obrante en el Centro.

c) Un libro de Inventario de existencias.

d) Un libro de caja.

e) El fichero de juegos de fichas de sus afiliados que le corresponda, además de un libro donde consten los datos de los afiliados del Centro, debiéndose enviar a las autoridades de la Federación Provincial trimestralmente copia con las ampliaciones, modificaciones y rectificaciones pertinentes.

Artículo 16º: Cada centro deberá elegir dos revisores de cuentas, que reúnan las mismas condiciones y sean elegidos de la misma forma y por el mismo tiempo que los miembros de la Comisión Administrativa.

-IV-

Del Consejo Provincial

Artículo 17º: El Consejo Provincial será elegido por el voto directo de los afiliados y funcionará en la capital de la provincia.

Artículo 18º: Se compondrá de nueve miembros titulares que durarán en sus cargos dos años. El Consejo Ejecutivo estará compuesto por el Presidente, el Secretario de Organización, el Tesorero y Secretario de Actas, que se reunirán una vez cada quince días, o cuando por motivos relevantes así lo considere la Presidencia. El Consejo Provincial en pleno tendrá la obligación de reunirse una vez al mes en la capital de la Provincia o en lugar que el mismo Consejo designe. La falta Consecutiva de tres reuniones del Consejo Ejecutivo o al Consejo Provincial, sin justa causa, será causal, de remoción del miembro faltante, a quien sustituirá el que le sigue en su lista en el orden de los Suplentes.

Artículo 19º. Los miembros del Consejo Provincial serán elegidos conforme a lo dispuesto en el Artículo 43º de este Estatuto. Su quórum se constituirá con cinco miembros y las resoluciones serán adoptadas por simple mayoría.

Artículo 20º. Para ser miembro del Consejo Provincial se requerirá una antigüedad mínima de dos años de afiliación. Será Presidente quien encabece la lista más votada y se designará de entre los elegidos en la primera sesión, según el orden de los coeficientes D'Hont obtenido por cada lista, un Secretario de Actas, un Secretario de Organización, un Tesorero, un Secretario de Prensa y Propaganda, un Secretario Gremial, un Secretario de Asuntos Juveniles, un Secretario de la Mujer y un Secretario del Interior.

Artículo 21º: El Consejo Provincial tendrá a su cargo la dirección partidaria de la Provincia, y serán sus atribuciones:

a) Propagar los principios y el programa del Partido Socialista, coordinar y dirigir la acción política, electoral, y cultural y ejercitar las resoluciones del Congreso y dictar resoluciones sobre cuestiones de interés político.

b) Designar los apoderados o representantes que deberán actuar ante las autoridades nacionales o provinciales, bien sea en los organismos electorales, políticos y administrativos, en caso de renuncia o acefalía de los designados por el voto general de los afiliados.

c) Hacer la convocatoria a los afiliados para la elección a candidatos representativos o partidarios.

d) Convocar a Congresos, ordinarios y extraordinarios del partido.

e) Considerar en forma definitiva la admisión en el Partido de los pedidos de afiliación.

f) Llevar al día el padrón de los afiliados y el archivo de las fichas de afiliación.

g) Determinar la contribución mensual de los afiliados y la de los Centros para el mantenimiento del Consejo Provincial.

h) Supervisar las tareas de las comisiones partidarias a nivel provincial.

i) Dictar los reglamentos del funcionamiento propio, de los Centros Socialistas y de las demás entidades de colaboración partidaria, pudiendo disponer su intervención con el voto de los dos tercios de sus miembros.

j) Crear las comisiones partidarias que crea conveniente, además de las previstas por este estatuto.

Artículo 22º: El Consejo Provincial deberá llevar con carácter permanente:

a) Un libro de reuniones del Consejo Provincial, donde constará la asistencia de sus integrantes y las resoluciones adoptadas por el mismo, el Presidente y de Actas suscribirán las actas.

b) El archivo de la correspondencia y de toda la documentación obrante en la Federación.

c) Un libro de inventario de existencias.

d) Un libro de caja.

e) Un registro de afiliados.

Articulo 23º: No podrán formar parte de la Junta Ejecutiva los empleados a sueldo del Partido.

-V-

De la Comisión de Prensa

Artículo 24º: El Consejo Provincial designará una Comisión de Prensa que tendrá a su cargo la edición de las publicaciones del Partido y suministrar a los periódicos que se editarán la información y comentarios correspondientes.

-VI-

De la Comisión de Cultura

Artículo 25º: El Consejo Provincial designará la Comisión de Cultura del Partido y que tendrá a su cargo la organización de cursos, seminarios y conferencias. Deberá además, coordinar y estimular la biblioteca y reunir los elementos de información para los oradores del Partido. Tendrá a su cargo las publicaciones que considere convenientes a su cometido en acuerdo con la Comisión de Prensa.

-VII-

De la Comisión de Cuentas

Artículo 26º: A los efectos de controlar los ingresos y egresos de la Caja Central del Partido Socialista, que estará a cargo del Consejo Provincial, se elegirá una Comisión Provincial de Cuentas, compuesta de tres miembros titulares y dos suplentes, lo que deberán reunir las condiciones exigidas para ser integrantes del Consejo.

La elección de los titulares y suplentes de la Comisión de Cuentas se efectuará por el voto directo de los afiliados en las mismas oportunidad que elijan a los integrantes del Consejo y durarán en su mandato igual término de ellos.

La Comisión de Cuentas controlará las entradas y salidas mensualmente y refrendará el informe que el Tesorero del Consejo deberá presentar en ocasión de la realización del Congreso partidario.

-VIII-

De la Comisión Electoral

Artículo 27º: Para la realización de las campañas electorales, las autoridades del Consejo Provincial designarán, en cada oportunidad, una Comisión Electoral presidida por el Secretario de Organización e integrada por el número de miembros que designe el Consejo.

-IX-

De los Congresos y Asambleas Partidarias

Artículo 28º: El Congreso de Delegados de la Provincia es la autoridad suprema del Partido. Tiene facultades deliberativas y resolutivas, sin más limitaciones que las que él mismo Congreso se de y que se ejercitarán según las normas fijadas en esta Carta Orgánica.

Artículo 28º Bis: Los delegados que conforman quórum para la realización de los Congresos surgirán de la proporción de uno cada treinta afiliados o fracción mayor de catorce del total de los afiliados que componen cada uno de los Centros.

Artículo 29º: Cada año se reunirá el Congreso Provincial Ordinario. La fecha y el lugar del Congreso lo determinará el Consejo Provincial.

Artículo 30º: Podrán convocarse Congresos Extraordinarios cuando lo crea conveniente el Consejo Provincial o lo soliciten, por lo menos, el 50 por ciento de los Centros Socialistas de la Provincia, o el 10 por ciento de los afiliados de la Provincia. El orden del día deberá ser confeccionado por el Consejo.

Artículo 30º Bis: La elección de los delegados será en forma directa por Asambleas de los afiliados de cada Centro, con veinte (20) días de anticipación al Congreso, con padrones actualizados a la fecha de convocatoria del Congreso, debiendo concurrir con el mandato expreso y escrito de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del Centro correspondiente. Las listas deben ser completas e incluir suplentes. Lo miembros de la Comisión Administrativa pueden ser candidatos al Congreso por sus respectivos Centros.

Artículo 31º: El Consejo Provincial convocará al Congreso Ordinario con 30 días de anticipación a la fecha fijada y reclamará de los Centros un informe sobre el estado y la marcha de los mismos el que deberá ser enviado antes de diez días de señalado para la reunión del Congreso. También convocará con otra anticipación adecuada los Congresos Extraordinarios que promuevan tanto el propio Consejo como a solicitud de los Centros. Salvo lo que determine la reglamentación, los Congresos serán convocados por comunicados o edictos a publicarse por dos veces por lo menos en uno de los diarios de la Provincia con debida antelación.

Artículo 32º: Un mes antes de la fecha fijada para la realización del Congreso Ordinario, el Consejo enviará un informe general a los Centros que reseñará la labor realizada en el período de ejercicio del mandato, el cumplimiento de la resolución del último Congreso, situación de las entidades de colaboración y el estado financiero del Partido; acompañará además el Orden del Día del Congreso, el informe de los representantes en los poderes, las proposiciones remitidas y el proyecto de las Comisiones para estudiar los asuntos a su consideración.

Artículo 33º: El Consejo será presidido provisoriamente por el Presidente del Consejo Provincial, debiendo limitarse al acto de apertura y a la elección de la mesa del Congreso.

Artículo 34º: El Congreso puede modificar el Orden del Día propuesto por el Consejo Provincial del Partido, incluyendo una cuestión nueva, si así lo resuelven dos tercios de los delegados presentes.

Artículo 35º: Para formar el quórum en los Congresos será necesaria la presencia de la mitad más uno de los delegados al Congreso Provincial. La asistencia se registrará en un libro de firmas.

Artículo 36º: Declarado constituido el Congreso y después de elegidas sus autoridades el Presidente invitará a los delegados a designar la Mesa Directiva del mismo, la integrarán un Presidente, un Vicepresidente Primero y otro Segundo y dos Secretarios. La votación se tomará por simple mayoría de los delegados presentes.

Las Actas del Congreso serán firmadas por el Presidente y/o un Vicepresidente y uno por lo menos de los Secretarios.

Artículo 37º: Elegida la Mesa del Congreso y hecho cargo de sus funciones, se considerará, en primer lugar, las impugnaciones que se hayan formulado o se formulen a las condiciones de delegados presentes respecto al ejercicio de sus funciones.

Artículo 38º: El Congreso pasará a designar las Comisiones encargadas del estudio de las diversas cuestiones a tratarse, ya sean informes o proposiciones. La mesa directiva tendrá en cuenta a ese efecto las comisiones que proponga el Consejo Provincial del Partido, al hacerse la convocatoria del mismo. También podrán designarse comisiones especiales si así lo considera necesario el propio Congreso.

Artículo 39º: Cada comisión estará integrada por tres miembros.

Las comisiones que tengan a su consideración los informes del Consejo Provincial del Partido, Comisión de Prensa, Grupo Parlamentario u otra entidad afín, escucharán las observaciones o críticas que deseen formular los delegados y presentarán al Congreso una síntesis de las mismas a fin de ordenar el debate y aprobarlo.

Ninguna proposición será trasladada por el Consejo si antes no ha sido sometida a la comisión respectiva y siempre que la Comisión considere que deber ser presentada a la deliberación y votación del Congreso.

A este respecto, las proposiciones presentadas en el curso de una sesión de la Mesa Directiva serán sometidas a la Comisión respectiva, inmediatamente, y ésta deberá expedirse en la sesión siguiente, salvo cuando el Congreso resuelva tratarla por dos tercios de votos.

De las Reglas del Congreso

Artículo 40º: Se aplicarán las siguientes reglas:

a) Toda proposición deberá ser presentada por escrito, haciendo constar el proponente el Centro del que proviene y deberá ser apoyada para que pueda pasar a la comisión respectiva.

b) Las mociones previas, incidentales o de orden, serán presentadas verbalmente. Para darle curso necesitan el mínimo apoyo de cinco delegados.

c) Son mociones previas cerrar el debate, declarar que no hay lugar a deliberar, volver un asunto a Comisión, pasar el Orden de Día y declarar libre el debate.

d) Es moción de orden la que tiende a obtener que un orador no se separe de la cuestión del debate o de llamar su atención si incurre en manifestaciones que están vetadas.

e) Son mociones incidentales la petición de que se lean documentos, el retiro de una moción y cualquier otra indicación que no sea previa o de orden.

f) Cada delegado podrá hablar una vez en la misma cuestión, a menos que se declare libre el debate o sean “miembros informantes” de comisión, del Consejo Ejecutivo de la Federación, del Grupo Parlamentario o de concejales, de la Comisión de Prensa u otra entidad de colaboración.

g) No se debe atacar ni discutir las intenciones que induzcan a hacer una proposición sino su naturaleza y sus consecuencias posibles.

h) La moción previa de clausura del debate cierra definitivamente toda cuestión, debiendo pasarse al voto aunque hayan pedidos anteriores de palabra.

La reglamentación podrá modificar y ampliar el desarrollo del Congreso.

De los Integrantes con Voz y sin Votos

Artículo 41: Los miembros del Consejo Provincial, de la Comisión de Prensa y los representantes de los partidos en los poderes públicos, tienen voz pero no voto en los Congresos, al igual que los integrantes de las otras entidades de colaboración, en cuanto se trate su conducta.

-X-

De la Elección de Autoridades del Partido

Artículo 42º: Los miembros del Consejo Provincial, de la Comisión de Cuentas y los apoderados del Partido serán elegidos por el voto directo de los afiliados.

Artículo 43: Las listas de los candidatos se confeccionarán completas y conformadas por cada uno de esos candidatos y deberán serán presentadas al Consejo Provincial con una antelación de veinte días a la fecha fijada para el acto eleccionario.

La lista que obtenga mayoría de votos se adjudicara la Presidencia; los restantes cargos serán cubiertos por el sistema de representación proporcional D’Hont; la distribución de las secretarias que completan el Consejo Ejecutivo y el Consejo Provincial se regirá por el orden de los coeficientes D’Hont obtenido por cada lista.

-XI-

De la Elección de Candidatos a cargos Públicos Electivos

Artículo 44º: Para ser candidato del Partido a un cargo público electivo se requiere, como mínimo, la siguiente antigüedad como afiliado:

a) Cuatro años cuando se trate de cargos nacionales.

b) Tres años para cargos provinciales.

c) Dos años para los comunales.

Artículo 45º: El Congreso podrá suspender la aplicación del requisito de antigüedad establecido en el artículo anterior para el caso de una elección determinada, cuando así lo decida por la mayoría absoluta de los cotos de los delegados presentes.

Artículo 46º: Cuando se convoque a elecciones el Consejo Provincial llevará a cabo un Congreso General a fin de aprobar la plataforma electoral.

Artículo 47º: La elección de candidatos a los cargos de los poderes públicos se efectuará por voto directo de los afiliados los que sufragarán en un solo día y horario fijado por el Congreso Provincial en sus respectivos centros, locales o lugares que el Consejo Provincial señale al efecto. Las listas deberán presentarse al Consejo Provincial con diez días de anticipación a la fecha fijada, para el acto eleccionario, este cuerpo examinará, aprobará o rechazará a los candidatos de acuerdo a las condiciones estatutarias exclusivamente pudiendo reemplazarse el candidato rechazado dentro de las cuarenta y ocho horas de notificarlo quien figure como apoderado de la lista.

En caso de elecciones para cargos municipales, sólo votarán los afiliados pertenecientes al respectivo municipio.

El consejo provincial designará, en cada localidad donde se instalen las mesas electorales, un afiliado presidente de casa mesa y cada lista podrá designar fiscales en cada mesa. Deberá proveerse de un cuarto oscuro y una urna para depositar los votos. Al finalizar el acto se labrará acta de escrutinio provisorio y se elevarán las actuaciones al consejo provincial, para el escrutinio definitivo. La adjudicación de los cargos se efectuará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43.

Artículo 48º: La convocatoria se efectuará con una anticipación mínima de sesenta días a la fecha fijada por la ley de elecciones.

Artículo 49º: Las listas se confeccionarán completas y conformadas por cada uno de los candidatos, especificando quienes serán

los apoderados de las mismas quienes deberán constituir domicilio.

-XII-

De los Representantes ante los Poderes Públicos

Artículo 50º: Los representantes ante los poderes públicos formarán sus respectivos grupos y procederán de común acuerdo en su gestión representativa. En caso de desavenencias se recabará, para solucionarla, el asesoramiento del consejo provincial.

Artículo 51º. Los representantes del partido ante los Poderes Públicos están obligados a informar al Partido, ante los organismos correspondientes, sobre la forma en que han desempeñado sus respectivos mandatos.

Artículo 52º: Cada vez que se realice un Congreso Ordinario o Extraordinario donde deban considerarse la actuación de los representantes del Partido aquellos que integran cuerpos colegiados deberán presentar al Consejo Provincial un informe detallado que contenga las iniciativas presentadas en el cuerpo que integran y de la labor desarrollada.

Artículo 53º: Los informes al que se refiere el articulo anterior serán incluidos en el informe general que presentará el Consejo Provincial, que se someterá al conocimiento y estudio de los Centros Socialistas y a consideración de Congreso General.

Artículo 54º: El informe de los representantes ante los poderes públicos los juzgará el Congreso que lo examine, aprobándolos o rechazándolos.

-XIII-

Cofederación - Fusión - Alianzas

Artículo 55º: El Congreso Ordinario del partido Socialista o en su caso el extraordinario convocado en efecto y por el voto de los dos tercios de sus miembros presentes pueden disponer la conformación o reconocimiento del partido socialista en otros distritos electorales para constituirse en partido político nacional bajo una misma declaración de principios, programa de acción política y carta orgánica.

En la misma forma se procederá para la confederación, fusión o alianza con otras fuerzas políticas cumplimentándose los trámites conformes a las reglamentaciones legales.

Los centros socialistas para las elecciones municipales, sólo con la autorización expresa del consejo provincial, podrán efectuar pacto o acompañar listas de candidatos pertenecientes a otros partidos. No mediando esa autorización quedará separado del partido el centro que acepte pactos con otros partidos o candidatos.

Artículo 56º: Los candidatos y afiliados del partido no podrán intervenir en los trabajos electorales de grupos o centros independientes que no acepten la plataforma o la lista integra que sostenga el partido, salvo autorización del congreso.

-XIV-

Incompatibilidades

Artículo 57º: No podrán ser candidatos a cargos partidarios los ciudadanos que determina la reglamentación legal de los partidos políticos vigente a la fecha del acto eleccionario interno.

Artículo 58º: Los representantes del Partido Socialista ante los poderes públicos no deberán tener relación profesional ni pecuniaria con empresas o empresarios que tengan o gestionen contratos, concesiones o franquicias del estado o municipio, salvo la de pagar por el uso personal del servicio público. Los afiliados del Partido Socialista que fueran de esta última tengan relaciones profesionales o pecuniarias con dichos empresarios o empresa deberán abstenerse de intervenir en forma alguna en las gestiones de estos ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, y en sus conflictos con el personal que empleen.

-XV-

Del Patrimonio del Partido

Artículo 59º: El patrimonio del Partido Socialista se integrará:

a) Con el aporte de sus afiliados que deberán efectuarlos en cuotas mensuales en la forma y condiciones que se establezca en la reglamentación.

b) Donaciones de particulares.

c) Contribución del Estado nacional, provincial o municipal, que se establezca con carácter general para los partidos políticos.

d) Toda otra contribución no prohibida por la ley.

Los fondos del partido serán depositados en cuenta corriente en un Banco con Asiento en Resistencia, a nombre del Partido Socialista y a la orden conjunta del Presidente y el Tesorero del Consejo Provincial quienes librarán los respectivos cheques.

-XVI-

De la Disciplina

Artículo 60º: Todos los afiliados tienen la obligación de velar por el respeto al programa, métodos de acción, la disciplina y buena administración del partido.

Artículo 61º: En defensa de los principios del programa, del método de acción, de la moralidad, de la armonía y de la disciplina del partido, podrán:

a) Los Centros, por el voto de la mitad más uno de los afiliados que constituyan la asamblea y estén en condiciones de emitirlo suspender a un afiliado por un término no mayor de seis meses o expulsarlos; la misma medida podrá tomar el Consejo Provincial con relación a los afiliados directos.

b) La suspensión o expulsión de un afiliado lleva implícitamente igual sanción si forma parte de la Juventudes o de otros Organismos partidarios.

c) El Consejo Provincial reglamentará el procedimiento respectivo para la aplicación de las medidas disciplinadas garantizando, en todos los casos, el derecho de defensa.

Artículo 62º: Las: medidas disciplinarias tomadas contra los Centros no podrán afectar en ningún modo el derecho a sufragio de los afiliados que no hayan sido específicamente sancionados.

Artículo 63º: Los afiliados y entidades del partido afectado por sanción disciplinaria podrán apelar:

a) De las aplicadas por los centros ante el Consejo Provincial, cuya decisión podrá ser apelada ante el congreso.

b) De las aplicadas por el Congreso Provincial ante el Congreso del Partido.

Todo pedido de reconsideración y de apelación deberá ser formulado dentro de los treinta días de la notificación de la medida disciplinaria.

Artículo 64º: Los miembros titulares y suplentes del Consejo Provincial y de otros organismos creados por estos estatutos o por el Congreso General o Consejo Provincial, los representantes ante los poderes públicos estarán bajo la jurisdicción del respectivo Congreso. Podrán ser suspendidos o excluidos por dos tercios de votos los miembros que componen el Consejo Provincial.

Artículo 65º: El hecho comprobado de que un afiliado militen en grupos o centros no incorporados al partido y contratados, a sus fines, como a cualquiera sea su denominación, determinará su inmediata expulsión, la que se hará efectiva por el centro al que pertenezca el imputado o por el Consejo Provincial y siguiendo el procedimiento fijado en esta Carta Orgánica.

Artículo 66: El Consejo Provincial designará una comisión de disciplina compuesta de cinco miembros titulares y dos suplentes para entender en toda denuncia contra los afiliados, debiendo reunir los antecedentes respetando el derecho de defensa del afectado, elevando sus conclusiones al centro y/o al Consejo Provincial según corresponda.

-XVII-

Extinción del Partido

Artículo 67º: El Partido se Extinguirá por decisión de un Congreso General Extraordinario, por el voto de los dos tercios de sus afiliados, por las siguientes causas:

a) El número de afiliados de la provincia no alcanzará al número de quinientos.

b) Cuando por razones fundadas lo solicitan el diez por ciento de los afiliados.

-XVIII-

De las Reformas

Artículo 66º: Toda reforma de la declaración de principios, el programa o a la carta orgánica debe ser dispuesta por un Congreso Provincial del Partido, y resuelto por el ochenta por ciento de votos de los delegados presentes.

-XIX-

Disposiciones Generales

Artículo 69º: Además de las disposiciones de esta Carta Orgánica se aplicarán las normas fijadas por las normas reglamentarias de los partidos políticos. En caso de colisión privarán las disposiciones de ley.

Artículo 70º: El Consejo Provincial reglamentará el presente estatuto dando cuenta de ello en el Congreso o Asamblea General inmediato quien podrá reconsiderar o modificar el reglamento.

Artículo 71º: El Consejo Provincial elegido de conformidad a esta Carta Orgánica está facultado para percibir los fondos que corresponden al Partido por cualquier concepto incluso los subsidios o contribuciones del Gobierno Nacional o Provincial, otorgando las garantías que se exijan. El Consejo Provincial del Partido Socialista abrirá una cuenta corriente en un Banco Oficial con asiento en Resistencia a la orden adjunta del Secretario General y/o Tesorero y/o Secretario de Actas.

Artículo 72º: En cumplimiento de lo solicitado por la Ley de Financiamiento Político, el cierre del Balance General Anual tiene como fecha de cierre de ejercicio el 31 de diciembre.

Artículo 73º: Cuando se convoque a elecciones de Presidente/a y Vicepresidente/a de la Nación, el Consejo Provincial convocará a Congreso Extraordinario a fin de determinar la estrategia electoral, la política de alianzas y aprobar la plataforma electoral.

La elección de los candidatos a Presidente/a Vicepresidente/a de la Nación será realizada de conformidad con lo dispuesto en la normativa nacional vigente.

El Consejo Provincial designará a los miembros de la Junta Electoral.

Artículo 74º: La elección de los/las candidatos/as a Diputados Nacionales y Senadores/as Nacionales de cada Distrito se realizará de conformidad con lo dispuesto en normativa nacional vigente.

Artículo 75º Para las elecciones a cargos públicos nacionales se aplicará el sistema de comicios primarios, abiertos, simultáneos y obligatorios en el mismo día que se fijare la autoridad competente, conforme lo preceptuado Art. 29 de la Ley 23.298, ref. Art. 15 de la Ley 26.571.

Para las elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultaneas regirán las normas establecidas en la Ley 26.571, con arreglo de las relativas al cupo de género establecidas por la ley citada.

Dr. Carlos Ruben Skidelsky, Juez Federal.
Dr. Hugo Daniel Haedo, Secretario Electoral.
e. 19/03/2012 Nº 25144/12 v. 19/03/2012

## PARTIDO ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

### Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación de la agrupación: Alianza “Frente de Izquierda y de los Trabajadores” s/Ley 26.215-, de este distrito, en la elección del día 23 de octubre de 2011, en las categorías de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar-link: “Justicia Nacional Electoral”. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes de Recurso y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentados válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobacion de los referidos informes. Publíquese durante tres días.
La Plata, marzo 12 de 2012.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 20/03/2012 Nº 25708/12 v. 22/03/2012

## PARTIDO PROGRESO SOCIAL

### Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del “Partido Progreso Social” de este distrito, en la elección del día 23 de octubre de 2011, en las categorías de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: “Justicia Nacional Electoral”. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.
La Plata, 13 de marzo 2012.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 20/03/2012 Nº 25706/12 v. 22/03/2012

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

**"A"**

**AEREA S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de abril de 2012, en primera convocatoria a las 08.00 horas y en segunda convocatoria a las 09.00 horas, en Uruguay 667 piso 10° "B" Ciudad de Buenos Aires, para tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la realización de la Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de la Memoria, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos e informes de la Sindicatura del ejercicio número 9° finalizado con fecha 31/10/2009.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y su remuneración.
5°) Elección: Designación del Directorio y la Sindicatura, titulares y suplentes, con mandato por tres ejercicios.

Norberto Omar Sordini, designado Presidente de Aérea S.A., por Asamblea de fecha 22/09/2007.
Presidente – Norberto Omar Sordini

Certificación emitida por: María Fernanda Rosetti. N° Registro: 2154 N° Matrícula: 4501. Fecha: 12/3/2012. N° Acta: 124. N° Libro: 09.
e. 19/03/2012 N° 25880/12 v. 23/03/2012

**ALCAREL S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Alcarel SA a celebrarse el día 3 de Abril de 2012 a las 10 horas en la sede social de la calle José Antonio Cabrera 6044 Capital Federal, en primera convocatoria y una hora después de la 1era en 2da. Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el inciso 1ero Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011, de Alcarel S.A.
2º) Fijación del numero de miembros del directorio y su elección por un ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, aun en exceso del Art. 261 de la ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Designado según Acta de Directorio Numero 329 del 7 de Octubre de 2011 en el Folio 12 del Libro de Actas de Directorio N. 81911/08, de Fecha 29 de Setiembre de 2008.
Presidente – Carlos Mario Gnecco

Certificación emitida por: Norberto V. Falbo. Nº Registro: 603. Nº Matrícula: 3242. Fecha: 8/3/2012. Nº Acta: 98. Libro Nº: 140.
e. 16/03/2012 Nº 25304/12 v. 22/03/2012

**ARMAGALLI S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Armagalli SA para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Abril de 2012, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 hs en segunda convocatoria en la calle Av. Rivadavia 2169, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en el punto 1 del Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio económico N° 29, concluido el 30-11-2011 comparativo con el ejercicio anterior.
3º) Destino de los resultados y consideración de los honorarios de los Sres. Directores.
Para poder concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o manifestar su voluntad de concurrir a la misma con tres (3) días de anticipación a la fecha de la convocatoria.
Ciudad Autónoma de Bs. As, 13 de Marzo de 2012.
Firmado: Presidente Ricardo Gabriel Gonzalez designado por Acta Nº 130 del 08 de Agosto de 2011 pasada a folio 52 del libro Nº 2 de Actas de Directorio rubricado bajo Nº 100865/00 de fecha 30/11/2000.

Certificación emitida por: Luis Federico A. Bollaert. Nº Registro: 1475. Nº Matrícula: 2436. Fecha: 13/3/2012. Nº Acta: 005. Libro Nº: 34.
e. 19/03/2012 Nº 26154/12 v. 23/03/2012

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Abril de 2012, a las 17 horas, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem Nº 712, Piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y única convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
II) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, notas y anexos complementarios, informe de los auditores y de la comisión fiscalizadora y reseña informativa e información adicional artículo 68 del reglamento de cotización de la BCBA, correspondientes al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 2011.
III) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
IV) Consideración de la gestión de los señores directores y miembros de la comisión fiscalizadora.
V) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la comisión fiscalizadora.
VI) Consideración de las remuneraciones al directorio ($ 1.073.349.- importe asignado) que comprende a directores con funciones ejecutivas e independientes, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011, el cual arrojó quebranto computable. Artículo 261 de la ley de sociedades y normas de la comisión nacional de valores. Opinión del comité de auditoría.
VII) Renovación por tercios de la comisión fiscalizadora - Elección de un síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios.
VIII) Designación del contador certificante de los estados contables del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2012 y tratamiento de su remuneración.
IX) Aprobación del presupuesto del comité de auditoría para el año 2012.
X) Autorización a los directores y síndicos en los términos de los Artículos 273 y 298 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
XI) Consideración de la absorción de la pérdida acumulada mediante la aplicación de lo previsto en el Capítulo XXIII.11.10 de las normas de la CNV, en el caso, la afectación de la totalidad de la reserva legal por un monto de $ 28.638.518 y la afectación parcial del capital social por un monto de $ 87.012.302 (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).
XII) Consideración de la reforma de los Artículos Cuarto y Décimo Segundo del Estatuto Social (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).
XIII) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).
XIV) Autorización para inscribir la Reforma del Estatuto Social (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria). El Directorio.
Presidente – Marcelo Benaglia

Presidente del Directorio, según Acta de Asamblea Nº 37 del 14 de abril de 2011.

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 12/3/2012. Nº Acta: 117. Libro Nº: 84.
e. 15/03/2012 Nº 24635/12 v. 21/03/2012

**AZCUENAGA 2008 S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 2012, a las 9:00 hs. en primera convocatoria, y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de noviembre de 2011.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.

La que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 14/04/2011.
Presidente – Nora Busti

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. N° Registro: 325. N° Matrícula: 4780. Fecha: 8/3/2012. N° Acta: 162. N° Libro: 56.
e. 19/03/2012 N° 25816/12 v. 23/03/2012

**AZCUENAGA Y MELO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 2012, a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.

La que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 14/04/2011.
Presidente – Nora Busti

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. N° Registro: 325. N° Matrícula: 4780. Fecha: 8/3/2012. N° Acta: 162. N° Libro: 56.
e. 19/03/2012 N° 25819/12 v. 23/03/2012

**BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 2012, a las 16.00 horas, en primera convocatoria, en Teniente General Juan Domingo Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 107° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración de los Directores.
7º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, a los directores que durante el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2012 califiquen como "directores independientes", ad-referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos por el plazo estatutario, hasta completar el número fijado por la Asamblea.
9º) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
10) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio 2011.
11) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, de los Estados Contables del ejercicio 2012.

NOTAS: 1. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 407 Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires hasta el 13 de abril de 2012, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Asimismo se recuerda que, de acuerdo con el artículo 31 del Estatuto, el derecho de asistencia a la Asamblea puede ejercerse personalmente o por delegación en otro Accionista.
2. Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en la Resolución 465/04.
Suscribe en virtud del estatuto social inscripto en Registro Público de Comercio el 21-11-1905, bajo el Nº 4, al Fº 32 del Lº 20, Tº A de Estatutos Nacionales; y con acta de asamblea general ordinaria del 28-4-2009 y acta de directorio nro. 32/2011 del 28-4-2011 (elección y distribución de cargos, respectivamente).
Presidente – Antonio R. Garcés

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 12/3/2012. Nº Acta: 101. Libro Nº: 109.
e. 19/03/2012 Nº 25872/12 v. 23/03/2012

**"B"**

**BANCO MACRO S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 16 de abril de 2012, a las 11 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3°) Consideración de la gestión del directorio y de la actuación de la comisión fiscalizadora.
4°) Destino de los resultados no asignados correspondientes al ejercicio 2011.
5°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Consideración de la remuneración a los miembros de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
7°) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
8°) Reforma del artículo 14 del estatuto social a fin de aumentar a trece el número máximo de directores titulares.
9°) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para gestio-

nar la conformidad administrativa e inscripción registral de la reforma del estatuto social.

10) Fijación del número y designación de cinco directores titulares con mandato por tres ejercicios. Fijación del número y elección de directores suplentes con mandato por tres ejercicios.

11) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por un ejercicio.

12) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2012.

13) Fijación del presupuesto del comité de auditoria. Delegación en el directorio. El Directorio.

NOTAS: (i) Al tratar el punto 8 la asamblea deliberará con carácter de extraordinaria. (ii) Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Sarmiento 447, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 10 de abril de 2012. (iii) Recordamos a los Accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior, la obligatoriedad de registrarse ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo los términos del artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificaciones. (iv) De conformidad con lo dispuesto en las normas de la Comisión Nacional de Valores, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia a asamblea, deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Jorge Horacio Brito, presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/4/09 y Acta de Directorio del 24/4/09.

Presidente - Jorge Horacio Brito

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 15/03/2012. Nº Acta: 099. Nº Libro: 36.

e. 19/03/2012 N° 27200/12 v. 23/03/2012

**“C”**

**CARBOCLOR S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 25 de abril de 2012, a las 11:00 horas, en el Hotel Elevage (no es la sede social), sito en la calle Maipú 960, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 92, cerrado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

4º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2011. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2011 por $ 461.040 (total remuneraciones), en exceso de $ 285.884 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.

6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

7º) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2012.

8º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2012.

9º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución.

10) Reforma Arts. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 22, 24, 26 y 27 del Estatuto Social y reordenamiento integral del mismo. Consideración de un texto ordenado en función de los cambios precedentes.

NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el día 19 de abril de 2012 inclusive, en la Sede Social de la Av. del Libertador 498, Piso 12º, Oficina 1220, C.A.B.A., en el horario de 10 a 16 horas. Asimismo, se informa que el punto 10) corresponde ser tratado por Asamblea Extraordinaria.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores Accionistas en la Sede Social y en la oficina especializada de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de 10 a 15 horas.

Alejandro Juan Stipanicic Zenga. Presidente. Designado por actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio de distribución de cargos, ambas del 6/04/2011.

Presidente - Alejandro Juan Stipanicic Zenga

Certificación emitida por: Enrique L. Garbarino (h). Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 4783. Fecha: 9/3/2012. Nº Acta: 112. Libro Nº: 10.

e. 19/03/2012 Nº 25808/12 v. 23/03/2012

**CENTRAL URBANA S.A.**

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 2012 a las 12.00 horas, en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, Sarmiento 440, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al 68° Ejercicio económico de la Sociedad, cerrado al 31 de diciembre de 2011.

3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4°) Consideración de la no remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

5°) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

6°) Consideración del resultado del ejercicio.

7°) Consideración de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011. Designación del Contador Certificante, Titular y Suplente, para el ejercicio Nro. 69 iniciado el 1° de enero de 2012. determinación de sus honorarios.

8°) Determinación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio Nro. 69 iniciado el 1° de enero de 2012.

9°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio Nro. 69 iniciado el 1° de enero de 2012.

Para participar en la Asamblea, los señores Accionistas que posean acciones nominativas deberán cursar la correspondiente comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el registro de asistencia (Ley 19.559 art. 238). Los señores Accionistas que obtengan certificados expedidos por la Caja de Valores S.A. deberán presentarlos en Sarmiento 440, piso 2°, en el horario de 10 a 17 horas. Los señores Accionistas que hayan efectuado el canje de acciones cartulares por escriturales deberán presentar los correspondientes certificados expedidos por Caja de Valores como agente de registro, en Sarmiento 440, piso 2°, en el horario de 10 a 17 horas. En todos los casos, el plazo corre hasta el día 23 de abril inclusive.

Federico Tomasevich - Presidente. Firmante designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de agosto de 2011.

Presidente - Federico Tomasevich

Certificación emitida por: María Elena Sarquis Acad. Nº Registro: 212. Nº Matrícula: 2034. Fecha: 14/3/2012. Nº Acta: 97. N° Libro: 24.

e. 19/03/2012 N° 27188/12 v. 23/03/2012

**CERRITO 328 S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 2012, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.

4°) Consideración de la gestión del Directorio.

La que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 14/04/2011.

Presidente – Nora Busti

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 8/3/2012. N° Acta: 162. N° Libro: 56.

e. 19/03/2012 N° 25812/12 v. 23/03/2012

**CLINICA GERIATRICA ESPIRITU SANTO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a accionista de Clínica Geriátrica Espíritu Santo S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 9/4/2012 a las 14 hs en Estados Unidos 1683 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1) de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31-8-2011.

3º) Fijación del número de miembros del directorio, titulares y suplentes, elección de directores titulares y suplentes por el plazo de 3 años.

4º) Consideración de las remuneraciones del directorio.

5º) Distribución de utilidades.

6º) Consideración de la gestión del directorio saliente.

La Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 15 horas del mismo día y en el mismo domicilio.-

Fernando Rafael Martínez Montes. Presidente del Directorio designado por Asamblea General Ordinaria del 23/03/2010.

Presidente – Fernando Martínez Montes

Certificación emitida por: Francisco R. Quesada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 05/03/2012. Nº Acta: 145. Nº Libro: 29.

e. 15/03/2012 Nº 24562/12 v. 21/03/2012

**COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2012 a las 15.00 hs. en Don Bosco 3672, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmarán el acta de la Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, así como la fijación de sus honorarios.

5°) Designación de dos directores titulares y dos directores suplentes y de un síndico titular y un síndico suplente por parte de los accionistas de acciones de clase A1.

6°) Designación de dos directores titulares y dos directores suplentes por parte de los accionistas de acciones de clase A2.

7°) Designación de un director titular y un director suplente y de un síndico titular y un síndico suplente por parte de los accionistas de acciones de clase B1.

8°) Designación de un director titular y un director suplente y de un síndico titular y un síndico suplente por parte de los accionistas de acciones de clase B3.

9°) Consideración de la propuesta del Directorio para la designación de Carlos Néstor Martínez y Miguel A. Urus de la firma de auditores Price Waterhouse & Co. S.R.L. como Contador Certificante y su suplente respectivamente, para certificar los Estados Contables del presente ejercicio.

10) Determinación de la retribución del Contador Certificante que certificó los Estados Contables del ejercicio 2011. El Directorio.

Ricardo I. Monge — Presidente (designado por Asamblea General Ordinaria N° 38 del 29/04/2011 y Acta de Directorio N° 266 del 02/05/2011).

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 12/3/2012. Nº Acta: 050. N° Libro: 118.

e. 19/03/2012 N° 25712/12 v. 23/03/2012

**COMPAÑIA INMOBILIARIA SATOP S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de “Compañía Inmobiliaria Satop S.A.” a la asamblea general ordinaria a celebrarse en Corrientes nro. 1145 Po. 9vo. cfte. de la Ciudad Autónoma de Bs. As., el 13 (trece) de abril de 2012, a las 7 (siete) hs. en primera convocatoria y a las 9 (nueve) hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

Pto. 1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;

Pto. 2º) Aprobación de la gestión del directorio; y

Pto. 4º) Designación de nuevo directorio, número de sus miembros titulares y suplentes y plazo de su mandato.

Ciudad de Bs. As., marzo 5 de 2012.

Daniel M. Satorres, Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 4 del 8/9/10.

Presidente – Daniel Marcelo Satorres

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 05/03/2012. Nº Acta: 014. Nº Libro: 037.

e. 14/03/2012 Nº 22593/12 v. 20/03/2012

**CONSULTATIO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Consultatio S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (la “Asamblea”) , a celebrarse el día 26 de abril de 2012, a las 11: 00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 11 a 12 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en Four Seasons Hotel Buenos Aires, en la calle Posadas 1086/88, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.

2°) Consideración de la memoria, estados contables, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondiente al ejercicio económico N° 31 finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 31, finalizado el 31 de diciembre de 2011. Distribución de Dividendos sujeto a las autorizaciones pertinentes.
5°) Remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
6°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de un año.
8°) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un período de un año.
9°) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio social N° 31 finalizado el 31 de diciembre de 2011.
10) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio en curso.
11) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Decreto 677/01 para recabar asesoramiento profesional.
12) Autorización en los términos del Art. 273 Ley Sociedades Comerciales.

NOTAS:
(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en Av. Eduardo Madero N° 900, Piso 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Four Seasons Hotel Buenos Aires, en la calle Posadas 1086/88, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.
(b) Para la consideración de los puntos 11 a 12 del orden del día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria. La documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en Av. Eduardo Madero N° 900, Piso 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Presidente Eduardo F. Costantini, autorizado por escritura del 30/5/2011, folio 204, Registro 754 CABA.

Certificación emitida por: Luis V. Costantini (h). N° Registro: 754. N° Matrícula: 2846. Fecha: 13/3/2012. N° Acta: 150. N° Libro: 15.
e. 19/03/2012 N° 25709/12 v. 23/03/2012

**CONVIPAR S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Representante Legal de la sociedad Convipar S.A. se permite convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el próximo 5 de abril de 2012, a las 12 hs. en el domicilio social de la calle Paraguay 2402 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y en caso de fracasar por falta de quórum, se fija para el mismo día en el mismo lugar una hora después, o sea a las 13 hs. El orden del día será:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de accionistas presentes y de su presidente;
b) Aumento de Capital. Modificación del artículo 5º del Estatuto Social.
c) Tratamiento de la renuncia del Sr. Marcelo Andrés Videla, y de la gestión realizada.
d) Designación de un nuevo director Titular y presidente de la sociedad.
e) Delegación en la persona que se encargue de la inscripción y designación de las personas autorizadas para diligenciamiento de toda la gestión que fuera pertinente, con todas las facultades de estilo.
Presidente: Marcelo Andrés Videla, DNI 16.434.488.
Designado por Estatuto Social del 23 de marzo de 2011.

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Fecha: 14/3/2012. Nº Acta: 102. Libro Nº: 143.
e. 19/03/2012 Nº 26036/12 v. 23/03/2012

**"E"**

**EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.)**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases de la Sociedad para el día 25 de abril de 2012 a las 17:00 horas en la sede social sita en Bouchard 680, piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011;
3º) Consideración de los Resultados del ejercicio 2011. Absorción de pérdidas conforme el orden de afectación de saldos determinado en las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
4º) En su caso, reducción obligatoria del capital social por absorción de pérdidas, en virtud del artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales, como consecuencia del punto anterior del orden del día;
5º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011;
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio $ 131.423 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ($ 137.929.372). Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011;
8º) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad;
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad;
10) Designación de Contador Dictaminante.

Se deja constancia que el punto 4) corresponde ser tratado por Asamblea Extraordinaria. A efectos de poder asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el 19 de abril de 2012 inclusive, en las oficinas de Bouchard 680, piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas la constancia o certificado emitido por la Caja de Valores S.A., quien lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio.
Javier Errecondo. Presidente designado conforme Acta de Asamblea Nº 60 del 17/11/2011 y Acta de Directorio Nº 260 del 7/12/2011.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 9/3/2012. Nº Acta: 111. Libro Nº: 57 - Int. 103.895.
e. 19/03/2012 Nº 25177/12 v. 23/03/2012

**ESTABLECIMIENTO EL TROPERO S.A.**

CONVOCATORIA

El 08/03/2012 el Directorio de Establecimiento El Tropero SA por Acta de Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 09/04/2012 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en 2° convocatoria la que se celebrará en el domicilio de Tucumán 141 Piso 1° CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en el domicilio Tucumán 141 Piso 1° CABA, las acciones con no menos de 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente - Marcos Miguel Dimnik
Presidente designado en Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16/07/2010.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 8/3/2012. Nº Acta: 092. Nº Libro: 010.
e. 15/03/2012 N° 25847/12 v. 21/03/2012

**ESTANCIA LA PORTEÑA DE ARECO S.A.**

CONVOCATORIA

Por resolución del 22/12/11, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, autos caratulados: "Guiraldes, Rosaura c/Estancia La Porteña de Areco S.A., (Expte: 093488) se decidió convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 12/4/12 a las 14 hs, en Maipú 509, piso 3º, C.A.B.A, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Pedido de explicaciones sobre la actividad desarrollada por la sociedad desde la constitución a la fecha de la Asamblea;
3º) Consideración de la gestión del directorio e inicio de las acciones de responsabilidad que correspondan;
4º) elección de nuevas autoridades; y
5º) traslado de la sede social.

Presidirá el acto el Dr. Walter J. I. Waisman, con domicilio en Maipú 509, piso 3º, C.A.B.A, a quien los accionistas deberán depositar sus acciones o comunicar su asistencia en forma fehaciente, tres días antes de la celebración de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria indicada. Publíquese en el Boletín Oficial, por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2012.
Josefina Conforti, secretaria Ad - Hoc.
e. 15/03/2012 Nº 24639/12 v. 21/03/2012

**"G"**

**G.N.C. AVELLANEDA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de abril de 2012 a las 17:00 en primera convocatoria, y a las 18:00 en segunda convocatoria, en Av. Avellaneda 2644, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Resultados, de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos complementarios, correspondientes al ejercicio económico Nro. 21 cerrado el 31 de octubre de 2011;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Destino de los resultados del ejercicio;

NOTA: para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social de Av. Avellaneda 2644, CA de Bs As, de 12:00 a 18:00; en los términos y plazos que establece la ley de Sociedades Comerciales.
Presidente – Daniel Fabián Pedro Galante (s/ Acta de Asamblea 20 del 31/03/2010 obrante a folios 26 a 28 del libro de Actas de Asamblea Nro. 1 rubricado bajo el número B40635)

Certificación emitida por: Ana A. González Añon. Nº Registro: 931. Nº Matrícula: 2323. Fecha: 13/3/2012. Nº Acta: 140. Libro Nº: 074.
e. 19/03/2012 Nº 27271/12 v. 23/03/2012

**GENILO PRODUCCIONES S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Genilo Producciones S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4/04/2012 a las 17 hs en primera convocatoria y una hora después en segunda en Boulogne Sur Mer 2964, Boulogne, prov. Bs As a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación determinada por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2011.
3º) Resultado del ejercicio y su distribución aun en exceso de las disposiciones del art 261 de la ley 19.550.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Sr. Hugo Eduardo Diez ha sido designado Presidente por Acta de Asamblea del 18/03/11 a fs 64 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 rúbrica A31320 del 14.11.1985 y Directorio Nº 1 fs 171 rúbrica A31325 del 14/11/1985.

Certificación emitida por: María Lorena Tomasino. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 5046. Fecha: 5/3/2012. Nº Acta: 200. Libro Nº: 005.
e. 15/03/2012 Nº 24608/12 v. 21/03/2012

**"H"**

**HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Hidroeléctrica El Chocón S.A. a asamblea general ordinaria y especial de clases a celebrarse el día 11 de abril de 2012 a las 12:30 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Ratificación de anticipo de dividendos. Constitución de reserva.
4°) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
5°) Consideración de las remuneraciones al directorio y a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6°) Elección de directores titulares y suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8°) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.
9°) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2012.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 04 de abril de 2012 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: José María Hidalgo. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia. Designado por asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases del 28 de abril de 2011 y reunión de directorio del 10 de mayo de 2011, labradas a fo-

jas 48 a 51 y 475 del libro de actas de asamblea N° 2 y actas de directorio N° 2, respectivamente.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – José María Hidalgo

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 12/3/2012. Nº Acta: 063. N° Libro: 63.

e. 19/03/2012 N° 25973/12 v. 23/03/2012

**HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.**

CONVOCATORIA

(28-05-1903; N° 23; F° 555; L° 14 de S.A.). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Hipólito Bouchard 680, Piso 17°, el día 3 de abril de 2012, a las 10.30 horas en primera convocatoria, y el día 2 de mayo de 2012 a las 10.30 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

2°) Consideración de un aumento de capital con prima de emisión por hasta la suma del equivalente en Pesos a U$S 60.500.000 (Dólares estadounidenses sesenta millones quinientos mil). Consideración de los estados contables al 29 de Febrero de 2012 a los fines de la determinación de la prima de emisión. Emisión de acciones ordinarias Clase "A" escriturales de $ 1 valor nominal con derecho a cinco votos por acción y de acciones Clase "B" escriturales, de $ 1 valor nominal con derecho a un voto por acción, con prima de emisión. Tratamiento del derecho de suscripción preferente y de acrecer.

3°) Reforma del Artículo 3 ° del Estatuto Social.

4°) Delegación en el Directorio de la determinación de la época de emisión, forma y condiciones de pago, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.

5°) Otorgamiento de autorizaciones. El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC Bank Argentina S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Florida 229, Piso 10°, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 27 de Marzo de 2012. Gabriel Diego Martino. Presidente electo por Directorio de la Sociedad de fecha 17 de Febrero de 2012.

Presidente – Gabriel Martino

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 13/03/2012. Nº Acta: 169. Nº Libro: 180.

e. 15/03/2012 Nº 25767/12 v. 21/03/2012

**HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.**

CONVOCATORIA

(28-05-1903; N° 23; F° 555; L° 14 de S.A.). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Hipólito Bouchard 680, Piso 17°, el día 3 de abril de 2012, a las 8:00 horas en primera convocatoria, y el día 2 de mayo de 2012 a las 9:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Consideración de la desafectación parcial de la reserva facultativa de la Sociedad. Consideración de la Propuesta del Directorio y del Informe del Auditor Externo. Distribución de dividendos en efectivo a los accionistas.

3º) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores y Síndicos Titulares y Suplentes de la Sociedad.

4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos renunciantes.

5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos renunciantes

6º) Designación de nuevos Directores y Síndicos Titulares y Suplentes de la Sociedad en reemplazo de los renunciantes.

7º) Otorgamiento de autorizaciones. El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC Bank Argentina S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Florida 229, Piso 10º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 27 de Marzo de 2012. Gabriel Diego Martino. Presidente electo por Directorio de la Sociedad de fecha 17 de Febrero de 2012.

Presidente – Gabriel Martino

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 13/03/2012. Nº Acta: 169. Nº Libro: 180.

e. 15/03/2012 Nº 25773/12 v. 21/03/2012

"I"

**INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1997 bajo el Nº 1739 del Lº 120 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A., para el día 17 de abril de 2012 a las 15:00 horas en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea;

2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011;

3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011;

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por ($ 194.571,42) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores por ($ 41.596.599). Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora. Autorización para el retiro de anticipos de honorarios del Directorio para el año 2012;

6º) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros para el ejercicio 2012;

7º) Designación del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio para el ejercicio 2012;

8º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2012;

9º) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2012 del Comité de Auditoría; y

10) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires). Determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 11 de abril de 2012, en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Matías Bourdieu, Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 33 del 18 de abril de 2011.

Presidente – Matías Bourdieu

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 13/3/2012. Nº Acta: 198. Libro Nº: 113.

e. 19/03/2012 Nº 25892/12 v. 23/03/2012

"M"

**MIGUESOL S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2012 a las 18 horas, en su sede social de Migueletes 1140, Capital Federal en primera convocatoria y en segunda convocatoria a celebrarse a las 20 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 18 finalizado el 30 de noviembre de 2011.

3º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.

4º) Destino de los resultados.

Juan Manuel Almirón. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16, del 31/03/2009.

Certificación emitida por: Leopoldo H. Gershanik. Nº Registro: 1042. Nº Matrícula: 3020. Fecha: 14/3/2012. Nº Acta: 62. Libro Nº: 12.

e. 19/03/2012 Nº 25941/12 v. 23/03/2012

**MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 18 de abril de 2012 a las 11:00 y 12:00 horas, respectivamente, y a la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 18 de abril de 2012 a las 11:00 horas, en la calle Quintana 192, piso 1° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;

2°) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, el Inventario, Notas, Anexos, Estados Contables Consolidados, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio 82° finalizado el 31 de diciembre de 2011, la información adicional en los términos del artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la reseña informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del destino del resultado del ejercicio y de los saldos acumulados de la Cuenta Resultados No Asignados. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad;

3°) Imputación del pasivo por impuesto diferido originado en la aplicación del ajuste por inflación a la cuenta Ajuste de Capital (conf. R.G. CNV N° 592);

4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio, de Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011;

5°) Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Autorización al Directorio para pagar Anticipos de honorarios a los Directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables;

6°) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría;

7°) Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes;

8°) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2012 y determinación de su retribución; y

9°) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Para la consideración del punto 3, la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.

NOTA 2: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ing. Butty 275, Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi), en cualquier día hábil de 13:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 12 abril de 2012 a las 18:00 horas.

NOTA 3: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación-social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 4: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales.

NOTA 5: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Eduardo Amadeo Riádigos. Síndico Titular designado por Acta de Asamblea N° 134 de fecha 14 de abril de 2011.

Síndico Titular - Eduardo Amadeo Riádigos

Certificación emitida por: Guillermo Fornieles (h). Nº Registro: 227. Nº Matrícula: 5168. Fecha: 14/03/2012. Nº Acta: 154. Nº Libro: 5.

e. 19/03/2012 N° 27181/12 v. 23/03/2012

"P"

**PET SUPPLIES INTL S.A.**

CONVOCATORIA

Rubrica Nº 71735/97, Libro I de Sociedades por Acciones. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de abril de 2012 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 en segunda convocatoria en Vergara 194 Boulogne Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Consideración de la Memoria y Estados Contables, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de noviembre de 2011.

3º) Aprobación de gestión y remuneración honorarios del directorio.

4º) Tratamiento sobre posibilidad de cierre sucursal Pilar y apertura de nuevo local.

5º) "Eleccion de Directores titular y Suplente por vencimiento del mandato establecido en el Estatuto Social."

Buenos Aires 3 de abril del 2012.

NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 10 a 17 horas. El Directorio.

Buenos aires, 03 de abril de 2012.

Juan Solari. Presidente designado por Asamblea del 15/04/2011 y reunión de directorio 14/06/2011.

Certificación emitida por: María Cristina L. de Delucchi. Nº Registro: 8, Partido de San Isidro. Fecha: 12/3/2012. Nº Acta: 143. Libro Nº: 29.

e. 19/03/2012 Nº 26044/12 v. 23/03/2012

**PETROLERA DEL CONOSUR S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2012 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria

en caso de fracasar la primera convocatoria, en Maipú 942 Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social), a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 568.440,00 importe asignado) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6°) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoria para el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2012.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2012.
8°) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2012 y determinación de su retribución.

---

NOTA 1°: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución N° 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 20 de abril de 2012 inclusive.

NOTA 2°: La documentación prevista en el punto 2) que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 30 de marzo de 2012 en el horario de 10 a 15 horas.

Guido Iván Buonomo. Síndico Titular designado según acta de Asamblea del 10 de Noviembre de 2011.

Certificación emitida por: María Lorena Tomasino. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 5046. Fecha: 12/03/2012. Nº Acta: 012. Nº Libro: 06.

e. 14/03/2012 N° 25020/12 v. 20/03/2012

**PRYSMIAN ENERGÍA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Inscripta en la IGJ Nro. 452.198. Convócase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Abril del 2012 a las 8,00 horas en Av. Argentina 6784 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Distribución de los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2011. Pago de un dividendo en efectivo.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 27 de marzo de 2012.- Designado por Acta de Directorio del 31-3-2011.

Presidente – Gustavo C. Etchepare

Certificación emitida por: Silvina L. Pordón. Nº Registro: 780. Nº Matrícula: 4157. Fecha: 7/3/2012. Nº Acta: 090. Libro Nº: 16.

e. 16/03/2012 Nº 24966/12 v. 22/03/2012

**“R”**

**RESONANCIA PERSONALIZADA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 09 de abril de 2012 a las 18:00 hs en la sede social sita en la calles Castex 3365 6º 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, balance general, estados contables y notas del estudio contable.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración y asignación de los honorarios del directorio.
5º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
6º) Nombramiento de directores suplentes.

Presidente: Rubén González Villaveirán. DNI 8.400.584. Designado en el Acta de Asamblea del día 29 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 7/3/2012. Nº Acta: 017. Libro Nº: 96.

e. 16/03/2012 Nº 25084/12 v. 22/03/2012

**“S”**

**SAN ELISEO GOLF & COUNTRY CLUB S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el salón Picasso del Hotel Intercontinental ubicado en la calle Moreno 809, CABA, el 4 de abril de 2012, a las 16 Hs. en primera convocatoria, y a las 17 Hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realizó fuera del término legal;
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros y anexos complementarios, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;
4°) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino;
5°) Consideración de la aceptación de aportes irrevocables destinados a la absorción de pérdida;
6°) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio;
7°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
8°) Consideración de la reforma del artículo décimo tercero del estatuto social;

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia, acreditando los extremos legales a tal efecto, en la sede social de la Sociedad sita en L. N. Alem 693, 1° piso, CABA, 3 días antes de la fecha y hora fijada para el comienzo de la Asamblea.”

Patricio A. Martín - Presidente. Designado por Asamblea del 01/07/2010.

Certificación emitida por: Ernesto F. Vales. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 3776. Fecha: 12/03/2012. Nº Acta: 41. Nº Libro: 29.

e. 14/03/2012 N° 25130/12 v. 20/03/2012

**SIDECO AMERICANA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de abril de 2012 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Avda. del Libertador 498, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 53 finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4°) Consideración del destino de los Resultados No Asignados.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora. Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de las remuneraciones al directorio por $ 293.286 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del art N° 284 de la Ley N° 19.550.
8°) Designación de Auditores Externos conforme lo dispuesto en el decreto 677/01.
9°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. N° 273 de la Ley N° 19.550.

---

NOTA: “Conforme a lo dispuesto, por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley N° 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a Sideco Americana S.A., en Avda. del Libertador 498, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 9.00 a 18.00 hs., con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.”

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/04/2011 y del Acta de Directorio del 14/04/2011.

Presidente – Edgardo Poyard

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 12/3/2012. Nº Acta: 1086. N° Libro: 183.

e. 19/03/2012 N° 25764/12 v. 23/03/2012

**SILEY S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el 10/04/2012 a las 18,30 horas en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2° a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la celebración de la asamblea fuera de término.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/07/2011 y gestión de directorio.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente del directorio designado por Asamblea del 29/04/2011.

Carlos A. Basílico

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 15/3/2012. Nº Acta: 111. Nº Libro: 181.

e. 19/03/2012 N° 27107/12 v. 23/03/2012

**STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M. Y S.**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los accionistas de Stop Loss Bureau de Reaseguros S.A.M. y S. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de Abril de 2012, a las 12:00 y a las 13:00 horas, en primera y en segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Avenida de Mayo 1370, 2° piso izquierda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234 inc. 1º Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31/12/2011.
2º) Considerar la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
3º) Considerar el Resultado del ejercicio y su destino, si se optare por: a- capitalización de saldos positivos y emisión de acciones liberadas, y/o b- aplicar los fondos al destino previsto en el artículo 70 párrafo 3º de la Ley de Sociedades, en ambos casos previa deducción de aporte al Fondo de Reserva Legal.
4º) Considerar aumento del capital societario a la suma de Pesos Cinco Millones ($ 5.000.000,00), para lo cual habrá de considerarse, como parte integrante del nuevo capital social, el monto en acciones liberadas según sea el resultado del punto anterior, y por el remanente, la emisión, suscripción e integración de nuevas acciones conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades (artículos 194, siguientes y concordantes). El referido aumento de capital, de resultar aprobado se llevará a cabo sin reforma de los estatutos societarios, conforme el artículo 188 de la Ley ritual.
5º) Modificación del Art. 9no. del Estatuto, a fin de ampliar el término de mandato de los directores suplentes a tres ejercicios;
6º) Determinación del número de Titulares y Suplentes que han de integrar el Directorio y elección de sus integrantes por el término de tres ejercicios para los Titulares y de uno o tres ejercicios para los Suplentes, según sea el resultado del punto anterior.
7º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un ejercicio;
8º) Consideración de la remuneración del Directorio, (con la excepción prevista en el párrafo “in fine” del art. 261 Ley 19550); y de la Sindicatura;
9º) Ratificación de Resoluciones del Directorio;
10) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente. El Directorio.

---

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, Ley 19.550. El Directorio.

Presidente: Alfredo A. González Moledo s/ Acta Asamblea Nº 17 y Acta Directorio Nº 112, ambas del 30/04/2009.

Presidente - Alfredo A. González Moledo

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Fecha: 9/3/2012. Nº Matrícula: 4117. Nº Acta: 124. Libro Nº: 16.

e. 15/03/2012 Nº 24599/12 v. 21/03/2012

## 2.2. TRANSFERENCIAS

**ANTERIORES**

Fitness Services S.R.L. domicilio Av Corrientes 5491 C.A.B.A. representada por su socio gerente Ulises Puiggrós vende Julián Luszczak domiciliado en Sarmiento 5965 Villa Ballester (Part San Martín) su fondo de comercio en el rubro de Gimnasio sito en la calle Av Corrientes 5491 C.A.B.A. Reclamos de ley Av Corrientes 5491 C.A.B.A.

e. 16/03/2012 Nº 24979/12 v. 22/03/2012

Leonardo Sabaj Corredor Inmobiliario Ofic. Salta 158 C.A.B.A. Avisa: Mirta Noemí Leotta de Moncalvillo y Susana Alicia Leotta, Venden a María Dolores Besada, el hotel sin servicio de comida (700110) con una capacidad para 15 habitaciones y 38 alojados, sito en Godoy Cruz 2679, Pisos 1° y 2°, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras ofic. en termino legal.

e. 15/03/2012 N° 24501/12 v. 21/03/2012

La Sra. María Liliana Nuñez, DNI 11.038.202 con domicilio en Uruguay 856 Piso 7° “B” CABA,

anuncia transferencia de fondo de comercio de su propiedad del rubro Restaurant, Parrilla que gira bajo el nombre “A Orillas del Maldonado” sito en Humboldt 1729 CABA a la Sociedad en Formación “Humboldt 1729 SRL” representada por el Sr. Daniel Oscar Pérez DNI 13.308.241 con domicilio en Paraná 489 Piso 9 of 56 CABA.- Reclamos por el plazo de ley en el domicilio de la calle Paraná 489 piso 9 of 56 CABA.

María Liliana Nuñez

e. 15/03/2012 N° 24491/12 v. 21/03/2012

B y A Asociados S.R.L., CUIT N° 30-70703258-4, representada por sus dos Socios Gerentes, Marcelo Horacio Baca Castex, DNI N° 12.821.561 y Aníbal Raúl Amuschategui, DNI N° 14.014.053, con domicilio legal en la calle Talcahuano N° 638, Piso 2° “F”, CABA, Venden, Ceden y Transfieren, libre de toda deuda y/o gravamen, a María Ysabel Costilla, DNI N° 33.674.196, con domicilio en la calle Martín Rodríguez N° 532 de la Ciudad de Boulogne, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, el Fondo de Comercio de Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café y bar, Despacho de bebidas, Wisquería, Cervecería, Casa de Comidas Rotisería, Parrilla, zona R2B, trámite PP, sup. m$^2$ 353,15, oper. 9, Observaciones Sótano, piso 1° y 2° cumple Artículo 4.6.6.2. AD. 630.29 ventilación mecánica según plano registrado en la DGFOC por exp. 45125-04, carpeta 8063/2004, nomenclatura catastral 18-19-81-ID, partida inmobiliaria 426432, U.F. /c.: expediente inicial 49191-2004., ubicado en CABA, en la calle Nicaragua N° 4432. Reclamos de ley en la calle Martín Rodríguez N° 532 de la Ciudad de Boulogne, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires o en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

e. 19/03/2012 N° 26037/12 v. 23/03/2012

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

### “O”

**OLDENBURG S.A.**

La Asamblea Extraordinaria del 22/02/12 resolvió un aumento del capital de $ 50.000 representado por 50 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser suscriptas en proporción a la tenencia. Deberán ser integradas totalmente en dinero efectivo o con créditos preexistentes, a opción del interesado, en sede social: Sarmiento 1586 2° Cuerpo, Piso 6°, Depto “H”. de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 hs. Presidente - José María Casado. Designado en Acta de Asamblea N° 192 del 30/01/2010.

Certificación emitida por: Patricio J. M. Ferreiro. Nº Registro: 9, Partido de Mercedes. Fecha: 07/03/2012. Acta Nº: 399. Libro Nº: 79.

e. 19/03/2012 N° 25992/12 v. 21/03/2012

## 2.4. REMATES COMERCIALES

### ANTERIORES

El martillero Lino C. Seivane, designado por Luis Mario De Chiara y Claudio Marcelo Noto, conforme Ley 24.441, comunica por tres días en autos: “De Chiara, Luis Mario y otro c/Núcleo Ascensores S.A. s/Ejecución Especial Ley 24.441” Expte. Nº 21.570/10, que tramitan ante el Juzgado Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 24, Secretaria Unica, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed.; que el día 26 de marzo de 2012, a las 10 horas, en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., subastará ante Escribano Público, el inmueble sito en la calle Pedernera 1331/35, entre Av. Asamblea y Santander, de la Cap. Fed. Matrícula: FRE 1-16419. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 44, manz. 12, Parc. 4. Partida: 50.186. De acuerdo a constatación del Escribano e intimación al desalojo, del 27/9/10, fs. 54/55, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Francisco Gulisano, en carácter de Presidente de “Núcleo Ascensores S.A.”, existiendo oficinas de atención al público, taller de reparación y máquinas, 2 baños, cocina y al fondo de la propiedad hay una escalera de acceso a la terraza donde hay 2 pequeños depósitos de material. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación. Acto seguido procedió a intimar la desocupación del inmueble en el plazo de 10 días, conforme lo prescripto por el Art. 54 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de lanzamiento en caso de no desocuparse el mismo. Deudas: G.C.B.A., $ 123,39 al 31/5/11. Aguas Argentinas, sin deudas al 1/6/11. AySA, $ 64,60 al 6/7/11. Con relación a la deuda por impuestos, tasas y contribuciones, deberá estarse al Plenario de la Cám. Nac. De Apel. en lo Civil en autos: “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip.” del 18/2/99. El inmueble podrá ser visitado los días 23/3/12 de 18 a 20 hs. y 24/3/12 de 10 a 12 hs. Base: u$s 59.025,-. Seña: 30%. Comisión: 3%. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 15 días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el domicilio y horario que indique el mismo, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 62 de la ley 24.441. Si fracasare el remate por falta, de postores, transcurrida media hora, se realizará otro con la base reducida en un 25%, o sea u$s 44.268,75. Los gastos de escrituración estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2012.

Lino C. Seivane, martillero.

e. 19/03/2012 N° 25351/12 v. 21/03/2012

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

### ANTERIORES

### JUGADO FEDERAL DE 1A. INSTANCIA - SECRETARIA PENAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

El Dr. Guido Sebastián Otranto, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal interinamente a cargo de la Dra. Rafaella Riccono, cita y emplaza a Elisa Hortensia Seguel, DNI Nº 36.510.329, con último domicilio conocido en calle Formosa nro. 66, Barrio 70 Viviendas de la localidad de Cipolletti, Pcia. de Río Negro, a estar a derecho en estos autos caratulados: “Seguel, Elisa Hortensia s/ley estupefacientes”, Expte. Nº 218/11, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar Declaración Indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Dr. Guido Sebastian Otranto - Juez Federal Subrogante. Ante mi: Dra. Rafaella Riccono - Secretaria Federal.

General Roca, 2 de marzo de 2012.

e. 19/03/2012 N° 25154/12 v. 23/03/2012

El Dr. Guido Sebastián Otranto, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Rafaella Riccono, cita y emplaza a Gustavo Jancovich, DNI Nº 16.131.872, con último domicilio real conocido en calle 9 de Julio N° 15 de General Roca, Río Negro, a comparecer dicha sede judicial a fin de ser notificado del resolutorio recaído en autos caratulados “Jancovich, Gustavo s/delito c/la fe pública”, Expte. N° 283/10, dentro de los tres (03) días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Dr. Guido Sebastián Otranto - Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dra. Rafaella Riccono – Secretaria Federal.

General Roca, 2 de marzo de 2012.

e. 19/03/2012 N° 25183/12 v. 23/03/2012

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA - ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 296 y vto, de la causa Nº 47/94 caratulada: “Sanchiz Gerardo Rubén s/INFRAC. Ley 23737”, que se tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Gerardo Rubén Sanchis DNI Nº 16.879.848, argentino, comerciante, nacido en Santo Tomé, provincia de Santa Fe el 4 de noviembre de 1964, hijo de Rubén Domingo y de Elena Beatriz Bernal, con último domicilio en calle Almirante Brown Nº 2277 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fé; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “////raná, 28 de febrero de 2012. Y Vistos:... Considerando:... Resuelve: 1.- Declarar la extinción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a Gerardo Rubén Sanchis en el requerimiento fiscal de fs. 268/269 vta, por causa de su prescripción (art. 59 inc 3º y 62 inc. 2º del C.P) y en consecuencia sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Gerardo Rubén Sanchis DNI Nº 16.879.848, argentino, comerciante, nacido en Santo Tomé, provincia de Santa Fe el 4 de noviembre de 1964, hijo de Rubén Domingo y de Elena Beatriz Bernal, con último domicilio en calle Almirante Brown Nº 2277 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, por la supuesta comisión del delito previsto y reprimido por el 1º párrafo del art. 14 de la ley 23737 (art. 336 inc 1º; 334 y 361 del C.P.P.N.). ... Regístrese, notifíquese a las partes y al procesado por intermedio del Boletín Oficial, ofíciese, cúmplase y en estado archívese- Fdo. Lilia Graciela Carnero, Roberto López Arango, Noemí Marta Berros - Ante Mí: Beatriz María Zuqui – Secretaria.

Valeria Iriso, secretaria subrogante.

e. 19/03/2012 N° 25191/12 v. 23/03/2012

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 158 y vto, de la causa N° 1477/06 caratulada “Velásquez Carlos A. – Uso Doc. Pco. Falso”, que se tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Carlos Alberto Velásquez, sin apodos, D.N.I. N° 20.368.816, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 10 de marzo de 1969 en la ciudad de San Miguel, provincia de Buenos Aires, con estudios secundarios completos, empleado, hijo de Héctor Evaristo Velásquez y de Ana Carmen Ces, domiciliado en calle Iglesias N° 1787 de la ciudad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “////raná, 6 de Octubre de 2011. Y Vistos: ... Considerando:... Resuelve: 1.- Declarar Extinguida la Acción Penal, y en consecuencia Sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 de C.P.P.N.) a Carlos Alberto Velásquez, sin apodos, D.N.I. n° 20.368.816, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 10 de marzo de 1969 en la ciudad de San Miguel, provincia de Buenos Aires, con estudios secundarios completos, empleado, hijo de Héctor Evaristo Velásquez y de Ana Carmen Ces, domiciliado en calle Iglesias N° 1787 de la ciudad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, por el delito de uso de documento público falso (art. 296 en relación con el art. 292 del Código Penal).-... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse vacante la vocalía (art. 109 R.J.N).- Fdo. Lilia Graciela Carnero, Presidente.- Roberto López Arango, Juez de Cámara. Ante Mi: Beatriz María Zuqui, Secretaria.

e. 19/03/2012 N° 25194/12 v. 23/03/2012

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: “Bautista Juan Ramón s/Infracción Ley 23.737”, resuelve:

Primero: Condenar a Juan Ramón Bautista, de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena única de cinco años y siete meses de prisión, comprensiva de: A) La de cuatro años y seis meses de prisión y multa de pesos quinientos, por encontrarlo coautor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el artículo 5° inciso “C” de la ley 23.737, en la presente causa. B) La de un año, un mes y veinte días de prisión que le resta cumplir de la pena de cinco años de prisión impuesta por la Sala Segunda de la Cámara en lo Penal de la Provincia de Jujuy, en la causa 17/2010 de ese Tribunal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Declarándolo reincidente (artículo 50 y 58 del Código Penal). Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: Condenar a Marcela Paola Bautista, de las calidades, personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión y multa de pesos trescientos, por encontrarla coautora del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el artículo 5° inciso “C”, de la ley 23.737. Con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal, con costas.

Tercero: Computo de la pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de Juan Ramón Bautista, el día 10 de Julio de 2016 y respecto de Marcela Paola Bautista el día 10 de Junio de 2015 y diez días para ambos, para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso del dinero secuestrado, como de las dos motos secuestradas en autos (artículo 30 de la ley 23.737).

Quinto: Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 29 de Diciembre de 2011, a horas doce en la sede de este Tribunal (artículo 400 del CPPN).

Sexto: Mandar que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – René Vicente Casas, Juez de Cámara. – Jorge Luis Villada, Juez de Cámara Subrogante. Ante Mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 15/03/2012 N° 23891/12 v. 28/03/2012

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: “Maturano Ortega, Yolanda s/Infracción Ley 23.737”, resuelve:

Primero: Condenando a Yolanda Maturano Ortega, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso “c” de la Ley 23.737, con costas.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 20 de enero del año dos mil quince, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Remitir a Yolanda Maturano Ortega al Servico Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que la nombrada ha solicitado la permanencia en el Centro Federal Penitenciario “NOA”, actual lugar de detención.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Yolanda Maturano Ortega, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Yolanda Maturano Ortega dispuesta a fs. 86/87 de autos.

Séptimo: Mandando que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. - René Vicente Casas, Juez de Cámara. – Marta Liliana Snopek,

Juez de Cámara. – Jorge Luis Villada, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 15/03/2012 N° 23892/12 v. 28/03/2012

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

**N° 1**

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070— notifica a Romina Reyes Etchart (DNI nro. 29.865.452), en la causa nro. 1393/10 (int. 1497), caratulada: “Bricardo S.A. sobre Infracción ley 24769” que en el marco de la causa de referencia se dictó la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 2 de febrero de 2012.... Resuelvo: I. Sobreseer a Romina Reyes Etchart (DNI. 29.865.452) y a Lucía Mariela Britos (DNI. 30.968.364); ambas, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto los hechos investigados no constituyen delito (arts. 334, 335, 336, inciso 3 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación; artículo 2 del Código Penal, 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 15, ap. 1, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), con expresa mención de que la sustanciación de este proceso en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del Código Procesal Penal de la Nación). II. Disponer las costas en el orden causado (art. 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación), eximiendo a las sobreseídas de las comunes... Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario.”

Secretaría, 7 de marzo de 2012.

e. 14/03/2012 Nº 23460/12 v. 20/03/2012

**N° 2**

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Mario Adolfo Dillon (D.N.I. Nº 11.442.787), lo resuelto con fecha 13 de febrero de 2012 en los autos Nº 1.215/2010 (1236), caratulados: “Maderas Exóticas S.A. sobre infracción ley 24.769” lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 13 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa Nro. 1215/2010 (1236) con relación a... Mario Adolfo Dillon... cuyas demás condiciones personales obran en autos, con respecto a la supuesta evasión de pago de la suma de $ 188.127,7 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio anual 2006 al que se encontraría obligada la empresa Maderas Exóticas S.A. -arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.-. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria”.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 14/03/2012 Nº 23386/12 v. 20/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Nicolás Ojeda Lescano (D.N.I. Nº 93.770.322), lo resuelto con fecha 17 de febrero de 2012 en los autos Nº 492/2009 (1067), caratulados: “Transportes e Inversiones S.A. sobre infracción ley 24.769” lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 17 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa Nro. 492/2009 (1067) con relación a Nicolás Ojeda Lescano, cuyas demás condiciones personales obran en autos, con respecto a las supuestas evasiones del pago de las sumas de $ 163.734,54, $ 272.468,32, $ 301.519,37, $ 157.122 y $ 174.132 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente a los ejercicios fiscales 2003, 2004 y 2005; y de Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios anuales 2004 (períodos fiscales mensuales 7/2003 a 6/2004) y 2005 (períodos fiscales mensuales 7/2004 a 6/2005), respectivamente; a las que se encontraría obligada la contribuyente Transportes e Inversiones S.A. -arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.-. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubiere gozado el nombrado en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria”.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 14/03/2012 Nº 23384/12 v. 20/03/2012

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 3 SECRETARIA CONTRATADA

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de M. Belén Penas Rubio, en el legajo Nº 33 “Compañía Azucarera Concepción S.A. s/Inf. Ley 24.769 — Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada “Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769”, notifica a Walter Gabriel Sbrollini (D.N.I. Nº 16.922.896) lo siguiente: “/// nos Aires 3 de febrero de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: ... II) Sobreseer respecto de ... Walter Sbrollini ... en orden a la presunta evasión del pago de $ 180.759,17 en concepto de Impuesto al Valor Agregado, en cabeza de Compañía Azucarera Concepción S.A. correspondiente al ejercicio anual 2001, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N)... V) Sobreseer respecto de ... Walter Sbrollini ... en orden a la presunta evasión del pago de $ 307.109,50 en concepto de Impuesto a las Salidas No Documentadas en cabeza de Compañía Azucarera Concepción S.A. correspondiente al ejercicio anual 2001, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N) ... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.”.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2012.

Rosana V. Berlingieri, secretaria.

e. 15/03/2012 Nº 24168/12 v. 21/03/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de M. Belén Penas Rubio, en el legajo N° 111 “Tecnolab S.A. s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa N° 1831/00, caratulada “Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769”, notifica a Roberto Gustavo Viazzo y Osvaldo Daniel Vega lo siguiente: “///nos Aires, 7 de marzo de 2012... 4°) Toda vez que, en lo vinculado a la eventual contabilización y cómputo de las facturas aparentemente apócrifas en la liquidación de los tributos de la contribuyente Tecnolab S.A. referidos por el considerando 1° de la resolución de fs. 1241/1244, no es posible descartar la existencia de algún perjuicio fiscal, procédase a la remisión de testimonios de las partes pertinentes del expediente a la A.F.I.P.-D.G.I. a los efectos de que se investigue la posible comisión de alguna de las infracciones previstas por la ley 11.683. A aquel efecto, y una vez que aquella decisión se encuentra firme, se remitirá aquellos testimonios a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P. - D.G.I. mediante oficio de estilo. Notifíquese … Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.”. “///nos Aires 3 de febrero de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: ... I) Sobreseer respecto de ... Roberto Gustavo Viazzo ... Osvaldo Daniel Vega ... en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1° de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3° y último párrafo, y 337 del C.P.P.N)... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: M. Belén Penas Rubio. Secretaria.”.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2012.

Rosana V. Berlingieri, secretaria.

e. 19/03/2012 N° 25103/12 v. 23/03/2012

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**N° 1**

El juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro 1 a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría nro 1 a cargo de la Dra. Maria Inés Gambirassi, sito en Avenida Comodoro Py 2002 3er piso de Capital Federal, en la causa nro 3061/2010 A-12413/2010 del Juzgado y Secretaría antedicho por orden de S.S cita y emplaza a Gastón Maximiliano Burone (titular del DNI nro 29.499.880) quién deberá comparecer ante este tribunal en el horario comprendido entre las 07.30 y 13.30 horas dentro del tercer día hábil luego de la última publicación del presente, a los efectos de recírsele declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar la averiguación del paradero del nombrado y citación a primera audiencia (Conf art. 150 del C.P.P.N).

María Servini de Cubría, juez federal.

María Inés Gambirassi, secretaria federal.

e. 15/03/2012 N° 23596/12 v. 21/03/2012

**N° 2**

///Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, por ante la Secretaría N 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. al imputado Rubén Churata Olivera (DNI n° 93.112.645, certificado de nacionalidad de Bolivia n° 0340, cédula de identidad n° 4005027, nacido el día 16 de mayo de 1978 en Potosí, Bolivia) en la causa n° 6482/10 caratulada “Churata Olivera, Rubén sobre Falsificación Documentos Públicos” que deberá comparecer por ante los estrados de esta Secretaría, dentro de los cinco días de notificada, a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 293 del Código Penal. Hágase saber que deberá presentarse habiendo designado abogado de la matrícula; caso contrario, se le designará Defensor Oficial. A continuación se transcribe la parte dispositiva del resolutorio: “///nos Aires, 28 de febrero de 2012. ...publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a fin de que el Sr. Rubén Churata Olivera (DNI n° 93.112.645, certificado de nacionalidad de Bolivia n° 0340, cédula de identidad n° 4005027, nacido el día 16 de mayo de 1978 en Potosí, Bolivia) tome conocimiento de que deberá comparecer por ante los estrados de esta Secretaría, dentro de los cinco días de notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 293 del Código Penal. Hágase saber que deberá presentarse habiendo designado abogado de la matrícula; caso contrario, se le designará Defensor Oficial. Fdo Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal Subrogante, Ante mí: Vanesa Risetti,

Secretaría N° 3. Buenos Aires, 28 de febrero de 2012.

Marcelo Martínez De Giorgi, juez federal.

Vanesa Risetti, secretaria.

e. 16/03/2012 N° 24496/12 v. 22/03/2012

**N° 3**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Lidia Mariana Salinas (con último domicilio conocido en la calle Baigorria nro. 5387 de esta Ciudad de Buenos Aires), dentro del término de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante este Juzgado y Secretaría, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, en los autos Nº 12.151/10 caratulados “Salinas, Lidia Mariana s/falsificación de documento destinado a acreditar identidad”, a los efectos de que preste declaración indagatoria, oportunidad en la que deberá designar un abogado de su confianza, bajo apercibimiento de designársele el defensor oficial que por turno corresponda. Fdo. Daniel E. Rafecas. Juez Federal. Ante Mí: Sebastián Ramos. Secretario.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2012.

e. 16/03/2012 Nº 24477/12 v. 22/03/2012

**N° 5**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a Adrián Prieto (DNI 27.120.096), dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante este Juzgado y Secretaría, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, en la causa nº 1.414/10, caratulada “Prieto Adrián s/ Falsificación de moneda”, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: “///nos Aires, 06 de marzo de 2012. …a Adrián Prieto se le hizo saber que no podía ausentarse de su domicilio sin autorización del tribunal, que debería comunicar cualquier cambio de domicilio que efectuare y que debería concurrir al tribunal ante la primer citación cursada (ver fs. 42). Es decir, se le hizo notar la importancia de encontrarse a derecho en la causa que se le sigue. A pesar de ello, el nombrado no cumplió con las obligaciones impuestas evidenciando un claro comportamiento elusivo del accionar de la justicia. Se lo citó vía cédula y no se pudo dar con su paradero. Luego, se efectuaron los llamados telefónicos de mención y tampoco se logró tal cometido. Tampoco designó defensor ni se hizo presente en el tribunal. Así las cosas, debe destacarse que Adrián Prieto tiene conocimiento sobre el trámite de la presente causa y, además, evadió el cumplimiento de su obligación de mantenerse a derecho. Entonces, resultando indispensable escucharlo en declaración indagatoria, ante el desconocimiento de su paradero, cíteselo mediante edictos a publicarse por el término de tres días, haciéndole saber que deberá comparecer a los estrados de este Juzgado dentro del quinto día, a contar desde la fecha de la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su detención. A dichos fines, envíese correo electrónico al Boletín Oficial, adjuntándose el archivo que contenga el edicto correspondiente.” Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante MÍ: Carlos R. Leiva. Secretario.

e. 15/03/2012 Nº 23320/12 v. 22/03/2012

**N° 8**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15 de la Dra. Verónica Lara, en el marco de la causa n° 9637/11 caratulada “Alcaraz Gustavo Ariel y Otros s/Inf. Ley 23.737”, ordenó con fecha 9/3/2012, la publicación en el Boletín Oficial durante el término de cinco (5) días, haciendo saber a los Sres. Gustavo Ariel Alcaraz (de nacionalidad paraguaya, CI de la República del Paraguay N° 3.031.994), Aaron Ray Arnao Quispe (de nacionalidad peruana, Pasaporte de la República del Perú N° 4.659.666) y Javier Rodríguez Suárez (de nacionalidad paraguaya, CI de la República del Paraguay N° 4.261.403); que deberán comparecer ante esta sede judicial, dentro de las 48 horas de notificados y en horario judicial hábil, a fin de hacerles entrega de oficio dirigido a la Oficina de Delegados Judiciales de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

Marcelo Martínez De Giorgi, juez federal.

e. 16/03/2012 N° 24749/12 v. 22/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15 de la Dra. Gabriela Esteban, en el marco de la causa n° 6495/99 caratulada “Ministerio del Interior s/Malversación de Caudales Públicos” ordenó con fecha 12/3/2012, la publicación en el Boletín Oficial durante el término de cinco (5) días, haciendo saber al Sr. Eduardo Bauza, argentino, nacido el 16/11/1939, DNI N° 6.887.933; que con fecha 12/3/2012 este Tribunal resolvió declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa n° 6495/99 y sobreseerlo en razón de haberse extinguido la acción penal (arts. 334, 336 inc. 1ro. y concordantes del CPPN).

Marcelo Martínez De Giorgi, juez federal.

e. 16/03/2012 N° 24739/12 v. 22/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marce-

lo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15 de la Dra. Gabriela Esteban, en el marco de la causa n° 6495/99 caratulada "Ministerio del Interior s/ Malversación de Caudales Públicos" ordenó con fecha 9/3/2012, la publicación en el Boletín Oficial durante el término de cinco (5) días, haciendo saber al Sr. Carlos Vladimiro Corach, argentino, nacido el 24/4/1935, DNI N° 4.156.384; que con fecha 9/3/2012 este Tribunal resolvió declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa n° 6495/99 y sobreseerlo en razón de haberse extinguido la acción penal (arts. 334, 336 inc. 1ro. y concordantes del CPPN).

Marcelo Martínez De Giorgi, juez federal.

e. 16/03/2012 N° 24483/12 v. 22/03/2012

### N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nro. 23, Dra. María Eugenia Capuchetti, notifica por intermedio del peresente a José Luís Sandobal de lo dispuesto en la causa nro. 12.898/11, caratulada: "Sandobal José Luís y otro s/infracción ley 23.737" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 24 de febrero de 2012... líbrese oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial, a los efectos de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a los fines de convocar a José Luís Sandobal (titular del Documento Nacional de Identidad N° 33.590.110) a presentarse ante este Tribunal dentro de los tres días posteriores a contar con la última publicación, a los efectos de recibirle declaración Indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía. Fdo. Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mi: María Eugenia Capuchetti, Secretaria".

Buenos Aires, 24 de febrero de 2012.

e. 15/03/2012 Nº 24117/12 v. 21/03/2012

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

### N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, Secretaría N° 116, cita y emplaza a Nicolás Frare, para que comparezca ante el Tribunal en la causa N° 2271/12 que se le sigue por el delito de defraudación por retención indebida, dentro del tercer día de notificado. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2012.

Melina De Bairos Moura, secretaria ad-hoc.

e. 19/03/2012 N° 25106/12 v. 21/03/2012

### N° 23

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 23, Secretaría N° 158, sito en la calle Talcahuano 550, piso 5to., tel./fax 4373-0377/4372-1348, de ésta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a Emanuel Concepción Molina –Pasaporte dominicano N° 1.153.195, de nacionalidad dominicana– para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 21.549/2010 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente que reza: "///nos Aires, 12 de marzo de 2012.- Habida cuenta las constancias que surgen de lo actuado, cítese a prestar declaración indagatoria a Emanuel Concepción Molina por edictos que se publicarán durante cinco días en el boletín oficial (artículo 150 del Código Procesal Penal).

Buenos Aires, 12 de marzo de 2012.

Carolina Wathelet, secretaria.

e. 19/03/2012 N° 25208/12 v. 23/03/2012

### N° 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 26, Dr. Mariano A. Scotto, Secretaría nro. 155, Dr. Emir Karim Chaban. Cita y emplaza a Cristian Hugo Herrera (D.N.I. nro. 26.127.426, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1977, con último domicilio conocido en la calle Bolivar 568 piso 2º de esta Ciudad), y a Romina Soledad Machado Melis (D.N.I. nro. 30.064.040, argentina, nacida el 19 de febrero de 1983, con último domicilio conocido en la calle Brandsen 538 piso 3º o 1º dto. "B" y/o Garibaldi 2071, ambos de esta Ciudad), para que se presenten ante el Tribunal dentro del tercer día de notificados a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en el marco de la causa nro.13.436/11, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo.

Emir Karim Chaban, secretario ad-hoc.

e. 14/03/2012 Nº 23365/12 v. 20/03/2012

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155 (sito en Talcahuano 550, 5 of. 5138 de esta Ciudad, Te. 4371-8164) cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Elvira Benítez, paraguaya, nacida el 15/11/1986 -D.N.I. 94.448.515- a que comparezca dentro del tercer día de notificada a efectos de a efectos de prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de disponer la averiguación de su paradero en el marco del proceso. Publíquese por (5) cinco días.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo 7 de 2012.

Damián I. Kirszenbaum, secretario.

e. 15/03/2012 Nº 24183/12 v. 21/03/2012

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 26, Secretaría nº 155 (ubicado en Talcahuano 550, 5° of. 5138 de esta ciudad, Tel: 4371-8164) cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Andrea Patricia Ruiz Rossi (DNI 40.849.173, con último domicilio en la calle California 1173 de esta ciudad), a que comparezca a esta sede tribunalicia el tercer día de notificado a efectos de recibirle declaración indagatoria –art. 294 del CPPN–. Bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada se dispondrá su rebeldía y posterior captura. Publíquese por (3) tres días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2012.

Damián I. Kirszenbaum, secretario.

e. 19/03/2012 Nº 25115/12 v. 21/03/2012

### N° 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117 (ubicado en Talcahuano 550, piso 3º, oficina 3088 de Capital Federal, Tel.: 4371-1322/3964), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Luis Omar Herrera y Diego Herrera (cuyas restantes condiciones personales se desconocen) a que comparezcan ante éste Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 05 de marzo de 2012.

Verónica De Rosa, secretaria.

e. 14/03/2012 Nº 23397/12 v. 20/03/2012

### N° 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 49, Secretaría nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación al Dr. Daniel Alberto Beninati (Mat. N° 68063), para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N en la causa nro. 16.099/05 "Ferraris Federico y otros s/homicidio culposo..." bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2012.

María José Bianchi, secretaria.

e. 15/03/2012 N° 23897/12 v. 21/03/2012

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 49, Secretaría nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a Victoriano Félix Rolón, para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N en la causa nro. 29.377/11 "Rolón Victoriano Félix s/coacción" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2012.

Fernanda G. García, secretario ad hoc.

e. 14/03/2012 N° 23419/12 v. 20/03/2012

## JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 5 SECRETARIA N° 73

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, Secretaría N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7° de Cap. Fed., Notifica a Sergio Montenegro (de 38 años de edad, con último domicilio conocido en Escalada 541 de esta Ciudad y de quien se desconocen datos filiatorios) para que concurran a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, en la causa N° 79.742 que se le sigue por el delito de lesiones dolosas leves, tipificado en el artículo 89 del C.P; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura". Requiérase, asimismo, que a la mayor brevedad posible se remita una copia de dicha publicación. A fin de garantizar el derecho de defensa del encartado, y hasta tanto no designe defensor de confianza, desígneseles la asistencia letrada del Defensor Oficial en turno. Notifíquese.-" Fdo. Walter José Candela, Juez. Ante mi: Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.

e. 19/03/2012 N° 25111/12 v. 23/03/2012

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2012, se decretó la quiebra de Romina del Valle Salazar, CUIT 23-27562669-4 en la que se designó síndico a Pedro Mazzola con domicilio en calle Cerrito 1136 piso 9° Frente, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/05/2012. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 12 de marzo de 2012.

Mariano Conde, secretario.

e. 19/03/2012 N° 25023/12 v. 23/03/2012

### N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que, en los autos caratulados "Buchanan Diego s/Concurso Preventivo (Expte. Nº 113470), con fecha 04.11.2011 se ha decretado la quiebra de Diego Buchanan, DNI. 4.543.889, en el cual ha cesado dicho estado, y que por resolución de fecha 01.03.2012 se ha decretado la conversión en concurso preventivo. Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior a la presentaciones en concurso que hasta el día 26.04.2012 podrán verificar sus acreencias ante el Síndico Marta Susana Polistina, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 4027, Piso 2º Dpto "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono Nº 4-115-3005 en el horario de 9 a 18 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2012.

Alejo S. J. Torres, secretario.

e. 14/03/2012 Nº 23872/12 v. 20/03/2012

### N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, con asiento en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2012 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Autovía Oeste S.A. (en liquidación), CUIT N° 30-70853755-8, con domicilio en la Av. del Libertador 5936, piso 13°, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 20/10/2003 bajo el N° 15.386 del Libro 23, Tomo de Sociedades por Acciones. Señálase hasta el día 11 de mayo de 2012 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura designada, Ctdor. Jorge Edmundo Sahade, en el domicilio sito en la Av. de Mayo 1324 1° "34", de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas (art. 34 LCQ) hasta el día 29 de mayo de 2012. Fíjanse los días 29 de junio de 2012 y 29 de agosto de 2012 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Designase el día 26 de marzo de 2013, a las 10:00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa (cfr. art. 45 LCQ). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2012.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 19/03/2012 N° 25958/12 v. 23/03/2012

### N° 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días que en los autos "Transimpex S.R.L. s/Quiebra" (CUIT: 30-66174725-7), Expte. Nº 057534, con fecha 29 de febrero de 2012 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Roubio José Luis, con domicilio en Uruguay 618 2º "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3.5.12. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 8 días de marzo de 2012.

Mariano E. Casanova, secretario.

e. 15/03/2012 Nº 24140/12 v. 21/03/2012

### N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 22 de febrero de 2012, se decretó la quiebra de Textil Chon-Ha SRL Síndico: Andrés Landro, domicilio: Espinosa 1474, 2° Piso, Depto. "C" (TE: 4583-8191). Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 10 de mayo de 2.012. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 25 de junio de 2.012 y 7 de agosto de 2.012. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2012.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 16/03/2012 N° 24571/12 v. 22/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en la Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Italpapelera S.A. s/concurso preventivo" (Expte. Nº 057321), que Italpapelera S.A. ha solicitado la finalización del concurso preventivo por cumplimiento del acuerdo y que se ha fijado un plazo de quince días a partir de la última publicación del presente para que los acreedores ejerciten su derecho y, en caso de oposición, acompañen la documentación para hacer valer su derechos, bajo apercibimiento de tener por cancelados sus créditos conforme denuncia formulada por el deudor. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2012.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 14/03/2012 Nº 24109/12 v. 20/03/2012

**N° 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "Calabria Fernando s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 24 de febrero de 2012 se decretó la quiebra de Fernando Calabria; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Miguel Angel Drucaroff, con domicilio constituido en Corrientes 2470 Piso 4° Depto. 15-16 Capital Federal de Capital Federal hasta el día 4/5/12; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 18/6/12 y 15/8/12 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 1/10/12 a las 11 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2012.
Claudio Marjanovic Telebak, secretario.

e. 19/03/2012 N° 25066/12 v. 23/03/2012

**N° 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 28/02/2012 se ha decretado la quiebra de Blancas Nubes S.R.L s/Propia Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Hugo Oscar D'Ubaldo con domicilio constituido en Tucumán 1585 piso 4 ° "A" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 27/04/2012 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12/06/2012, y el general el día 25/07/2012 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, marzo 8 de 2012.
Leandro Sciotti, secretario.

e. 15/03/2012 N° 24005/12 v. 21/03/2012

**N° 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Pacelli Víctor Oscar s/Quiebra, C.U.I.T. N° 20-04976681-6, decretada con fecha 23-02-12. El síndico actuante es la contadora Silvia Rosa Pirraglia con domicilio constituido en Talcahuano 426 8° "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-05-12. Se deja constancia que el 10-07-12 y el 5-09-12 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88,7).

Buenos Aires, 12 de marzo de 2012.
Jimena Díaz Cordero, secretaria.

e. 19/03/2012 N° 25070/12 v. 23/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Jorge A. Contreras S.R.L. s/Quiebra, C.U.I.T. N 30-70942488-9, decretada con fecha 24 de febrero de 2012. El síndico actuante es el contador María Cristina Pomm con domicilio constituido en Viamonte 1337 2° B de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2012. Se deja constancia que el 10 de julio de 2012 y el 5 de septiembre de 2012 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2012.
Juan Patricio Zemme, secretario.

e. 19/03/2012 N° 25077/12 v. 23/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de La Araucania S.A. s/Quiebra, C.U.I.T. N° 30-70763426-6, decretada con fecha 15 de febrero de 2012. El síndico actuante es la contadora Hilda Rosa Fernández con domicilio constituido en la Av. Corrientes 676 piso 13 depto. "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/05/2012. Se deja constancia que el 26/06/2012 y el 23/08/2012 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2012.
Juan Patricio Zemme, secretario.

e. 19/03/2012 N° 25072/12 v. 23/03/2012

**N° 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Metalúrgica Cecchi y Gafforini SA s/quiebra", expediente Nº 093936, con fecha 22 de febrero de 2012 se ha declarado la quiebra de Metalúrgica Cecchi y Gafforini SA CUIT 30-51667645-7, que la síndico es la Cdora. Silvia Tauschek, con domicilio en la calle Tucuman 1438 piso 6 dto. 603 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 2012. El día 3 de julio de 2012, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 3 de septiembre de 2012 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2012.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 14/03/2012 Nº 23452/12 v. 20/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Miguel Guarino e Hijos SA s/Quiebra", expediente Nº 089592, con fecha 28/02/2012 se ha declarado la quiebra de Miguel Guarino e Hijos SA CUIT 30-51928171-2, que el síndico es el Cdor. Coego Darío Ezequiel, con domicilio en la calle Sarmiento 1371 Piso 1 Dto 101 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/07/2012. El día 7/09/2012, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 24/10/2012 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 07 de marzo de 2012.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 14/03/2012 Nº 23449/12 v. 20/03/2012

**N° 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Maria del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de Febrero de 2012, en los autos caratulados "Di Pasquo S.A.C.I.F.I.A. ahora Di Pasquo S.A.C.I. s/Quiebra (C.U.I.T. 30-50106185-5)", se resolvió decretar la quiebra de Di Pasquo S.A.C.I.F.I.A. ahora Di Pasquo S.A.C.I. (CUIT 30-50106185-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de Mayo de 2012 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 4 de Julio de 2012 y el 31 de Agosto de 2012 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Miriam Graciela de Luca con domicilio en Viamonte 1785 piso 2 of. "202". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de marzo de 2012.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/03/2012 N° 24569/12 v. 22/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 14, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse; Juez P.A.S., Secretaría n° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Av. Callao 635, piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "Nutrifrost S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 094.449) comunica por cinco días que el día 17 de febrero de 2012, se decretó la apertura del concurso preventivo de Nutrifrost S.A. (CUIT N° 30-71155421-8), con domicilio en la Av. Del Libertador 498, piso 23, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el N° 5546 del Libro 48, Tomo de Sociedades por Acciones. Señalase hasta el día 28 de mayo de 2012 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico: Estudio Stolkiner y Asociados, en el domicilio de la Av. Córdoba 1367, piso 9, departamento 41, de la Ciudad de Buenos Aires (Tel.: 4811-1358). Se hace saber que los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas (art. 34 LCQ) hasta el día 11 de junio de 2012. Fíjanse los días 6 de agosto de 2012 y 17 de septiembre de 2012 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 21 de marzo de 2013, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del anteúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2012.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/03/2012 N° 23234/12 v. 22/03/2012

**N° 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 30-12-2011 se ha decretado la quiebra a Internext S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 13.05.1997 bajo el N° 4908, L° 121 T° A 30-69316191-2 con domicilio en Bouchard 468 Piso 5° Dto. "J" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 21.06.2012 al Sindico Viviana Mónica Palopoli con domicilio en la calle Córdoba 859 Piso 5° "B", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 21.08.2012 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 02.10.2012. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "Internext SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2012.
Santiago Doynel, secretario.

e. 15/03/2012 N° 24063/12 v. 21/03/2012

**N° 20**

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Magallanes Trade SRL s/Quiebra", hace saber que con fecha 29/02/2012 se decretó la quiebra de "Magallanes Trade SRL" -CUIT 30-71043763-3- y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 15/05/2012 por ante el síndico Sosa, Juan Carlos, con domicilio constituído en la calle Viamonte 783 piso 5, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 28/06/2012 y 27/08/2012 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad dentro de las 24 horas. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2012.
Guillermo M. Pesaresi, secretario.

e. 16/03/2012 Nº 24688/12 v. 22/03/2012

**N° 21**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial No. 21, Secretaría No. 42 de Capital Federal sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3º Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos “Advanced Telemedia Internacional Argentina SA s/Quieb - Exp 051368”, que 1) con fecha 14 de febrero de 2012 se decretó la quiebra de Advanced Telemedia Internacional Argentina SA CUIT 30-67792371-3; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Eidelstein Griselda Isabel, con domicilio constituido en Lambaré 1140, piso 1ª “A” T.E. 4861-9980 Lu-Vi 10:30 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 hs. Capital Federal hasta el día 31 de mayo de 2012; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán el 13 de agosto de 2012 y 10 de octubre de 2012 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la fallida. Publiquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2012.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 19/03/2012 Nº 25276/12 v. 23/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria N° 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos “Comesaña, José Antonio s/Quiebra”, Expte N° 53.801, con fecha 14 de febrero de 2012 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora María del Carmen Perez Alonso, con domicilio en Av. Córdoba N° 456 , piso 8° oficina “B”, Ciudad Autónoma de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 2012 de lunes a viernes en el horario de 11 a 17 hs. El Síndico deberá presentar el informe individual el día 21 de agosto de 2012 y el informe general el día 17 de octubre de 2012. Se intima al fallido, y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Asimismo intimar al fallido para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial. Intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. La presente publicación se efectuará sin necesidad previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago (Art. 89 Ley 24.522).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de marzo de 2012.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 19/03/2012 N° 25062/12 v. 23/03/2012

**N° 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N* 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3* de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 6 de marzo de 2012 se decretó la quiebra de Edana S.R.L. (CUIT N° 30-65082984-7). El Síndico Desinsaculado es Tomattis Elisa Esther con domicilio constituido en Sarmiento 1474 PB “2”, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 8/5/2012. La Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 21/6/2012 y 14/8/2012 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2012.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 15/03/2012 N° 23925/12 v. 21/03/2012

**N° 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días el concurso preventivo de “Avatar Group S.A. s/Concurso Preventivo” Expte. Nº 54368 habiéndose dejado sin efecto el decreto de quiebra y declarando abierto el Concurso Preventivo de Avatar Group S.A. (CUIT Nº 30-70853109-6). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 17/04/2012, ante el Síndico designado Contador Luis Gabriel Plizzo con domicilio constituido en Avda. Belgrano 1185, Piso 10 “B”, de la Ciudad de Buenos Aires, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el Art. 35 de la Ley 24522 el 1/06/2012, y el referido por el Art. 39 de la Ley citada para el día 31/07/2012 fíjase Audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la Ley 24522 para el día 05/02/2013 a las 11 horas y fijase el día 12/02/2013 para la clausura del período de exclusividad. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en la Nación.

En Buenos Aires, 7 de marzo de 2012.
Paula Marino, secretaria.

e. 15/03/2012 N° 24631/12 v. 21/03/2012

**N° 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O’Reilly, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P:1, Capital Federal (1022), comunica por dos días que en los autos caratulados: “Distrimarc SRL s/Quiebra” (Expte. Nro. 047762) se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (Art. 218 Ley 24.522) a fin de que los acreedores y el fallido formulen –en caso de creerlo necesario– las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad; a la vez que se han regulado los honorarios profesionales que no incluyen la alícuota del I.V.A.- Publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2012.
María Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 19/03/2012 N° 25027/12 v. 20/03/2012

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 550, piso sexto, Capital Federal, hace saber que en autos “Negro, Marcela Ana c/ Angelone y Cavallo, Nicolás y otros s/Prescripción Adquisitiva”, Exp. Nº 62.717/2007, se ha dispuesto correr traslado de la demanda por el brazo de quince días hábiles a partir de la última publicación, citando a tal efecto por edictos a herederos de Nicolás Angelone y Cavallo, a Ofelia Angela Barone y Nélida Josefa Barone como herederas de Josefa o Josefina Angelone o Angeloni y a los herederos de los Sres. Rodolfo Barone, Sara Venera Barone, Filomena Aurora Barone y Felipe Barone estos últimos también herederos de Josefa o Josefina Angelone o Angeloni, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio, según art. 145 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, haciéndoles saber que en caso de contestarse la demanda y reconvenirse deberá ofrecerse la totalidad de las medidas de prueba de que se intenten valer (art. 333, Codigo Procesal), todo de conformidad con las resoluciones que en sus partes pertinentes dicen: “Buenos Aires, Mayo 11 de 2011 … De la demanda interpuesta la que tramitará de acuerdo a las normas establecidas para el proceso de conocimiento ordinario … córrase traslado a la contraria por el plazo de 15 días. Notifíquese por edictos a publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín a los efectos de citar a la parte demandada y/o a sus eventuales herederos … haciéndose saber que en caso de contestarse la demanda y/o reconvenirse deberá la parte con dichas presentaciones ofrecer la totalidad de las medidas de prueba de que intente valerse … Julio C. Speroni, Juez”; “Buenos Aires, 25 de Noviembre de 2011 … a los fines ordenados a fs. 534 con los mismos efectos y por el mismo plazo, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín, citando a herederos de Nicolás Angeloni y Cavallo y a herederos de Josefa o Josefina Angelone o Angeloni: Sres. Rodolfo, Sara Venera, Filomena Aurora, Felipe, Ofelia Angela y Nélida Josefa Barone, ello bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Eduardo E. Cecinini, Juez” y “Buenos Aires, Febrero 28 de 2012 ... amplíase la citación dispuesta a fs. 534 con relación a los herederos de Rodolfo Barone, Filomena Aurora Barone, Sara Venera Barone y Felipe Barone, a cuyo fin líbrense nuevos edictos - Eduardo E. Cecinini, Juez”. Publíquese por dos dias.

Buenos Aires, Marzo 8 de 2012.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 19/03/2012 Nº 25592/12 v. 20/03/2012

**N° 10**

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. Civil 10, en los autos “C.A.F. c/C.R.J.M. s/Divorcio” expediente 51982/2010 cita y emplaza al demandado Jose Maria Rueda DNI 17.110.056 para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Público Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2012.
Adrián J. Hagopian, secretario.

e. 19/03/2012 Nº 25842/12 v. 20/03/2012

**N° 77**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 77, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, piso 4º, cita por diez días a Gustavo Daniel Fusalba a comparecer en el juicio “Liciaga, Norma Cecilia c/Fusalba, Gustavo Daniel s/Divorcio art. 214, incº 2º, Código Civil”, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2012.
Gustavo E. Noya, secretario.

e. 19/03/2012 Nº 25777/12 v. 20/03/2012

## JUZGADO FEDERAL DE 1A. INSTANCIA Nº 1 SECRETARIA PENAL Nº 3 LA PLATA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 3, a Cargo de la Dra. María Cristina Grau de Sleet, cita y emplaza a Adrian Julian Costagliola, DNI Nº 27.355.363, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N, por considerarlo sospechoso del delito de falsificación y/o uso de documento público falso en concurso real con participación necesaria del delito de falsedad ideológica en grado de tentativa, delitos previstos y reprimidos tipificado en los artículos 292, 293 54 y 42 del Código Penal, y realizar cuerpo de escritura si a ello no se opone conforme lo previsto en el articulo 265 del Código de Forma, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo se transcribe el auto que ordena tal medida: “//Plata, 9 de febrero de 2012. Atento lo informado por la prevención líbrese oficio al Director del Boletín Oficial, a fin de que se cite por edicto a Adrian comparezca a la audiencia designada a los fines de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.N.N. por considerarlo sospechoso del delito de falsificación y/o uso de documento público falso en concurso real con participación necesaria del delito de falsedad ideológica en grado de tentativa delitos previsto y reprimidos por los artículos 292, 296 en función del 292, 293, 54 y 42 del Código Penal y realizar cuerpo de escritura si a ello no se opone conforme lo previsto en el artículo 265 del Código de Forma. Asimismo por este medio se le hace saber lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del C.P.N.N. que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el termino de tres días a contar desde su publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Manuel Humberto Blanco. Juez Federal”.

Secretaría Penal Nº 3, 29 de febrero de 2012.
María Cristina Grau de Sleet, secretaria federal.

e. 19/03/2012 Nº 25176/12 v. 23/03/2012

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 3 SECRETARIA N° 9 LA PLATA - BUENOS AIRES

El señor Juez Subrogante a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Manuel Humberto Blanco, Secretaría N° 9 interinamente a cargo del Dr. Gustavo Duro, cita y emplaza a Chen Yun, domicilio en Avenida Boyaca nro 1475 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificada, bajo apercibimiento de Ley, ///Plata, 27 de junio de 2008. Autos y Vistos:... Y Considerando:.. Resuelvo: I) Confirmar la resolución dictada con fecha 7 de septiembre de 2006 obrante a fojas 14/15 en el expediente administrativo nro. 21600-9169/05, por el Sr. Director Provincial de Comercio, por la que se impone a la firma Chen Yun, la sanción de multa por la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000), en virtud de la infracción constatada a los artículos 1° y 2° de la Resolución Nacional 7/02 S.C.D. y D.C., sustituido el artículo 2° de esta última, por el artículo 1° de la Resolución Nacional 50/02 S.C.D. y D.C. reglamentarias de la Ley Nacional 22.802 (artículo 12 inciso “i”) en virtud de lo previsto en el artículo 18° de dicho régimen legal. II) Decretar la no imposición de costas, toda vez que la recurrente tenía una razón plausible para recurrir (art 530 del C.P.P.N.). III) Hágase saber a Chen Yun que deberá fijar domicilio legal, dentro del radio de este Tribunal. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Hugo Arnaldo Corazza, Juez Federal Ante mí, Ricardo Humberto Botto. Secretario Federal.” Queda Ud. debidamente notificado.

La Plata, Secretaría Penal N° 9, 1° de marzo de 2012.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 19/03/2012 N° 25087/12 v. 23/03/2012

## JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN - BUENOS AIRES

**N° 1**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Alfredo Pedro Marredo, DNI n° 22.890.542, cuyos demás datos se desconocen, en la causa n° 5328 del registro de la Secretaría n° 1 del tribunal, instruida por infracción al art. 277 del Código Penal, para que dentro del quinto día de notificada comparezca al juzgado sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efecto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. “/// Martín, 28 de febrero de 2012... Atento a lo que se desprende del resultado de las citaciones ordenadas en autos, convóquese mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el término de 5 días a Alfredo Pedro Marredo a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada.... Fdo: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.”.

e. 19/03/2012 N° 25095/12 v. 23/03/2012

**N° 2**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo de la Dra. Alicia Vence, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa N° 5041 caratulada "Miño Lorena Rosa Claudia y Otros s/Inf. Ley 22362 y 11723", cita y emplaza por el término de cinco días –conf. art. 150 del C.P.P.N.– a María Candelaria Sullon Morales– Pasaporte peruano N° 3107343480 o 1308343470, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria, (conf. art. 294 del CPPN), y extraérsele juegos de fichas dactilares a fin de cumplimentar la ley 22117 respecto de la nombrada, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.
San Martín, 23 de febrero de 2012.
María Elisa Gaeta, secretaria.
e. 19/03/2012 N° 25029/12 v. 23/03/2012

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo de la Dra. Alicia Vence, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa N° 5041 caratulada "Miño Lorena Rosa Claudia y Otros s/Inf. Ley 22362 y 11723", cita y emplaza por el término de cinco días –conf. art. 150 del C.P.P.N.– a Susana de la Cruz Ponte - Indocumentada de nacionalidad peruana, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria, (conf. art. 294 del CPPN), y extraérsele juegos de fichas dactilares a fin de cumplimentar la ley 22117 respecto de la nombrada, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.
San Martín, 23 de febrero de 2012.
María Elisa Gaeta, secretaria.
e. 19/03/2012 N° 25043/12 v. 23/03/2012

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, sito en la calle San Lorenzo N° 2374 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Alicia Vence, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa Nro. 5057 caratulada "Rodríguez, Alejandro Raúl s/Encubrimiento", cita y emplaza por cinco (5) días (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.) a Rafael Segundo Rosales, D.N.I. Nro. 11.436.076, para que en el término de 72 horas comparezca ante este Tribunal a efectos de ponerlo en conocimiento de la radicación del sumario y Magistrado interviniente, como así también que deberá constituir domicilio en el éjido de este Tribunal y se lo invitará a designar un abogado de su confianza, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia.
San Martín, 24 de febrero de 2012.
María Elisa Gaeta, secretaria.
e. 19/03/2012 N° 25083/12 v. 23/03/2012

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, sito en la calle San Lorenzo 2.374 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, (tel. 4753-6434/6539/6842), a cargo del Dra. Alicia Vence, Secretaría Nro. 6. a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa Nro. 3556, caratulada "testimonios en causa 3556 Videla Clemente s/Dcia. p/Inf. Ley 22.362", cita y emplaza por el término de cinco días (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.) a Lila Azucena Martínez, D.N.I. 27.696.557, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días de notificada, a los efectos de cumplimentar con lo dispuesto en la Ley 22.117 respecto de la nombrada, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.
San Martín, 5 de marzo de 2012.
María Elisa Gaeta, secretaria.
e. 19/03/2012 N° 25100/12 v. 23/03/2012

## JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

**N° 1**

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa n° 14.908 caratulada: "Daguanno, Sergio Fabian s/ Inf. arts. 292 y 296 CP", del registro de la Secretaría n° 3 interinamente de la Dra. María Cecilia Dibur, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. Sixto Ramón Del Valle, titular del DNI. n° 5.513.476 con último domicilio conocido en la calle Puan n° 4346 de la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 29 de febrero de 2012. Habiéndose cursado citación al domicilio constituido, transcurrido el plazo interpuesto no habiéndose presentado en esta sede judicial el encartado Sixto Ramón Del Valle y, toda vez que se desconoce el actual paradero del nombrado y, a los efectos de ser habido y así poder continuar con los actos procesales pendientes, citeselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención –artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación–. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial. Ofíciese y notifíquese a las partes, Fdo. Alberto P. Santa Marina, Juez Federal; Ante mí: María Cecilia Dibur, Secretario Federal.".
Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil doce.
Alberto P. Santa Marina, juez federal.
e. 19/03/2012 N° 25091/12 v. 23/03/2012

**N° 2**

Por ante esté Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662 de esa ciudad, Secretaría N° 4, tramita la causa N° 4921 caratulada: "s/Pta. Comisión Delito de Acción Pública" en la que se ordenó citar y emplazar a Cristian Ariel Sánchez, poseedor del DNI n° 30.354.075, para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del CPPN) en los actuados mencionados el 10 de abril de 2012 a las 9 horas en orden al delito previsto y reprimido en el art. 168 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 1ero de marzo de 2012... Por recibida la constancia remitida por la Comisaría n° 48 de la Policía Federal Argentina, agréguese la misma y en virtud de lo allí informado, no siendo habido Cristian Ariel Sánchez, poseedor del DNI n° 30.354.075, habré de disponer audiencia a tenor de lo normado en el art. 294 del código de rito respecto del nombrado para el martes 10 de abril del año en curso a las 9 horas en orden al delito previsto y reprimido en el art. 168 del Código Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito. A los fines expuestos ut supra, se procederá en los términos del art. 150 del C.P.P.N, publicándose edictos por el plazo de cinco días, solicitándole al Titular del Boletín Oficial constancia de ello a efectos de ser agregada en la presente...." (Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Ante mí: Rafael Leal Secretario Federal)"
e. 19/03/2012 N° 25051/12 v. 23/03/2012

## JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 4 SECRETARIA Nº 13

El Juzgado Federal de Ejecuciones Fiscales Tributarias Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Sanz de Urquiza, Secretaria Nº 13, a mi cargo, sito en Paraguay 923, 6º piso, Capital Federal; ha dispuesto citar al demandado: Gano S.R.L.; por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca, a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Público Oficial para que lo represente en juicio, en los autos caratulados: "Fisco Nacional (A.F.I.P.) c/Gano S.R.L. s/Ejecución Fiscal, Expte Nº 31230/08, (B.D. Nº 40442/2008) de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 16 de diciembre de 2011... publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación..., citando a la demandada para que dentro de los cinco días de notificada, comparezca a tomar intervención que lo corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Público Oficial para que la represente en juicio (confr. arts. 145, 146, s.s. y c.c. y 343 y c.c. del C.P.C.C.N.). Fernando Sanz de Urquiza. Juez Federal.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2012.
Patricia A. Rota, secretaria.
e. 19/03/2012 Nº 25806/12 v. 20/03/2012

## 3.2. SUCESIONES

**ANTERIORES**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNICA | CECILIA KANDUS | 22/12/2011 | MON FERNANDEZ AMPARO | 175402/11 |
| 5 | UNICA | CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 12/03/2012 | SAUCEDO ELVIRA | 24490/12 |
| 5 | UNICA | CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 15/12/2011 | BRIANO ANTONIO DANIEL Y ARRANZ ROSA ANGELICA | 22090/12 |
| 6 | UNICA | SILVIA CANTARINI | 29/02/2012 | NIEPOMNISZCZE HUGO | 19432/12 |
| 16 | UNICA | ADRIAN E. MARTURET | 05/03/2012 | TRABADELO LUIS Y POLITEO IRIS ANUNCIADA | 21282/12 |
| 16 | UNICA | ADRIAN E. MARTURET | 06/03/2012 | SAS MARCELA PAULA | 21793/12 |
| 18 | UNICA | ALEJANDRA SALLES | 07/03/2012 | SANKIEWICZ JORGE MIGUEL | 22527/12 |
| 27 | UNICA | SOLEDAD CALATAYUD | 01/03/2012 | DE LUCA MARTA CARMEN | 20041/12 |
| 28 | UNICA | BARBARA RASTELLINO | 16/02/2012 | VICTORIO PAPPALARDO | 16085/12 |
| 31 | UNICA | MARIA CRISTINA GARCIA | 12/03/2012 | RENATO ANDREANI | 24444/12 |
| 31 | UNICA | MARIA CRISTINA GARCIA | 08/03/2012 | VIRGILIO MANUEL ANTONIO MANQUEZ | 23210/12 |
| 36 | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 06/03/2012 | MARIA JOSEFA GOMEZ | 21696/12 |
| 44 | UNICA | ANALIA V. ROMERO | 17/02/2012 | HORACIO JUAN ZECCHI - MARIA MABEL GOFFO | 16666/12 |
| 53 | UNICA | ALDO DI VITO | 14/02/2012 | ROSA WALTER | 15192/12 |
| 53 | UNICA | ALDO DI VITO | 02/02/2012 | RICARDO RODRIGUEZ Y ALICIA RAQUEL FRASCARA | 20699/12 |
| 63 | UNICA | ALDO DI VITO | 13/12/2011 | FRANZONE ANA MATILDA | 166205/11 |
| 64 | UNICA | JULIO F. RIOS BECKER | 09/03/2012 | PEREZ JUAN FRANCISCO | 23831/12 |
| 65 | UNICA | ANDREA BORDO | 05/09/2011 | ROQUE ALBANESE | 24523/12 |
| 67 | UNICA | PAULA ANDREA CASTRO | 07/03/2012 | SOFIA PERELMUTER | 22457/12 |
| 68 | UNICA | GRACIELA ELENA CANDA | 06/03/2012 | PEÑA OSCAR JUAN | 21753/12 |
| 71 | UNICA | INES M. LEYBA PARDO ARGERICH | 28/12/2011 | SUAREZ DELIA | 173658/11 |
| 73 | UNICA | MARIANA G. CALLEGARI | 08/03/2012 | FLORA HAYDEE HABERKORN | 23333/12 |
| 74 | UNICA | GRACIELA SUSANA ROSETTI | 23/02/2012 | HECTOR RUBEN CASTILLO | 18194/12 |
| 78 | UNICA | CECILIA E. A. CAMUS | 08/03/2012 | BRUZZO AMANDA | 23225/12 |
| 90 | UNICA | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 06/03/2012 | NILZA LIVIA OLIVA | 22230/12 |
| 90 | UNICA | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 06/03/2012 | CARMEN BOUZADA | 22237/12 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 91 | UNICA | MARIA EUGENIA NELLI | 09/03/2012 | FELIX CANO ORTUÑO Y FRANCISCA ILDEFONSA CARABAJAL | 23826/12 |
| 93 | UNICA | M. ALEJANDRA TELLO | 05/03/2012 | FRANCISCO ALBERTO BORGHETTI | 21068/12 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 07/03/2012 | LUIS ALBERTO CASARINO | 22489/12 |
| 98 | UNICA | JOSE LUIS GONZALEZ | 08/03/2012 | IGLESIAS HECTOR JORGE | 23360/12 |
| 99 | UNICA | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 07/03/2012 | RODRIGUEZ LUIS ANIBAL | 22411/12 |
| 101 | UNICA | ALEJANDRO CAPPA | 07/03/2012 | CARLOS ALBERTO MARTINGASTE, MARIA DELIA PEREZ Y PEDRO MARTIN MARTINGASTE | 22757/12 |
| 103 | UNICA | EDUARDO A. VILLANTE | 06/03/2012 | JAIME ZAJD | 21702/12 |
| 103 | UNICA | EDUARDO A. VILLANTE | 22/02/2012 | JOSEFINA DEPRATTIS Y DANTE SANTIAGO FRIGERIO | 17210/12 |
| 104 | UNICA | HERNAN L. CODA | 07/03/2012 | BRUNO RIVARA | 22432/12 |
| 105 | UNICA | SANTIAGO STRASSERA | 01/02/2012 | ENRIQUE HECTOR VIURA | 11078/12 |
| 105 | UNICA | SANTIAGO STRASSERA | 03/02/2012 | ESTHER ELENA KELLY VERT | 11082/12 |
| 110 | UNICA | IRENE CAROLINA ESPECHE | 01/03/2012 | TERESA PALADINO | 20006/12 |

e. 16/03/2012 Nº 2049 v. 20/03/2012

## 3.2. SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNICA | CECILIA KANDUS | 09/03/2012 | AIELLO JUAN AGUSTIN | 24920/12 |
| 1 | UNICA | PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA | 07/02/2012 | ZYRAK MARIA ELENA | 16705/12 |
| 2 | UNICA | SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN | 23/02/2012 | CATZMAN FANNY | 17657/12 |
| 3 | UNICA | MARCELO MARIO PELAYO | 29/02/2012 | RASO MIGUEL Y MACEDONIO CARMELA | 19558/12 |
| 3 | UNICA | MARCELO MARIO PELAYO | 08/03/2012 | JOSE HECTOR CASTRO Y AMANDA OLGA PRAIS | 23227/12 |
| 6 | UNICA | SILVIA CANTARINI | 13/03/2012 | SZNYCER ADOLFO | 24898/12 |
| 11 | UNICA | JAVIER A. SANTISO | 08/02/2012 | FREIJIDO DOLORES | 18825/12 |
| 15 | UNICA | ADRIAN P. RICORDI | 08/03/2012 | ENRIQUE VICTOR BOTTAZZINI | 25305/12 |
| 16 | UNICA | ADRIAN E. MARTURET | 29/02/2012 | FREGA JUAN | 19446/12 |
| 16 | UNICA | ADRIAN E. MARTURET | 05/03/2012 | DE LA PEÑA ELENA DOLORES Y BUIREO ERNESTO HORACIO | 21213/12 |
| 18 | UNICA | ALEJANDRA SALLES | 06/03/2012 | ANA KLASS | 21871/12 |
| 21 | UNICA | HORACIO RAUL LOLA | 02/03/2012 | ARABIAN JUAN CARLOS | 20461/12 |
| 24 | UNICA | MAXIMILIANO J. ROMERO | 29/02/2012 | NILDA ARMONIA DAPARTE | 19620/12 |
| 28 | UNICA | BARBARA RASTELLINO | 05/03/2012 | IDA ELVIRA MONTANI | 21107/12 |
| 28 | UNICA | BARBARA RASTELLINO | 05/03/2012 | LUIS MARIA FLORES | 21108/12 |
| 34 | UNICA | JUAN GABRIEL CHIRICHELLA | 17/02/2012 | GUTIERREZ, EDUARDO ADOLFO | 21681/12 |
| 36 | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 06/03/2012 | AARON VICTOR NAJMAN | 21690/12 |
| 36 | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 08/03/2012 | SILVIA ROSANA MOLTENI | 23376/12 |
| 37 | UNICA | M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO | 14/02/2012 | RATTI ROBERTO HUGO | 15300/12 |
| 39 | UNICA | MARIA VICTORIA PEREIRA | 02/03/2012 | ERNESTO EUGENIO LASNIER | 20452/12 |
| 40 | UNICA | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 18/11/2011 | DE VENTURA ATILIO | 154418/11 |
| 40 | UNICA | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 12/03/2012 | DO CAMPO ADELIA | 24474/12 |
| 42 | UNICA | LAURA EVANGELINA FILLIA | 13/03/2012 | ANTONIA ROLDAN | 24890/12 |
| 43 | UNICA | MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA | 09/03/2012 | LUISA ISABEL MALDONADO | 23830/12 |
| 43 | UNICA | MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA | 07/03/2012 | MANUEL JORGE MIRANDA LAGES | 22379/12 |
| 44 | UNICA | ANALIA V. ROMERO | 21/12/2011 | HAYDEE EDITH AVECILLA | 171022/11 |
| 47 | UNICA | SILVIA R. REY DARAY | 22/02/2012 | JUSTINIANO PEREZ MARTIN | 17174/12 |
| 47 | UNICA | SILVIA R. REY DARAY | 24/02/2012 | JOSE BAVASSO | 18296/12 |
| 49 | UNICA | ELBA M. DAY | 23/09/2011 | VELIA MAGDALENA CORTI | 24973/12 |
| 50 | UNICA | JOSE MARIA ABRAM LUJAN | 05/03/2012 | JAVIER LUIS RIAL | 21082/12 |
| 51 | UNICA | MARIA LUCRECIA SERRAT | 17/02/2012 | AGOSTINO ROSA | 16870/12 |
| 52 | UNICA | SILVIA N. DE PINTO | 29/02/2012 | PEDRO BEDROSSIAN | 19449/12 |
| 52 | UNICA | SILVIA N. DE PINTO | 12/03/2012 | EDUARDO ENRIQUE AGUIRRE | 24481/12 |
| 57 | UNICA | MERCEDES M.S. VILLAROEL | 09/03/2012 | WOJCIECHOWSKA CRISTINA MARIA | 23933/12 |
| 59 | UNICA | SANTIAGO VILLAGRAN | 06/03/2012 | JESUS ARGENTINO LAGOS Y SOCORRO RIVAS | 21688/12 |
| 61 | UNICA | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 29/12/2011 | LEONE GUILLERMO DOMINGO | 174576/11 |
| 65 | UNICA | ANDREA BORDO | 09/03/2012 | DANIEL JUAN PEREZ. | 23850/12 |
| 65 | UNICA | ANDREA BORDO | 09/03/2012 | CARLOS MARCELO LAMARCA | 23848/12 |
| 66 | UNICA | CARMEN OLGA PEREZ | 12/03/2012 | MARIANA MACCARONE | 24507/12 |
| 67 | UNICA | PAULA ANDREA CASTRO | 17/02/2012 | ANA MARIA MEDDA | 24479/12 |
| 67 | UNICA | PAULA ANDREA CASTRO | 02/03/2012 | FONDEVILLE CARMEN MERCEDES | 20629/12 |
| 69 | UNICA | JUAN MARTIN BALCAZAR | 12/09/2011 | FERNANDO DANIEL CUELLO | 25272/12 |
| 71 | UNICA | INES M. LEYBA PARDO ARGERICH | 12/12/2011 | NEGRI ANGEL ROBERTO | 165662/11 |
| 71 | UNICA | INES M. LEYBA PARDO ARGERICH | 02/03/2012 | CONDE GONZALEZ DAVID ORLANDO | 20522/12 |
| 71 | UNICA | INES M. LEYBA PARDO ARGERICH | 23/02/2012 | LLANOS, NELVI ELDA | 17641/12 |
| 73 | UNICA | MARIANA G. CALLEGARI | 08/02/2012 | JESUS DANIEL RODRIGUEZ | 12720/12 |
| 73 | UNICA | MARIANA G. CALLEGARI | 09/03/2012 | SANTIAGO RITROVATO | 23849/12 |
| 74 | UNICA | GRACIELA SUSANA ROSETTI | 02/03/2012 | MARIA CRISTINA MAYO | 20674/12 |
| 74 | UNICA | GRACIELA SUSANA ROSETTI | 19/12/2011 | CONSTANTINO HERMIDA | 16201/12 |
| 75 | UNICA | IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO | 07/03/2012 | UHALDE, INES | 23843/12 |
| 75 | UNICA | IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO | 29/12/2011 | LOPEZ PEREIRA SINESIO | 11087/12 |
| 75 | UNICA | IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO | 06/03/2012 | ARCON ELENA DEL CARMEN | 22479/12 |
| 78 | UNICA | CECILIA E. A. CAMUS | 01/02/2012 | PLACENTE ROBERTO RODOLFO | 12219/12 |
| 78 | UNICA | CECILIA E. A. CAMUS | 01/02/2012 | SALVATIERRA ANTONIA | 12238/12 |
| 78 | UNICA | CECILIA E. A. CAMUS | 10/02/2012 | STREJILEVICH GREGORIO BENJAMIN | 24905/12 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 78 | UNICA | CECILIA E. A. CAMUS | 07/12/2011 | TEJEDA MARIA AIDA Y MARTINEZ TEJEDA NORBERTO ENRIQUE | 164760/11 |
| 78 | UNICA | CECILIA E. A. CAMUS | 28/12/2011 | RICARDO LOUZAO Y ENRIQUETA CONSUELO PALMOU | 23282/12 |
| 79 | UNICA | PAULA FERNANDEZ | 01/03/2012 | GERBINO SANTIAGO | 20063/12 |
| 80 | UNICA | SANTIAGO PEDRO IRIBARNE | 28/02/2012 | CESAR ROBERTO ALVAREZ | 23214/12 |
| 90 | UNICA | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 01/03/2012 | ANTONIO MAHFUD | 19971/12 |
| 91 | UNICA | MARÍA EUGENIA NELLI | 15/02/2012 | LUIS GUILLERMO MAGRIS | 15483/12 |
| 93 | UNICA | M. ALEJANDRA TELLO | 28/02/2012 | CARLOS LUIS RIGANTI Y ROBERTO RAUL RIGANTI | 18826/12 |
| 97 | UNICA | MARIA VERONICA RAMIREZ | 08/03/2012 | MARGARITA MARIA CONTARDI | 23248/12 |
| 97 | UNICA | MARIA VERONICA RAMIREZ | 08/03/2012 | MARIA LUISA PONTI | 23255/12 |
| 98 | UNICA | JOSE LUIS GONZALEZ | 01/11/2011 | PEDRO PAULVEZAK | 24978/12 |
| 99 | UNICA | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 05/03/2012 | LIPZER MIGUEL Y FURMAN ROSA | 21085/12 |
| 100 | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO | 06/03/2012 | ABBATE VICTOR | 21722/12 |
| 100 | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO | 17/02/2012 | SANTORO FRANCISCO | 16634/12 |
| 100 | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO | 19/12/2011 | CARLOS ALBERTO MARTA Y SUSANA DEL VALLE SOLORZANO | 169431/11 |
| 103 | UNICA | EDUARDO A. VILLANTE | 09/03/2012 | EMMA NELIDA SALVADEO Y JOSE DANIEL RODRIGUEZ | 23814/12 |
| 103 | UNICA | EDUARDO A. VILLANTE | 28/02/2012 | PABLO LARDARO | 18984/12 |
| 105 | UNICA | SANTIAGO STRASSERA | 08/02/2012 | ALFONSO DI PIETRO | 12761/12 |
| 107 | UNICA | OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS | 08/03/2012 | CATALINA BARBARA WIGGENHAUSER | 23508/12 |
| 108 | UNICA | JUAN MARTIN PONCE | 17/02/2012 | MASELLO HILDA CARMEN | 17211/12 |
| 108 | UNICA | PONCE JUAN MARTIN | 06/03/2012 | ADELARDI OSVALDO | 22416/12 |
| 110 | UNICA | IRENE CAROLINA ESPECHE | 02/03/2012 | ELSA LIRAS | 20481/12 |

e. 19/03/2012 Nº 2050 v. 21/03/2012

## 3.3. REMATES JUDICIALES

**ANTERIORES**

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL N° 25 SECRETARIA N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, secretaría Nro. 49, a mi cargo; Callao 635 piso 4to. Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados “Previsión Del Hogar Soc. Coop. Ltda. de Seguro s/Liquidación s/Incidente de Realización de Bienes Inmuebles de Extraña Jurisdicción”, expte. 020.274, que el martillero Cipriano E. Quesada rematará el día Lunes 26 de Marzo de 2012 a la 10:00 hs. En Punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, en block los inmuebles sitos en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de José C. Paz, N.C. Cir. 3; Sec. W; Manzana 172, Parcelas 15 a 29 inclusive, matrículas 51.327 al 51.340 inclusive. Dicha manzana está delimitada por las calles Dinamarca, Tolstoi, Finsen y Suecia, encontrándose sobre la calle Finsen los lotes 15 y 16, el lote 17 en la esquina de la anterior y Dinamarca, los lotes 18 a 27 con frente a la calle Dinamarca, el lote 28 en la esquina de la anterior y Tolstoi, y el lote 29 con frente a ésta última. Los lotes se encuentran en cercanías de la Est. Juan Vucetich del ex F.C.G. Urquiza, en un barrio carenciado, con calles de tierra en su gran mayoría (excepto Dinamarca que se encontraba en proceso de asfaltado). De los 15 lotes constatados se pudo observar que solo dos se encuentran desocupados (lotes 22 y 29), mientras que en los demás lotes hay construcciones precarias o a medio construir, con excepción de los lotes 15 (Finsen 2882) y lote 28 (Tolstoi 3496 - Flia. Jiménez), que hay edificaciones un poco mejores. En el lote 27 (Dinamarca 3480) una persona que dijo llamarse Ramón Gonzalez sin recordar su DNI y manifestando ocupar el inmueble en el mismo carácter que sus demás vecinos, o sea sin título alguno que lo avale pero pagando algunos impuestos. Condiciones de venta: En el estado en que se encuentran los citados bienes raíces, ad-corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 40.000.- Seña 20%, Comisión 2%, Sellado de ley, Arancel Ac. 24/00 0,25%. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de la notificación cedularia del decreto aprobatorio de la subasta a realizarse. El gravamen previsto por el art. 6 de la resolución gral. Nº 3319 y 13 de la ley 23905, deberán ser soportados integralmente por los adquirentes, en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se deven-guen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo del concurso en principio y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la toma de posesión del inmueble por los compradores; sin perjuicio del carácter “propter rem” que eventualmente pudieren ostentar las mismas. Será inopohible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio del bien raíz, y que bajo ningún concepto será aceptada la compra en comisión. Exhibición: libremente desde la publicación de edictos, pudiendo pedirse precisiones sobre la licitación en oficinas del Síndico (Balcarce 298/300 C.A.B.A.) y el martillero (Paraguay 4657 P.B. “3” C.A.B.A., 15-5695-6210).

Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo del año 2012.
Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 16/03/2012 Nº 25763/12 v. 22/03/2012

### JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 SECRETARIA N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de Asis L. Soto, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Libertad 731, Piso 5º, Cap. Fed., comunica por dos días en el “Boletín Oficial”, en la forma prescripta por el Art. 566 del C.P.C.C., en autos: “Coviara Empresa del Estado c/Núñez, Guillermo Raul s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. Nº 3445/2003, que el Martillero Enrique Re (CUIT 20-04378934-2) (Tel. 15-6255-4837), rematará el día veintiocho (28) de marzo de 2012 a las 11,30 horas en punto, en la calle Jean Jaures 545, Cap. Fed., el inmueble ubicado en el Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Juan B. Justo 2951, Manzana 2, Edificio Nº 2, Planta Baja, Departamento “B”., Unidad Funcional Nº 9, Matrícula 100.968. Superficie 73,63 M2. Según informe del martillero de fs. 235, integra el complejo habitacional “Dorado 8”, sobre calle pavimentada, rodeado por rejas de seguridad, con portón automático de entrada de vehículos. Departamento desocupado, en mal estado de conservación, Living comedor con cocina integrada y lavadero, con piso de cerámica. La cocina y el lavadero están desmantelados, sin artefactos. Tres dormitorios con placards, dos de ellos unificados. Baño completo. Se exhibe: el día 26 de Marzo de 2012, de 15 a 18 horas. Base $ 53.127,15, al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N. 0,25%, sellado boleto 1%, en dinero efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, en el acto del remate, y depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C.N. Deudas sujetas a reajuste: Fs. 192 Arba al 21-09-2011 $ 1.936,10; Fs. 202 Aysa al 15-09-2011, no registra deuda con posterioridad al 21-06-2006; Fs. 211 Municipalidad al 14-09-2011 $ 4.831,74; Fs. 191, sin deuda de expensas al 14-09-2011.

Buenos Aires, marzo 14 de 2012.
Eugenio Bulygin, secretario.

e. 19/03/2012 Nº 25903/12 v. 20/03/2012

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 16, comunica por dos días en el “Boletín Oficial” diario “Clarín” y “Los Andes” de la provincia de Mendoza. En los autos: “Shell Compañía Argentina de Petróleo c/ Aráoz Exequiel Domingo y Otros s/Ejecución Hipotecaria – Expte.: 39.405/1998” Que el Martillero Judicial Guillermo Julio Bosio subastara el día 28 de Marzo de 2012 a las 12 hs. En Punto. En el salón de Jean Jaures 545 de esta ciudad. El inmueble sito en la calle Paso de los Andes 2790, entre Jorge A. Calle y Aguado, de la Provincia de Mendoza, Capital. Sección 6ta. Dep. Capital de la Provincia de Mendoza, Mat. 26.223/1, asiento A-6 del distrito Ciudad, Patrón territorial de ciudad, 01/22.541-6, Patrón Municipal de Capital 659.025 – N.C.: 01-014-07-0004-00010-0000-4, - Superficie 340 m2. Según constatación efectuada por el Martillero de (fs. 465/467), la casa se encuentra ocupada por la demandada, y que se entregara desocupada conforme surge de la cláusula quinta del mutuo (ver fs. 23). Tiene una entrada principal y un amplio portón de garaje para dos autos. Tiene dos plantas, la planta baja comprende living (4x5 mts), comedor (5x4 mts), toilette (2x3 mts) y cocina (3x2 mts) y en el fondo, jardín, pileta y parrilla con cuarto o/ depósito (de 20 mts aprox.). En la planta alta se asciende por una escalera en el interior de la vivienda donde se encuentran los cuatro cuartos (3x2 y 4x3 mts) con dos baños (2x3). Todo en regular estado de conservación por falta de pintura y humedad. Base: $ 135.000.- (Pesos ciento treinta cinco mil) al contado y al mejor postor. Seña 30%: Comisión: 3%. Sellado de ley 1% – Arancel de Acordada 10/99 de la CSJN de 0,25% todo a cargo del comprador y en dinero en efectivo. En el acto de suscribir el Boleto de Compra venta exigirá de quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. Se hará constar que se aplicará la doctrina del fallo plenario del Fuero, dictado en autos: “Servicios Eficientes S.A. c. Yabra Roberto I. s/Ejec.” Y que no procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Adeuda a fs. 580: Por multa de falta de código de edificación $ 4.197,85; por servicio a la propiedad raíz $ 7.754,57 al 29/09/2009; a fs. 603: por impuesto inmobiliario de Mendoza $ 33.939,10.- al 27/11/2009. La exhibición del inmueble se hará los días 22 y 23 de Marzo de 2012 de las 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2012.
Adrián E. Marturet, secretario.

e. 19/03/2012 Nº 26118/12 v. 20/03/2012

**N° 37**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, sito en Uruguay 714, 2º Piso de esta Ciudad, a cargo del Dr. Roberto Parrilli, secretaría Unica, a mi cargo, comunica que en los autos: “Consorcio de propietarios Mendoza 3274/78 c/Oneto Alfredo Tomás y otro s/ Ejecución de Expensas” (Exte: 70.062/2008) se ha dispuesto la venta en pública subasta del 50% Indiviso del inmueble sito en la calle Mendoza 3274/76/78/80 12º piso Depto. “H” Unidad Funcional Nº 96 de Capital Federal, Nomenclatura Catstral: Circ: 16 Secc: 39 Manz: 42 Parc: 5a Matrícula: 16-15742/96, Superficie 47,75 Metros Cuadrados, Porcentual 93 Centésimos la que se realizará en la Oficina de Subastas sita en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el día 10 de Abril de 2012 a las 11:45 hs en Punto, días de Exhibición: 29 y 30 de Marzo de 15 a 16 hs, por intermedio del Martillero Ariel Gerardo Keller, en las siguientes condiciones: Base: $ 127.500.- , ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, seña 30%, comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25, Sellado 0,8% todo en el acto del remate y a cargo del comprador. El inmueble posee las siguientes características: se trata de una vivienda, con un living comedor amplio, dos dormitorios, un baño y una cocina, los ambientes se encuentran en buen estado de conservación, el tipo de construcción es de una antigüedad mayor a 20 años, el inmueble se encuentra deshabitado, amueblado con una biblioteca pequeña con 7 módulos, 2 muebles con puertas, uno de ellos con cajones, hay libros, vajilla, sillones, sillas y diversos muebles, todo lo cual surge del mandamiento de constatación. Deudas: ABL: $ 2.998,97.- al 15/4/2010 (Fs. 114); OSN: No registra Deuda (Fs. 204); AYSA S.A.: $ 1.351,54.- al 14/4/10 (Fs. 128.) Aguas Argentinas: $ 268,09.- al 20/5/10 Expensas: $ 31.768,42.- al 1/8/11 (Fs. 235). Se comunica que el comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal (art 579 CPC). Asimismo que el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. En caso que el

comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquel copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. Se comunica que la cesión del boleto, sólo podrá efectuarse, con anterioridad al paso del saldo de precio y entrega de la posesión. En caso de resultar insuficientes los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al Régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/ejecución del 18-2-99).

Buenos Aires, 1 de Marzo de 2012.

M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 19/03/2012 Nº 25566/12 v. 20/03/2012

**N° 52**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, a cargo del Dr. Fernando Lucio Spano, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Noemí De Pinto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. B. of. 14, comunica, por dos días, en el Expte. N° 64899/2003 caratulado "Navarro, Carlos y otros c/Mir, Lorenzo y otro/ejecución hipotecaria" que el martillero Sr. Bernardo Osiroff, rematará en pública subasta en el local, sito en la calle Jean Jaures 545, el día 29 de marzo de 2012, a las 11.15 hs. –en punto– el siguiente inmueble: sito en Fray Cayetano Rodriguez hoy numero 233 entre las de Wilde y Thames de Ciudad Jardin de Boulogne, Partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires; NC: Circ: V ; Secc: E, Manz: 325; Parc: 4, matrícula 20393, cuya tularidad corresponde a Lorenzo Pedro Mir y Lucia Di Monte. Cuyo estado, según constatación de autos (fs.665/671) se trata de un inmueble sin chapa municipal y frente al n° 230 de la mencionada calle... planta alta con entrada independiente con el jardín del frente de la casa se accede por la planta baja a un amplio living comedor, con un dormitorio a la calle con ventanal y piso flexiplas; baño con pileta, con paredes azulejadas y piso granítico negro. Un dormitorio en el contrafrente con ventana al jardín, pisos de flexiplas. A continuación del 1/comedor y separada por una mampara de aluminio y vidrios de color se accede a una amplia cocina con artefactos de cuatro hornallas y horno y calefón orbis a botonera. Pileta de acero con mesada de mármol reconstituido y muebles de bajo pileta. La planta alta se compone de living comedor un dormitorio a la calle con ventanal, piso con moquet en mal estado, baño, paredes azulejadas con todos los sanitarios, un dormitorio en el c/frente, con ventanal y piso de moquet en mal estado cubierta, cielorrasos de madera en mal estado. Los pisos del 1/comedor son de cerámica. En la cocina existe un anafe orbis de cuatro hornallas, pileta de doble bacha de acero, con muebles bajo pileta. Horno orbis. Los techos de la edificación son de tejas francesas. Todo el inmueble evidencia deterioros y requieren trabajos de albañilería y pintura. Estado de Ocupación: el inmueble es ocupado en la planta baja por los comparecientes Sres. Lorenzo Pedro Mir y su esposa Lucía Di Monte y en la planta alta por el hijo de los demandados Enrique Mir, su esposa Adriana Haydee Mero y el hijo de estos Enrique Nicolás Mir; Superficie: 305 m2; Base: (pesos) $ 270.000.-; Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel: 0,25% (Acordada CSJN 24/00); Al contado y mejor postor. Déjase constancia como condición de la venta que: 1) El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. 2) No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. 3) No se autoriza el mandato tácito. 4) El saldo del precio deberá depositarse dentro de los cinco días de notificado –ministerio legis– del auto de aprobación del remate, en caso de no integrarlo oportunamente devengará –a partir del vencimiento de dicho plazo– intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Deudas: Municipales al 8/6/11: $ 14.313,23 ver fs. 723/727; Provinciales al 5/5/11, $ 32.315,00 (fs. 687): fs. 686/694; Servicio de Aguas al 26/5/11 no registra deuda: fs. 738/740; Días de Exhibición: 26 y 27 de marzo de 2012 de 12 a 14 hs.-

Buenos Aires, 7 de marzo de 2012.

Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 19/03/2012 N° 26111/12 v. 20/03/2012

# 4. Partidos Políticos

**ANTERIORES**

## PARTIDO DE LA CONCERTACION - FORJA

### Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido De la Concertación-Forja, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 21 de diciembre de 2011 (Expte. N° 2968/11).

En Buenas Aires, a los 8 días del mes de marzo del año 2012.

Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.

e. 19/03/2012 N° 25054/12 v. 21/03/2012

## PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

### Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación del "Partido Conservador Popular" de este distrito, en la elección del día 23 de octubre de 2011, en las categorías de Diputados Nacionales, Senadores Nacionales y Presidente y Vicepresidente de la Nación, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link: "Justicia Nacional Electoral"—. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, 8 de marzo 2012.

Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 19/03/2012 Nº 25168/12 v. 21/03/2012

## PARTIDO CAMPO POPULAR DE RENOVACION AUTENTICA

### Distrito Provincia Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, interinamente cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Campo Popular de Renovación Auténtica", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "Campo Popular de Renovación Auténtica", que adoptó en fecha 10 de junio de 2011 (Expte. N° 426/11).

En Salta, a los 23 días del mes de junio del año 2011.

Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral.

e. 19/03/2012 N° 25186/12 v. 21/03/2012